

Jueves 31 de enero de 2019

N° 9013

Acta de la sesión ordinaria número 9013, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con veinticinco minutos del jueves 31 de enero de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Sr. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, Ing. Alfaro Murillo, MBA. Jiménez Aguilar; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

En vista que el señor Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes, debe desplazarse a la Sala Constitucional.

Asume la Presidencia la señora Vicepresidenta, Abarca Jiménez.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Correspondencia; para decisión

II) Presidencia Ejecutiva:

- a) ***Sustitución por vacaciones del Gerente Administrativo del 11 al 15 de febrero del año 2019:*** propuesta para que asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia Administrativa el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.
- b) ***Oficio número DCI-404-18: oportunidad de cooperación no reembolsable en temas de infraestructura hospitalaria con los Emiratos Árabes Unidos***
- c) ***Presentación a cargo del licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; preinversión -vencimiento \$28 millones de dólares en mayo de 2018 del RIVM.***
- d) ***Comité de riesgos de inversiones: Oficio N° CR-051-2018, de fecha 19 de noviembre del 2018: Informe de Riesgos sobre el comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte; anexa oficio N° DAE-1226-2018.***

III) Gerencia Financiera:**a) Presentación estados financieros institucionales:**

- a.1) **Oficio N° GF-2936-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: presentación *estados financieros del Seguro de Salud con cierre al 31 de marzo de 2018*.
- a.2) **Oficio N° GF-3910-2018**, de fecha 24 de agosto de 2018: *presentación estados financieros del Seguro de Salud al 30 de junio de 2018*.
- a.3) **Oficio N° GF-055-2019**, de fecha 8 de enero de 2019: *presentación estados financieros del Seguro de Salud al 30 de setiembre de 2018*.
- b) **Oficio N° GF-3540-2018**, del 25 de setiembre del 2018: informe relacionado con la administración de fondos provenientes de la Ley del Tabaco. Se complementa con la nota DFC-1657-2018. (23°, 8964, del 13-04-2018)
- c) **Oficio N° GF-0202-2019**, de fecha 29 de enero de 2019: **presentación Informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado correspondiente al año 2018; como complemento a los oficios que a continuación se detallan:**
 - 1) **N° GF-2923-2017**, del 8-08-2017: *correspondiente al II trimestre-2017*.
 - 2) **N° GF-0202-2018**, del 6-02-2018: *correspondiente al IV trimestre-2017*.
 - 3) **N° GF-1697-2018**, del 26-04-2018: *correspondiente al I trimestre-2018*.
 - 4) **N° GF-3378-2018**, del 27-07-2018: *correspondiente al II trimestre-2018*.

IV) Gerencia Médica: para decisión

- a) **Oficio N° GM-SJD-0827-2019** de fecha 24 de enero del 2019: **propuesta** declaratoria de inviabilidad para compra de Servicios de Salud Laboratorio Clínico Área de Salud Valverde Vega.

V) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: para decisión

- a) **Contratación administrativa: Oficio N° GIT-1601-2018**, de fecha 22 de octubre de 2018: propuesta adjudicación *licitación pública N° 2016LN-000001-3107, promovida para el Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, a favor de la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A., por un monto total \$1.075.823,85*.

VI) Auditoría.

- a) **Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de *informe de la Gerencia Financiera*

sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés

- ***Oficio N° GF-4914-2018***, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; anexa la nota DFC-2592-2018 (***21°***, ***sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

VII) Gerencia Administrativa: para decisión

- a) Oficio N° GA-1484-2018**, de fecha 2 de octubre de 2018: atención del artículo 23° de la sesión 8964 del 13-04-2018, ***presentación de informe sobre la colección de obras de arte de la Institución.***

El Director Salas Chaves indica:

Muchas gracias buenos días. Yo quería en primer lugar, agradecer a todos mis compañeros en esta jornada que hemos tenido de salud y enfermedad, que me hicieron llegar sus saludos y sus mensajes, ayer fue la última radiación y esperamos que eso esté resuelto. Teníamos varias cosas que quisiéramos que quedaran aquí en este punto. En primer lugar, hay un tema que discutimos en estos días en la UCCAEP y quedamos los tres compañeros, aquí representando a UCCAEP en el acuerdo de solicitarle a la Presidencia y a la Secretaría, la información con respecto del Reglamento para el Aseguramiento de Microempresas y Emprendimientos en el Seguro Social. Como ustedes recordarán, eso se discutió aquí, después, de muchísimo intercambio con todas las direcciones. Me parece que en la Gerencia Administrativa que fue donde se manejó el tema de aseguramiento, se publicó en el mes de noviembre según consta en esta nota de 10.424 del 16 de noviembre del 2018 y, luego, debería de haber regresado acá, con las observaciones que correspondieran. Sin embargo, desde noviembre al último de enero, no hemos sabido, absolutamente, más nada y hay una gran cantidad de pequeñas empresas que están tratando de ver de qué forma, pueden lograr y a nosotros nos interesa como Institución y a todo el país, por supuesto, mejorar la cobertura de los servicios de salud, en poblaciones que tradicionalmente no han formado parte de la Seguridad Social. Carolina nos ha ayudado a conseguir el documento, pero no regresa. Yo quiero recordarles a los señores Miembros de Junta Directiva, que este proceso lleva siete años, ha ido y venido por todas las esquinas de la Caja y, sin embargo, se muestra una reticencia clarísima de sacarlo. Ha habido una oposición rotunda, inclusive, de muchos sectores de que salga. A mí me parece que al igual que la extensión de cobertura, en las empleadas domésticas y en sectores muy vulnerables que son los más vulnerables, eso siempre aquí ha contado con una reticencia. Ha habido una oposición, porque aquí les cuesta mucho salir del esquema tradicional “bismarqueno”, cuadrado, rectangular o triangular que impide, totalmente, poder entender que la Seguridad Social, es un éxito cuando cubre a todo el país, lo que hay que tener es la creatividad de buscar la manera de qué, efectivamente, se pueda lograr. Nosotros nos comprometimos a traer este tema aquí hoy, con el objeto de que nos dieran una información, inclusive, estuve con la gente de (...) del Ministerio y ellos me pidieron qué es lo que falta, qué es lo que pasa, qué es lo que ocurre, ya es demasiado son siete años de espera,

desde que están ellos en esto, tratando de lograrlo. Lo dejo planteado, Carolina nos acaba de ayudar para ver por dónde va, porque si se publicó en noviembre ya, deberíamos, de tener alguna respuesta de alguien y poder continuar en esa línea, eso es un tema. El otro tema tiene que ver con el problema del fraccionamiento de la jornada, para continua en este proceso de aseguramiento nacional que de nuevo, al igual con el anterior; ha contado con una enorme oposición de toda la Institución y no se buscan los mecanismos, para lograr poder asegurar a jardineros, a personal de la casa que van dos veces al mes, o que va medio tiempo, o tres veces por semana o que trabaja dos días y pensábamos nosotros en la reunión en UCCAEP que ya tenemos un buen soporte tecnológico, como para que desde la casa, uno pudiera decir trabajé hoy dos horas en esta casa, con esta señora y otras dos horas por allá y esto se pudiera reportar; inclusive, la compañera Marielos Alfaro relató la experiencia francesa donde en línea, uno hace la declaración de la horas trabajadas de las personas. Aquí la oposición estuvo siempre marcada, por el tema de cómo se otorga una pensión mínima a una persona que ni, mínimamente, ha contribuido por el mínimo, siempre en esa tesitura. Me parece interesante conocer que hicieron en Europa, para que esto sea así y exista, realmente, la protección a estos grupos, entonces, el tema del fraccionamiento de la jornada es un tema que tenemos que manejarlo aquí. Otro compañero don José de la Cámara de Industrias que fue el que peleó aquí siete años, para que las empleadas domésticas pudieran tener seguro, él fue el que lo empujó directamente, contra todas las dificultades y, ustedes, ven que es tan complejo que, a estas alturas, no ha pasado de ser un mínimo y que se ha podido asegurar. Queda otro tema que no sé si don Christian lo quiere plantear que es el tema del modelo de atención o lo vemos cuando corresponda.

El Director Steinvorth Steffen indica:

Cuando corresponda. Hay un tercer tema con relación al Reglamento de Tercerización.

El Dr. Salas Chaves anota:

Bueno y, finalmente, lo volveremos a traer cuando estemos todos. A mí me parece que es muy importante que estemos todos. Hay un hecho sobresaliente que quisiéramos destacar en este año. En setiembre de este año se cumplirán cincuenta años de la apertura del Hospital México, hay una emoción enorme en el Hospital, están trabajando comisiones de todo tipo, están trabajando con la Alcaldía de San José, están trabajando con Diputados, con Ministros y con el Gobierno, con el objeto de tener un aniversario por todo lo alto en este país. Yo creo que ya habrá tiempo de referirse a la trascendencia del Hospital México, en el desarrollo de la Seguridad Social costarricense y de la salud, no hay duda y quisiéramos simplemente dejarlo ahí planteado, con el objeto de responder un poco a la inquietud del Director, el Dr. Douglas Montero, de su Administradora Doña Vilma y de la Comisión que preside el Dr. Carlos Alvarado, que es parecido al otro Alvarado, pero que es el Jefe de Cirugía Cardiovascular y Tórax del México y él quiere tener el apoyo y el acceso de la Junta, de las Gerencias y de toda la gente con el objeto de que en setiembre, podamos tener un acontecimiento nacional realmente. A mí, además, me interesa muchísimo, porque es una buena noticia para el país y yo pienso que hay que buscar, después, de todo lo acontecido con la huelga y con todo lo que ha ocurrido. Me parece que celebrar el 50 Aniversario es un lindo momento, para el país y agradecerle a tanta gente, por tantísimos años en el México, han elevado la calidad de atención, sin duda alguna y la extensión de cobertura de este seguro, entonces, dejarlo por ahí y ver cuando corresponda.

La Directora Abarca Jiménez indica:

(...) el tema de las microempresas esperamos a que doña Carolina (...).

El Director Devandas Brenes señala:

Ese tema fue aprobado aquí, lo traje (...) una corrección de redacción formal y no sé si con esa corrección, tenían que volverlo a publicar en la Gaceta, no sé porque era una corrección de forma no de fondo, eso es lo último que recuerdo. Yo sí quiero señalar que yo no estuve de acuerdo con eso, yo creo que hay que estimular a la pequeña y mediana empresa, pero lo que planteaba es que el Estado debe crear un fondo, para pagar eso porque se abre un portillo, es mi punto de vista, se abre un portillo, recuerdo era mi argumento, peligroso en eso. Y, entonces, cual es el problema, nosotros tenemos ahora asegurados que van a pagar menos, pero van a tener igual toda la cobertura de servicios, digamos una persona que cotice por dos horas, está bien yo estoy de acuerdo, pero el problema es el costo asociado, porque se asegura por dos horas y tiene todos los servicios, alguien debería de pagar la diferencia, porque si no el sistema va a ser, absolutamente insostenible, esa es mi visión pero termino. Lo último, eso fue que se corrigió aquí algo de texto para que averigüen, no sé cómo se llama el economista creo que Claudio.

La Ing. Arguedas Vargas indica:

Esa corrección fue a la parte de los asegurados del Instituto Costarricense del Café (Icafé) que era sin o con.

El Director Devandas Brenes, al respecto, indica:

En microempresa debería estar vigente. Llamen a Claudio lo vi que iba saliendo.

La Ing. Carolina Arguedas indica:

Estoy buscando la información para ver qué fue lo que pasó y, ahorita, les tengo el dato.

La Bach. Abarca Jiménez anota:

Muchas gracias. Tenemos alguna otra consideración de la agenda.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

ARTICULO 3º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0562-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 4º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0562-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 5°

Se tiene a la vista el oficio número UNIBE-EB-011-19 de fecha 21 de enero del año 2019, suscrita por el señor Diego Solís Barrantes, Coordinador Administrativo, EBAIS UNIBE, en el cual refiere a la situación respecto a las noticias generadas por los medios de comunicación sobre los atrasos en los despachos y faltantes de medicamentos, cita como ejemplo el Irbesartán (gestión del Almacén Central de la CCSS) y que según sus archivos el desabastecimiento es nacional y no responde a su gestión. Señala que existen pedidos de medicamentos pendientes, por motivo de la disposición de la Dirección Regional de implementar el sistema de receta electrónica, que considera es complicado realizar un pedido al Almacén. Dado lo anterior, indica que se ha producido una problemática entre los pacientes que contaban con el medicamento en forma mensual, y ahora se encuentran en período de espera que podría generar un riesgo en su vida por no contar con una planificación adecuada. Solicita su apoyo con el fin de que les faciliten las informaciones y recursos necesarios para realizar en forma adecuada la gestión que les corresponde,

La Directora Abarca Jiménez indica:

(...) ese acuerdo, en el punto dos, me parece que no está tan claro, que dice, se instruye a la Gerencia de Logística, para que rinda informe a la Gerencia General sobre la situación en general de los medicamentos, sería más bien como del abastecimiento oportuno de los medicamentos.

La Ing. Carolina Arguedas señala:

Sí, señora queda corregido.

El Director Devandas Brenes señala:

El acuerdo segundo es raro, se instruye a la Gerencia de Logística, para que le rinda un informe a la Gerencia General, está raro. Se instruye al Gerente General, para que informe a esta Junta Directiva sobre el tema planteado, en un plazo de ocho días, no sé si en ocho días. Yo creo que sí. Le ponemos ocho días para que informe a esta Junta. Es más, el Gerente debería estar aquí, porque el acuerdo que tomamos, es que él debería de estar en todas las sesiones.

La Bach. Abarca Jiménez anota:

Es que está con don Román, cuando él esté aquí, va a ser más fácil, el delegar las responsabilidades porque, también, me pongo a pensar nosotros, le estamos delegando a la Gerencia de Logística, directamente. Pero, también, sería como un poco ineficiente decir Gerencia General, para que le diga a la Gerencia de Logística. Entonces, deberíamos ponernos de acuerdo con él, pienso yo, es más fácil si él está aquí porque, entonces, ya va a estar enterado de todo.

El Director Devandas Brenes manifiesta:

La figura de la Gerencia General, es una cosa que se quiere que (...). Aquí venían seis Gerentes y a veces, no se hablan. Entonces, ahora nosotros le decimos al Gerente General, usted es el

responsable, ahora usted ve como hace con los otros y si él viene y nos dice, es que tal Gerente no me funciona o no me responde o no me cumple, bueno que propone, usted es el jefe.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: instruir a la Gerencia de Logística para que atienda la solicitud Sr. Diego Solís Barrantes, Coordinador Administrativo, EBAIS UNIBE en un plazo de 8 días.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia General para que rinda informe a la Junta Directiva sobre el abastecimiento oportuno de los medicamentos, en un plazo de 8 días.

ARTICULO 6°

Se tiene a la vista el oficio número OSV-2019-78 (firma digital) de fecha 22 de enero del año 2019, suscrita por el señor Daniel Hernández Golding, Gerente General, Oceánica de Seguros, respecto a la Licitación N° 2018LP-000001-1121, “*Licitación del Seguro todo riesgo para el Patrimonio Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social*”, su representada remitió el oficio N° OSV 2019-49 manifestando su inconformidad con la forma irregular con lo que considera se ha tratado el citado concurso. Mediante el oficio N° DFC-0165-2018 la Dirección Financiera Contable le brinda respuesta indicando que dicho expediente se encuentra para adjudicación y que su queja no es la adecuada. Dado lo anterior, solicita que se incorpore en el expediente la citada nota, así como la documentación adjunta.

Se tiene como antecedente que en el artículo 24° de la sesión N° 9011, celebrada el 17 de enero del año 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que en lo que interesa dice:

“Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GF-0143-2019, de fecha 14 de enero de 2019, firmado por el señor Gerente Financiero, que literalmente, en lo conducente, se lee así:

RESÚMEN EJECUTIVO:

La Dirección Financiero Contable promovió el concurso 2018LP-000001-1121, para la adquisición del “Seguro Todo Riesgo para el patrimonio Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social en el Periodo 2018-2020”, expediente que se remite para adjudicación por parte de la Junta Directiva, lo anterior, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 “De la competencia para dictar actos de adjudicación”, inciso a) del Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la CCSS aprobado por la Junta Directiva en el artículo 7 de la sesión 8339 celebrada el 16 de abril del 2009 y publicada en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2009. (...)

*y con base en la recomendación del licenciado Alfaro Alfaro, Gerente Financiero en el citado oficio N° GF-0143-2019, la Junta Directiva **ACUERDA:***

***ACUERDO PRIMERO:** adjudicar al Instituto Nacional de Seguros el procedimiento de la Licitación Pública 2018LP-000001-1121 para la contratación de Seguro Todo Riesgo*

para el patrimonio institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social en el periodo 2019-2021 por una prima total de \$3.653.000,00 (tres millones seiscientos cincuenta y tres mil dólares americanos).

*La cual tendrá una vigencia del 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2021.
ACUERDO FIRME”*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruye a la Gerencia Financiera para que atienda la solicitud del Sr. Daniel Hernández Golding, Gerente General, Oceánica de Seguros conforme a derecho corresponda.

ARTICULO 7°

Se tiene a la vista el oficio número CONIS-544-2018 (firma digital) de fecha 10 de diciembre del año 2018, recibido el 23 de enero del año 2019, suscrito por la Dra. Jacqueline Peraza Valverde, Presidente Suplente, Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de Junta Directiva, en el cual informa el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 165-2018 del 14 de noviembre de 2018 en el cual se acordó: *“Ante la destitución del Dr. Rigoberto Monestel Umaña, representante propietario ante el CONIS por razón de ausencias injustificadas acorde a lo indicado en el artículo 20 inciso a) del reglamento a la Ley N° 9234 “Ley Reguladora de Investigación Biomédica” se acuerda solicitarle a la Caja Costarricense de Seguro Social el nombramiento de un nuevo miembro propietario ante el CONIS, en cumplimiento al artículo 36 inciso g) de la Ley Reguladora de Investigación Médica N° 9234”.*

Se tiene como antecedente que en el artículo 15° de la sesión N° 8952, celebrada el 18 de enero de 2018, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

*“Se tiene a la vista el oficio del 22 de diciembre del año 2017, número CONIS-715-2017, que firma el doctor Adolfo Ortiz Barboza, Presidente Suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) y la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 36°, inciso d) de la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, número 9234 **ACUERDA** designar al doctor Rigoberto Monestel Umaña, Director del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), como representante (titular) y al doctor Alfredo Sanabria Castro, de la Unidad de Investigación del Hospital San Juan de Dios, como suplente, de la Caja Costarricense de Seguro Social ante el Consejo Nacional de Investigaciones.”*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: solicitar a la Gerencia Médica un listado de candidatos para designar en el puesto de representante propietario ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), para ser analizados en la Comisión de Salud el viernes 1 de febrero 2019.

ACUERDO SEGUNDO: trasladar a la Comisión de Salud de la Junta Directiva para que se analicen los candidatos y se propongan a la Junta Directiva en pleno, en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 8°

Se tiene a la vista el oficio número JSCRHM-0010-2019 de fecha 22 de enero del año 2019, suscrito por el Dr. Mario Alberto Quesada Arce, Jefe de Servicio de Cirugía Plástica Reconstructiva, Hospital México, dirigido a la Junta Directiva CCSS, al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, CCSS, al Dr. Douglas Montero Chacón, Director General, Hospital México, al Dr. Edgar Méndez Jiménez, Jefe de Departamento de Cirugía, Hospital México, en el cual manifiesta que es conocedor de la situación respecto a los servicios quirúrgicos en el Hospital México y las gestiones realizadas, sin embargo, debido a esta problemática, cuenta con alrededor de 600 pacientes en espera, lo que ha conllevado a recursos de amparo. Solicita que el Servicio de Cirugía Plástica Reconstructiva cuente con el acceso a quirófanos y camas de hospitalización *“en forma suficiente e inmediata para la atención de los pacientes, haciendo a la vez, un traslado de responsabilidad de acciones judiciales que puedan recaer en contra de los funcionarios del Servicio de Cirugía Plástica Reconstructiva del Hospital, por parte de los pacientes en la lista de espera quirúrgica, que puedan ver afectado su derecho constitucional a la Vida y la salud, por la falta de camas y quirófanos”*.

El Director Devandas Brenes indica:

Me parece bien incluirlo en el plan, pero me parece que, también, aquí hay un tema interesante, hay un director en el Hospital. Un subalterno está pasando a Junta como que se está quejando de que la Dirección no le está resolviendo, eso sería porque si yo tengo un superior, y me lo salto para ir a una instancia ahí, yo estaría de acuerdo en pedirle al Gerente Médico. Lo que sugiere la Secretaría pero pedirle, también, al Gerente Médico que discuta el tema con el director del Hospital que coordine con el Director del Hospital y nos informe, a ver porque digamos son dos secciones, uno es meterlo en un plan que es de mediano y largo plazo. El otro tema, es que dice el director del Hospital, qué problemas tiene, para resolverlo digamos en el plazo más corto si es que es posible porque, ciertamente, hay un problema de quirófanos serio en el México y puede ser que esto, los doctores son los que saben más, puede ser que el tema de reconstrucción no lo incluya, como cuestiones prioritarias sin que hayan otros temas, pero sería bueno que el director del Hospital, también, se refiera al tema; incluso este doctor se está brincando a la jefatura inmediata. Sé que es la jefatura de Sección, porque él es un Jefe de Servicio, entonces, primero debería de haber hablado con la Jefatura de Sección, a ver cómo le ayuda a resolver y la Jefatura de Sección, habla con la Dirección del Hospital, ya sería el Director sino puede resolver nada, pues hablar con la Gerencia Médica que hable con el Director del Hospital en este caso.

La Directora Solís Umaña agrega:

Para ver que es lo que está pasando ahí, porque igual entre Gerentes no se comunican, entre jefaturas tampoco se comunican y otra cosa, es que, en esto de las cirugías plásticas y reconstructivas, no crea que están haciendo aumento de mamas o aumento de glúteos, es de quemados y de cirugías por accidente, etc. Si bien es cierto, uno lo ve que no es como una cosa de ya, hay cosas que, si son de ya, porque puede ser que afecten algún movimiento de la persona, sobre todo en miembros superiores e inferiores, entonces, como que uno pueda decir que no es urgente, o si es urgente, eso depende de cada caso.

La Directora Abarca Jiménez anota:

La nota iba dirigida al Dr. Douglas Montero y a Edgar Méndez que es el Jefe de Departamento de Cirugía. “Ok”.

La Ing. Carolina Arguedas pregunta:

Quedaría instruir a la Gerencia Médica para que resuelva con el director del hospital y, también, lo otro.

La Dra. Solís Umaña acota:

(...) mandarle todo como Junta Directiva a la Gerencia General (...).

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Es que lo que veo, es que si él estuviera aquí no importa, instruir directamente a la Gerencia Médica, porque él está al tanto de todos los asuntos.

Anota la doctora Solís Umaña:

Pero, ahora, porque tiene las dos Gerencias, pero en un futuro.

Al respecto, indica doña Fabiola:

No si fuera instruir a la Gerencia Financiera, igual está aquí presente y sabe que tiene que tomar nota y eso es su responsabilidad, porque a mí lo que me preocuparía, es instruir a la Gerencia General.

Interviene la Directora Solís Umaña y anota:

Esté en lista de espera.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Exactamente.

El Lic. Alfaro Morales señala:

También, un comentario a título de comentar un tema, dentro de las funciones que se aprobaron para el Gerente General, está la de dar seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva.

El Director Devandas Brenes anota:

(...) deben de estar mandando copia de todos los acuerdos al Gerente General.

La Ing. Arguedas indica, sobre el particular:

Eso lo empezamos a hacer desde la semana pasada.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Ya con esto, podemos dirigirlo a la Gerencia respectiva con copia siempre a la Gerencia General, porque se entiende que él es el responsable, a no ser que aquí, él decida no se lo den a la Financiera, deséenlo a la Administrativa o yo me voy a hacer cargo de este asunto.

El Lic. Gilberth Alfaro agrega:

De acuerdo con eso, aunque el Gerente General, la Junta no le diga póngase a tras de esto, como es un acuerdo de Junta, él debería en buena teoría darle seguimiento, está en el acuerdo. Si la Junta quiere poner énfasis en un tema, puede ser un tema muy estratégico, puede decirle así de una vez, usted, pero no quiere decir que por no señalarlo a él está eximido o se desentiende, porque está dentro de sus funciones darle seguimiento al acuerdo.

Anota la Bachiller Abarca Jiménez:

Pero yo creo que, si vale la pena, ahora que venga, tocar el tema y con don Román también.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica, para que se coordine la atención de esta solicitud con la Dirección Médica del Hospital, asimismo analizar la conveniencia de que se incluya la necesidad en el Plan Nacional para la Atención Oportuna de las Personas a través del Abordaje Dirigido de las Listas de Espera en Cirugías, Consulta Externa Especializada y Procedimientos 2019- 2020, aprobado en el artículo 41 de la sesión 9010 y se brinde respuesta al Dr. Mario Alberto Quesada Arce, Jefe de Servicio de Cirugía Plástica Reconstructiva, Hospital México en un plazo de 8 días.

ARTICULO 9°

Se tiene a la vista el oficio número GM-AG-0641-2019 de fecha 21 de enero del año 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General con recargo de Gerencia Médica, dirigido a la Secretaria Junta Directiva, en el cual atiende lo resuelto en el artículo 25° de la sesión N° 8975, acuerdo segundo, del 5 de julio de 2018, en que se acordó que presentara un informe sobre los criterios de estimación en cantidad que se dieron para el concurso actualmente en ejecución (*compra directa N° 2018CD-000113-5101, promovida para la adquisición de Tarjetas para el estudio de anticuerpos*), lo anterior en el plazo de un mes. Asimismo, deben efectuarse las indagatorias referentes a la dilación en el plazo para la entrega de la ficha técnica que afectó la programación del concurso ordinario 2017LN-000017-5101. Indica que se solicitó a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud el informe correspondiente, el cual mediante el oficio DDSS-1591-18 adjuntó el criterio técnico CT-DDSS-ARST-LAB-26092018 suscrito por la Dra. Vilma Carvajal Gutiérrez, Coordinadora Nacional de Laboratorios Clínicos, en el cual se ratificó lo expuesto por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorios Clínicos de la Gerencia de Logística, indicando en lo que interesa que *“tomó el dato histórico de las tarjetas adquiridas en la licitación PU-2003-052, a saber 412,984 tarjetas para satisfacer un total de 32*

meses. Bajo esta premisa se proyectó la cantidad a 48 meses, lo que equivalía a 619,476 tarjetas para dicho periodo. Esta cifra fue cotejada con la información suministrada por los bancos de sangre. Ahora bien, como cada tarjeta estándar (sin importar el fabricante) contiene 6 pocillos aprovechables, entonces, los miembros de Comisión concluyeron que el número de pruebas efectivas que se estaban consumiendo en los bancos de sangre surgía de multiplicar el número de tarjetas por un factor de seis. Así las cosas, se obtuvo una cantidad referencial de 3.716,865 pruebas efectivas, que es consistente con la estimación (3.771,552 tarjetas) que se realizó en el cartel de la licitación, en donde finalmente DIAGNOSTIKA resultó acreedor del acto de adjudicación, lo anterior se puede verificar en el Oficio CTNC-LAB-084-2017 de fecha 04 de mayo de 2017 como respuesta al Oficio ALGL-046-2017 del Contencioso Administrativo interpuesto por la empresa Diagnóstica S.A. en la cual se presentó que existió una duración de 20 meses para la realización del cartel de la compra en proceso N°2017LN-000017-5101". Asimismo, desglosa las actividades realizadas para la elaboración del citado cartel. Respecto a las fichas técnicas indica que *"La Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorios Clínicos se avocó a elaborar todas estas fichas técnicas de alta complejidad (entre estas Química Clínica, Hematología, Bacteriología y Sangre Segura) que involucra coordinaciones con 102 laboratorios clínicos y otras Gerencias, más la realización de las múltiples funciones, entre ellas, el informe de auditoría ATIC-106-2016 Evaluación de Carácter Especial sobre la Automatización de la Gestión en los Bancos de Sangre de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el cual se realizaron muchas actividades con un plazo de 12 meses".* Dado lo anterior, ese despacho dar por atendido lo solicitado por el Órgano Colegiado. Adjuntan los oficios N° DDSS-1591-18 y DDSS-1999-18, y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el artículo 25° de la sesión N° 8975, acuerdo segundo, del 5 de julio de 2018.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista el oficio número SINASSAS-002-01-2019 (firma digital) de fecha 21 de enero del año 2019, suscrito por la Licda. María de los Ángeles Valverde Gutiérrez, Secretaria General Adjunta, Sindicato Nacional de Administradores Servicios de Salud y Afines del Seguro Social (SINASSASS), en el cual plantea formal oposición a la convocatoria pública y ampliación de Registro de Elegibles para el cargo de Gerente de Logística y Gerente Médico. Lo anterior, según lo resuelto en el artículo 16° de la sesión N° 9004, del 3 de diciembre del 2018 y artículo 19° de la sesión N° 9011 del 17 de enero del 2019 e indica que desde abril del año 2018, se dio el cierre a este concurso y se estableció la terna de elegibles, a la fecha no han definido al candidato, por lo que solicita se le informe cuáles fueron las razones para desechar a esos oferentes de la terna en mención y si existió alguna declaratoria de "Concurso desierto para estos puestos", ya que varios de sus agremiados participaron y fueron incluidos en la terna de elegibles, y requiere las aclaraciones de este nuevo proceso para determinar las acciones legales a seguir.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Presidencia Ejecutiva para que se atienda conforme en derecho corresponda.

ARTICULO 11°

Se tiene a la vista el oficio sin número de fecha 22 de enero del año 2019, suscrito por los señores Dalis Ramírez Zamora, Presidente SITEPP; Leticia Salas Pérez, Secretaria General SINTRASAS; Ricardo Solano Madrigal, Secretario General SINTAF; Jonathan Zúñiga Picado,

Secretario General SINASS; Miguel Ruíz Salas, Secretario General Adjunto SISSS; Steven Solano Serrano, Fiscal ASNISS y Álvaro Salazar Morales, Secretario General AESS, Federación Costarricense de Trabajadores de la Salud (FECTSALUD), dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, y a la Junta Directiva, en el cual instan en resolver la definitiva derogación de los actos que consideran precipitados y equivocadamente gestaron el cuerpo gerencial, iniciados por la Gerencia Administrativa relativos del pensamiento que presumen tener de la Ley 9635. Señalan que en reunión llevada a cabo el 21 de enero en la Junta Directiva, la jerarquía institucional carece a la fecha de criterios jurídicos y técnicos sobre vínculo de dicha ley, además sin asocio ni prudente observación de respeto de la vigente Normativa de Relaciones Laborales, que consideran es homólogo de Convención Colectiva. Por lo tanto, solicitan que se declare en derogatoria esa Circular Gerencial (*GA-1858-2018*, *GM-16837-2018*, *GIT-1876-2018*, *GL-1598-2018*, *GP-8973-2018* y *GF-6162-2018*),

El Director Devandas Brenes señala:

(...), entonces, en realidad la nota debería trasladársela a don Román y no a la Gerencia Administrativa, para que él lo vea, que ese ha sido un debate en esa mesa. Sugiero, respetuosamente, porque el Presidente está encabezando ese diálogo, incluso, en la de menos, va a venir y va a proponer que entre algo en la agenda de ese tema.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Entonces, la sugerencia sería incluir a la Presidencia Ejecutiva, para que atienda lo solicitado en un plazo de cuatro días, no sé, sin plazos.

El Lic. Alfaro Morales menciona:

Ha sido un tema general y confuso, a una Institución que dice que están exentas de la ley, que no les aplica, que le aplica después y la Caja, también, tiene su enredo. Digamos, así en general, pero lo cierto del caso, es que están esperando, porque se suponía que esta semana sale un Reglamento ya en Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan) que es el órgano competente, para definir los alcances de la Ley.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Presidencia Ejecutiva para que atienda lo solicitado.

ARTICULO 12°

Se tiene a la vista el oficio sin número de fecha 25 de enero del año 2019, suscrita por el Dr. Fernando Llorca Castro. Ex Presidente de la Caja. (Firma Digital), dirigido al Sr. Ministro Don Rodolfo Piza Rocafort, Ministerio de la Presidencia, la Sra. Contralora General Doña Martha Acuña Zúñiga, Contraloría General de la República, el Sr. Director MSc. Alexander Barquero Elizondo, Archivo Nacional de Costa Rica, el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y Junta Directiva de la CCSS, en el cual se tiene a la vista la nota, mediante la cual, adjunta el informe final y definitivo de gestión como Presidente Ejecutivo de la CCSS, derivado del

ejercicio del cargo de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que ostentó entre el 8 de junio del 2017 y hasta el 31 de julio del 2018. Manifiesta que desarrolla “*el presente informe en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, ente que en calidad de fiscalizador superior y en ejercicio de su competencia normativa, dicta resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005, sobre Directriz D-1-2005-CE-DFOE, en la que se define el marco básico que regula la obligación de los jerarcas y titulares subordinados de la Administración activa, de presentar informe final de gestión, en el que se rinda cuenta sobre los resultados obtenidos, en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, conforme al artículo 12 de la Ley de Control Interno, lo cual constituye uno de los medios para garantizar transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos*”. Asimismo, en el documento que adjunta hay un apartado con un resumen de los principales logros, que se transcribe a continuación:

“En tan solo un año como Presidente Ejecutivo de la CCSS, junto al equipo de trabajo, conseguimos reforzar el histórico Portafolio de Infraestructura y Equipamiento Médico que venía de la gestión anterior. Transformamos la Alta Dirección e intervenimos los procesos de compras, almacenamiento y distribución de insumos y medicamentos del principal comprador del Estado, instruyendo incorporar a la CCSS al sistema de compras único del Estado e implementando las normas INTECO como punto de partida del criterio técnico y de calidad en los procesos de compras. En síntesis, incorporamos a la Caja, al Sistema Nacional de Calidad vigente.

Propusimos mecanismos que pueden garantizar la estabilidad temporal del seguro de pensiones, como la aprobación del Informe de la Mesa de Dialogo, la oficialización de buenas prácticas de monitoreo financiero constante y la sensibilización de la transformación laboral que ya estamos afrontando con la Inteligencia Artificial y robots, y la sustitución de las formas de trabajo tradicional. Planteamos la ruta clara que debe seguir el seguro de salud para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Se aprobaron buenas prácticas de calidad de servicio como horarios vespertinos en atención primaria, mecanismos de mejora continua en acceso de pacientes por zona al segundo y tercer nivel, una cultura de acreditación y certificación de servicios de calidad y estandarización de procesos, simplificación de trámites y eliminación de uso de papel, desarrollo de aplicaciones tecnológicas como la implementación del EDUS en el segundo y tercer nivel, digitalización de la receta, certificados de nacimiento, médicos y defunción, incapacidades y licencias por maternidad, eliminación del carnet, hacer pagos vía tarjeta o transferencia, replanteamiento de horarios y servicios, en fin, impregnando a la CCSS de una nueva cultura de adaptar los servicios al cliente y no esperar que las personas se adapten a lo que la Caja decide ofrecer. Y dejamos la ruta marcada para identificar pacientes con tecnologías como la huella digital, reconocimiento facial o el poder sacar cita utilizando el APP del EDUS, en un futuro no muy lejano.

Ampliamos coberturas en personas con Síndrome de Down que trabajan, estudiantes, investigadores, población LGTBI, trabajadoras domésticas, recolectores de café, emprendedores y microempresas y otros colectivos. Aprobamos las Cuentas Nacionales de Salud por primera vez en la historia

de la Caja, políticas, planes y estrategias en promoción de la salud, adulto mayor, adolescentes, indígenas, nutrición y actividad física, parto humanizado, prevención con el uso de nuevas vacunas contra Rotavirus, Virus del Papiloma Humano, anticoncepción moderna, etc.

Aprobamos también, vanguardistas políticas ambientales que revolucionarán el impacto de la CCSS en esa materia y que eliminarán pronto el plástico de un solo uso como las bolsas plásticas de farmacia. O políticas de sostenibilidad del seguro de salud que promueven la constante evaluación de tecnologías, formación de médicos especialistas en el sector privado, de gerentes y directores en Medicina Preventiva y Salud Pública, propiedad intelectual, economía de la salud, gestión de la investigación biomédica, entre otros. Creamos la Gerencia General y mecanismos que gestionarán la información y grandes bases de datos, para la mejor toma de decisiones posible”.

Finalmente, se transcribe el apartado que hace con los siguientes desafíos de la Institución:

Desafíos para la prestación de servicios

- *Capacidad de respuesta ante la transición demográfica:*
- *Respuesta a la evolución del perfil epidemiológico.*
- *Evolución de los servicios públicos.*
- *Implementación de nuevas modalidades de atención de la salud.*
- *Alfabetización de la salud y empoderamiento de la población para la prevención y control de las enfermedades y la promoción de la salud.*
- *Protección social y pensiones.*

Desafíos para la gestión institucional

- *Renovación del pacto social de los seguros sociales*
- *Rediseño de la estructura funcional y organizacional del nivel central.*
- *Gestión con excelencia y calidad continua.*
- *Capacidad estratégica y anticipada en la gestión logística y de abastecimiento*
- *Gestión de las personas trabajadoras de la CCSS.*
- *Gestión del recurso físico.*
- *Adaptación al cambio tecnológico.*

Desafíos para el financiamiento institucional

- *Adaptación a los cambios en el mercado de trabajo.*
- *Definición de nuevas fuentes de financiamiento.*
- *Aumento del flujo migratorio desde la perspectiva de la contribución financiera a los ingresos institucionales.*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Presidencia Ejecutiva para que analice el informe y de seguimiento según corresponda.

ARTICULO 13°

Se tiene a la vista el oficio número SITRASAL-019-2019 (recibido por correo) de fecha 25 de enero del año 2019, suscrito por la Sra. Sonia Gardener Hall, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Limón, en el cual manifiesta que, mediante varios oficios ha solicitado al Director de la Regional Huetar Atlántica, Dr. Wilman Rojas Molina, el expediente del concurso de la plaza #36279 del Ing. Christian Serrano Jiménez y de los demás participantes más los atestados, y a la fecha no ha tenido respuesta. Adjunta copia de los oficios enviados al Dr. Rojas Molina con fechas 15 y 22 de noviembre del año 2018. Solicita respuesta en tiempo de ley establecido, y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia Administrativa para se brinde respuesta a la Sra. Sonia Gardener Hall, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Limón conforme a derecho en un plazo de 8 días.

ARTICULO 14°

Se tiene a la vista el oficio sin número de fecha 24 de enero del año 2019, suscrito por la Sra. Virginia Vargas Camacho, Sra. Mirna Artavia Cordero y otros 12, dirigido a la Junta Directiva, al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, al Dr. Mario Devandas Brenes y al Dr. Allan Ramírez Rosales, Director Médico, Área de Salud Alajuela Oeste, en el cual manifiestan la difícil situación que enfrentan los trabajadores de la empresa de Seguridad y Limpieza Yale S.A. ya que desde el pasado mes de diciembre no recibieron el pago del aguinaldo, además que desde el pasado lunes 21 de enero recibieron la comunicación del despido por medio de WhatsApp. Mencionan una serie de situaciones y solicitan se resuelva su situación en forma pronta y favorable.

Se tiene como antecedente que mediante Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva número JD-Inst-0019-2019 se trasladó a la Gerencia Administrativa, para su atención conforme corresponda.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia Administrativa para que brinde respuesta conforme a derecho corresponda.

ARTICULO 15°

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia hasta aquí tratada.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Iván Guardia, Director Financiero-Contable y el licenciado Luis Diego Calderón, Director de Cobros.

ARTICULO 16°

Se tiene a la vista el oficio N° GF-3540-2018, fechado 25 de setiembre del año 2018 que, en adelante se transcribe, por medio del cual se atiende lo resuelto en el artículo 23° de la sesión N° 8964 del 13 de abril del año 2018, en cuanto a la administración de los fondos provenientes de la Ley del Tabaco:

I. “ANTECEDENTES

En el artículo 23°, acuerdo III de la sesión N° 8964 del 13 de abril de 2018, se solicitó por parte del nivel superior un informe respecto a la administración de los fondos provenientes de la Ley del Tabaco, acuerdo que literalmente indica:

"ARTICULO 23°

ACUERDO TERCERO: *solicitar a la Gerencia Financiera un informe sobre la administración de los fondos provenientes de la Ley del Tabaco."*

II. DICTAMEN TÉCNICO Y FINANCIERO

- Oficio DFC-1971-2018, del 31 de julio de 2018, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable sobre la Administración de los recursos de la ley N° 9028 “Ley General del Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, elaborado por el Área de Tesorería General, por medio de oficio ATG-0971-2018, del 29 de junio de 2018, signado por el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe a.i.
- Copia de oficio GM-SJD-9948-2018 03 de agosto de 2018, suscrito por la Gerencia Médica donde remite a la Junta Directiva el informe N°20 Avance del Portafolio de proyectos Leyes 8718-9028 sobre fortalecimiento de la atención integral del cáncer.

III. DICTAMEN LEGAL

No se requiere dictamen legal”.

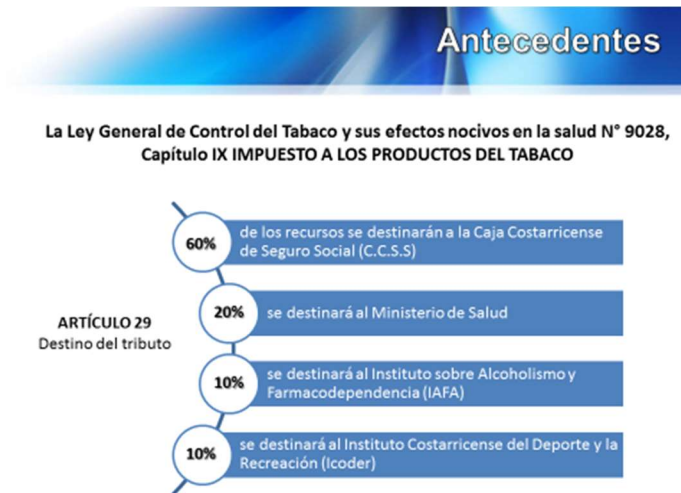
Conforme con lo acordado (sesión número 8964, artículo 23°, celebrada el 13 de abril del año 2018), el licenciado Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, basa su presentación en el informe relacionado con la administración de fondos provenientes de la Ley del Tabaco, contenido en el oficio GF-3540-2018, de fecha 25 de setiembre del 2018, firmado por el Gerente Financiero a cargo; se complementa con la nota DFC-1657-2018.

Con base en las láminas que se detallan, la exposición está a cargo del Lic. Iván Guardia.

1)



2)



3)

Antecedentes

Junta Directiva artículo 23°, Sesión 8964, celebrada el 13 de abril de 2018

ACUERDO TERCERO:
"solicitar a la Gerencia Financiera un informe sobre la administración de los fondos provenientes de la Ley del Tabaco."



4)

INGRESOS

**Caja Costarricense de Seguro Social
Recaudación Ley Impuesto sobre el Tabaco
Período 2012 a Mayo 2018
Datos en colones**

Periodo	Ingresos Recibidos
2012	€9,024,000,000.00
2013	21,360,000,000.00
2014	20,304,000,000.00
2015	19,740,000,000.00
2016	18,604,109,138.96
2017	16,953,919,442.89
2018	7,825,500,000.00
Total	€113,811,528,581.85

8)

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
REGISTRO DE SALUD
 Tabaco Ley del Tabaco
 Al 31 de diciembre del 2018
 (En miles de colones)

Empresa	Valor Paciente	Fecha de vencimiento
SEGUROS DE TRUCOSIDA	2,000,000	09/01/2019
Miembros de Trucosida	2,000,000	09/01/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	2,000,000	09/01/2019
Miembros de Trucosida	2,000,000	09/01/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	70,750	06/03/2019
Miembros de Trucosida	108,000	27/08/2018
SEGUROS DE TRUCOSIDA	800,000	27/08/2018
Miembros de Trucosida	800,000	27/08/2018
SEGUROS DE TRUCOSIDA	500,000	27/08/2018
Miembros de Trucosida	500,000	27/08/2018
SEGUROS DE TRUCOSIDA	800,000	27/08/2018
Miembros de Trucosida	800,000	27/08/2018
SEGUROS DE TRUCOSIDA	178,800	27/08/2018
Miembros de Trucosida	328,800	27/08/2018
SAC San José	1,065,100	26/05/2019
Seguro Popular	695,500	20/05/2019
Miembros de Trucosida	1,065,100	26/05/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	2,034,000	24/06/2019
Miembros de Trucosida	2,034,000	24/06/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	271,040	26/05/2019
Miembros de Trucosida	1,965,100	02/07/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	228,082	09/07/2019
Miembros de Trucosida	228,082	09/07/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	947,282	01/06/2019
Miembros de Trucosida	947,282	01/06/2019
SAC San José	584,000	27/09/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	2,070,200	16/12/2019
Miembros de Trucosida	2,070,200	16/12/2019
SEGUROS DE TRUCOSIDA	294,000	19/12/2019
Miembros de Trucosida	2,003,780	24/06/2020
SEGUROS DE TRUCOSIDA	17,311,000	25/03/2020
Miembros de Trucosida	2,003,780	24/06/2020
SEGUROS DE TRUCOSIDA	28,112,000	21/07/2021
Miembros de Trucosida	2,141,000	21/07/2021
SEGUROS DE TRUCOSIDA	614,600	19/07/2021
Miembros de Trucosida	2,080,000	19/07/2021
SEGUROS DE TRUCOSIDA	5,000,000	19/07/2021
Miembros de Trucosida	5,000,000	19/07/2021
Total	92,203,062.00	

Fuente: Área Tesorería (General)

Total del Portafolio
€92,203,062.00 mill.

Acciones en proceso

1. Programar adecuadamente los plazos de inversión versus el Portafolio de Proyectos.
2. Que la Dirección del Proyecto fortalezca el Círculo de Trabajo para agilizar los procesos de compra e inversiones.

9)

DICTAMEN TÉCNICO Y FINANCIERO

1

2

- **ATG-0971-2018**, del 29 de junio de 2018, firmado por el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe a.i del Área Tesorería General.

- **DFC-1971-2018**, del 31 de julio de 2018, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, sobre la Administración de los recursos de la ley N° 9028.

10) Propuesta de Acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

De Conformidad con el informe DFC-1971-2018 del 31 de julio de 2018, emitido por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y oficio GF-3540-2018 del 25 de setiembre de 2018, suscrito por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo a/c Gerencia Financiera, la Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: "...Dar por recibido el documento "Informe de la Administración de los recursos de la ley N° 9028 "Ley General del Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud" con la cual, se da por atendido el acuerdo de Junta Directiva artículo 23°, sesión 8964, celebrada el 13 de abril del 2018."

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva un informe detallado del portafolio de Proyectos amparado a la Ley N°9028 " Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud", en el plazo de 15 días

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

Buenos días. Un breve cambio en la agenda de cómo estaban definidos, primero íbamos a ver los estados financieros, luego, ver el informe fondos provenientes de la Ley del Tabaco. Entonces, quería proponerles si vemos este tema que es más rápido y, luego, comentamos los Estados Financieros.

La Directora Abarca Jiménez pregunta:

Por si acaso, viniera don Román, entonces, ver si seguimos con sus asuntos y, después, retomáramos los temas de la Gerencia Financiera, ahí vemos, pero me parece buena la sugerencia.

El Lic. Carlos Alfaro anota:

Dentro de las cosas que la Gerencia ha venido tratando de definir como lineamientos estratégicos, nos hemos concentrado en cuatro grandes temas que implican una gran cantidad de temas, por la misma complejidad de la Gerencia, uno de los temas tiene que ver con el control de la información financiera, que es esa parte formal y dentro de esa parte formal, están implícitas todas las recomendaciones, hallazgos, en fin acuerdos Junta Directiva, Auditoría Interna, etc., Contraloría General de la República y Superintendencia de Pensiones (SUPEN). En fin, todas las guías que nos podemos encontrar en el entorno de la Institución, entonces, eso es un tema al que le hemos querido dar mucha celeridad porque, evidentemente, como ustedes conocen hay muchos acuerdos en el caso de Junta Directiva que están pendientes. En el tema en concreto esto, es un acuerdo que estaba tomado el 13 de abril del 2018, que tiene que ver con un informe a la Ley General de Control del Tabaco, está con una foto a ese entonces y lo hemos actualizado, pues para que, también, tengan una referencia, pero básicamente es en cumplimiento a ese acuerdo que teníamos pendiente desde el año anterior. Entonces, le cedo la palabra a Iván Guardia, quien es el Director del Área Financiero Contable.

El Lic. Iván Guardia expone:

Buenos días a todos y a todas. Este informe que pidió la Junta, básicamente, era por una preocupación que tenían algunos directivos sobre los dineros que estaban entrando, a la Ley del Tabaco y del Cáncer y que había un proyecto de inversión y que no solamente, querían ver la fotografía financiera sino, luego, ver los proyectos de inversión con el Director del Proyecto, como se iban agilizando para poderle dar atención médica, lo más pronto posible a las personas que tienen algún tipo de cáncer. Entonces, básicamente, lo que establece esta Ley la N° 9028, es que el Proyecto de la Ley del tabaco, el 60% le corresponde a la Caja, el 20% al Ministerio de Salud, el 10% para el IAFA que es una (...) y, luego, el 10% para recreación, que es el Icoder porque la gente con el deporte, se ha demostrado que van dejando muchos temas de vicios; entonces, esta es la distribución de todo el dinero que entra. El acuerdo de la Junta Directiva fue el artículo 23°, Sesión N° 8964 del 13 de abril del 2018 y lo que establecía, es solicitar a la Gerencia Financiera, un informe sobre la administración de los fondos provenientes de la Ley del Tabaco. Entonces, es un informe, básicamente, numérico y es lo que venimos a presentar de acuerdo con la que la Junta pidió. Decirles un poco que la Ley empieza del 2012 al 2018 con corte a mayo, hemos recibido trece mil millones de colones. Esto es lo que, a ese momento, teníamos de recurso provenientes de esta Ley y que se informa y se coordina con el Director del

Proyecto de Tabaco de Cáncer, para que ellos vayan armando su proyecto de inversión de acuerdo con las políticas de la Junta, las Gerencias y todo van pidiendo los recursos para diferentes unidades médicas. El informe al 31 de diciembre del 2018, vemos que hay un aumento, pasamos de ciento trece mil millones de colones a ciento veinte dos mil millones de colones, es decir, hay un aumento casi de diez mil millones de colones, con respecto de la fotografía de mayo que teníamos. Sigue entrando recursos producto de esta Ley, los cuales ya hay un portafolio de inversiones, en el cual debe irse gastando esos recursos que los tiene el Director de Cáncer que va desde el 2019 hasta el 2023 y 2024 puntualizado. Ver un poco el origen y aplicación de los fondos, entonces, aquí vemos todos los ingresos que hayan entrado 2013, más todos los intereses ganados, menos los gastos de operación e inversión, que hemos recibido ciento veintidós mil millones de colones más veintiún mil millones de colones de intereses y hemos gastado cincuenta y un mil trescientos setenta y cinco millones de colones, para un saldo al día de hoy de noventa y dos mil millones de colones, que es lo que tenemos en este momento disponible, para los próximos años, más los dineros que van a ir entrando en el 2019, 2020, etc., etc.; para ir generando un portafolio más robusto de inversión por parte de la Dirección del Cáncer. Si quieren detenerse en cualquier momento me dicen y paramos. A este momento, igual la fotografía donde estaba invertido este dinero, estos noventa y dos mil millones de colones, tal vez se ve de largo un poco, pero por lo general, está mucho en el Ministerio de Hacienda, el Banco Popular, el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica y ese portafolio de los noventa y dos mil millones de colones, mucho de lo que queremos es tratar de programar adecuadamente con el Director de Proyecto. Esos plazos de inversión como ya les digo, hay un proyecto que va desde el 2019 hasta el 2023-2024.

El Gerente Financiero agrega:

Tal vez, ahí precisar, si ven ustedes al inicio, hay inversiones que son de muy corto plazo y eso era una limitante que teníamos. Evidentemente, esos recursos no se iban a poder consumir de acuerdo con todas las experiencias que tenemos de inversión, en el cortísimo plazo y es así como el año anterior, la Contraloría nos dio una autorización para hacer inversiones de más largo plazo, por eso es por lo que, inicialmente, aquí están viendo períodos muy cortos, pero ya estamos haciendo inversiones hasta el 2023, para poder hacer ese calce del Portafolio de Proyectos, con los recursos que tenemos disponibles. Entonces, estamos haciendo una mejor planificación financiera, una mejor inversión para tener los rendimientos de acuerdo con las políticas establecidas, pero, básicamente, eso es lo que se refleja acá, inversiones financieras.

El Lic. Iván Guardia prosigue y anota:

Y, lo segundo, es que la Dirección del Proyecto, logre un fortalecimiento con las demás Gerencias, hablo de las Gerencias de Logística e Infraestructura, para lograr que ese calce del portafolio logre invertirse, que no se quede esta plata solo invertida en Bancos, o en el Ministerio de Hacienda, sino que estos recursos puedan gastarse en la gente que, realmente, en este momento, está en listas de espera en procura de una cura como es el cáncer, entonces, básicamente, es un poco ese acercamiento que queremos. Decirles bueno nosotros hacemos nuestro trabajo, hacemos la mejor inversión, en las mejores condiciones, pero usted trate de gastarlo en pro de la población costarricense y en aras de mejorar la salud.

El Lic. Alfaro Alfaro adiciona:

Ese portafolio de inversiones que mencionaba Iván y que se está coordinado con el director del Proyecto, cubre los tres grandes aspectos, medicamentos, equipo e infraestructura. En todos sus componentes, deberían de estar cubiertos las acciones pendientes a atacar el tema de cáncer.

El Director Steinvorth Steffen pregunta:

Hay una coordinación con los otros que reciben plata de ese fondo o simplemente cada uno trabaja con lo que recibe.

El Lic. Guardia explica:

No cada uno es independiente. El Icoder, digamos, lo que hace son programas de promoción y (...) deporte y tratar dejar de fumar, por ejemplo, la Caja si tiene un programa muy específico que son las Clínicas de Sensación de Fumado, que las tienen en diferentes lugares en donde la gente llega y se les da cierto tipo de tratamiento, terapia psicológica, etc., etc. Por la adicción al tabaco, para tratar de que la gente vaya dejando el vicio, pero cada uno de estos recursos, de hecho, la Contraloría, algo importante de mencionarles, la Contraloría nos pidió a nosotros, Gerencia Financiera que estos recursos se lleven en cuentas separadas, están en un presupuesto aparte, los intereses y todo lo que se genere de estos recursos, no se pueden destinar a otra cosa que no sea solo esto. Entonces, en nuestro flujo de Caja, nosotros tenemos el flujo de caja del Seguro de Salud que es para las necesidades que ustedes aprueban en el presupuesto y esto es totalmente ajeno, igual que pacientes en fase terminal y otros programas que tiene la Caja que solo se pueden dedicar por Ley, a esos fines para los que fueron creados.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Tiene la palabra don José Luis y, luego, doña Maritza.

El Director Loría Chaves anota:

Estos proyectos los Fondos del Cáncer y del Tabaco, etc. pero se habla de que se va a invertir en medicamentos, en prestación de equipo, prestación de servicios de salud, pero uno se pregunta si la Caja, no requiere también un componente de investigación, porque es un tema que es, realmente, una enfermedad crónica sino, también, uno esperaría que la Caja tenga más investigación, y de investigación me refiero a todo tipo, también, investigación sobre los últimos avances o investigación sobre tratamientos y sobre mejores prácticas. Yo creo que es importante que la Caja, le meta al componente de investigación, también, en estos temas que son de enfermedades crónicas, pero bueno ahí hay una Comisión de la Junta que podría ver eso.

La Directora Jiménez Aguilar indica:

Si nos vamos unas filminas atrás, vemos que hay un gasto más atrás, que hay como un gasto de operación en inversión muy diferente, a los ingresos y uno podría decir está empezando el programa, va a ir creciendo, pero cómo hacemos para pegar el plan de operación con esto que ustedes nos están presentando. Yo lo que no quisiera es pensar que estamos recibiendo ingresos,

estamos recibiendo ingresos que tan eficiente estamos siendo en la operación, en los objetivos del programa, porque yo honestamente veo que se ha ocupado realmente poco.

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

En términos del gasto de inversión, ese monto pareciera que como porcentaje de los recursos, vienen siendo algo así poco menos del 50%. Estoy claro que ahí hay retos operativos de gestión, en cuanto al tema de licitación que se supe y parte de la planificación que estamos tratando de mantener desde la Gerencia Financiera con el Director del Programa, es eso ver cómo agilizamos esos temas para que, también, la planificación de los recurso se dé de manera coordinada y podamos mejorar, inclusive, en el tema de rendimientos. Pero estoy claro de que ahí, hay un tema de ejecución de que el Director de Programa, va a tener que romper esos paradigmas o ver cómo buscamos una celeridad, para que podamos hacer una utilización más efectiva de esos recursos en el corto plazo.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Tiene la palabra don Mario y, luego, don Álvaro.

El Director Devandas Brenes anota:

Muy interesante la información numérica y este esfuerzo para fortalecer las inversiones financieras, los recursos al menos mantengan su poder adquisitivo, pero la discusión que se dio en Junta, -alrededor de esto- es la estructura operativa, porque la Junta no entendía, por lo menos yo, y preguntamos aquí por qué eso tiene una estructura separada del resto de la Institución. La inquietud era si eran ingresos para la Caja, pues deberían entrar contablemente, si se puede mantener la diferencia, pero administrativamente no, necesariamente, tener una estructura paralela, porque si en el 2019 las inversiones financieras eran menores, estamos teniendo ciento diez millones de colones en costos de operación en el 2019, y en el 2014 no sé si ya hay inversiones financieras, porque habla de cuatro mil millones de colones en costos de operación o gastos de operación. Entonces, esa, un poco la preocupación en Junta porque, digamos, incluso, don Álvaro explicó aquí que hay una Oficina en el Parque Morazán y no entendemos por qué esa dualidad, digamos. Esa era una inquietud, si tenemos la Gerencia Médica con todas las estructuras para definir gastos por los proyectos y tenemos la Gerencia Financiera, entonces por qué e, incluso, alguien insinuó que la Ley nos obligaba, pero yo no he visto eso que la Ley obligue a la Caja. Bueno le vamos a dar esos fondos, pero usted tiene que tener una rama o una estructura administrativa exclusiva, esa era una preocupación que está un poco alineada, con la preocupación que está planteando doña Maritza, tanto en los costos de operación.

El Director Salas Chaves indica:

Muy importante, pero yo estoy en la misma preocupación de don Mario, a mí me parece que hay dos instancias internas, con diferentes velocidades. Entonces, hay una Comisión de Cáncer que va a una velocidad muy lenta, extraordinariamente lenta, con una facilidad asombrosa, se lo digo porque desde el CENDEISS, cuando yo estuve en el CENDEISS, me urgía formación de oncólogos y esto y el otro. Entonces, programaban dos millones de dólares, veinte millones de dólares, para el año entrante para ver, una inercia impresionante, uno con un fondo de esa calidad

lo que quiere es que vaya en cero cada año, se gastó, se consumió porque las listas de espera están ahí. Eso es lo que está saliendo en este momento aquí en la Nación digital, donde está nuestro amado Presidente en una congoja aquí grandísima, porque aquí se ve la cosa, no es jugando en esta vista, con el Colegio de Médicos y con la Defensoría y con todo lo demás. Hay dos velocidades, a mí me parece que si no logramos empatar eso con la Gerencia Financiera, le tocaría meter un empujón a alguien, porque si ustedes coge cualquiera de los temas, investigación, si ustedes cogen aceleradores para la población costarricense de 5.000.000 de habitantes en este momento. Debería de haber doce aceleradores, no tenemos ni la mitad, ya está calculado, la Organización Mundial de la Salud tiene tantos aceleradores, por ejemplo, las vacunas del cáncer cervicouterino que son caras, ya aquí las hemos visto, se están comprando con fondos propios del Seguro de Enfermedad y Maternidad, no están entrando aquí, pero eso es una cosa importantísima, porque ya se sabe que hay vacunas contra el cáncer, tenemos tres al menos, pero son caras, son costosas. Sin embargo, en la realidad económica nuestra, tener un fondo de esta categoría es de gastarlo, de aplicarlo rápidamente porque, entonces, más bien es poco, si uno coge el tema formación de recurso humano, infraestructura y servicios. Ahí tenemos una unidad detrás del México enorme, pero no es suficiente, hay que hacer un enorme esfuerzo por cambiar, hay una pasividad enorme, hay como una visión de larguísimo plazo, cuando el cáncer es una cosa diaria y continua en nuestra realidad demográfica y epidemiológica, por el envejecimiento de la población, cada vez vamos a estar más cerca. Entonces, a mí me parece que, lástima, que no está el Gerente Médico que uno quisiera tener aquí con el Director del Proyecto, pero me parece que esa dualidad que plantea don Mario no debería ser porque nosotros no tenemos desde la Gerencia Médica el control total de cuál es la visión y cuál es la estrategia que sigue la Dirección del Cáncer, para lograr topa con una demanda del nivel que significa el cáncer en cualquier parte del mundo. Así es que yo quisiera expresar eso porque, realmente, me preocupa que tengamos eso y muy felices con esa plata, pero resulta que las necesidades están sin atender.

El Director Steinvorth Steffen indica:

Me pareció que empezamos con una filmina, creo que era en mayo del año pasado, estaba presupuestado solo seis millones de ingresos. Los siete millones es a la fecha de mayo o lo estimaba al año.

El Gerente Financiero, al respecto, indica:

Con respecto del acuerdo de Junta Directiva que nos solicitaba un informe, eso es a mayo, en la siguiente filmina, se ve el monto total del año 2018. Si quiere la pone pasamos de siete mil ochocientos veinticinco a dieciséis mil trescientos ochenta y cinco colones.

El Agr. Steinvorth Steffen anota:

Porque uno esperaría que conforme vaya funcionando el sistema en clínicas de cesación de fumado, decir más bien que vaya reduciéndose el monto de ingreso.

El Lic. Carlos Alfaro, señala, sobre el particular:

Ahí se ve, ahí comenzamos 2013, veintiún mil millones de colones, veinte mil millones de colones, diecinueve mil millones de colones, dieciocho mil dieciséis mil millones de colones y dieciséis mil trescientos millones de colones, tienen una disminución.

El Director Steinvorth Steffen anota

Esto puede ser parte del contrabando de cigarrillo, entonces, no sabemos.

Señala el Gerente Financiero:

No lo podemos medir, puede ser una combinación de diferentes efectos, pero si viene en franca disminución, de hecho, la pregunta es qué tan sostenible puede ser esto en el mediano y largo plazo.

La Directora Solís Umaña anota:

(...) hacer énfasis en lo que estaba diciendo el doctor Salas, uno ve como que este montón de plata no llega al que está padeciendo el cáncer, por lo que uno ve y uno, por ejemplo, va al Hospital San Juan de Dios y ve la infraestructura de la Sala de Quimioterapia. Ellos hacen lo posible, porque sea lo mejor pero no es lo mejor. Tienen muchas deficiencias, no conozco a las de los demás hospitales, yo solo conocí la del San Juan de Dios y lo otro, es en cuanto a los aceleradores, el déficit que tenemos y en una oportunidad el Dr. Vargas Chacón, había planteado de hacer, como que partir el país en dos, una parte que dé a la parte occidental norte y la otra que vea a la parte este sur, porque mentira que lo que hay en el Hospital México va, a dar abasto para todo el país. Entonces, se planteó, incluso, a un terreno que hay ahí que dicen que es del Hospital de Niños, en una esquina por el Hospital Nacional de Geriátrica; incluso, se planteó de hasta de comprar casi toda la cuadra, para hacer ahí un gran centro de aceleradores, de quimioterapia y de otras cosas que hay para el cáncer pero este proyecto; incluso, yo participaba en las reuniones. Ese proyecto nunca quedó en nada o si va a adelante o qué, lo que sí es muy importante, uno que ha tenido cáncer, es muy importante que lo atiendan muy bien.

El Director Loría Chaves menciona:

A mí me parece que esta discusión, hay que retomarla de nuevo con el señor Gerente General, porque es un tema muy delicado y, también, la Junta tiene que cuidarse de no (...), qué significa que ya se han tomado decisiones que están muy claras y que uno no ve que caminen, por ejemplo. En el tema del cáncer, una de las decisiones que se había consensuado en la Junta anterior, era que no era posible que la gente recibiera la quimioterapia en San José, viniendo de la zona de la frontera con Panamá o con Nicaragua, la Cruz vienen y se tienen que devolver el mismo día, vienen sin desayunar, reciben el tratamiento que es muy grosero, vomitan, tienen una gran cantidad de efectos y tiene que devolverse para la zona. Entonces, la Junta pasada había hecho, la directriz en los hospitales regionales, dar quimioterapia es un tema de derechos humanos fundamental y aquí lo que se hace, es pedir cuentas de cómo va ese proceso, para que esas inversiones lleguen a esos procesos, porque la realidad es que como dice don Álvaro, esto tiene que ver mucho con la formación de especialistas y con la investigación, con el tema de la prestación de servicios médicos, porque tiene que ser un servicio médico. En estos temas tan delicados, más cercanos a la región donde vive la gente, porque la gente padece mucho viajando

a recibir quimioterapia. No hablamos de acelerador lineal en aquel momento para las regiones, pero la quimio que se suponía que era un proceso un poco más manejable, en una (...) si se había conversado. Entonces, yo creo que esto hay que retomarlo con la Gerencia Médica y General, para ver cómo impulsamos la posibilidad de invertir la formación de recursos, para las zonas regionales y que esos tratamientos, se den en la zona. Y, por último, yo comparto con el señor Gerente, el tema de que parece que los recursos van en decadencia, año con año, entonces, también uno dice que va a pasar dentro de diez años con estos recursos, eso acompañado con una situación económica del país donde ya se está hablando de recortar las transferencias. Entonces, a nosotros no nos lo han tocado están por Ley, pero ya algunas instituciones del Estado a las que se le está tocando transferencias, porque la situación económica del Gobierno es delicada. El tema de la sostenibilidad de este proyecto, también, es importante, sin embargo, yo creo que para mí una prioridad, es acelerar el tema de la quimioterapia don Álvaro, en las zonas regionales y eso es lo que voy a retomar con el señor Gerente Médico más adelante.

La Directora Abarca Jiménez:

Tiene la palabra don Olger y, después, don Carlos.

El Lic. Olger Sánchez aclara:

(...) la línea de los comentarios que han venido expresando los señores Miembros de Junta Directiva y aportar, también, la visión y las intervenciones que la Auditoría, ha realizado en esta materia. Estamos totalmente de acuerdo en los señalamientos que se han expresado y un tema que conversamos con la doctora Solís, tiene que ver con que tiene que existir un abordaje integral de la patología oncológica. En el 2024 se estima que, probablemente, el cáncer va a desplazar a las enfermedades cardiovasculares, como primera causa de morbimortalidad en el país. Entonces, nos parece que, desde el punto de vista de Auditoría, hemos planteado que el cáncer o la patología oncológica, tiene que establecerse como una prioridad institucional. Pero el segundo aspecto que queríamos señalar es que la presentación que hacen los compañeros de la Gerencia Financiera, estamos totalmente de acuerdo en el enfoque que llevan y nos parece sana y nos parece refrescante, lo que se está señalando y hay una autorización de la Contraloría General de la República, de invertir recursos en títulos valores hasta el 2023, sin embargo, en esto debemos tener algunos cuidados. Ciertamente, ya el Seguro de Salud no es el típico Seguro de Salud de reparto, como en algún momento se le consideró, pero tampoco creemos con todo respeto que debe ser orientado a la capitalización de los fondos del Seguro de Salud, porque sería desnaturalizar las bases filosóficas y la esencia misma a la que está llamada la Caja, a proteger en relación con la vida y la salud de los ciudadanos. Esto lo planteamos con todo respeto y como les decía, nos parece sano lo que está haciendo la Gerencia Financiera y, también, considerando que hay una autorización de la Contraloría General de la República, pero es muy importante también que esta visión integral del abordaje de la patología oncológica se hace con la voluntad de esta Junta Directiva de los cambios en la creación de una Gerencia General. Entonces, nos parece que debe de haber una articulación en el accionar de la Gerencia Financiera, de la Gerencia Médica y de la Gerencia de Infraestructura e, incluso, de la misma Gerencia General. Por un lado, la Gerencia Financiera como bien lo están haciendo, manteniendo los recursos disponibles y necesarios, para invertir en el abordaje de la patología oncológica, pero por

otro lado, la Gerencia Médica a través de la Unidad de Proyección de Servicios de Salud, definiendo la capacidad instalada que se requiera desde el punto de vista de la infraestructura y desde el punto de vista del equipamiento y desde el punto de vista, también, de la formación y actualización de los profesionales que se requieren, para el abordaje de esta patología. De tal manera que me parece que en este sentido y lo que se está señalando aquí, coincido, también, desde el punto de vista de Auditoría que tiene una enorme trascendencia, especialmente, para darle un enfoque pragmático al espíritu que la Junta Directiva, ha venido promoviendo a través de todo el proceso de reestructuración institucional porque, efectivamente, si también los estudios que hemos realizado, se observa y aquí reitero, lo que se señaló en la necesidad de evolucionar de una visión centralizada, en el abordaje del paciente oncológico a una visión también regional, que permita tener al paciente oncológico una mayor oportunidad y una mayor accesibilidad, a los servicios de salud en materia del cáncer. Y, finalmente, tal vez lo que decía don José Loría que nos parece, también, muy importante y lo hemos planteado en informes, en relación con la investigación pero para ordenar todo el proceso de lo de investigación que, probablemente, no sea solo en cáncer, sino nos parecería que es el CENDEISSS, también, con esta visión remozada es la que debe de asumir como parte de sus funciones sustantivas en materia, no solo de formación sino, también, de investigación en salud y Seguridad Social, un programa específico de investigación como lo decía don José Loría, en este acápite y en este apartado especial que sería el tema oncológico.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Don Carlos había pedido la palabra. Sobre este tema está don Mario y, después, la doctora.

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

(...) no se comprende.

El Director Devandas Brenes anota:

Los fondos se refundan y entran en una caja única, contablemente, deben mantenerse para los fines que fueron creados. Esta no es mi preocupación, mi preocupación está en sí es necesario, una estructura para manejar eso, al margen de la Gerencia Médica, esa ha sido mi preocupación.

La Directora Solís Umaña indica:

Las estructuras paralelas son peligrosas. Señora Presidente y compañeros de Junta, yo creo que estamos (...) de lo que significa el cáncer y el aumento que ha ido teniendo, esto por cuanto hay mejores métodos para diagnosticarlo. Entonces, debemos darle el mejor tratamiento para ver si logramos una mejor supervivencia para estos pacientes. Creo que debemos tenerlo como un punto de discusión prioritario como Junta y de una vez, no sé a quién encargárselo de que se haga un portafolio de lo que es el manejo del cáncer, la infraestructura y en todos estos hospitales como dijo don José Luis que se van a construir Limón, Golfito, podría ser Puntarenas o, Liberia o, Cartago le queda cerca del Calderón Guardia, pero de que se haga de una vez las salas o pueden, incluso, hacerlo en eso que han

llamado Hospital de Día. Porque quiero hacer aquí una anotación de que el Hospital de Día, nació en Rusia para pacientes psiquiátricos, pero, posteriormente, se trasladó al resto de Europa para pacientes geriátricos; incluso, se llaman hospitales de día en Geriátrica, pero, después, ya uno empieza a ver que los hospitales de día, los cogen para otras cosas. Pero, entonces, el hospital de día, porque en realidad la quimioterapia, ciertos tratamientos de aceleradores, etc. se hacen en un día y, después, se va uno para la casa, entonces, perfectamente podría hacerse un departamento dentro de los hospitales de día dedicados, exclusivamente, para lo que es la atención del cáncer y el tratamiento del cáncer, ya para el diagnóstico serán las hospitalizaciones o alguna otra metodología. Pero sí lo que quiero es veamos a ver, como lo tomamos con un tema ya, estamos atrasados en esto de lo que es la atención real del cáncer. Tenemos por todo lado, cosas y no hay una unidad que diga uno bueno estamos trabajando, por lo menos, yo no la conozco yo no sé si existirá de que diga, se está haciendo esto, se está haciendo lo otro y en realidad, yo no las conozco. Si me gustaría mucho saber, qué se está haciendo o si ya con esta plata, ya hay algunos proyectos hechos o están como dicen aquí en el portafolio. Porque a uno le da tristeza eso de portafolio, porque ahí es como estar haciendo fila. A mí me gusta más decir proyecto tal, empecemos, entonces, yo no sé cómo lo podemos abordar, si con una Comisión de Salud o qué, pero sí hagamos algo rápido, porque se sufre mucho cuando se tiene cáncer.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

En línea con lo que comenta la doctora y la mayoría de ustedes, agradezco el informe desde el punto de vista financiero, pues está muy bien, me parece muy bien que se traten de invertir a más largo plazo, para aumentar el rendimiento y que vaya calzado con los proyectos. Pero no sé si hacen faltan filminas, porque extraño es el desglose del portafolio de los proyectos, con lo que esperan financiar con este dinero.

Al respecto, el Gerente Financiero indica:

(...) en detalle, pero lo podemos tener, una referencia y la Dirección del Proyecto. Entre tanto Iván lo muestra, si me permiten precisar algunos de los comentarios. Efectivamente, los recursos están separados a nivel presupuestario y no están mezclados, eso es muy importante desde el punto de vista de control de los recursos. También, estoy de acuerdo de que estas acciones coordinadas entre las diferentes áreas, llámese Gerencia Financiera, Médica y Dirección de Proyecto, tienen que ser fundamental y esto ha sido una premisa desde que ingresé, de que debemos de cuestionar no por cuestionar no por cuestionar sí, realmente, se debe hacer o no una cosa, eso no nos corresponde a nosotros, técnicamente, pero sí hacer una buena estimación y una buena ejecución de los recursos. Y, es así como en el primer Comité que yo participé, que fue a mediados de diciembre, dijimos bueno como hago yo el calce de estos recursos, porque la mayoría de los recursos, venían siendo invertidos a menos de un año y, evidentemente, no se iba a gastar todo ese dinero en ese tiempo. Entonces, fue cuando hicimos unas inversiones más de largo plazo hasta el 2023, precisamente, para hacer ese calce, eso es otra cosa; evidentemente, estoy de acuerdo en que hay acciones de cada uno. Me parece que es importante conocer desde la perspectiva y aquí aunque lo tenemos como un respaldo, no tenemos el conocimiento técnico para ver lo que implica cada una de estas líneas, pero lo importante es que cuando cuestionamos al Director del Proyecto y le dijimos cómo vamos a calzar esto, nos comparte y ahí es donde vemos que

hay inversiones en equipamiento, en medicamentos y en infraestructura y arquitectura, por alrededor de ciento veintitrés mil millones de colones, que más o menos viene a calzar, con el monto que tenemos hoy disponible, sin considerar los recursos que se nos van a agregar para futuros períodos.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Podría mencionar cuales son los más importantes (...).

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

Tal vez así, cifras que llama la atención, la línea 22) dice Torre de Hematooncología del Hospital Calderón Guardia, hay cuarenta y seis mil setecientos sesenta y tres millones de colones, para ese proyecto. Hay adquisición de medicamentos diez mil millones de colones, hay aceleradores lineales para el San Juan de Dios por ocho mil ciento treinta y dos millones de colones, hay compras de centro conjunto Hospital San Juan de Dios, HVC que (...), y Hospital Nacional de Niños por diez mil ochocientos millones de colones. En fin, hay sumas importantes que aquí están identificadas en proyectos específicos, la sumatoria es lo que nos da ciento veintitrés mil millones de colones. Yo creo que, sin duda alguna, es importante que venga el Director del Proyecto de la Gerencia Médica para ampliarles esto, pero sí lo traíamos como respaldo, para que ustedes vean que es parte de los cuestionamientos que como Gerencia Financiera, estamos haciendo para ver dónde vamos a poner esos recursos y que tengan una justificación.

La Directora Abarca Jiménez consulta:

(...) de la Gerencia Médica, pero viene con su cronograma, digamos la Torre de Hematooncología del Hospital Calderón tiene un cronograma de cuándo?

El Msc. Alvarado Alvarado indica:

No lo tenemos precisado a ese nivel, pero lo estamos solicitando.

La Bach. Abarca Jiménez apunta:

No lo tenemos solicitado. Los medicamentos, cuáles son esos medicamentos.

Apunta el Gerente Financiero:

Pedimos este detalle que tiene que ser ampliado en cuanto a responsables, en cuanto a ejecución, etc. para ir haciendo un calce (...) de esos recursos.

El Director Loría Chaves anota:

Yo creo que hay que retomarlo con la Gerencia, pero de verdad es que somos un equipo completo todos, por ejemplo, el San Juan de Dios, más bien, por ejemplo, hay una emergencia con los aceleradores lineales y, entonces, el San Juan de Dios dice mientras

hacen la parte del San Juan de Dios que es más grande, la edificación y todo eso. Tengo dos bunker para que me pongan dos baby aceleradores que eso es así, lo podemos hacer con una decisión de Junta Directiva, o con la Gerencia respectiva que no se hace. Entonces, ellos dicen nosotros podemos estar sacando trabajo ya con un baby acelerador, que no solamente es mucho más barato y más rápido poner, sino que, además, cuando estén los aceleradores grandes, igual se va a ocupar. Entonces, creo que es urgente retomarlo, porque ahora que me recordé de eso, a la larga esos baby aceleradores, podían ser muy útiles en los hospitales regionales después. Entonces, hoy que estamos con la emergencia en el México que se está pensando en contratar servicios externos, entonces, mejor decir hay compremos al San Juan de Dios, esos dos baby aceleradores que hay plata para eso, que empiecen a sacar trabajo que es lo que todos ocupamos verdad. Pero esas decisiones son las que hay que mejorar en términos de plazos, porque eso pasa de una Gerencia, después, pasa a la otra.

La Directora Solís Umaña indica:

Ahora que usted nombró ahí, para que está distribuida, imagínese que ese cuento que es lo que acabo de decir, el doctor Vargas Chacón que HBC es Hospital Nacional de Geriátrica, es que le llaman Hospital Blanco Cervantes que hay que eliminar eso, Hospital de Niños y Hospital San Juan de Dios, eso tiene como nueve años de estar en ese cuento y no se hace nada, eso es lo que me molesta.

El Lic. Iván Guardia señala:

Está el criterio técnico tanto del área de Tesorería como de la parte Financiera y de la parte de la Dirección Financiero Contable y lo que nosotros, una vez con el criterio técnico de Gerente de ese entonces don Ronald Lacayo, lo que proponemos es dar por recibido el documento de informe de Administración de los Recursos de la Ley N° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos de la Salud. Con lo cual se da por atendido el acuerdo de Junta Directiva, artículo 23°, sesión 8964, celebrada el 13 de abril del 2018, porque eso en realidad fue lo que nos pidieron, como fondo querían saber dónde estaba la plata, cuánto se invertía, el tema financiero, el tema de portafolio, el tema de las compras, ya eso es de otras unidades que ustedes muy bien, ya lo han aclarado y lo han dicho con suma preocupación.

El Director Salas Chaves anota:

Ahí en la Sala, lo que se está discutiendo es la prioridad que es cáncer, o sea, un dolor en el hombro me puede durar tres meses ahí, mientras me hacen la placa, pero si es tumor, ya en tres meses, probablemente, no haya mucho que hacer. Eso es lo que se está discutiendo, por eso me parece tan importante esto.

La Bach. Abarca Jiménez señala:

Yo iba a decir quince días.

La doctora Solís Umaña, al respecto, indica:

Si sí.

Comenta doña Fabiola Abarca:

Sí, porque el estado del portafolio ya está. Dice instruir a la Gerencia General, para que presente a la Junta Directiva, un informe detallado del Portafolio de Proyectos, amparado a la Ley N° 9028 Ley General del Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud.

El doctor Devandas Brenes propone:

15 días.

La Directora Abarca Jiménez indica sí 15 días. Procedemos a votar los acuerdos. En firme.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

y habiéndose hecho la presentación por parte del licenciado Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, y de conformidad con el informe número DFC-1971-2018 de fecha 31 de julio de 2018, y el citado oficio número GF-3540-2018, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por recibido el documento “Informe de la Administración de los recursos de la ley N° 9028 “Ley General del Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, con el cual se da por atendido el acuerdo adoptado en el artículo 23° de la sesión N° 8964, celebrada el 13 de abril del 2018.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva un informe detallado del portafolio de Proyectos amparado a la Ley N°9028 “ Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud”, en el plazo de 15 días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El director Loría Chaves se retira temporalmente del salón de sesiones.

ARTICULO 17°

Se han distribuido los oficios firmados por el Gerente Financiero que se detallan:

- a) Oficio N° GF-2936-2018, de fecha 4 de julio de 2018: *presentación estados financieros del Seguro de Salud con cierre al 31 de marzo de 2018.*
- b) Oficio N° GF-3910-2018, de fecha 24 de agosto de 2018: *presentación estados financieros del Seguro de Salud al 30 de junio de 2018 y en forma complementaria oficio N° GF-055-2019.*

Por lo tanto, se tiene a la vista el Oficio N° GF-055-2019, de fecha 8 de enero de 2019, que contiene los estados financieros del Seguro de Salud al 30 de setiembre de 2018,

“RESÚMEN EJECUTIVO

La Gerencia Financiera, por medio de la Dirección Financiero Contable y unidades adscritas, elaboran de forma mensual los Estados Financieros del Seguro de Salud, en cumplimiento de las directrices emitidas a nivel Institucional, relacionadas con la emisión de los Estados Financieros, a fin de contar con la presentación de los datos financieros y contables más relevantes para el periodo de cierre, los cuales son remitidos a las distintas dependencias tanto internas como externas.

Además, con el propósito de facilitar el proceso de la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución y dado que corresponde a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Institucionales de los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen no Contributivo (RNCP) al amparo de la siguiente normativa:

- a) Artículo 14 inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica: “c) analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Derivado de lo anterior, la presente propuesta de asunto a tratar, tiene como objetivo someter a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, los Estados Financieros del Seguro de Salud al **30 de setiembre de 2018**.

IV. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-35-2008, en la disposición 4.1. acápite a) dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera.

La Junta Directiva en el artículo 2°, Sesión N° 8288, celebrada el 2 de octubre del 2008, establece lo siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: Lineamientos sobre la presentación y aprobación de Estados Financieros, acordó que los Estados Financieros serán presentados en forma semestral con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, correspondiendo a la Gerencia Financiera presentar los resultados más importantes contenidos en los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud.”

Por su parte, la Junta Directiva en el artículo 3°, Sesión 8970, celebrada el lunes 18 de junio de 2018, dispuso lo siguiente:

"ARTICULO 3°

ACUERDO SEGUNDO: *a propósito de la resolución adoptada en el acuerdo precedente y acogida la propuesta del Director Guzmán Stein, la Junta Directiva ACUERDA solicitar a la Gerencia Financiera que trimestralmente se presenten a la Junta Directiva los estados financieros actualizados y se realice la exposición correspondiente."*

V. DICTÁMEN TÉCNICO

Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud, al **30 de setiembre de 2018**, refrendados por la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Jefaturas Área de Contabilidad Financiera y Subárea Contabilidad Operativa.

VI. DICTÁMEN LEGAL

Artículo 14, inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual textualmente dice:

Artículo 14: Son atribuciones de la Junta Directiva:

"...g) Aprobar los balances generales de la misma; y..."

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica:

"c. analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan".

VII. DICTÁMEN FINANCIERO

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de setiembre de 2018**, se elaboraron conforme a los *"Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público"*, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

En el cuadro siguiente, se expresan los resultados del Estado de Ingresos y Gastos al 30 de setiembre de 2018 y 2017.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS VERTICAL
Del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2018-2017
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2018		2017		Variación	
	2018	%	2017	%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	1,530,580.14	76.67%	1,426,547.01	75.24%	104,033.13	7.29%
Cuotas del Estado	27,115.75	1.36%	27,831.27	1.47%	-715.52	-2.57%
Productos por Servicios Médicos	208,860.24	10.46%	185,612.74	9.79%	23,247.50	12.52%
Servicios Administrativos	23,325.29	1.17%	22,428.08	1.18%	897.20	4.00%
Otros Productos	206,415.04	10.34%	233,517.06	12.32%	-27,102.01	-11.61%
Total Ingresos	1,996,296.46	100%	1,895,936.16	100%	100,360.30	5.29%
Gastos						
Servicios Personales	863,373.82	54.15%	810,618.66	55.34%	52,755.16	6.51%
Servicios no Personales	79,850.08	5.01%	71,359.09	4.87%	8,490.99	11.90%
Consumo de Materiales y Suministros	251,032.81	15.75%	215,775.46	14.73%	35,257.35	16.34%
Aportes y Contribuciones	193,334.33	12.13%	181,445.30	12.39%	11,889.03	6.55%
Depreciaciones	29,916.32	1.88%	25,877.29	1.77%	4,039.03	15.61%
Subsidio de Seguro de Salud	74,931.67	4.70%	70,256.76	4.80%	4,674.92	6.65%
Otras Prestaciones	38,813.77	2.43%	36,578.51	2.50%	2,235.26	6.11%
Becas y Capacitación	414.55	0.03%	394.65	0.03%	19.90	5.04%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudosos Cobro	9,684.32	0.61%	5,312.61	0.36%	4,371.71	82.29%
Otros Gastos	42,257.03	2.65%	36,915.50	2.52%	5,341.54	14.47%
Ajustes a Períodos Anteriores	10,663.77	0.67%	10,271.52	0.70%	392.24	3.82%
Total Gastos	1,594,272.49	100.0%	1,464,805.35	100%	129,467.14	8.84%
Excedente del Período	402,023.97		431,130.81		-29,106.84	-6.75%

A continuación, se detalla el Balance de Situación Comparativo al 30 de setiembre de 2018 y 2017, donde se refleja la situación económica y financiera institucional.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Al 30 de Setiembre de 2018-2017
(Expresados en millones de colones costarricenses)

ACTIVOS	2018		2017		Variación	
	2018	%	2017	%	Absoluta	Porcentual
Activo Corriente						
Cajas y Bancos	43,601.89	1.31%	52,449.78	1.87%	-8,847.89	-16.87%
Inversiones	655,301.17	19.76%	602,721.30	21.46%	52,579.87	8.72%
Cuentas por Cobrar Netas	469,330.25	14.15%	410,411.34	14.61%	58,918.91	14.36%
Inventarios	111,862.74	3.37%	106,257.79	3.78%	5,604.95	5.27%
Productos Acumulados por Intereses	14,994.81	0.45%	8,705.14	0.31%	6,289.67	72.25%
Otros Activos Corrientes	810.16	0.02%	853.04	0.03%	-42.88	5.03%
Total Activo Corriente	1,295,901.02	39.08%	1,181,398.39	42.06%	114,502.63	9.69%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	631,906.78	19.06%	578,855.07	20.61%	53,051.70	9.16%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	869,878.54	26.23%	706,179.36	25.14%	163,699.18	23.18%
Inversiones Largo Plazo	359,991.64	10.86%	185,502.38	6.60%	174,489.25	94.06%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	732.58	0.02%	669.26	0.02%	63.31	9.46%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	153,835.45	4.64%	152,690.65	5.44%	1,144.81	0.75%
Otros activos No Corrientes	3,831.43	0.12%	3,382.84	0.12%	448.59	13.26%
Total Activo No Corriente	2,020,176.40	60.92%	1,627,279.56	57.94%	392,896.84	24.14%
Total Activos	3,316,077.42	100%	2,808,677.95	100%	507,399.48	18.07%
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo Corriente						
Cuentas Por Pagar	122,689.13	25.16%	141,913.87	28.32%	-19,224.74	-13.55%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	27,399.45	5.62%	43,956.44	8.77%	-16,556.98	-37.67%
Deducciones por Pagar	9,437.93	1.94%	17,092.76	3.41%	-7,654.82	-44.78%
Otros Pasivos	22,882.77	4.69%	21,591.67	4.31%	1,291.09	5.98%
Gastos Acumulados (Provisiones)	241,240.11	49.48%	220,922.55	44.09%	20,317.56	9.20%
Total Pasivo Corriente	423,649.40	86.89%	445,477.29	88.91%	-21,827.89	-4.90%
Pasivo No Corriente						
Documentos por Pagar	44,906.55	9.21%	41,147.72	8.21%	3,758.83	9.13%
Provision para Contingencias Legales	13,443.83	2.76%	14,416.19	2.88%	-972.37	-6.74%
Otros Pasivos No Corrientes	5,574.02	1.14%	0.00	0.00%	5,574.02	100.00%
Total Pasivo No Corriente	63,924.40	13.11%	55,563.92	11.09%	8,360.48	15.05%
Total Pasivo	487,573.80	100%	501,041.20	100%	-13,467.41	-2.69%
Patrimonio						
Superávit Donado	54,903.18	1.94%	48,833.19	2.12%	6,069.99	12.43%
Superávit por Reevaluación de Activos	120,155.63	4.25%	115,315.85	5.00%	4,839.78	4.20%
Excedentes Acumulados	2,251,420.84	79.60%	1,712,356.89	74.20%	539,063.95	31.48%
Excedente del Período	402,023.97	14.21%	431,130.81	18.68%	-29,106.84	-6.75%
Total Patrimonio	2,828,503.63	100%	2,307,636.74	100%	520,866.88	22.57%
Total Pasivo y Patrimonio	3,316,077.42		2,808,677.95		507,399.48	18.07%

Caja Costarricense del Seguro Social
Seguro de Salud
Razones Financieras
Periodo Setiembre 2018-2017
Cifras en -millones de colones-

RAZONES FINANCIERAS	sep-18	sep-17
LIQUIDEZ		
CAP. DE TRABAJO	¢872,251.62	¢735,921.10
RAZÓN CORRIENTE	3.06	2.65
PRUEBA DE ÁCIDO	2.79	2.41
SOLVENCIA		
DEUDA	14.70%	17.84%
ENDEUDAMIENTO	17.24%	21.71%
RENDIMIENTO		
MARGEN AHORRO NETO	20.14%	22.74%
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN	12.12%	15.35%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL	14.21%	18.68%
RENDIMIENTO		
ROTACIÓN ACTIVO FIJO (P.P.E.)	3.16	3.28
ROTACIÓN ACTIVO TOTAL	0.60	0.68

Fuente: Estados Financieros Setiembre 2018.

VIII. CONCLUSIONES

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de setiembre de 2018**, se elaboraron conforme a los “*Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público*”, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

Al respecto, destacamos los resultados más significativos del periodo evaluado (Setiembre 2018 – Setiembre 2017), indicando que según el Estado de Ingresos y Gastos, se refleja que las *Cuotas Particulares* constituyen el **76.67%** del total de ingresos, y presenta un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢104.033.13** millones de colones, esto se da al existir una mayor

facturación de las cuotas patronales y trabajador del sector público y privado, así como las Cuotas Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios.

Los *Productos por Servicios Médicos*, muestran un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢23.247.50** millones de colones, específicamente los *Servicios Médicos Asegurados del Estado*, producto principalmente del registro contable del ingreso real de **Enero a Julio 2018** y estimado de **Agosto y Setiembre 2018** de los conceptos Asegurados por el Estado, *Leyes Especiales y Código de la Niñez y la Adolescencia*.

El rubro *Otros Productos*, representa un **10.34%** de los ingresos de este régimen, mismos que para **Setiembre 2018** suman **¢206.415.04** millones de colones, reflejando una disminución respecto al período anterior por la suma de **¢-27.102.01** millones de colones, lo anterior, principalmente por el registro contable efectuado en Enero 2017 del ingreso de la *Cuenta por Cobrar Artículo 62 Ley 5905* y sus intereses.

Aunado a lo anterior, Cuotas del Estado, presentan un saldo para este mes de **¢27.115.75** millones, disminuyendo respecto a su similar del año 2017 por la suma de **¢-715.52** millones de colones, originado por el registro realizado en Enero 2017 del ingreso Cuota Estatal correspondiente al período Diciembre 2016 en esta cuenta contable.

Asimismo, la cuenta Servicios Administrativos asciende para este mes a un monto de **¢23.325.29** millones, producto del saldo que refleja en gran medida los siguientes rubros: Producto por Administración IVM, Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración, DESAF Servicios Administración y Recaudación.

Por otra parte, el Balance de Situación Comparativo al **30 de setiembre de 2018**, evidencia que el Activo Total, que posee el Seguro de Salud asciende a **¢3.316.077.42 (2018)** y **¢2.808.677.95 (2017)** millones de colones respectivamente, de los cuales **¢1.295.901.02 (2018)** y **¢1.181.398.39 (2017)** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢2.020.176.40 (2018)** y **¢1.627.279.56 (2017)** millones de colones al grupo de Activo No Corriente.

A nivel de Pasivo Total, se observa un decrecimiento del **-2.69%** al compararlo con su similar del año **2017**.

A nivel de Patrimonio, se refleja un aumento respecto al período 2017, producto especialmente del concepto de *Excedentes Acumulados*, mismo que se incrementa en la suma de **¢539.063** millones de colones.

Los resultados a nivel de liquidez, solvencia, rendimiento y actividad el Seguro de Salud, muestran una mejoría notable en comparación con el periodo anterior.

Así las cosas, para una mayor comprensión de los resultados del Seguro de Salud al **30 de setiembre de 2018**, se detalla a continuación el análisis financiero en el cual se presentan los datos financieros y contables más relevantes ocurridos en el periodo de cierre citado.

Ingresos

Al analizar los ingresos acumulados totales registrados a **Setiembre 2018** por la suma de **¢1.996.296.46** millones de colones, se evidencia un crecimiento relativo del **5.29 %** al compararlos con el año **2017**, lo que en términos absolutos asciende a un monto de **¢100.360.30** millones de colones.

Este rubro se debe entre otros a la variación de los siguientes conceptos:

El concepto *Cuotas Particulares* constituye el **76.67%** del total de ingresos, y presenta un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢104.033.13** millones de colones, esto se da al existir una mayor facturación de las cuotas patronales y trabajador del sector público y privado, así como las Cuotas Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios.

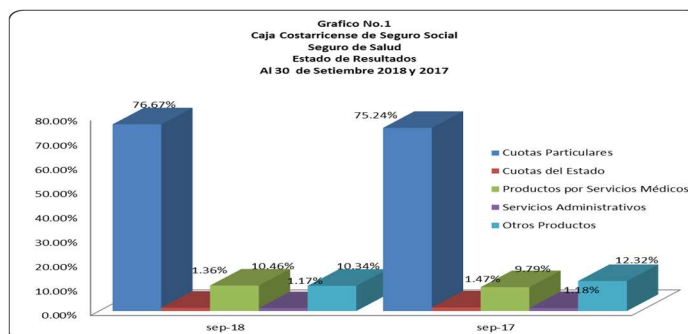
Los *Productos por Servicios Médicos*, muestran un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢23.247.50** millones de colones, específicamente los *Servicios Médicos Asegurados del Estado*, producto principalmente del registro contable del ingreso real de **Enero a Julio 2018** y estimado de **Agosto y Setiembre 2018** de los conceptos Asegurados por el Estado, *Leyes Especiales y Código de la Niñez y la Adolescencia*.

El rubro *Otros Productos*, representa un **10.34%** de los ingresos de este régimen, mismos que para **Setiembre 2018** suman **¢206.415.04** millones de colones, reflejando una disminución respecto al período anterior por la suma de **¢-27.102.01** millones de colones, lo anterior, principalmente por el registro contable efectuado en Enero 2017 del ingreso de la *Cuenta por Cobrar Artículo 62 Ley 5905* y sus intereses.

Aunado a lo anterior, Cuotas del Estado, presentan un saldo para este mes de **¢27.115.75** millones, disminuyendo respecto a su similar del año 2017 por la suma de **¢-715.52** millones de colones, originado por el registro realizado en Enero 2017 del ingreso Cuota Estatal correspondiente al período Diciembre 2016 en esta cuenta contable.

Asimismo, la cuenta Servicios Administrativos asciende para este mes a un monto de **¢23.325.29** millones, producto del saldo que refleja en gran medida los siguientes rubros: Producto por Administración IVM, Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración, DESAF Servicios Administración y Recaudación.

El gráfico No. 1 muestra la composición de los ingresos, demostrando que para el Seguro de Salud la principal fuente de financiamiento son las *Cuotas Particulares* con un **76.67%** de representación, los *Productos por Servicios Médicos* con un **10.46%** y finalmente los *Otros Productos* con un **10.34%** del total de los ingresos.



Gastos

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los egresos, mismos que a **Setiembre 2018** ascienden a la suma de **¢1.594.272.49 (2018)** y **¢1.464.805.35 (2017)** millones de colones, mostrando un crecimiento del **8.84%**, significando en términos absolutos **¢129.467.14** millones de colones, como resultado principalmente del aumento que reflejan los rubros *Servicios Personales* y *Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones*.

Los Servicios Personales de acuerdo con el Gráfico 2 constituyen el **54.15%** del total de los gastos para el año **2018**, reflejando un crecimiento absoluto de **¢52.755.16** millones de colones, (**6.51%**) como efecto, principalmente del incremento en las cuentas Sueldos para Cargos Fijos, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Guardias Médicos, Aumentos Anuales, Tiempo Extraordinario, Sueldos Personal Sustituto, Dedicación Exclusiva, Recargo Nocturno, S.S. Incent. PCM. Carrera Hospitalaria, las cuales en conjunto se incrementaron en **¢46.114.54** millones de colones al compararlas con su similar del año 2017.

El *Consumo de Materiales y Suministros*, para este período constituye **¢251.032.81** millones de colones, aumentando la suma de **¢35.257.35** millones de colones, con relación al año 2017, lo anterior correspondiendo a un incremento normal en la adquisición de productos y servicios los cuales son fundamentales en la operativa diaria de la institución.

Otro concepto a mencionar son los *Aportes y Contribuciones*, mismos que corresponden a aquellos aportes que la Institución en su calidad de patrono debe girar a distintas Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, Fondos, entre otros; para el presente período se visualiza un saldo **¢193.334.33** milones, reflejando un aumento de **¢11.889.03** millones de colones con relación a su similar del período 2017.

Los Servicios No Personales ascienden para este mes a **¢79.850.08** millones, reflejando una variación absoluta de **¢8.490.99** millones respecto al mismo período de 2017.

Asimismo se encuentra el concepto de Subsidio de Seguro de Salud el cual refleja para este mes un saldo de **¢74.931.67** millones, representando una variación con respecto al 2017 de **¢4.674.92** millones equivalentes a **6.65%**.

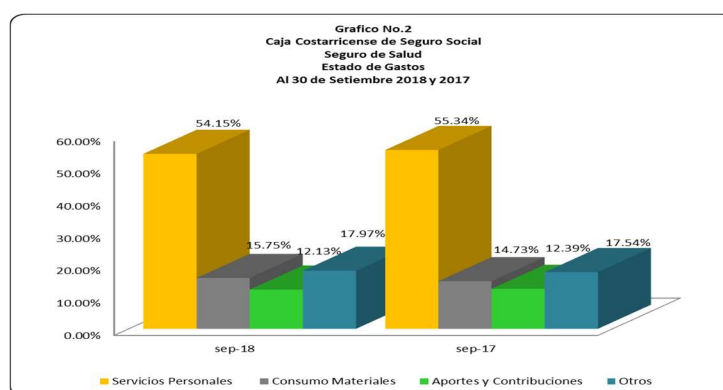
La cuenta Otros gastos presenta un saldo de **¢42.257.03** millones, debido principalmente al aumento que refleja la cuenta 945-02-5 Prestaciones legales, la cual muestra un saldo de

¢30.448.88 millones, reflejando una variación de ¢1.865.13 millones con respecto a su similar de 2017.

El rubro Otras Prestaciones refleja un saldo para este mes de ¢38.813.77 millones, siguiendo con el análisis es importante mencionar el aumento que refleja la cuenta 925-15-6 Atención Médica en el país, por monto de ¢24.365.17 millones de colones, obedeciendo dicho incremento al pago de subsidios por incapacidades por enfermedad a funcionarios de la Institución.

Con relación a las Depreciaciones, observamos que las mismas reflejan un saldo para este mes de ¢29.916.32 millones principalmente al aumento en la cuenta 950-01-4 Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo, la cual refleja una variación de ¢23.198.56 millones. Presentando una variación con su similar de 2017 por un monto de ¢3.670.88 millones equivalentes a 18.80%.

Finalmente, el rubro Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, refleja un saldo de ¢9.684.32 millones, debido al ajuste de la Estimación cuentas de dudoso I Semestre 2018, según asiento de diario AD1418080009508 de fecha 31-08-2018.



Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Setiembre 2018** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a ¢402.023.97 millones de colones, con una variación absoluta de ¢-29.106.84 millones de colones con respecto al resultado obtenido en **Setiembre 2017**.

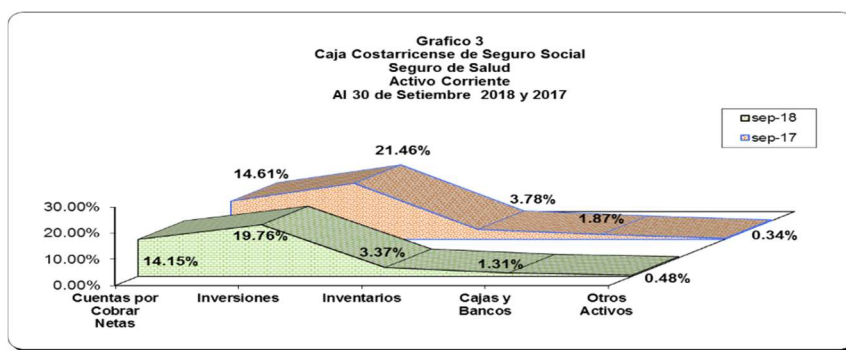
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS
Del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2018-2017
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2018	2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	1,996,296.46	1,895,936.16	100,360.30	5.29%
GASTOS	1,594,272.49	1,464,805.35	129,467.14	8.84%
EXCEDENTE DEL PERÍODO	402,023.97	431,130.81	-29,106.84	-6.75%

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el crecimiento de los ingresos en **5.29%** como resultado de la disminución de conceptos tales como *Otros Productos debido principalmente a que en el 2017 se realiza ajuste del ingreso de la Cuenta por Cobrar Artículo 62 Ley 5905* y sus intereses, *Servicios Administrativos y Cuotas del Estado*, así como el aumento en las Cuotas Pariculares y los Productos por Servicios Médicos, por otra parte el incremento de los gastos en un **8.84%**, producto principalmente del aumento que experimenta los *Servicios Personales, Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones, entre otros*, de un período a otro, que en conjunto sumados asciende a **¢96.503.50** millones de colones.

ACTIVO

El total de activos que posee el Seguro de Salud asciende a **¢3.316.077.42 (2018)** y **¢2.808.677.95 (2017)** millones de colones respectivamente, de los cuales **¢1.295.901.02 (2018)** y **¢1.181.398.39 (2017)** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢2.020.176.40 (2018)** y **¢1.627.279.56 (2017)** millones de colones al grupo de Activo No Corriente.



Activo Corriente

Tal y como se observa en el Gráfico 3 las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son las Inversiones con un **19.76%** y **21.46%** para los años 2018 y 2017 respectivamente, constituidas por *Inversiones a la Vista* y a *Corto Plazo*.

Al comparar el Activo Corriente al **30 de Setiembre 2018** con su similar del **2017**, observamos un crecimiento del **9.69%** como resultado principalmente del aumento que experimentan las *Inversiones* así como las *Cuentas por Cobrar*.

El componente *Inversiones*, constituye un **19.76%** del Activo Total y refleja un crecimiento absoluto de **¢52.579.87** millones de colones respecto a su similar del año **2017**, lo anterior se manifiesta principalmente en las *Inversiones a Corto Plazo* las cuales aumentan producto de la adquisición de títulos pertenecientes a la *Ley General Control del Tabaco, Infraestructura Hospitalaria, Plan Innovación Financiera, Provisión Salario Escolar, Provisión Aguinaldo*, entre otros.

El concepto *Cuentas por Cobrar* representa un **14.15% (2018)** y **14.61% (2017)** del Activo Total, mismas que reflejan un crecimiento por un monto de **¢58.918.91** millones de colones, lo cual se visualiza específicamente por el aumento en las Cuentas por Cobrar al Estado (131-00-6), las cuales aumentan en **¢55.565.13** millones de colones, principalmente por el aumento en el registro de las Cuentas por Cobrar *Código de la niñez, Cuota Estado como Tal, y Ley del Tabaco*.

Continuando con el análisis tenemos los Inventarios, mismos que registra un monto en este mes de **¢111.862.74** millones de colones, constituyendo un **3.37%** del Activo Total, rubro que mantiene la continua adquisición de *productos farmacéuticos, materiales y suministros*, necesarios para la prestación diaria del servicio de atención a la población.

Por otra parte, tenemos los *Productos Acumulados* por Intereses el cual para este mes refleja un saldo **¢14.994.81** millones, equivalentes a un **0.45%** del total del Activo, producto principalmente al aumento en la cuenta 164-12-0 SEM Intereses Depósitos a Plazo, mostrando una variación de **¢3.356.58** millones con su similar de **2017**.

Asimismo, el concepto *Cajas y Bancos*, el cual asciende para **Setiembre 2018** en **¢43.601.89** millones de colones, constituyendo un **1.31%** del Activo Total, representando el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que posee la Institución en las entidades financieras del Sistema Bancario Nacional.

Finalmente, encontramos el rubro Otros Activos Corrientes reflejando para este mes un saldo de **¢810.16** millones.

Activo No Corriente

Al analizar el Activo No Corriente se evidencia un crecimiento del **24.14%**, donde destacan las variaciones que reflejan *Deuda Estatal Cuota e Intereses, Inversiones Largo Plazo, Propiedad Planta y Equipo*, así como *Cuentas y Documentos por Cobrar Lp*.

Las *Inversiones Largo Plazo* reflejan un aumento de **¢174.489.25** millones de colones, producto principalmente del traslado de títulos del corto plazo al largo plazo correspondiente a la *Red Oncológica*, así como adquisición de títulos pertenecientes al *Plan Innovación Financiera y Ley del Tabaco*, entre otros.

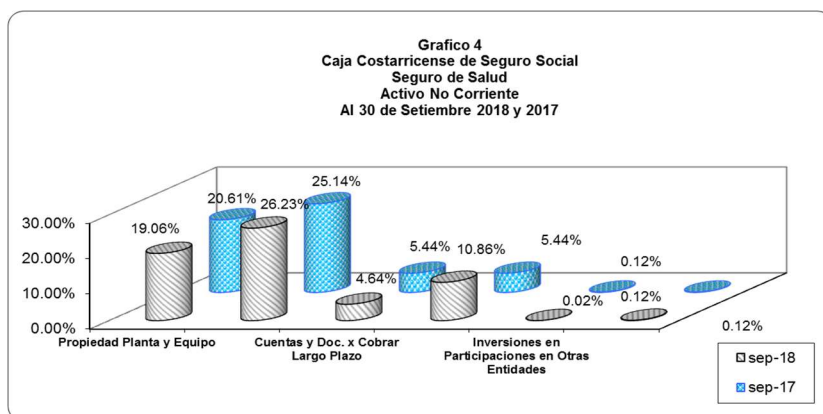
El concepto *Deuda Estatal Cuota e Intereses*, refleja un aumento general de **¢163.699.18** millones de colones, lo anterior producto principalmente del registro contable del traslado de los saldos de las cuentas por cobrar al Estado del corto plazo al largo plazo, (*Estado Como Tal, Trabajador Independiente, Convenios Especiales, Centros Penales, Leyes Especiales, Código de la Niñez, Asegurados por el Estado, M. Hacienda Trasp. Prog. MS.7374 principal e Intereses, entre otras*), cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con una antigüedad de un año.

El rubro *Propiedad Planta y Equipo* presenta un aumento de **¢53.051.70** millones de colones; tal y como se visualiza en el gráfico No.4, con una variación porcentual del **9.16%**; producto del registro de la adquisición de un período a otro de mobiliario y equipo, terrenos, construcciones y remodelaciones, así como la contabilización de sus correspondientes revaluaciones y

depreciaciones. Cabe indicar que para Octubre 2017 con base en las Resoluciones Administrativas N° GP-58.616-2016/GF-3.927-2016 y GP-58617 2016/GF-53.928-2016 entre la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, se registra el traslado de la Finca, Matricula de Folio Real número 144001-000 de la provincia de San José, así como los Edificios Laureano Echandi Vicente y Jenaro Valverde Marín, contabilizándolos en el Seguro de Salud por un monto total de **¢15,713.6** millones de colones.

El rubro de Cuentas y Documentos por Cobrar LP presentan un saldo en este período de **¢153.835.45** millones, y reúne aquellos conceptos al largo plazo tales como Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario, Cuenta por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo, Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario / Trabajador Independiente así como Cuentas por Cobrar Intereses Sobre Cuotas CCSS LPL.

Por último, tenemos *Otros Activos No Corrientes* donde se agrupan las Obras de Arte institucionales y su Revaluación, así como las Garantías de Cuotas y Aporte en Garantía y Otros, correspondiendo al registro de aquellas garantías rematadas a patronos por concepto de cuotas obrero patronales, así como aquellas garantías que la institución debe efectuar para la adquisición de algún bien y/o servicio. Para este período suman un monto de **¢3.831.43** millones de colones.



PASIVO

Otro elemento de importancia para el análisis es el Pasivo, el cual muestra un decrecimiento del - **2.69%** al compararlo con su similar del año **2017**.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente refleja una disminución de **¢-21.827.89** millones de colones (**-4.90%**), producto principalmente de las variaciones que experimentan las *Cuentas por Pagar*, *Gastos Acumulados*, *Depósitos Custodia*, *Garantía y Otros*, así como *Deducciones por Pagar*.

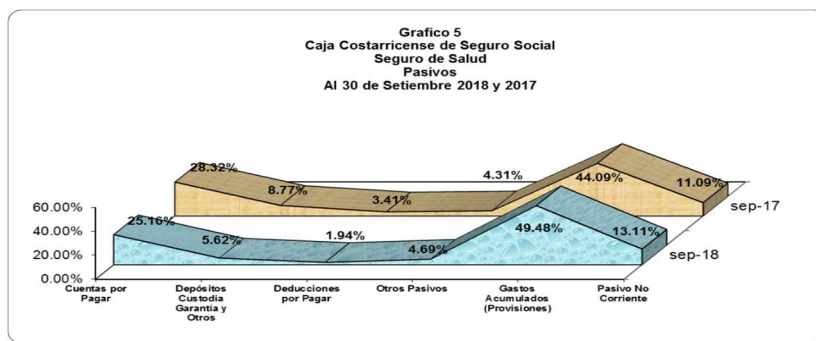
Las *Cuentas por Pagar* representan un **25.16%** del total pasivo, donde se agrupan aquellos conceptos tales como *Varios Acreedores (CxP Fondo Retribución Social)*, *Facturas por Pagar Proveedores Locales y del Exterior*, *Cuota Planilla Preelaborada* y los *Aportes y Deducciones*

Banco Popular, INA e IMAS, entre otros, reflejando un decrecimiento en las cuentas por pagar (300-00-2 Varios Acreedores, 301-00-9 Facturas por Pagar Proveedores Externos, 302-00-5 Facturas por Pagar Proveedores Locales, 308-00-8 Cuota Planilla Preelaborada, entre otros), por la suma de **¢-24.385.64** millones de colones, adicionalmente, se obtiene una disminución en las Cuentas por Pagar a Instituciones por la suma de **¢-24.218.11** millones con respecto a su similar de **2017**. Lo que genera una disminución en estas Cuentas por Pagar en el Balance de Situación por un monto de **¢-19.224.74** millones.

El concepto Gastos Acumulados (Provisiones) ascienden a **¢241.240.11 (2018)** y **¢220.922.55 (2017)** millones de colones, representando el **49.48%** del total pasivo (**2018**), incrementándose respecto al período anterior la suma de **¢20.317.56** millones de colones, esto debido al aumento en las estimaciones del porcentaje de la *Provisión Salario Escolar, Sueldo Planilla Ordinaria y Provisión Pago Prestaciones Legales*.

Continuando con el análisis tenemos los *Depósitos Custodia, Garantía y Otros*, suman para este período **¢27.399.45** millones de colones, con una representación del **5.62%** del total de pasivos y una disminución de un período a otro por la suma de **¢-16.556.98** millones de colones, mismos que registran contablemente depósitos para la cancelación de diversas obligaciones con la Institución (*préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables*) y otros como: *pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios*, etc.

El rubro Deducciones por Pagar, para este período suman **¢9.437.93** millones de colones experimentando una disminución de **¢-7.654.82** millones de colones, respecto a su similar del 2017, cabe indicar que estas deducciones la componen el acumulado de aquellos conceptos tales como *Impuesto sobre la Renta, Fondo de Retiro CCSS, Fondo Ahorro y Préstamo CCSS, Aportes Asociaciones Solidaristas y Cooperativas*, entre otros.



Al observar el gráfico No.5 se identifica que el rubro *Otros Pasivos*, representa el **4.69%** del pasivo, para este período acumula registros por la suma de **¢22.882.77** millones de colones, constituido principalmente por los conceptos *Cuenta por pagar Patrono Fondo Capitalización Laboral, Cuenta por pagar Fondo Complementario de Pensiones y Recargos Ley P.T. N° 79*, entre otros.

Pasivo No Corriente

En complemento a lo anterior, el Pasivo No Corriente muestra un crecimiento del **15.05%**, variación que alcanza la suma de **€8.360.48** millones de colones respecto a **Setiembre 2017**, lo anterior corresponde principalmente al concepto *Otros Pasivos No Corrientes*, donde se incorpora el concepto *SEM Primas MH TP €CP (429-17-9)* acumulando registros por la suma de **€5.395.66** millones de colones, donde se clasifican las cuentas contables para la amortización de las primas del sector público y en este caso representa el monto de las amortizaciones de prima de los títulos de la cartera del sector público. Así mismo, los *Documentos por Pagar* reflejan un incremento por la suma de **€3.758.83** millones de colones, lo anterior debido principalmente a la contabilización de los desembolsos del *Préstamo BCIE 2128*. Por otra parte, la *Provisión para Contingencias Legales* muestra una disminución por la suma de **€-972.37** millones de colones, en comparación con los registros del año **2017**.

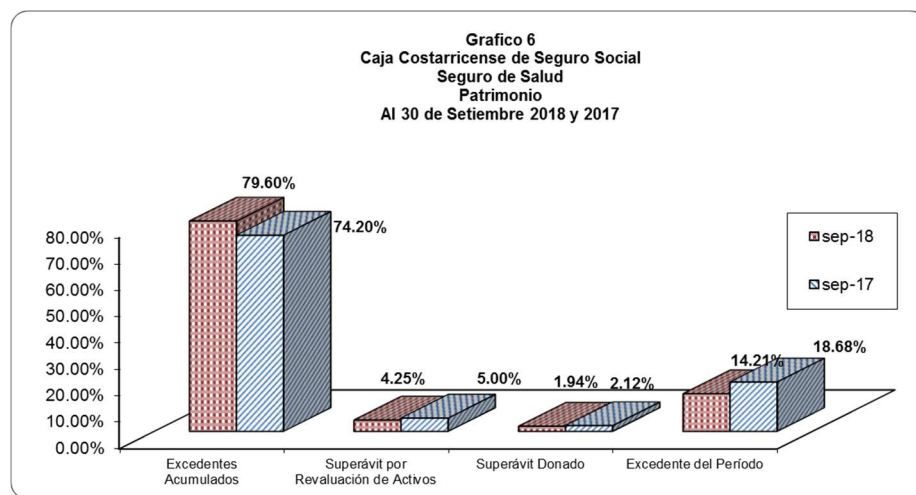
PATRIMONIO

El Patrimonio del Seguro de Salud al **30 de Setiembre de 2018**, asciende a la suma de **€2.828.503.63** millones de colones, destacando que el componente de los *Excedentes Acumulados* es el de mayor representación de acuerdo al Gráfico N° 6 con un **79.60%**, del total del patrimonio, mismo que experimenta un crecimiento de **€539.063.95** millones de colones con respecto al año 2017, originado principalmente por los siguientes movimientos:

- Registro contable de la liquidación de ingresos y gastos año 2017, por la suma de **€532.428.88** millones de colones.
- Registros contables mensuales correspondientes a la Depreciación Acumulada Revaluada Edificios, año 2017, por un monto de **€2.225.0** millones de colones.
- Registro contable de la Revaluación Obras de Arte (Pinturas), ajuste por la suma de **-€8.20** millones de colones.

El rubro de Excedente del Periodo, refleja un monto de **€402.023.97** millones de colones, (**14.21%**), el cual comparado con su similar de **Setiembre 2017** disminuye en **€-29.106.84** millones de colones, situación que se origina por cuanto en **Setiembre 2018** se presenta un aumento de los ingresos por la suma de **€100.360.30** millones (**5.29%**) producto del decrecimiento de conceptos tales como *Otros Productos (registro en el año 2017 del Ingreso Art. 62 Ley 5905)* así como un aumento en las *Cuotas del Estado* y en los *ingresos correspondientes a Cuotas Particulares*, y los *Productos por Servicios Médicos*, y a su vez los gastos aumentan en mayor proporción reflejando una variación absoluta de **€129.467.14** millones equivalentes en a **8.84%** del total de gastos, a nivel institucional como resultado principalmente del incremento que experimenta de un período a otro el rubro *Servicios Personales, Servicios No Personales, Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones, entre otros*.

El restante **6.19%** del Patrimonio, está conformado por el Superavit Donado y Superavit por Revaluación de Activos.



ANÁLISIS RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretación. A través de ellas, se pueden detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que puedan presentar las cifras de los Estados Financieros.

RAZONES DE LIQUIDEZ

Capital de Trabajo = Activo Corriente menos Pasivo Corriente (AC-PC)

El Capital de Trabajo para el periodo finalizado al **30 de Setiembre de 2018** corresponde a **¢872.251.62** millones de colones, al compararlo con su similar de **Setiembre 2017** aumentó en **¢136.330.53** millones de colones, lo anterior producto del crecimiento que experimenta el Activo Corriente en **¢114.502.63** millones de colones, comparado con el Pasivo Corriente el cual disminuyó en un monto menor, **¢-21.827.89** millones de colones.

Razón Corriente = Activo Corriente entre Pasivo Corriente (AC ÷ PC)

Para este mes, el Seguro de Salud presenta una capacidad de pago de **¢3.06** colones por cada colón que se debe del Pasivo a Corto Plazo, obteniendo mayor liquidez respecto a **Setiembre 2017**, esto originado principalmente por el decrecimiento del Pasivo Corriente (**-4.90%**) en comparación con el aumento que experimenta el Activo Corriente (**9.69%**)

Prueba del Ácido = Activo Corriente menos Inventario entre Pasivo Corriente (AC - Inv) ÷ PC

Por cada colón que se debe a corto plazo se tiene la suma de **¢2.79** colones, para cubrir dicho compromiso de pago.

En resumen las razones de liquidez muestran un comportamiento similar al comprarlas con las tendencias expuestas en **Setiembre 2017**, esto como resultado del crecimiento en mayor proporción del activo corriente al confrontarlo con el crecimiento del pasivo corriente, lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Se refleja en el activo corriente un incremento producto principalmente del aumento que manifiestan las *Inversiones*. Lo anterior producto de la adquisición de títulos valores correspondientes a *Ley General Control del Tabaco, Infraestructura Hospitalaria, Plan Innovación Financiera, Provisión Salario Escolar, Provisión Aguinaldo*, entre otros.
- A nivel del pasivo corriente los conceptos *Gastos Acumulados y Otros Pasivos* se incrementan así como conceptos que lo conforman, debido al aumento en el registro de las estimaciones del porcentaje de la *Provisión Salario Escolar, Sueldo Planilla Ordinaria y Provisión Pago Prestaciones Legales*.

RAZONES DE APALANCAMIENTO

Razón de la Deuda = *Pasivo Total entre Activo Total (PT ÷ AT)*

Para **Setiembre 2018**, se refleja que un **14.70%**, del Activo Total ha sido financiado mediante pasivos, porcentaje que es menor en **3.14%** al período finalizado en **Setiembre 2017**, variación que tiene su origen en el decrecimiento porcentual del Pasivo Total en un **-2.69%**, comparado con un mayor aumento del Activo Total el cual fue de un **18.07%**.

Razón de Endeudamiento = *Pasivo Total entre Capital Total (PT ÷ CT)*

Al **30 de Setiembre de 2018** el total de patrimonio de la Institución ha sido financiado en un **17.24%**, mediante pasivos, índice que muestra una variación inferior de un **-4.47%** con relación a la presentada en **Setiembre 2017**, dicho decrecimiento de endeudamiento obedece a que mientras el Capital Total aumentó **22.57%** alcanzando la suma de **¢520.866.88** millones de colones, por su parte el Pasivo Total se disminuyó respecto a su similar de **Setiembre 2017** la suma de **¢13.467.41** millones de colones, equivalente a un **-2.69%**.

Este indicador financiero muestra una disminución en la deuda, esto correspondiendo a un menor crecimiento del Pasivo Total en comparación con el crecimiento que presentan los *Excedentes Acumulados*, respecto al año anterior.

RAZONES DE RENTABILIDAD

Margen Neto de Utilidad = *Excedente del Período entre Ingresos Netos Totales (UN ÷ VN)*

Para el presente período, se tiene un rendimiento neto de **20.14%**, lo cual significa que de cada colón que se genera mediante la recaudación de Cuotas, Ingresos por Servicios, entre otros, se tiene una ganancia de **0.20** céntimos, índice que es inferior al mostrado en **Setiembre 2017** el cual fue de **22.74%**, lo anterior tiene su origen en el crecimiento de los ingresos en un **5.29%**, así

como un aumento de los gastos en un **8.84%**, resultado de la comparación del total de los ingresos y gastos, presentados en **Setiembre 2018** con relación con su similar del **2017**.

Rendimiento sobre Inversión = Excedente del Período entre Activo Total (UN ÷ AT)

Para este mes, se obtiene un rendimiento del **12.12%**, que en términos nominales, significa que por cada colón que se tiene invertido en activos, se genera una ganancia de **¢0.12** céntimos, rendimiento inferior al mostrado en **Setiembre 2017**, lo anterior producto de la disminución que presenta la Utilidad Neta por la suma de **¢-29.106.84** millones de colones, comparado con la situación que refleja el rubro de Activo Total, mismo que aumento en **¢507.399.48** millones de colones.

Rendimiento sobre Capital = Excedente del Período entre Capital Total (UN ÷ CT)

El índice de Rentabilidad sobre Capital para este mes es de **14.21%**, lo cual significa que por cada colón que se tiene de Capital, se genera una ganancia de **¢0.14** céntimos, porcentaje que es inferior al presentado en **Setiembre 2017**, el cual fue de **18.68%**, lo anterior debido a que mientras la Utilidad Neta disminuyó la suma de **¢-29.106.84** millones de colones, el Capital Total presenta un incremento que asciende a **¢520.866.88** millones, el porcentaje del crecimiento del Capital Total es mayor al porcentaje del resultado de la Utilidad.

RAZONES DE ACTIVIDAD

Rotación Activo Fijo (PPE) = Ingresos Netos Totales entre Activo Fijo, PPE (IN ÷ AF)

Aún cuando los activos fijos no están en el negocio para ser vendidos, sino para producir los bienes y servicios que luego generarán los ingresos, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión en activos fijos.

Para **Setiembre 2018** se muestra una rotación de **3.16** veces de la Propiedad Planta y Equipo con respecto a los ingresos, rotación que es normal según la naturaleza del Régimen.

Rotación del Activo Total = Ingresos Netos Totales entre Activo Total (IN ÷ AT)

Al igual que el anterior, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión total.

Para este mes, se obtiene una variación de **0.60** veces del Activo Total con respecto a los ingresos, comportamiento similar al mostrado en el período finalizado en **Setiembre 2017**.

Las razones de actividad muestran una escasa rotación de inventario, en este caso del Activo Total en relación con los Ingresos Totales, situación normal dado que la naturaleza del régimen es la prestación de servicios de salud a toda la población, independientemente de la población afectada.

IX. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación de los Estados Financieros del Seguro de Salud, al **30 de setiembre de 2018**, para su remisión a los entes internos y externos correspondientes”

Con base en las láminas que se detallan, la exposición está a cargo del Lic. Iván Guardia.

1)



2)



3) **Seguro de Salud**
Estados de ingresos y gastos

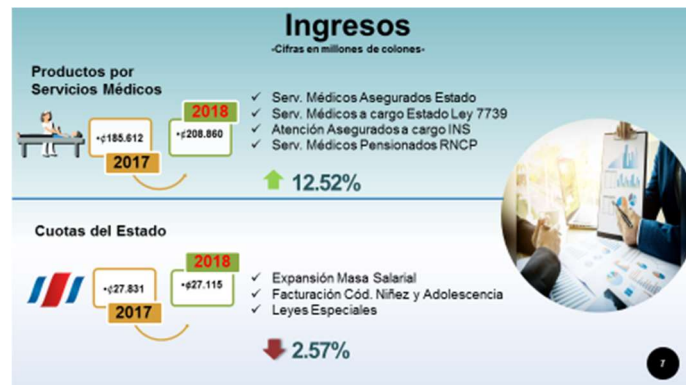
4)



5)



6)



7)



8)



9)



10) Seguro de Salud
Balance de Situación Comparativo

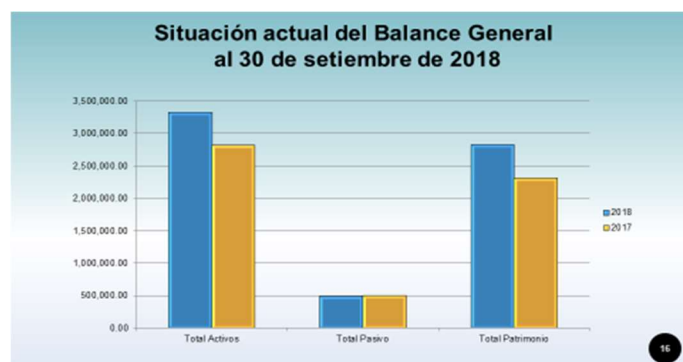
11)



12)



13)



14)



15)



16)



17) Propuesta

18) Acuerdo Junta Directiva

Propuesta Acuerdo Junta Directiva

Con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-055-2019 del 08 de enero 2019, suscrito por el Lic. Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, así como oficio DFC-3588-2018 del 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y realizada la presentación de los

aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al 30 de setiembre de 2018.

La Junta Directiva **ACUERDA**: aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 30 de setiembre de 2018, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

El Gerente Financiero señala:

Como parte de los temas pendientes antes del mes de junio del año anterior, se tenía la obligación de presentar Estados Financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Este acuerdo se varió en la sesión N° 8970, para que los Estados Financieros se presentaran de manera trimestral, esos documentos se habían remitido, pero no se habían podido revisar. Entonces, nosotros por aspectos de forma, traemos las tres presentaciones, pero quería proponerles en aras del tiempo y como son Estados Financieros que se acumulan, hacer la presentación al mes de setiembre y evitar hacer una a marzo, una a junio y otra a setiembre. Entonces, si les parece lo podemos hacer así, o sino traemos las tres presentaciones como se establece, entonces, lo pongo a consideración por un tema de facilidades y de tiempo. Desde la perspectiva formal. Como yo no estaba en ese momento, lo acompañé desde el punto de vista formal de presentación. Evidentemente, no están firmados, ni refrendados por mi parte porque mi ingreso es a partir del 06 de diciembre, pero hago nada más esa aclaración para que quede en actas.

El Lic. Guardia Rodríguez expone:

Como segundo tema, vamos a ver los Estados Financieros como les decía. Esto viene de un informe de la Contraloría que le pidió a la Junta Directiva, en realidad que conozca al menos una vez por año, al 31 de diciembre que se conocieran los Estados Financieros. La Junta en su momento, toma el acuerdo y dice quiero dos informes, uno al 30 de junio y, luego, otro al 31 de diciembre y, posteriormente, con la Junta Directiva nueva creo que fue don Pablo Guzmán, propuso que se conociera cada tres meses. Ese es el acuerdo 2° de la sesión 8960 del 18 de julio, entonces, por esa razón ya don Carlos explicó que traemos al mes de setiembre. Ya los estados financieros de diciembre, están para la próxima semana. Esos también habrá que conocerlos para presentarlos a la Contraloría, a la Superintendencia de Pensiones que nos piden, también, por obligación hacerlo, al Banco Central de Costa Rica, entre otras entidades que nos fiscalizan.

El Director Steinvorth Steffen pregunta:

Perdón estos ya están presentados.

El Lic. Iván Guardia indica: No estos los vamos a presentar hasta ahorita.

El Lic. Alfaro Alfaro aclara: Se presentan al 31 de diciembre.

El Agr. Steinvorth Steffen pregunta: De este año.

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

No del 2018 es el cierre y ese es el formal que dice Iván que es el corte, para incluir el período fiscal para llamarlo de una forma.

El Lic. Guardia Rodríguez prosigue y anota:

Digámoslo así dentro de unos quince días más o menos, a como disponga la agenda, las señoras y señores Directores, vamos a conocer los resultados finales al 31 de diciembre del 2018. Una vez aprobado por la Junta Directiva, además, se publican por la Web, porque la misma Defensoría lo pide. Son enviados a la Contraloría al ente contralor, al Banco Central, a la SUPEN por el tema del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), etc. Entonces, todas estas entidades fiscalizadoras, están también detrás de la información financiera.

El Lic. Alfaro Alfaro agrega:

Estos son estados interinos para efectos de conocimiento, formalmente al 31 de diciembre se hace una revisión como lo señala Iván.

El Director Devandas Brenes menciona:

Ahondando en la economía procesal que plantea el señor Gerente, sí dentro de quince días vamos a ver los estados a diciembre 2018, como que no le veo mucho sentido ver hoy los Estados hasta setiembre, porque dentro de quince días vamos a estar viendo ya el cierre al 2018. Vamos a ver la preocupación de don Pablo y que secundamos algunos, es si la presentación de los estados es de tal forma que en el nivel directivo, se puedan tomar decisiones. El problema es que son casi impenetrables, porque hay que coger y leer y leer y al final no, entonces, esa era la preocupación que cumpla su finalidad de dar el informe, al nivel directivo para tomar decisiones. Yo no sé, es mi sugerencia respetuosa, me parece que sinceramente no tiene sentido ver hoy, si dentro de quince días vamos a ver el cierre al año pasado. Yo estoy de acuerdo, lo único que a veces los tema de Junta, se agendan y no los vemos.

A una pregunta de don Christian Steinforth:

El Lic. Iván Guardia señala:

De las funciones del artículo creo que es 18º inciso g) de las funciones de los Directivos, una de las funciones, es aprobar los Balances de la Institución al 31 de diciembre, entonces, es una función intrínseca también de los directivos de la Junta Directiva hacerlo.

El Director Steinforth Steffen agrega:

Yo estoy de acuerdo con la sugerencia de don Mario. Sin embargo, sí me gustaría como un avance y que nos dijeran, tal vez no ir en el detalle, pero que asuntos hay relevantes dentro del informe al 30 de setiembre.

El Lic. Guardia Rodríguez prosigue y señala:

Vamos a tratar de hacer algo más ejecutivo, luego, entramos y cualquier duda, yo traigo el Estado Financiero, podemos ver en miniatura cualquier duda que tengan, partida por partida o alguna que les llame la atención también. La composición a nivel grande, tenemos ingresos por casi dos billones de colones, gastos por 1.6 billones de colones, con un excedente de cuatrocientos dos mil millones de colones en el año; es decir, fue un año que ha setiembre, ha sido un año bastante bueno y muy positivo. Tenemos inversiones a la vista y a corto plazo, en el Seguro de Salud, cosa que hace unos años, con la crisis más bien estábamos con una situación, don Olger recordará, también, los informes de Auditoría con una situación bastante difícil desde el punto de vista de liquidez, hoy por hoy y los de diciembre, nos están dando una señal muy positiva en el Seguro de Salud, porque Seguro de Pensiones es otro tema muy aparte. En cuotas particulares tenemos un 76.67% del total de estos ingresos, servicios médicos que incluye asegurados por cuenta del Estado de Leyes Especiales, Código de Niñez y Adolescencia, asegurados por cuenta del Estado, etc. eso es casi un 11%.

El doctor Devandas Brenes anota:

Por ejemplo, los servicios médicos, los riesgos excluidos sería bueno como un renglón, no sé si ahí está en servicios médicos, riesgos excluidos que son los que se le cobran al Instituto Nacional de Seguros (INS) o a las aseguradoras. Es un dato cuando usted dice servicios médicos, porque ahí hay un renglón de los más tensos, el tema de los accidentes de tránsito, cuánto está recuperando la Caja en ese campo, pero al verlo así, ahí está globalizado.

El Director Steinvorth Steffen indica:

O sea, que usted está insinuando que eso podría ser mayor.

Al respecto, indica el doctor Devandas Brenes:

No, no, no, puede ser que sea el 10.46% pero seguir el comportamiento histórico de cuánto está ingresando por riesgos excluidos, es un dato significativo para la Junta Directiva, me parece.

La Directora Abarca Jiménez indica:

La sugerencia sería más bien para ustedes que cuando lo presenten, vayan a hacer la presentación siguiente con corte al 31 de diciembre, que ese dato venga detallado por la importancia.

El Lic. Alfaro Alfaro señala:

Pero lo consideramos, el nivel de detalle está en tener un punto de vista de presentación y aquí el sello que le queremos imprimir a esto, evidentemente, brindarles a ustedes información ejecutiva para poder tomar decisiones. Esta forma de presentación es la que se ha venido tradicionalmente y como fue algo que ya se había remitido, por eso es que se respeta, pero estoy de acuerdo que esas grandes diferencias o variaciones que existan en las diferentes partidas sean ingresos, sean gastos, son las que tenemos que puntualizar y no solo a final de año, sino regularmente para que ustedes tengan la posibilidad de accionar temas en

concreto, hay que controlar gastos en qué partida, en éstas, en éstas y en éstas. Qué es lo que pasó, se incrementaron plazas, hay una desbandada en el consumo en gastos en hora extra, en qué tema, específicamente, en este y este tema. O qué se gastó de más producto de la huelga, se gastó más por el fondo de contingencia que ese tenía y ese tipo de cosas, son las que tenemos que precisar para que ustedes tengan una información ejecutiva y puedan direccionar sus acciones y sus decisiones, pero por ahí es donde vamos en tratar de dar esa información adicional, a lo que se pone aquí a nivel agregado.

El Lic. Guardia Rodríguez anota:

Por el lado de los gastos ya sabemos que la carga principal es los seguros profesionales.

Interviene el doctor Devandas Brenes y señala:

Yo acojo la inquietud de la Presidenta, en el sentido de que esa partida de servicios médicos, es muy importante para hacer los desgloses aquí, porque ahí hay un tema fundamental, en el tema de la sostenibilidad y ahí ahora estaba don Iván enseñando, servicios médicos a particulares, los servicios médicos a pensionados, servicios médicos excluidos de riesgos, del INS de accidentes y el comportamiento de esas partidas, puede ser aparentemente poco ahí y los ingresos, pero si uno va a haber el desglose de egresos de esos servicios ahí; incluso, se hace el balance. Cuidado si no está la Institución deficitaria, si uno cogiera cuánto ingresó por accidentes y cuanto egresó por accidentes, porque sabemos todos como se agotan las pólizas del Instituto Nacional de Seguros (INS).

El Lic. Carlos Alfaro indica: Totalmente de acuerdo.

El Lic. Guardia Rodríguez continúa y señala:

En servicios profesionales, igual está el desglose ahí, las partidas más disparadoras del gasto, pero significan un 54% del total del gasto, luego, hay un incremento importante. Yo creo que esto es una noticia buena también, que hemos gastado casi un 16% en materiales y suministros que y aun así que hay (...) y que hay falta todavía listas de espera, etc. etc. Se ha inyectado muchos recursos este año para la atención en salud, lo cual es muy importante también desde mi punto de vista. Aportes y contribuciones de un 12% y subsidios que es un tema que, también, puede ser en alguna manera preocupante que son las prestaciones en dinero, si esto está creciendo más que la inflación, más que el crecimiento de la economía, que la gente se esté enfermando más, entonces, eso no deja de ser también, un tema de sostenibilidad a largo plazo. Igual los datos que están acá, para cada uno de los rubros, partida por partida, pero como le digo, estamos hablando de 4.700 cuentas contables. Entonces, para la Junta traer un detalle, vamos a tratar de ver cuáles son los más importantes, para ir poco a poco, haciendo la presentación como me ha dicho don Carlos, ir la calzando a la medida de sus necesidades, porque es muchísima las cuentas y las variaciones y la información que hay a nivel financiero. Un poco acá ver el movimiento de los gastos e ingresos de un año con otro que hay un excedente, que pasamos de cuatrocientos treinta y un mil a cuatrocientos dos mil colones, sobre todo este excedente que baja un poco ahora en setiembre obedece mucho al incremento que hemos hecho en inversión. Se ha invertido en lo que ya les dije casi un 16% en materiales, en medicinas sobre todo que tiene un alto costo,

entonces ese excedente a pesar de que baja un poco luego vamos a ver si se recupera ahora en diciembre también. En los ingresos lo que decía don Mario, vea don Mario para efectos de sostenibilidad, vea como pasamos de un año a otro en cinco mil millones de colones, los asegurados por cuenta del Estado, por las leyes especiales que hablamos, Código de la Niñez y la Adolescencia, Atención de Asegurados del INS y los servicios pensionados del Régimen no Contributivo de Pensiones que, también, es un rubro que está ahí y hay un crecimiento de un 12.52% con respecto del año anterior. Si vemos una inflación que anda por el 3%, vemos que los incrementos acá en los ingresos siguen siendo importantes desde el punto de vista relativo del estado financiero.

El Director Salas Chaves se manifiesta de esta manera:

El problema es muchísimo más complejo, está muy bien que tengamos un incremento digamos de 12% en ese período. El problema es que estos riesgos que se atienden en el INS, en los Hospitales de la Caja son (...). Cuando uno llega ahí y se encuentra tres accidentados, colapsa el Servicio de Urgencias y nuestro anciano que se resbaló y se quebró la cadera, lleva una semana ahí esperando a ver si lo pasan o no lo pasan, entonces, me parece que deberíamos de ver esto de otra manera. Tenemos que estimular al INS a que construya servicios de (...) Hospital del Trauma, (...) histórico hospital en toda su vida. Luego, sin haberlo ni inaugurado ya estaba totalmente obsoleto, entonces, tenían propiedades (...) y pudieron ampliar los hospitales, porque lo que requerían era áreas de encamado, ya los quirófanos requerían apoyar esas nuevas camas, pero la verdad es que nosotros en este momento, hospitales de los (...) podemos llamar en este instante y nos van a dar la lista de asegurados del INS que están esperando ahí un campo, en el Hospital del Trauma para trasladarlo. Ahora, el INS le compra servicios al Sector Privado, entonces, mucha gente va al CIMA, mucha gente va a la Bíblica (...) pero, entonces, esos otros son programados que es diferente, es un procedimiento programado que va a tener envergadura (...). Entonces, resulta (...) es que nuestros asegurados, no están siendo atendidos adecuadamente, porque tienen la carga que en el pasado (...), con toda esta casuística que tenemos pavorosa de accidentes del trabajo y accidentes de tránsito, porque la gente ahí no se pone a dudar. Yo tengo un paciente todo fracturado de un accidente de tránsito, como ayer en el México, las calles, ustedes vieron (...) y todos para el México, pero hay que ver el Servicio de Urgencias del México, es algo como una película, yo me formé en ese hospital y lo conozco como mis manos, pero no entiendo, pero se amplía y amplía y ya va por debajo del México, las áreas donde van metiendo más camas y más camas y más camas. Esa historia es exactamente igual en el Hospital Calderón Guardia, tiene (...) y cuando ustedes van a ver muchos pacientes del INS esperando un campo en el Trauma. Entonces, me parece que a la Presidencia de la Caja, nosotros deberíamos de pedirle al Presidente una reunión del más alto nivel con el INS, para que ellos igual que como lo hicieron en la administración anterior de tener sus propios servicios, está bien la llegada, pero por proximidad nadie tiene mejor red nacional que la Caja por proximidad, pero una vez que eso se establezca que puedan ir a la Caja, porque a nosotros no nos interesa que aumenten el (...), lo que nos interesa es la atención del enfermo y la oportunidad (...). Ese reportaje del Hospital de Alajuela ustedes lo vieron que salió, que es lo que espera la gente en el servicio de urgencias, porque está totalmente colapsado. Entonces, me parece que pedir una cita de la Presidencia, con el objeto de que el INS tiene los recursos, perfectamente, claros para que puedan tener al igual que decía la doctora Solís de dividir el país en dos, (...) donde el INS tenga en Pérez Zeledón un gran hospital, en San

Carlos un enorme hospital, en Guanacaste un gran hospital y en Puntarenas. Y, entonces, ahí entre todos juntos salimos adelante.

El Director Steinvorth Steffen indica:

Doctor hay una propuesta por ahí alguien que sugiere que la Caja, asuma el Seguro de Riesgos del Trabajo, eso no es algo que habría que estudiar en serio.

Al respecto, el doctor Salas Chaves señala:

Mi visión, bueno que es un Seguro Social, no hay la menor duda que ese es un Seguro Social y como Seguro Social debería de estar aquí, no tengo la menor duda. Sin embargo, si no estamos pudiendo con los que tenemos, me parece que este no sería el mejor momento, para decir trasládenos eso, porque nosotros vamos a tener la posibilidad de expandir los servicios, sino podemos comprar dos resonadores ahí en el San Juan que ya está el hueco metido, ahora imagínese ampliar la red. Yo pienso que no es el mejor momento, pero por supuesto que es un Seguro Social y por supuesto debería de estar aquí.

El Agr. Steinvorth Steffen anota:

Por ejemplo, mis empleados tienen un accidente y van a dar primero a la Caja.

Indica don Álvaro Salas: Claro eso es lo que usted dice.

El Director Devandas Brenes pregunta:

No tenemos un costeo apropiado porque, incluso, sería bueno que el INS compra servicios a proveedores privados, ver costos comparativos, cuidadito si el mismo servicio tiene precios diferentes. La inquietud también se puede resolver, algunos nos hemos planteado que las utilidades que tengan esos seguros en el INS pasen a la Caja y que el INS, siga manejando esos seguros, porque lo otro nos obligaría a la Caja, a tener una empresa vendedora y controladora. Pero si lográramos por Ley que las utilidades que esos seguros dejan, pasen a la Seguridad Social del país, eso desde mi punto de vista sería mejor.

El Lic. Iván Guardia prosigue y anota:

Aquí lo importante es la gestión que hace la gestión cobratoria, las cuotas particulares de patronos y trabajadores que es un 7.29 que a pesar de la situación país es un evento importante, porque los gastos están por debajo, levemente por debajo de este crecimiento que es el que vimos que genera el 66% de todo el componente de todos los ingresos. Vamos a gastos muy rápidamente igual, servicios personales que es un 6.51%, como le digo levemente por debajo de las cuotas particulares, lo cual es un punto importante. Consumo y materiales ya les dije que me parecía que era bueno, porque era invertir en medicina, infraestructura, equipamiento, etc. que es un 16% y los servicios no personales que es un 11.90%, que es parte de lo que la Institución da como servicios a la población. Entonces, en breve vemos una situación de ingresos equilibrada en el momento, una situación de gastos que estaba creciendo en infraestructura y equipo, medicina pero que, aun así, guardamos una diferencia positiva entre ingresos y gastos que tenemos un expediente importante todavía. Esto es repetir aporte sin contribuciones (...) los subsidios siendo un 6.65% que es parte de

lo que hay que ir valorando en el tiempo. Vamos al Balance General ahora, el Activo pasa de 2.8% a 3.3% un incremento importante, el Pasivo más bien decrece de quinientos uno a cuatrocientos ochenta y siete millones de colones y eso son dos cosas, por recuperación en cobros y por recuperación de lo de los préstamos del Banco Mundial que nos ha venido pagando en efectivo y al día más los intereses. Yo creo que esto ha sido importante y el Patrimonio que pasamos de 2.3 billones a 2.8 billones, con un crecimiento ahí de más de quinientos mil millones de colones, más de medio billón en el Patrimonio, lo cual es un signo positivo a nivel del análisis financiero. Como está esa composición muy rápidamente, un 14% en Cuentas por Cobrar netas. El 19.76% en Inversiones a la vista que ha subido muchísimo. Tenemos hoy por hoy casi un billón de colones en inversiones, mil millones de millones de colones.

La Directora Abarca Jiménez consulta:

Como estuvo el comportamiento de las Cuentas por Cobrar, aumentaron, en qué porcentaje.

El Lic. Iván Guardia, al respecto, indica:

Don Diego Calderón trae ahora un índice de morosidad y yo quisiera dejarle a don Diego que pormenore mejor el dato, porque lo podemos ver aquí, pero en aras del tiempo. Propiedad planta y equipo lo que les decía hemos subido y conforme al 19% y la obra estatal que sigue siendo un componente de preocupación todavía.

El doctor Devandas Brenes señala:

Lo ideal es poner, incluso, y el mes anterior o el período anterior para el histórico porque así.

El Lic. Carlos Alfaro apunta: Lo tenemos detallado ahora.

El Lic. Iván Guardia agrega:

Ahora lo podemos ver. (...) aguinaldo, salario escolar, etc., documentos por pagar que son los préstamos que tenemos con crédito de España, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que tenemos dos créditos, pero que suman apenas cuarenta y un mil millones de colones y va hacia la baja, ya estamos saliendo prácticamente de uno de los créditos y eso es una suma muy poca para el Seguro de Salud. En el patrimonio los excedentes acumulados casi un 80% y los excedentes del período tenemos un 15%, lo cual da signos de una mejoría importante también en la información financiera. Aquí nada más es para que vean los Activos como subieron, los Pasivos casi se mantuvieron y el total del patrimonio tiene un crecimiento importante con respecto del año anterior con el año 2018, setiembre a setiembre, eso sí, vamos a comparar mes del año pasado.

El doctor Devandas Brenes anota: (...) 2017.

El Lic. Alfaro Alfaro indica: No el 2018.

El doctor Devandas Brenes señala: Entonces, el Patrimonio bajó.

El Lic. Iván Guardia indica:

No subió. Esta es información de inversiones en el comparado que decía don Mario ahora, las inversiones pasan de seiscientos dos mil a seiscientos cincuenta cinco y cinco mil con un 8.72%. Luego, las cuentas por cobrar netas, hay un incremento de cuatrocientos diez mil a cuatrocientos sesenta y nueve mil millones de colones que ahora, también, Diego nos ofrece una exposición y tenemos lo que les hablaba las inversiones. Crecemos en inversiones de largo plazo, pasamos de ciento ochenta y cinco mil millones de colones que la Contraloría nos aprobó, a trescientos cincuenta nueve mil millones de colones, casi un 100% de incremento en inversiones y eso le da mucha solidez al Seguro de Salud.

El Director Salas Chaves pregunta:

El Fideicomiso del Banco que ya tengo siete meses de estar aquí sentado, llevo un año oyendo el cuento, el Fideicomiso del Banco de Costa Rica está ahí.

El Lic. Guardia Rodríguez, sobre el particular, señala:

Está como parte de esas inversiones para pagarlo, para no endeudarnos sino para tener nosotros nuestro propio fondo para poder pagar el Banco de Costa Rica.

El Lic. Alfaro Alfaro adiciona:

Esos fondos se van desembolsando contra demanda, no es que se transfieren.

Al respecto, el doctor Salas Chaves e indica: Todavía no arranca (...).

Agrega el Gerente Financiero:

Y hay una serie de acciones administrativas que se han tomado, se conformó el Consejo (...), ya prácticamente estamos listos casi que, para arrancar. Falta creo que se defina la Unidad Ejecutora que creo que ya está casi por definirse del Fideicomiso, el que va a administrar el proceso en el Banco.

El Director Salas Chaves apunta al respecto: Eso me lo dijeron hace dos meses.

El Lic. Carlos Alfaro indica:

Ya se hizo el cartel y yo creo que se estaba tomando la decisión de quien iba a ser, entonces, eso prácticamente está por definir, pero creo que ya se definió.

El doctor Álvaro Salas pregunta:

El Fideicomiso del Banco de Costa Rica por cuatrocientos cincuenta millones de dólares es.

Responde el Lic. Alfaro Alfaro: Ese es el monto inicial, sí correcto.

El Director Salas Chaves comenta: Construcción de cuatro hospitales.

El Lic. Carlos Alfaro agrega:

Hay una serie de infraestructura por todos los retos de ejecución, se busca la figura del Fideicomiso para acelerar.

El Lic. Guardia Rodríguez prosigue y anota:

(...) hay un incremento en todas las provisiones legales, aguinaldo, etc. del 2017 al 2018 en veinte mil millones de colones, las cuentas por pagar más bien disminuyen, lo que hablamos un poco de que es un tema importante y los documentos por pagar, suben un 9% de cuarenta y un mil a cuarenta y cuatro mil millones de colones que son los créditos externos que tenemos nosotros con estas operaciones. Y, creo que el excedente acumulado crece casi al 32% pasando de 1.7% a 2.2 millones del período 2017 a 2018. Yo creo que aquí termino.

El doctor Devandas Brenes anota:

Yo creo que, del excedente acumulado, hay que manejarlo bien, digamos en la publicidad porque mucha gente saca en red, la Caja tiene tanto y no lo resuelve. Entonces, hay que explicar esto, las provisiones, porque si no la lectura es otra, están guardando plata y no nos resuelven los problemas.

El Lic. Guardia Rodríguez continúa y señala:

Ya por cuestiones de forma, básicamente, lo de siempre los criterios de todos nosotros tanto del Gerente, del Director, los dictámenes técnicos y como lo pide la Contraloría, era aprobar los estados financieros con corte al 30 de setiembre del 2018, según los términos y documentos que queda constando en la correspondencia de esta sesión que no solamente en estados financieros sino también la presentación técnica que se dio y eso es, básicamente, la presentación así como muy rápida con grandes rubros.

La Directora Abarca Jiménez pregunta:

Vamos a votar el acuerdo. En firme.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por consiguiente;

ACUERDO PRIMERO: se tiene a la vista el oficio firmado por el señor Gerente Financiero a cargo, Nº GF-2936-2018, del 4 de julio del año 2018, así como la nota DFC-1539-2018 del 28 de junio de 2018, suscrito por el licenciado Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, en cuanto a los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al **31 de marzo de 2018**, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por recibidos y aprobar los Estados

Financieros del Seguro de Salud con cierre al **31 de marzo de 2018**, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

ACUERDO SEGUNDO: se tiene a la vista el oficio firmado por el señor Gerente Financiero a cargo número GF-3910-2018 de fecha 24 de agosto de 2018, así como oficio número DFC-2122-2018 del 17 de agosto de 2018, suscrito por el licenciado Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, en cuanto a los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al **30 de junio de 2018**, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** dar por recibidos y aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al **30 de junio de 2018**, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

ACUERDO TERCERO: se tiene a la vista el oficio número GF-055-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, firmado por el señor Gerente Financiero, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del señor Gerente Financiero Carlos Alfaro Alfaro así como, el licenciado Iván Guardia, Director Financiero Contable, y con base en la recomendación del señor Gerente Financiero en el citado oficio GF-0055-2019, así como la nota número DFC-3588-2018 del 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y en cuanto a los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al **30 de setiembre de 2018**, la Junta Directiva **ACUERDA** dar por recibidos y aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 30 de setiembre de 2018, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el licenciado Iván Guardia, Director Financiero Contable

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves

ARTICULO 18°

Se han distribuido los oficios firmados por el Gerente Financiero y, que contienen los *Informes de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado*, según se detalla:

- 4) N° GF-2923-2017, del 8-08-2017: correspondiente al II trimestre-2017.
- 2) N° GF-0202-2018, del 6-02-2018: correspondiente al IV trimestre-2017.
- 3) N° GF-1697-2018, del 26-04-2018: correspondiente al I trimestre-2018.
- 4) N° GF-3378-2018, del 27-07-2018: correspondiente al II trimestre-2018.
- 5) N° GF-0202-2019, del 29-01-2019: se actualiza informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado, correspondiente al año 2018.

La presentación está a cargo del licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, con base en las siguientes láminas:

1)



Informe Morosidad Patronal, trabajador independiente y Estado Año 2018



2)

El Ciclo de Recaudación y Cobro



3)

Proceso de Cobro



4)

Instrumentos de Cobro



5)



6)

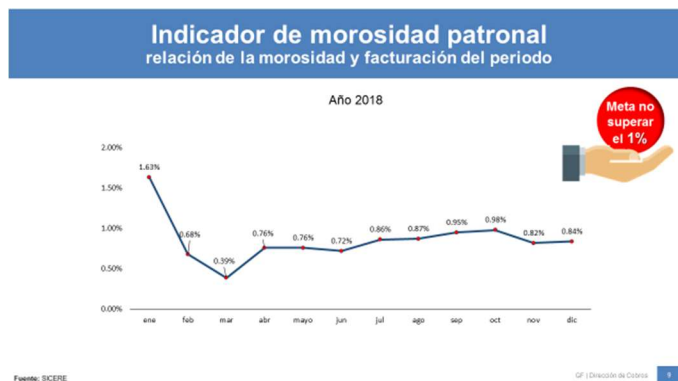


7) **Morosidad patronal Año 2018**

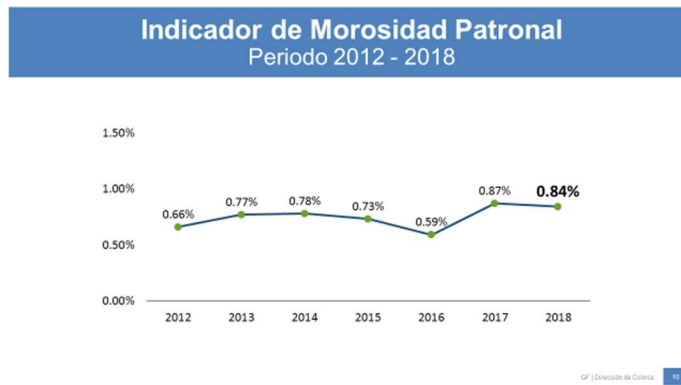
8)



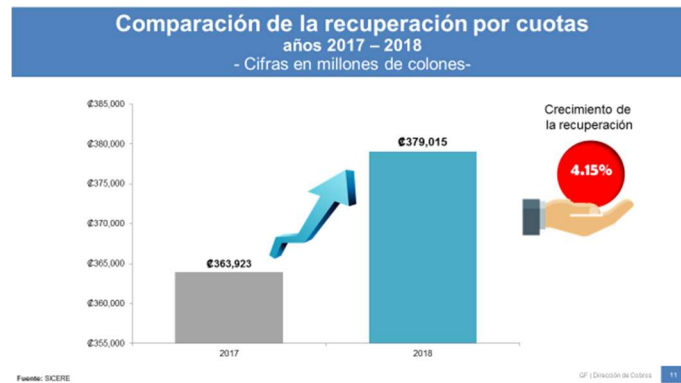
9)



10)



11)



12)

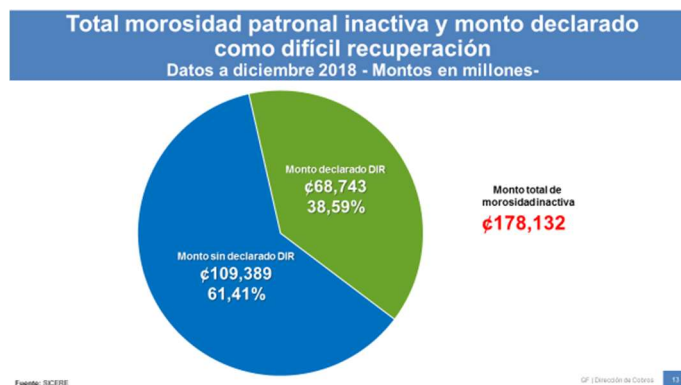
Morosidad patronal activa por división económica Datos a diciembre 2018 - Montos en millones de colones -

Las primeras **cuatro divisiones económicas** con mayor morosidad adeudan el **61,26%** del total pendiente.

División económica	Morosidad	Distribución
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	49.098	19,75%
Comercio al por mayor y al por menor	43.626	17,55%
Industrias Manufactureras	31.240	12,57%
Construcción	28.304	11,39%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	20.759	8,35%
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	20.717	8,33%
Hoteles y Restaurantes	19.937	8,02%
Otras Actividades	16.123	6,49%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	14.560	5,86%
Enseñanza	4.206	1,69%
Total general	248.569	100,00%

Fuente: SICERE GF | Dirección de Cobros 12

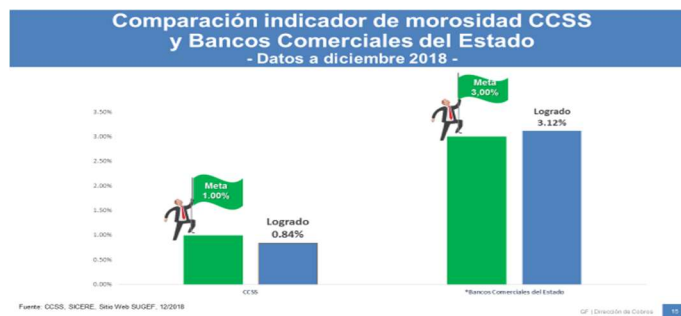
13)



14)



15)

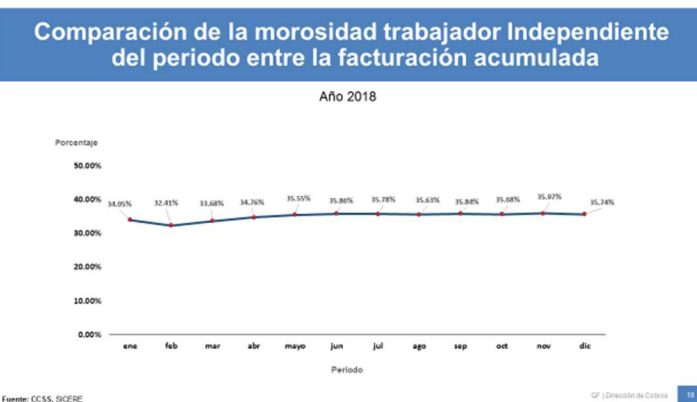


16) **Morosidad Trabajador Independiente Año 2018**

17)



18)



19)



20) **Morosidad Estado como tal Año 2018**

21)

Saldo deuda del Estado
Datos a noviembre 2018 - Montos en millones de colones -

Concepto	Seguro Salud	Seguro Pensiones	Total
Estatales y subsidiarias	107 051,88	234 287,76	341 349,64
Población asegurada por el Estado	92 391,76	0,00	92 391,76
Saldo no negociado convenio año 2007	77 002,11	135,74	77 137,85
Deudas traspaso programas Ministerio de Salud	430 072,78	0,00	430 072,78
Ley Paternidad Responsable	20,30	0,00	20,30
Deuda no negociada convenio año 2011	-7 887,77	-6 495,63	-14 383,40
Código de la Niñez	222 951,28	0,00	222 951,28
Leyes especiales	94 881,31	0,00	94 881,31
Ley control del tabaco 9028	6 705,59	0,00	6 705,59
Saldo Servidoras domésticas	0,00	-1 086,28	-1 086,28
Pago contratación de entidad verificadora	257,87	0,00	257,87
Saldo de convenios negociados	194 145,49	0,00	194 145,49
Total deuda estatal	1 217 792,61	226 851,59	1 444 644,20
Menos			
Saldo de convenios negociados	194 145,49	0,00	194 145,49
Total deuda Estatal sin convenios	1 023 647,12	226 851,59	1 250 498,71

Fuente: CCSS, SICERE. GF | Dirección de Cobros 21

22) **Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

23) **Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

De conformidad con la documentación presentada por la Dirección de Cobros en oficio DCO-0020-2019, del 15 de enero de 2019, y el oficio GF-0202-2019, del 29 de enero de 2019, suscrito por la Gerencia Financiera, la Junta Directiva **ACUERDA:**

PRIMERO: dar por recibido el Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado, correspondiente al año 2018 presentado en oficio GF-0202-2019, del 29 de enero de 2019.

SEGUNDO: Dar por recibidos los oficios GF-2923-2017, del 08 de agosto de 2017, informe de morosidad II Trimestre 2017, GF-0202-2018, del 06 de febrero de 2018, informe morosidad IV Trimestre 2017, GF-1697-2018, del 26 de abril de 2018, informe morosidad I Trimestre 2018 y GF-3378-2018, del 27 de julio de 2018, informe morosidad II Trimestre 2018, considerando que en el acuerdo primero se conoce el estado de la morosidad acumulada así como las gestiones cobratorias realizadas durante el 2018.

El Lic. Luis Diego Calderón expone:

Buenas tardes a todas y todos. Así también rápidamente sin menoscabo de la presentación, vamos a hacer un informe de morosidad. También aquí había unos informes que se habían enviado de morosidad, porque hay unos acuerdos de Junta Directiva, no sé si usted se quiere referir a eso.

El Lic. Alfaro Alfaro refiere:

No, no, adelante, del año pasado y del 2017 que tampoco se agendaron, igual la propuesta es ver el informe de la morosidad del año 2018 que, también, muestra el acumulado, cómo se cerró el año y las gestiones también del año, entonces, también van en esa misma propuesta. Por ser el primer informe que presentamos, yo creo que era importante como entender un poco de que estamos hablando del proceso cobratorio y mencionar que dentro de todo el proceso de recaudación que no lo puede dividir en esos subprocesos por decirlo así. Tenemos la inscripción patronal por donde entra en la Inspección todos los patronos y se dan de alta y aquí donde se empadronan a los trabajadores, hay todo un proceso recurrente mensual de facturación donde también se hacen los cambios obrero-patronales. En esta facturación, a los patronos se les da una fecha de pago para pagar y valga la redundancia, los trabajadores independientes, todo el proceso de recaudación que son las Cajas y las páginas web y transferencias y todo eso donde se recauda el dinero y, luego, están los patronos que no pagan y por lo que pagan, los que pagan ese dinero, esos montos se distribuyen a las otras Instituciones porque acordemos que somos recaudadores del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Banco Popular de las cuotas de la Ley de Protección al Trabajador y los que no pagan. Es ahí donde entran el proceso de cobro, entonces, para tener claro un poco de lo que estamos hablando acá. Iván lo presentaba en el Balance que las contribuciones de patronos independientes representan cerca del 76% y 77%, cerca del 80% de los ingresos de la Institución. Entonces, cuando un patrono no paga es donde entra la gestión cobratoria, incluso, entramos de previo con lo que llamamos un cobro preventivo que hacemos, por medio de un centro de contactos que ahora estamos terminando de desarrollar, una nueva versión de ese centro de contactos de enviarles mensajes de textos, con la fecha de vencimiento de la factura, como un cobro preventivo de alguna manera. Luego, tenemos el proceso de cobro administrativo y, luego, ya que oscila en tres o cuatro meses y, luego, ya las acciones más fuertes que son los cobros judiciales y las demandas por retención indebida de las cuotas obreras que eso, básicamente, a manera muy general, este proceso que aquí están, las diferentes instrumentos que aplicamos a cada uno de esos mecanismos. También, es importante hablar de que esas contribuciones son de naturaleza forzosa. Todo patrono o trabajador independiente está obligado a cotizar a diferencia que a veces, se nos compara de alguna manera con otro tipo de deudas que tiene una garantía. Aquí nosotros salimos, una vez que el patrono está moroso salimos a ver cómo recuperamos esos montos y se produce por una obligatoriedad constitucional y una Ley de cotizar a la Seguridad Social. Por lo tanto, la Institución no escoge a los deudores, no tenemos una garantía y son el comportamiento de pago. Comentábamos ahora muy sensible a los efectos sociales y económicos del entorno y por supuesto que la gestión que nosotros hagamos. Aquí, básicamente, nosotros hacemos cobros de patronos, trabajadores independientes y otras deudas menores, pero el informe que solicita la Junta Directiva en unos acuerdos que son viejos y se han venido ejecutando, se han venido dando este informe, es sobre la morosidad patronal y la morosidad de los trabajadores independientes y la morosidad del Estado. En cuanto a la morosidad de los patronos, la fotografía de la mora acumulada, tenemos un total entre patronos activos e inactivos de 77.000 patronos con doscientos

cuarenta y ocho mil millones de colones (...). Aquí vamos a desglosar lo que son los patronos activos y los patronos inactivos. Un patrono activo es el que está en este momento operando, está presentando planillas y tiene sus trabajadores y está ejecutando la actividad económica. Estamos hablando de que esa morosidad de que es la que, realmente, tiene mayores posibilidades de recuperación, son 15.759 de una población de 84.000 patronos, los que tienen morosidad con un manto de setenta mil millones de colones y el acumulado histórico que está en los Balances, que tienen muy pocas posibilidades de recuperación son esos 61.647 patronos, con un pendiente de ciento setenta y ocho mil ciento treinta y dos millones de colones. Tal vez importante que ahora vamos a ver cuál, es el desempeño de la gestión cobratoria, por período económico que eso es importante, porque recordemos que nosotros facturamos todos los meses y el indicador de morosidad que vamos a ver más adelante, nos dice cuál es el desempeño por ciclo económico por año. Esta es la fotografía del stock de lo que hay a la fecha de un presupuesto de una Institución que pusimos por allá que todos sabemos que para el 2019, se presupuestó 4.1 billones de colones. Para el año 2018 este fue el comportamiento del indicador de morosidad. Qué nos dice este indicador de morosidad, cuánto se me acumula a mí de morosidad de la facturación patronal, entonces, empezamos el año con un 1.63% y esto es un comportamiento muy normal en todos los años, empezamos con un indicador alto en enero, pagos de aguinaldo y obligaciones de fin de año y, después, tiende a bajar y, después, por ahí de que a mediados de año hay un comportamiento y, luego, a final de año vuelve a tratar como que hay un aumento. Este fue el comportamiento del año 2018. Por acá aplicamos una técnica de determinar, la población patronal está dividida en 80 unidades gestoras, Sucursales, entonces, cada patrono está asociado a una unidad para una serie de trámites, incluyendo la gestión de cobros. Entonces, nosotros sabemos a quién le toca cobrar cada uno de los patronos, entonces, identificamos en qué zonas estábamos sobrepasando este indicador del 1%, hicimos un plan de acción en estas unidades determinar cuáles patronos había justificaban ese incremento o estar pasando de la meta, para hacer un plan de acción que comenzaba con localizarlos, visitarlos, ver que estaba sucediendo y ofrecerles arreglos de pago que es un mecanismo que nosotros también aplicamos. Por un lado, tenemos la gestión telefónica de llamar al patrono, de decirle que tienen que pagar de las acciones judiciales, los cierres de negocios. Pero, por otro lado, tenemos la parte de los acuerdos de pago que es un Reglamento que permite que, en cualquiera de las instancias, ya sea administrativas o judiciales, el patrono pueda otra vez normalizar su situación con un arreglo y seguir pagando las planillas y las cuotas del arreglo. Históricamente, para ver un poco en perspectiva este indicador, este ha sido el comportamiento desde el 2012 al 2018. Nosotros creíamos que con la situación del país, en el último semestre del año pasado con el tema fiscal, con el tema de la huelga lo que se sentía en el ambiente de las empresas, lo que le decían a uno que era muy posible que fuéramos a cerrar, con más del 1% que es la meta, pero por dicha al final logramos enderezar, después, de ese 0.98% los tres últimos meses del año a cerrar en un 0.84%, eso es menos del 1% de la factura del sector patronal que queda como morosidad.

Pregunta la Directora Abarca Jiménez:

Sí ese indicador es lo que quedó moroso entre la factura de los doce meses. Si, es que sería interesante ver lo que tenía cobrar que quedó moroso contra lo que tenían que cobrar, porque en ese 1%, está bien es el indicador que ustedes utilizan y me parece muy importante seguirlo calculando, porque permite la comparabilidad, pero al dividir eso entre doce meses de facturación. Entonces, uno como que se pierde un poco en ver cómo anda en realidad la morosidad. Me refiero, por ejemplo, en trabajadores independientes que venía ahí en el informe.

Casi un 50% de los trabajadores independientes inscritos están morosos, pero cuando uno ve el indicador de morosidad por debajo de un 1%.

Responde el Lic. Luis Diego Calderón:

Pero eso es patronal, ahora vamos a ver trabajadores independientes.

La Bach. Abarca Jiménez anota:

Lo ven, cuántos de los patronos activos porque están los inactivos, también, hay un porcentaje de mora muy alto. Cuánto de los activos quedan morosos a fin de mes. Así como lo calculan para los independientes, lo calculan para los patronos.

El Lic. Luis Diego Calderón menciona:

De las primeras filmas veíamos que eran 15.000 patronos de una población de 84.000 que es lo que se está facturando ahorita, eso lo calculamos todos los meses, nosotros llevamos un monitoreo mensual de las cifras por región, por unidad ejecutora y sabemos quiénes son esos 15.000 patronos que están morosos y por sector económico que ahora, van a ver también las actividades. Eso es lo que nos permite a nosotros ir a buscar a esos deudores. Igual en el caso de trabajador independiente, en el caso de los patronos son personas jurídicas o físicas, en el caso de los trabajadores independientes son personas físicas.

El Lic. Carlos Alfaro agrega:

Para ampliar lo que decía Luis Diego, yo tengo unas citas con los Directores de todas las Direcciones Regionales y esas son las cosas que vamos a ver con ellos, las metas y resultados del 2019, son temas que he hablado muy bien por qué el 1%, por qué no menos del 1%, el promedio ha sido 0.70% pongamos la meta (...) y la bajamos. Estamos entendiendo mucho de eso va a depender de la información que podamos extraer del sistema y, también, de las acciones o controles cruzados que podamos implementar con base de datos del Ministerio de Hacienda, pero eso es un tema aparte. Lo importante es que ese 0.84% que es global, no refleja las negligencias que hay en cada administración regional. Cuando vamos a Limón, en Limón (...), entonces, qué podemos hacer diferentes en los temas que empezamos a entender, a usar para poder (...) mejor forma la cartera (...).

El Director Steinvorth Steffen anota:

En morosidad, no estamos metiendo la gente que se va al final, sin haber pagado la cuota del mes.

El Lic. Calderón Villalobos indica:

Esos son, usted está moroso si tenía una fecha de vencimiento el día de hoy 31 y no paga hoy, ya mañana aparece como moroso, eso es automático.

El Director Steinvorth Steffen indica:

De los que están morosos, cuánto están en cobro administrativo o mejor dicho cobro judicial.

El Lic. Luis Diego Calderón, al respecto, indica:

Nosotros tenemos más o menos de toda la cartera como un 85% de cobro judicial, pero lo que nosotros hacemos, es recuperar más bien en cobro administrativo, nosotros recuperamos como un 98 punto y algo por ciento de los tres primeros meses de mora; es decir, si nos imaginamos una factura de un mes, una vez vencida esa factura, por ejemplo, la de enero que vence el 15 de febrero, un mes vencido sería el 15 de marzo. Entonces, dos meses vencido sería el 15 de abril, tres meses vencido sería el 15 de mayo, esa factura de enero en promedio en esos tres meses, se recupera el 98 punto y resto por ciento. La recaudación va aumentando, le digo un 92% pagan en cobro oportuno, sube a un 97% al segundo mes, producto de las llamadas hasta que llegamos a un tercer mes a un 98 y resto y si lo medimos en un año es donde cerramos en 1.84%.

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

Es algo que se va moviendo, precisamente, por esa gestión administrativa, hasta que llegue al período de cobro que ya es.

El Director Steinvorth Steffen comenta:

Muchas veces uno no puede pagar el vencimiento de la factura, pero no es que no tenga la intención de pagar, entonces, yo siento que esto no es un verdadero moroso. Entonces, depende de la relación que tenga la Caja, con el patrono puede también tener una escala de quién es, realmente, peligroso de que no pague y cuál va a pagar sin mayores requerimientos.

El Lic. Luis Diego Calderón anota:

En eso nosotros tenemos como dos brazos, uno es el brazo de venga pague y sino paga, le va a pasar esto, pero aplicamos la parte administrativa en los primeros tres meses de notificarle la deuda de llamarlo, etc. Si ya ahí no funciona, estamos obligados a accionar los otros mecanismos más fuertes y, aun así, cualquiera de los dos estados de la deuda, en cobro administrativo o en cobro judicial, uno puede hacer un arreglo de pago con la Institución y ahí si el patrono firma el arreglo de pago es, prácticamente, como volver a empezar. Se le pone al día y se le da la oportunidad de pagar eso en tractos, por supuesto que pagando un interés que está ahí en el Reglamento que, ahorita, es el promedio de las tasas en colones de vivienda de los bancos estatales, ahorita está en 11 y resto por ciento.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

En el momento de hacer un arreglo de pago es altísimo.

El Lic. Calderón Villalobos explica:

Por qué es alto, el tema es que nosotros pedimos para pagar las cuotas de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), que no es plata de nosotros y no podemos financiarla en el arreglo, porque eso pertenece a un régimen de capitalización individual, ya todo eso está normado. Entonces, esa

plata tiene que entrar e irse directamente a la Operadora de Pensiones y desde el día que llega, empieza a capitalizar. Entonces, tenemos un problema de no poder meter esa plata ahí, ahora estamos metiendo la de Asignaciones Familiares, por una disposición de la Contraloría de hace unos años que nos obligó a hacer todo el cobro de Asignaciones Familiares.

El Director Steinvorth Steffen anota:

Yo siento que este pago tan fuerte que hay que hacer, a la hora de hacer un arreglo, muchas veces hace que no se logre el arreglo.

El Lic. Calderón Villalobos señala:

Ese es uno y si el caso estaba enredado, si estaba en cobro judicial y eso tiene que pagar los honorarios, entonces, es la LPT más honorarios. En gastos administrativos son cincuenta mil colones que es el costo, para recuperar lo que cuesta toda esta gestión que la provocó el mismo deudor, que en algún momento la Auditoría nos dijo que había que cobrar un gasto administrativo por el arreglo de pago.

La Directora Abarca Jiménez indica:

El pago inicial es nosotros cobrándole a otras instituciones y nosotros quedamos de último digamos por decirlo así.

Al respecto, indica don Luis Diego Calderón:

Buscar un recaudador centralizado.

El Lic. Alfaro Alfaro aclara:

Por requerimiento de ley tenemos que recaudar y tenemos que entregar esos fondos en un plazo determinado, por eso es por lo que nos aseguramos (...) y, después, viene un proceso normal de cobro.

El Director Salas Chaves pregunta:

Es que, a partir de la aprobación del Plan Fiscal, se abrió un período de amnistía que apenas se estaba informando, ustedes lo han visto que ha sido muy exitoso, yo creí que no iba a ver una respuesta tan rápida. Sin embargo, por lo menos la información de Hacienda es de qué ha sido buena, nosotros tendríamos una posibilidad de hacer algo así.

El Lic. Carlos Alfaro anota:

Yo diría que no, porque en realidad lo que presentamos es un servicio, en muchos casos ya se ha aceptado, entonces, lo que estamos haciendo es recuperación de servicios que ya (...). Entonces, por el mandato constitucional tenemos la obligación de recuperar todos esos adeudos y (...) se condonan intereses, donde se condonan otros elementos, creo que habría que hacer el análisis jurídico, pero casi diría que no, y ahí don Gilberth me corrige.

El Director Salas Chaves anota: Ya se ha hecho aquí.

El Lic. Alfaro Morales señala:

El tema sin duda es un tema delicado, incluso, jurídicamente hablando porque la verdad que también la Contraloría de la República, ha señalado lo que tiene mucho sentido, voy a decirlo así que uno tiene que invertir esfuerzos, hablese en este caso, gestión de cobros, sea administrativa o judicial haciendo un balance de que tanto le va a (...) esta inversión en relación con el costo de hacer la gestión en sí misma. Entonces, si hay un empeño en la administración en hacer gestión de cobro, cuando tiene algunos indicadores que le dicen que no va a ser exitoso, a la larga termina perdiendo más la administración por desempeño, que a la larga tomando una medida más general como la que aquí está planteando el doctor. Esto lo digo porque esto que estoy diciendo, ya lo ha señalado la Contraloría, por ejemplo, para Hacienda e, incluso, para algunos casos de la Caja, específicamente, que debe de valorarse la oportunidad de que lo que yo vaya a hacer, no me salga más caro que no hacerlo. Voy a aclarar algo -eso sin menoscabo de responsabilidad que puedan existir detrás de eso- yo no lo descartaría ipso facto eso para decirselo así, no lo descartaría, eso vale la pena hacerlo.

El Director Salas Chaves indica:

Vale la pena pensarlo, porque ya se ha hecho, porque ya ha funcionado.

Anota el Director Steinvorth Steffen:

Estamos teniendo abogados pidiendo unas millonadas, por un cobro que era imposible de conseguir, prácticamente.

El Gerente Financiero agrega:

Vamos a presentar en este tema concreto, el cambio de la estrategia en el manejo de la gestión de estos abogados, eso viene, creo que está para las próximas sesiones, ya está listo, ya se presentó, estamos cambiando de modelo. Pero, también, estamos teniendo criterios más ácidos para llamarlos de una forma en los casos que se envían a cobro judicial, dependiendo de si tiene o no factibilidades éxito.

La Directora Abarca Jiménez menciona:

En relación con una pregunta que decía don Christian, no vi en el informe de mora como un estado de antigüedad de saldos. ¿Los manejan?

El Lic. Calderón indica: Sí.

La Bach. Abarca Jiménez continúa y anota:

Sí, sería útil para entender un poco más la gestión en el cobro y cómo andamos con el cobro que, también, se nos presente con el informe del Estado de antigüedad, cuánto estaba a 30 días, a 60 días y a 90 días.

El Lic. Luis Diego Calderón menciona:

Sí lo manejamos, pero tal vez de la información que se seleccionó, pero lo metemos para (...). La recuperación lo que medimos, tratamos de medir las deudas atrasadas, cuánto pagan los patronos ya atrasadas, no en cobro oportuno. Entonces, es un amanaera de medir el esfuerzo que se hace, la gestión cobratoria y esto creció con respecto del 2017 en un 4.15% pasó de trescientos sesenta y tres mil millones de colones a trescientos setenta y nueve mil millones de colones.

El Agr. Steinvorth Steffen pregunta:

Cuánto de eso fue por cobro judicial y cuánto fue por cobro administrativo.

El Lic. Calderón Villalobos menciona:

Digamos que un 90% de eso lo puedo decir es por cobro administrativo, realmente, como le decía un 98 punto y resto por ciento, nosotros los recuperamos en cobro administrativo. El cobro judicial es más lento depende de los Juzgados, tiene el riesgo de los honorarios y es la parte que hemos estado trabajando, lo que nosotros queremos es enfocarnos en el cobro administrativo, como lo hemos venido haciendo y, realmente, lo que pasa a cobro judicial, es lo que en cobro administrativo no lo cancelaron y que, en cobro judicial, tenga posibilidades reales de recuperación, sino mejor hacer los ajustes contables de dudoso cobro. Tal vez aquí en cuanto a sectores, allá está la morosidad acumulada por sector o por división económica, que llamamos y tenemos ahí las cuatro grandes actividades que representan el 61%, que son las actividades inmobiliarias empresariales, el comercio con un 17.55% de comercio, 19.75% actividades inmobiliarias empresariales, la industria del 12.57%, construcción 11.39% y en quinto lugar agricultura y bienes servicios hoteles, que estas son las principales actividades deudoras. Esto se comporta, realmente, casi que en las mismas proporciones que la facturación.

El Lic. Alfaro Alfaro anota:

Pero siempre lo analizamos por Región el orden va a cambiar, entonces, ahí la estrategia tiene que ser casi que personalizada.

El Lic. Luis Diego Calderón señala:

En la Chorotega que es Guanacaste y todo eso, hay mucho problema en agricultura, pesca, ganadería y todo ese tipo de cosas.

El Director Devandas Brenes pregunta: Y eso es morosidad no evasión.

El Lic. Calderón Villalobos acota:

Que dicha que lo dijo esto es morosidad, la evasión es otro fenómeno, estas son las deudas que están firmes y exigibles, la evasión es la que no sabemos todavía hasta que la detectemos, cuánto es, pero si se hacen estimaciones, estadísticas de cuánto podría ser la evasión. Por ejemplo, si una empresa no está reportando todos los salarios, o no está reportando todos los trabajadores, ahí hay

una cantidad que está dejando de percibir la Institución, pero es evasión, esto es otro fenómeno y es buena la aclaración.

El Lic. Carlos Alfaro anota:

Ahí tenemos una gran oportunidad de hacer trabajo de inteligencia y de brindar la minería de datos que hay que construir, porque cuando vamos a tener información del EDUS, tenemos información de Hacienda, tenemos nuestras propias bases de datos, hacer esos cruces, nos van a dar posiblemente muchas áreas de oportunidad. Yo espero que venga y que lo veamos pronto.

El Lic. Luis Diego Calderón expone:

Aquí la morosidad inactiva tal vez queríamos mostrarle cuánto era el porcentaje, es ese 38.59% la parte en verde de lo que se ha declarado de difícil recuperación. Nosotros estamos con un programa intensivo de analizar todo este 100% de las deudas inactivas para, realmente, reflejar en los estados financieros que es recuperable y que no y tenemos toda una normativa para hacer eso, porque si bien es cierto, la deuda de estos declarados de difícil recuperación no se borra, pero si tienen una contabilización correcta, para la estimación y que los estados de resultados sean afectados correctamente, entonces, eso también para informarles que estamos en ese proceso. Algunas gestiones para llegar a ese punto 84%, las llamadas telefónicas del Call Center que son 71.565 en el año, 51.717 avisos de cobro justificados que, eso, es ir a buscar una empresa y notificarle la deuda, es como un telegrama diciendo usted debe tanto preséntese en cinco días, sino va el cobro judicial, adecuaciones de pago, formalizar, 5.165 son los arreglos y convenios que hacemos, 4.338 procedimientos de cierre de negocios iniciado. En realidad, es una porción muy pequeña de esto, lo que, realmente, se cierra porque en el camino hace un arreglo de pago o cancela la deuda, es un mecanismo muy efectivo. El 68.69% de la cartera en cobro judicial y el 82.79% de la cuota obrera -que hoy, por cierto- estábamos sacando una información al respecto, está denunciada penalmente. Estos mecanismos son muy efectivos en el cierre y la denuncia penal, para esos casos duros digamos que no dan resultado en la vía administrativa.

El Agr. Steinvorth Steffen pregunta:

Como entra Fodesaf en todo esto, porque a muchas empresas le aparecen saldos de deudas de Fodesaf de 1990. Entonces, aparentemente, Fodesaf ahí tiene una contabilidad no al día. Yo pagué, por ejemplo, todas mis deudas con Fodesaf. Supuestamente, ya estaban pagadas y, ahora, ya está apareciendo una de quien sabe cuándo.

El Lic. Calderón Villalobos comenta:

Antes del 2015, el servicio de recaudación que nosotros hacíamos a las demás instituciones, era todo el proceso, ese que les enseñé al inicio de la inscripción patronal, de la facturación y la recaudación hasta 90 día y les daban (...) a cada una de las Instituciones, para que hicieran la gestión de cobro, dígame el INA, IMAS, Banco Popular y Asignaciones Familiares, pero vino la Contraloría en el 2014 y dijo que nosotros teníamos que hacer todo el proceso completo en asignaciones, pero a partir del 2015, de marzo del 2015. Entonces, nosotros somos los gestores de cobro también, hacemos todo el proceso ya completo con asignaciones; es decir, que ahora este aviso de cobro que hacemos para una deuda incluye lo de la Caja, lo de la LPT y lo de Fodesaf.

El Director Loría Chaves pregunta:

Nosotros tenemos un cobro por administración de ese cobro de Fodesaf. ¿Es cierto? Nosotros cobramos la administración que se cobra a Fodesaf y dentro de ese cobro, también le cobramos parte de la gestión legal.

Responde el Lic. Calderón Villalobos:

Se contabiliza todo el proceso, la tarifa se determina haciendo un costeo de todo el proceso de las distintas unidades (...).

El Lic. Loría Chaves indica:

Tal vez si me explico mejor.

El Lic. Luis Diego Calderón indica:

Sí señor, incluyendo lo judicial.

El Director Loría Chaves señala:

Nosotros hacemos el cobro y por ese cobro, tenemos una tarifa, porque estamos con nuestro SICERE y como sea cobrándole tanto a la Caja como a las demás instituciones. Eso es un proceso, por eso cobramos y además cobramos por el cobro judicial aparte.

El Lic. Luis Diego Calderón anota: Todo el proceso.

El Lic. Carlos Alfaro explica:

Todos los elementos están considerados entre una cuota.

El Lic. Loría Chaves indica:

(...) con la recaudación me imagino. Cien mil colones para la Caja y cincuenta mil colones para Fodesaf es, proporcionalmente, ese cobro de la gestión judicial.

El Lic. Alfaro Alfaro agrega:

Es que todos los elementos están costeados al final, entonces, usted dice porcentualmente es tanto, es lo que se maneja.

El Agr. Christian Steinvorth indica:

Perdón, tal vez me perdí parte de la explicación. A lo que me refería no era personal, sino era de una compañía que yo conozco, pero del 2015 para atrás ustedes.

Al respecto, indica el Lic. Calderón Villalobos:

Las cuentas están en desface, eso no le terminé de decir, todo lo que es.

El Director Steinvorth Steffen pregunta:

No tenemos acceso a eso, pero si sabemos el monto.

El Lic. Luis Diego Calderón anota:

Sí, nosotros lo podemos saber, tenemos los sistemas enlazados, pero lo que dijo la Contraloría es que, de aquí en adelante, la responsabilidad es de la Caja, porque haber integrado eso habría que haber agarrado todo el pendiente de toda la vida del (...) a cargarlo acá eso era.

El Director Steinvorth Steffen consulta:

Si a una compañía le aparece una deuda de 1990, la Caja tiene que consultarle a Desaf.

Anota el Lic. Calderón Villalobos:

Y cualquier arreglo hacerlo con Desaf. La regla es cómo marzo del 2015 cualquier deuda es con la Caja y de ahí para atrás con Desaf.

El Director Steinvorth Steffen indica: Ahora si entendí.

El Lic. Calderón Villalobos menciona:

La regla es cómo marzo del 2015, cualquier deuda es con la Caja y de ahí para atrás con Desaf. Mencionar que ya la meta no pase del 1%, cerramos en 1.84% y que los Bancos, tienen a manera de comparación, aunque son deudas un poco diferentes, ellos tienen un indicador de que las deudas de préstamos en cobro judicial, a más tres meses no deben superar el 3%. Ahí está el efecto del Banco Crédito, pero siempre comparamos que nosotros andamos por debajo del 1%.

La Directora Abarca Jiménez indica: Pero no es comparable.

El Lic. Carlos Alfaro anota:

Ese 1% que está establecido con base en un (...) en terma de Seguridad Social.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Sería importante a la hora de comparar, no merece el poner el "Benchmark".

El Lic. Luis Diego Calderón expone:

En el tema de trabajadores independientes es un poco diferentes, en lugar de tener 84.000 patronos que tenemos de aquel lado que tenemos, y de los cuales había 70.000 morosos, aquí estamos hablando de 179.000 trabajadores independientes morosos. Hablamos de un 46% de ellos que tienen alguna morosidad y esos son los montos, doscientos veinticinco mil seiscientos

veinte tres millones de colones y aquí, recuperamos casi dos terceras parte de la factura, que sean casi un 50% de morosos, recuperamos casi unas dos terceras partes de esa factura. Esto es lo que se queda en morosidad, un 35% (...) a diciembre y es una población totalmente diferente a la patronal. El trabajador independiente es, hay un sector formal de profesionales, dígame médicos, abogados, etc. pero, también, hay un grueso la mayoría de gente, muy cercana a la informalidad con ingresos variables, dispersos que no es fácil tener el teléfono, no hay un local establecido, porque ya estamos hablando de gente muy cerca al sector informal. Aquí pienso yo y así se lo manifesté a don Carlos, hay un reto importante en todo el proceso que tenemos con el trabajador independiente, desde cómo se les factura, desde como intercambiamos información, desde que montos se les cobra, cada cuánto pagan, como pagan porque al final, todo se refleja en la mora, pero hay una cuestión de diseño de procesos. Pienso yo en general de que es importante, en con esta población que es nueva para la Seguridad Social, la obligatoriedad de cotización vino con la Ley de Protección al Trabajador y empezó, efectivamente, como en el 2005. Entonces, trece años de convivir con esta población.

El Lic. Loría Chaves anota:

También, es muy importante valorar los temas de los convenios, porque cuando uno va, por ejemplo, a ver el convenio que tiene la Caja con Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV) en Pérez Zeledón. UPIAV tiene casi 13.000 trabajadores asociados, esos trabajadores están en las montañas de Pérez Zeledón, en todo lado y están por (...). Entonces, UPIAV es la encargada de recaudar la plata todos los meses por convenio con la Caja. Cuando un trabajador o una (...) está en mora, ellos tienen que pagar todo porque si no todos caen en mora. Entonces, me explico, la recaudación es en (...) y, entonces, dice si son 12.000 y hay dos en mora, dos trabajadores nada más todos están en mora. Entonces, ellos se preocupan mucho por el cobro, (...) y si falta la plata porque hay otros morosos, ellos mismos la ponen para pagar toda la planilla completa y, después, se arreglan con la persona, eso que evita que la Caja anda buscando la gente en la montañas, y en todo lado donde trabajan los agricultores y donde trabajan los independientes que están en UPIAV, es una descarga para la Caja muy importante. Entonces, aquí hemos venido hablando (...) la necesidad de ver cómo se fortalece primero la organización de la gente y la gente se organice, porque de pronto uno desearía tener una organización de vendedores ambulantes, para que les cobre y paguen, porque eso es como una guerra de guerrillas, la gente paga (...) y, después, no paga. Y, luego, se enferma, le hacen una factura porque no ha pagado y, entonces, no puede pagar la factura. Entonces, ese tema es simplemente discutible.

El Gerente Financiero indica al respecto:

Es válido ahí tenemos algunos retos jurídicos que tenemos que sentarnos, ahí con don Gilberth sobre la validez o no de esos convenios. Pareciera que desde un punto de vista práctico es lógico, ayudan en la gestión y vamos a analizarlo.

Pregunta el Director Steinvorth Steffen:

En el caso de UPA Nacional es igual.

El Director Loría Chaves indica:

(...) más rígida, porque no puede cotizar igual un finquero grande que un peón.

El Lic. Calderón Villalobos expone:

Para ir cerrando el crecimiento desde de la mora en los trabajadores independientes, aunque es una población como dijimos de más difícil localización y gestionar el cobro, si ha venido demostrando un decrecimiento la mora en los últimos años.

La Directora Abarca Jiménez pregunta: Esa mora como se calcula.

El Lic. Luis Diego Calderón anota:

Es la variación porcentual de un año con respecto de otro del monto acumulado.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Pero en el 2018, se creció un 16% de mora en trabajador independiente. ¿Es eso? Parece que viene decreciendo, si se crece, pero se crece cada vez.

El Lic. Calderón Villalobos señala: Ha venido decreciendo el crecimiento.

El Agr. Steinvorth Steffen consulta:

Ha identificado el que es totalmente incobrable, porque es que yo siento que hay muchos cargos de esos que como lo habíamos comentado la vez anterior, que se había hablado sobre el tema de que hay gente que, a mí mismo, me pasó hace muchos años de que estuve como trabajador independiente y de pronto encontré trabajo y no me desafilié como trabajador independiente, hasta como tres o cuatro años después me dijeron que todavía estaba afiliado. Entonces, tuve que hacer un trámite de anulación de factura, pero me imagino que casos de esos, hay cualquier cantidad y que no están necesariamente puestos al día. Eso es parte de las mejoras que hay que hacer en esta población. Eso sucede porque el trabajador independiente viene, se inscribe y no tiene como un contacto todos los meses como el patrono. El patrono, tiene que meterse todos los meses y reportar su planilla y si no tiene cambios, tiene que meterse a decir que no hay cambios. Entonces, hay una oficina ahí virtual donde él está y el trabajador independiente no, entonces, suceden estas cosas. Entonces, eso es parte de las mejoras que dice don Carlos que tenemos que implementar. Al final todo el proceso de recaudación tiene que llegar en un momento a hablar de manera automática, para generar y decir esto está, en una condición inactiva a partir de ciertos parámetros, qué pasa entonces le hacemos una gestión. Hoy en día el proceso corre y se sigue facturando y se sigue acumulando la deuda, eso administrativamente tiene efectos que es lo que deberíamos de cortar con este tema de inteligencia artificial, de cruces de base de datos de minería para hacer un corte.

La Directora Jiménez Aguilar indica:

Ya habíamos hablado en algunas reuniones que por lo menos, íbamos asegurarnos de que el trabajador independiente o el asegurado independiente, si aparecía en otra planilla, se le suspendía el cobro, eso todavía no lo hemos implementado, porque uno de los centros que vimos, era que alguien que empieza a pagar su propio seguro y entra a trabajar, a veces sigue corriendo

la factura, aunque está cotizando por medio de otro patrono y que, entonces, se iba a conectar eso para habilitar por lo menos ese caso.

El Lic. Carlos Alfaro refiere:

Eso es parte del proceso que estamos inventando hacer, pero es un proceso, no diría que complicado, pero sí laborioso, porque es de integración de bases de datos. Hemos capacitado a dos personas que están trabajando en el tema de manejo de “Big data”, para poder desarrollar las interfaces, para que eso se pueda hacer. Hacerlo uno a uno de manera manual es imposible, hay que hacerlo de manera automática, y para eso requerimos de proyectos que están definidos ante el área de tecnología pendientes a eso. Ahora, no es el hecho de que esperen de que nosotros lo hagamos automático, hay una responsabilidad también de la persona que está registrada de gestionar y de saber que el hecho de que tenga continuidad le va a generar una responsabilidad. No le podemos cargar a la administración hacer ese efecto, sino más bien uno como contribuyente debería de ir a gestionarlo, para que quede en estado inactivo, presentando ciertos parámetros toda la documentación que se requiere y que se confirme pasa esta situación.

La Directora Jiménez Abarca menciona:

Yo sé que hay una responsabilidad del usuario del seguro, pero es difícil imaginarse que la información está separada que no se pueda identificar tan fácilmente, cuando una persona está cotizando en dos Seguros, porque al final es el mismo seguro.

El Lic. Alfaro Alfaro comenta:

Eso es una mejora que tenemos que hacerle al criterio propiamente, entonces, el criterio es un tema tanto bien o no, como parte de las mejoras de (...) establecidos. En el Plan de Innovación, están temas que deberíamos de llegar a esa (...) del proceso.

El Director Loría Chaves indica:

A mí me parece que lo que la Junta debe de tener muy claro y ha estado demandando, es que el trabajador independiente, debería de tener más facilidades para ingresar y salir del tema, eso es necesario, igual que los patronos. Y, lo otro don Carlos, es que sería importante que la Gerencia Financiera, nos traiga un posible escenario de qué pasaría, si hacemos una amnistía tributaria en la Caja, digamos igual que hizo el Gobierno. El Ministerio de Hacienda informó que le fue bastante bien, porque la gente cuando tiene más facilidades paga más fácil, habría que ver cuál es el impacto que eso tendría, pero digamos si nosotros hacemos una amnistía tributaria, para mucha gente que los intereses lo están matando. Hay gente que el objetivo (...) que el interés es más alto que la deuda, porque se ha acumulado durante mucho tiempo, entonces (...), si la hacemos, primero mucha gente que tiene deudas muy viejas a la larga se acerque. Vamos a recaudar en posiciones normales diez mil, quince mil millones de pesos, entonces, para que la Junta valore eso que ya el Gobierno hizo y creo que algunos compañeros, hemos estado hablando de esa posibilidad en la Junta.

Al respecto, el Gerente Financiero indica:
Si lo vamos a revisar, de acuerdo.

El Lic. Luis Diego Calderón prosigue y anota:

Y, para finalizar, volver a informar cuál es el estado de la deuda del Estado como tal, porque es importante mencionar que el Estado tiene dos condiciones como patrono y como tal. Como patrono que todos los Ministerios, poderes y todo eso, el Estado se mantiene al día, históricamente, ha sido así. Con las dificultades del año pasado también fue así, la morosidad del Estado y del sector público, con respecto de la morosidad patronal, es apenas el 0.16% no es ni la cuarta parte del 1%, algunas Juntas de Educación, algún Ministerio que por alguna situación se atrasa, pero generalmente están al día. Ya estas cosas, ya la responsabilidad del Estado como tal y en esto hay una comisión que está trabajando de alto nivel y una comisión operativa con un cronograma, porque muchos de estos conceptos, hay que conciliarlos con ellos, porque hay intereses de criterio para ver el tema de pago, pero ya ronda el 1.4 billones de colones. Pero son un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (...), entonces es 1.4 billones.

La Directora Abarca Jiménez pregunta:

Como va caminando la comisión, porque nosotros vamos a tener que dar seguimiento a eso, a informes de la Contraloría, es importante darle seguimiento.

El Lic. Alfaro Alfaro menciona:

Justo al día siguiente ingresé, me inauguraron con el tema, entonces, fue una labor importante porque había una instrucción de la Contraloría, para certificar un proceso entre la Presidencia Ejecutiva y la Ministra de Hacienda, de cómo hacer la gestión y la conciliación de esas deudas. Entonces, se logró, se hizo un cronograma de trabajo, inicialmente, la propuesta del Ministerio de Hacienda era que este proceso nos hiciera llevar cerca de dos años, en hacer la conciliación porque estaba requiriendo información de las bases de datos, como se calculaban históricamente, revisar las determinaciones actuariales, en fin "N" cantidad de cosas. Al fin de cuentas, logramos reducir ese plazo y para antes de finalizar este año, ya deberíamos de terminar la conciliación y avanzar en el proceso de cómo se harían los pagos correspondientes, entonces, eso ya está calendarizado. Hay una comisión que nos reunimos periódicamente, técnicamente y, también, a nivel más ejecutivo con el Viceministro para darle seguimiento. Entonces, ya hay actividades para reiterar establecidas con tiempos y responsables específicos. Adicionalmente, hemos venido informalmente teniendo conversaciones de que quizá, nos puede interesar como medios de pago, algunas propiedades que tenga el Ministerio de Hacienda, para los fines propios de expansión que podamos tener. Entonces, eso creo que lo estamos poniendo sobre la mesa, para ver cuáles serían los puntos de interés de acuerdo con un inventario de propiedades que se tengan y quizá decir no desembolso, conociendo cual es el problema del déficit que se tiene, pero esto podría ser un paliativo para minimizar el pago de esa deuda que se vaya a certificar de aquí a final de año. Entonces, en resumidas cuentas, es el estatus del trabajo que hemos venido haciendo.

El Lic. Loría Chaves consulta:

En esta deuda no está contemplando el pago que se hizo con el crédito del Banco Mundial, eso es aparte verdad, paga cuatrocientos veinte millones de dólares.

Sobre el particular señala el Lic. Alfaro Alfaro:

Eso va contra metas específicas que se va a desembolsando.

La Directora Abarca Jiménez pregunta: Pero cómo amortizó esta deuda.

El Director Loría Chaves indica: No la amortiza.

El Lic. Carlos Alfaro menciona: Eso es parte del convenio, sino me equivoco.

El Lic. Luis Diego Calderón menciona:

Aquí hay convenio del año 2016, de cuatro mil millones de colones.

El Gerente Financiero anota: Lo voy a validar.

El Lic. Loría Chaves indica:

Yo lo que digo es que, con la excepción del tema del Programa del Ministerio de Salud, que entiendo que está en juicio, incluso, con el Gobierno, esa deuda quedaría en un billón, uno siente que se está multiplicando una (...) muy rápida. Entonces, sí creo que esa propuesta de propiedades o de algunas otras que se puedan realizar, son importantes para minimizar la deuda.

El Lic. Calderón Villalobos expone:

Ya sigue la propuesta del acuerdo. Como le mencionaba al inicio vemos unos informes que se habían presentado pero que no se habían analizado, entonces por eso es por lo que se dice que un primer acuerdo. Que conforme al oficio de este servidor donde mandó el informe de la Gerencia y que de acuerdo al oficio de la Gerencia GF-0202-2019 la Junta Directiva acuerda: primero dar por recibido el informe de morosidad patronal trabajador independiente estado correspondiente al año 2008, presentado con el oficio GF-0202-2019 que ya mencioné y segundo que en razón de que ya se conoció el 2018 dar por atendidos estos que son del 2017 y el 2018.

La Bach. Abarca Jiménez señala:

Tengo una propuesta aquí para incluir un tercer acuerdo sobre el asunto de que la Gerencia Financiera, evalúe la posibilidad o la conveniencia o la posibilidad de plantear una amnistía tributaria aquí en la Caja, una amnistía en la Caja con las deudas de la Caja.

El Lic. Carlos Alfaro indica:

Hay que valorar varios temas aquí, el tema jurídico, (...) de la Contraloría General de la República quien deben mencionar correctamente.

La Directora Abarca Jiménez indica: Muchas gracias. Hay que votar el acuerdo. En firme.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GF-0202-2019, de fecha 29 de enero de 2019, que firma el Gerente Financiero, que en adelante se transcribe, en lo conducente, y mediante el que presenta el informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado, correspondiente al año 2018:

“En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de la Institución, en el artículo 11° de la sesión 7770 celebrada el 10 de julio 2003, y artículo 2, acuerdo tercero de la sesión N° 8493, del 17 de febrero de 2011, se remite el informe de la situación de la morosidad patronal acumulada patronal, trabajadores independientes y Estado, así como las acciones implementadas para controlar y brindar seguimiento.

Adicionalmente, se debe indicar que la Gerencia Financiera ha remitido algunos informes relacionados con el tema, a saber:

- GF-2923-2017, del 08 de agosto de 2017, informe de morosidad II Trimestre 2017
- GF-0202-2018, del 06 de febrero de 2018, informe morosidad IV Trimestre 2017
- GF-1697-2018, del 26 de abril de 2018, informe morosidad I Trimestre 2018
- GF-3378-2018, del 27 de julio de 2018, informe morosidad II Trimestre 2018

Mediante oficio DCO-0020-2019, del 15 de enero de 2019, la Dirección de Cobros remite el informe de morosidad acumulada patronal, trabajadores independientes y Estado, con datos a diciembre de 2018. La morosidad patronal acumulada en los Seguros de Salud, Pensiones y Aportes a la Ley de Protección al Trabajador fue de ¢248.569 millones. De esa suma ¢70.437 millones corresponden a morosidad de patronos activos (15.759 patronos enumerados por cédula física o jurídica), la cual tiene mayores posibilidades de recuperación, debido a que estos patronos se encuentran ejerciendo actividades y consecuentemente, tienen más posibilidades de pago; los restantes ¢178.132 millones (61.647 patronos) pertenecen a la morosidad de patronos inactivos.

Al comparar la morosidad acumulada total durante estos doce meses contra la facturación del mismo periodo, se tiene que ésta se ubicó en un 0.84%.

Con relación a la morosidad de los trabajadores independientes, el porcentaje de crecimiento ha mantenido una tendencia hacia la baja, pues en el 2010 se ubicó en 53.11% y para el año 2018 en un 16.23%, variación que es producto principalmente por las gestiones administrativas y judiciales ejercidas por las unidades de cobro a nivel nacional.

Según el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), en el 2010 había 138,767 trabajadores independientes registrados (morosos y al día), en tanto al finalizar diciembre 2018, esta población aumento en 95.812, para alcanzar un total de 234.579. De esa totalidad, el 53.42% (125.305) de trabajadores independientes activos se encuentran al día, en tanto que el restante 46.58% (109.274) esta moroso.

Respecto a la deuda del Estado, se tiene un saldo al 30 de noviembre ¢1,444,644.2 millones, de ese monto ¢1,217,792.6 millones corresponde al Seguro de Salud y ¢226,851.5 millones al Seguro de Pensiones.

Es importante mencionar que el monto de la deuda con el Seguro de Salud contempla un monto de ¢194,145.4 millones por convenios de pago firmados con el Ministerio de Hacienda en los años 2003, 2011 y 2016, con lo cual el saldo total pendiente deduciendo este concepto sería de ¢1,250,498.7 millones.

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Lic. Luis Diego Calderón y de conformidad con el oficio número DCO-0020-2019, y con base en la recomendación del Gerente Financiero que concuerda con el oficio número GF-0202-2019, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por recibido el Informe de morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado, correspondiente al año 2018.

ACUERDO SEGUNDO: dar por recibidos los oficios números GF-2923-2017, GF-0202-2018, GF-1697-2018 y GF-3378-2018, de conformidad con la nota número GF-0202-2019, fechada 29 de enero del año 2019, que contiene el informe de la morosidad acumulada, así como las gestiones cobratorias realizadas durante el año 2018.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero y el licenciado Luis Diego Calderón, Director de Cobros.

Ingresa al salón de sesiones el señor Presidente Ejecutivo y asume la Presidencia.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo

ARTICULO 19º

En vista de que el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, disfrutará vacaciones del 11 del 15 de febrero del año 2019, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** que el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia Administrativa.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 20º

Refiere el señor Presidente Ejecutivo:

Falta una formalidad del viaje que se me había autorizado para ir a Emiratos Árabes, para ver el tema de la cooperación para un hospital. Como eso, los días entraron a mi celular, el mismo día que estábamos en Junta, cuando aprobamos esto, no habíamos hecho toda la carpintería del acuerdo que es necesario, de que se autoriza el viaje, permiso con goce de salario del 7 al 13 de febrero y que se autoriza la compra o reembolso de los tiquetes aéreos ida y regreso, impuestos

de salida, aunque yo creo que ya eso ni aplica, pero bueno no hay impuestos. Así como los viáticos reglamentarios están establecidos. Ahí vamos a ver cómo nos va, he estado hablando con la Embajada nuestra allá y parece que, hay mucho interés del lado de los Emiratos. Hay un interés en cooperación, pero aquí habíamos traído la posibilidad de aterrizar esto en un proyecto originado y enfocado a Limón y, ahora, hay que tratar de ir a venderlo y concretarlo y bajo qué modalidad sería, hasta donde llega la cartera de ellos y todo eso.

Señala la Directora Alfaro Murillo:

(...) cuando hay una salida del país, esto no es lo que corresponde debido al tema de aseguramiento y, demás. En instituciones públicas así es (...) siempre van a (...) demandan, pero el procedimiento del permiso, como un trámite es porque uno al salir del país, tiene que quedar cubierto con los seguros y todos los beneficios que da la Institución. Por lo menos en la Universidad Nacional, ese es el asunto, entonces, sí tenés que pedir. Aún los jefes, aún el Rector tiene que pedirlo porque (...).

Al respecto, indica el Dr. Macaya Hayes:

No se puede poner, simplemente, en ejercicio de sus funciones.

El Subgerente Jurídico señala:

(...) que esa es la redacción, pedir permiso, lo pide uno, normalmente y, francamente, le dan a uno, en la lógica los permisos, como este están dados para hacer alguna diligencia, pero queda claro que, por ejemplo, un estudio, algo como un poco personal, pero que la Institución me lo otorga a mí. En una forma es un beneficio para mí, pero en interés de la Institución. Me da la impresión de que, en esto, el Presidente va ahí, porque es un tema de interés de la Caja. En teoría es autorizarlo, yo no sé si es de redacción, a la larga es autorizarlo que compañía de la señora Campbell asista a eso, dado el interés institucional que hay sobre el tema. Pero un permiso con goce de salario.

Añade el Dr. Román Macaya:

Pero que ponga en ejercicio de sus funciones.

El Director Loría Chaves señala:

Me parece que (...).

Indica la Ing. Arguedas:

Disculpe, es que entendí que no se va a conceder permiso, sino que se autoriza el viaje en el ejercicio de sus funciones, entonces, el 2) quedaría sin efecto.

Indica el Lic. Loría Chaves:

Exacto (...).

Prosigue el señor Presidente Ejecutivo y anota:

Ahí hay todo un protocolo y hay que vender la imagen del país. No sé si hay algún otro comentario sobre este acuerdo.

Indica el Director Devandas Brenes:

Nada más, el acuerdo que vimos en Consejo de Gobierno, eso no tiene que ver en nada.

Al respecto, indica don Román Macaya:

Que, simplemente, ya se autorizó allá también y, adiciona, como parte del ejercicio de sus funciones como Presidente Ejecutivo de la Caja. El objetivo está arriba, con la finalidad de promover la cooperación con el Gobierno de dicho país, en materia hospitalaria. Bueno, si no hay más comentarios, procedemos a votar. En firme.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por consiguiente, con base en la información presentada por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, con motivo de acompañar a la señora Epsy Campbell, Vicepresidenta de la República de Costa Rica, al viaje que efectuará a los Emiratos Árabes Unidos con la finalidad de promover la cooperación con el Gobierno de dicho país en materia hospitalaria, los días 7 al 13 de febrero del presente año, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: autorizar el viaje del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a los Emiratos Árabes Unidos, durante los días del 7 al 13 de febrero del presente año, en el ejercicio de sus funciones como Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO SEGUNDO: se autoriza la compra o reembolso de los tiquetes aéreos ida y regreso San José, Costa Rica / Emiratos Árabes Unidos / San José, Costa Rica, seguros de viaje, impuestos de salida en aeropuertos, así como, los viáticos reglamentariamente establecidos del 7 al 13 de febrero del presente año.

Estas erogaciones se harán con cargo a las respectivas partidas presupuestarias de la Unidad Programática 1101, Junta Directiva.

Instruir al CENDEISSS para que realice la compra de los tiquetes aéreos y la gestión de los gastos de viaje.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 21º

Señala el Dr. Macaya Hayes:

El siguiente punto 5 c) y 5 d) están relacionados, es con respecto de lo que ha sido titular en la Prensa, en la supuesta pérdida de ochocientos cincuenta millones de dólares, ahí el enfoque hay que discutirlo, pero bueno vamos a recibir al Gerente de Pensiones que, a su vez, es el Presidente de la Comisión de Inversiones, perdón, a la presentación por parte de Gerente. Pero, también, vamos a recibir el Informe de Riesgos y ver las dos caras de la monera, la de inversiones y la de riesgos sobre esta operación y estoy seguro de que promoverá alguna discusión aquí, sobre el tema de riesgos en general que es una tarea que tenemos que abordar e inversiones y donde creo que tenemos una incubadora muy conveniente de “expertice” y experiencia que es nuestra Operadora.

El Director Loría Chaves manifiesta:

(...) esta discusión que tenemos hoy, porque no se vale, es que la Junta Directiva se entere por la Prensa de estos temas. Este tema no es nuevo y me parece que deberíamos de ver qué hace la Junta para (...).

Indica e Dr. Román Macaya:

Si recuerdan lo que antes llamábamos Ayuda de Memoria sigue existiendo, no la vemos en el día a día, porque tenemos la agenda de lo que tratamos de concluir en cada sesión. Pero nosotros, todavía tenemos una cola de proyectos de ley y de temas, de oficios de informes, o tomamos una decisión de decir vamos a meterle candela y tener extraordinarias cuatro semanas seguidas y tratar de sacar la presa, o sino algún resumencito de estos informes, podrían (...).

Indica el Lic. Loría Chaves: Sintetizar temas.

Prosigue don Román Macaya y anota:

Eso es lo que tratamos de hacer.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, los licenciados José Luis Quesada Martínez; Área de Riesgos, Álvaro Rojas Loría; Dirección de Inversiones, Johnny Badilla Castañeda; Área de Contabilidad del IVM, Andrey Sánchez Duarte; Coordinador, Comité de Riesgos de los Fondos Institucionales, la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Miembro, Comité de Riesgos.

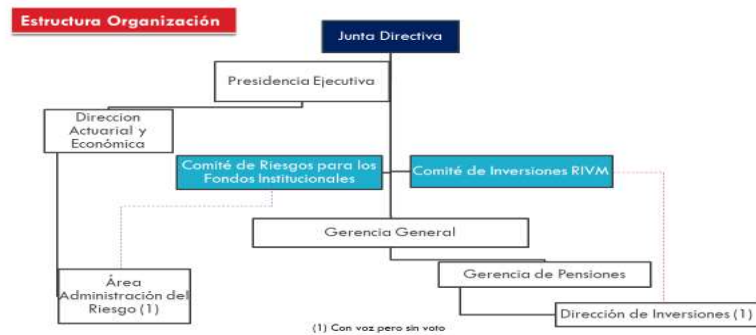
El licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; preinversión -vencimiento \$28 millones de dólares en mayo de 2018 del RIVM.

Con base en las siguientes filminas, expone Andrey Sánchez, Coordinador del Comité de Riesgos de Inversiones

1)



2)



3)

Antecedentes

- Vencimiento recursos en dólares 4 de junio de 2018:
 - ▣ \$28.066.500,00
- Propuestas Dirección de Inversiones al Comité de Inversiones:
 - 1) Reinvertir recurso en dólares con el objetivo de diversificación por moneda, para invertir en el extranjero.
 - 2) Invertir recurso en colones a largo plazo dado que existía premio por invertir en colones y no se vislumbraba a corto plazo la posibilidad de invertir en el exterior (Faltaba de aprobación Reglamento de Inversiones y Normativa de Riesgos)

4)

Recomendación al Comité de Inversiones

Invertir en colones los vencimiento en dólares.

Justificación:

- Al momento de la inversión existía un premio por invertir en colones, de acuerdo al procedimiento de inversión colones o dólares.
- Además los escenarios indicaban que el premio por invertir en colones se mantenía a tasas de devaluación esperada superior a las expectativas de los agentes económicos

5)

Inversión concretada 4 de junio-2018

Inversión 1	10.000.000.000	10,36%	2025
Inversión 2	5.952.759.251	9,91%	2023
Total	15.952.759.251	10,19%	

- Ganancia de Capital de ₡1.500 millones.
- Intereses anuales por ₡1.625 millones.
- 0.7% de la Cartera de Títulos Valores.

6)

La inversión cumplió con todos los requisitos normativos

- La inversión se realizó en concordancia con la recomendación de la Dirección de Inversiones y el acuerdo del Comité de Inversiones.
- Se cumplió con los procedimientos internos para inversiones (incluido en procedimiento de estimación de devaluación aprobado por Comité de Inversiones).
- Se cumplió con la normativa existente en inversiones y riesgos.
- Se cumplieron los límites de inversiones y límites de riesgos.

7)

Aporte de la inversión a la Cartera RIVM

- Rentabilidad superior a la de mercado (curva soberana)
- Tasa superior a la rentabilidad promedio ponderado del Portafolio RIVM.
- Rentabilidad superior a la tasa mínima actuarial.
- Mejor relación rentabilidad-riesgo (duración).
- Inversión cumple con el perfil de riesgo (en cuanto a calificación de la emisión, calidad de la emisión, límites de riesgo y límites de concentración de la cartera RIVM, etc).

8)

Análisis de inversiones: buenas prácticas

Buenas prácticas internacionales	Las inversiones deben evaluarse de acuerdo al horizonte de inversión al cual están ligados sus objetivos, luego debe analizarse de forma mancomunada, pues ellas tienen sentido en su conjunto y no de forma individual , al tomar en cuenta las correlaciones existentes entre ellas.
---	---

- Dirección de Inversiones:
 - Análisis rentabilidad-riesgo (duración) de la Cartera.
 - Elaboración de formularios sobre el cumplimiento de los procedimientos internos de inversiones.
 - Revisión y aplicación del cumplimiento de Normativa y límites establecidos.

9)

Inversión vencimiento de dólares: criterios

Dirección de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dos criterios válidos y apegados a la normativa vigente y los límites establecidos: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reinversión en dólares por diversificación por moneda (riesgo) hasta mayor de 2018. <input type="checkbox"/> Inversión en colones por premio de invertir en colones de acuerdo al "Procedimiento" (rentabilidad) vencimiento \$28 mill.
Área Administración del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Emite criterio de inversiones expost suponiendo en la necesidad de reconversión de dólares para las inversiones en el mercado internacional (considerando el TC de setiembre y octubre).

10)

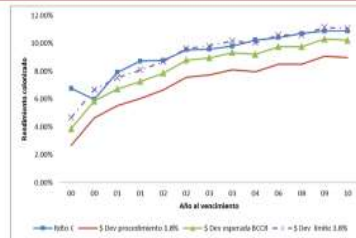
Análisis rentabilidad- Inversión vencimiento de \$28 mill: evaluación de la inversión

Dirección de inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Según las buenas prácticas, no es recomendable realizar una evaluación individual de una inversión. Sin embargo, en el caso de ser realizada, solamente se podrá sacar conclusiones al vencimiento del título. <input type="checkbox"/> Aporte al portafolio del RIVM en forma mensual: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejora de la rentabilidad promedio del portafolio, cumplimiento de objetivo de rentabilidad mínima actuarial, cumplimiento de límites de inversión y riesgo (informe del AAR).
Área Administración del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se realiza evaluación individual de la inversión y no en relación con la gestión global del portafolio. <input type="checkbox"/> Las conclusiones se realizan tomando únicamente 1/25 trimestres = 4% de vida del título.

11)

Análisis de sensibilidad del Tipo de Cambio

- El procedimiento es una herramienta para estimar la devaluación, pero la Dirección de Inversiones lo complementa con el análisis técnico (fundamentales de tipo de cambio).
- Se realizaron escenarios de sensibilización con una devaluación máxima fue de 3,8%, que es superior a la devaluación esperada por los agentes económicos BCCR y la de largo plazo de a las variables del Programa Monetario BCCR 2018.
- En el caso particular nos fundamentales no habían cambiado ni se prevé que cambien a corto plazo.



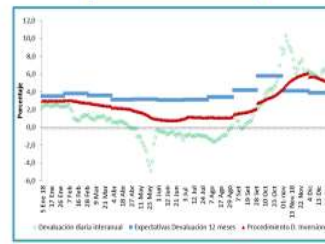
12)

Mercado Cambiario
Tipo de Cambio Promedio Monex

Nivel tipo de cambio

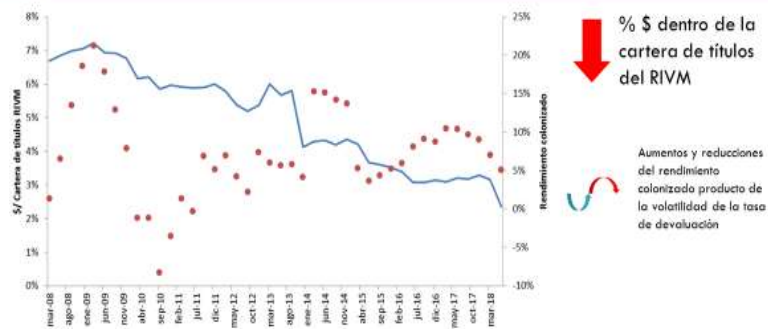


Devaluación



13)

Histórico % \$ respecto cartera títulos RIVM



14)

Informe de la Auditoría Interna ASF-182-2018

- Hallazgos
 - Procedimiento de análisis de las inversiones en dólares a colones de la Dirección de Inversiones.
 - Oportunidad de los informes del Área Administración del Riesgo .
 - Definición de una política por moneda.

15)

Informe de Auditoría Interna ASF-182-2018

- Recomendaciones a la Gerencia de Pensiones
 - Realizar informes sobre los hallazgos detectados y efectuar los ajustes y medidas que correspondan, para atender la recomendaciones del ente auditor.
 - Informar a la Junta Directiva de las acciones efectuadas.
 - Acompañamiento de la SuPen y asesoría de la Operadora de Pensiones CCSS, para la atención de lo recomendado por la Auditoría Interna.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bienvenido don Jaime, adelante.

El Gerente de Pensiones señala:

(...) veintiocho millones de dólares (...) de una manera incorrecta, la idea (...). En este sentido, me acompaña el (...) de Inversión, miembros del Comité de Riesgos y de la Dirección de Inversiones. Aquí tenemos una de la estructura, en este caso, de aprobación de las inversiones, estas son las principales Unidades que interfieren, en ese sentido, en el proceso. En el cuadro, en este momento tenemos, principalmente, aquí en la Gerencia de Pensiones, la Dirección de Inversiones (...) y proponer técnicamente, en ese sentido las opciones de inversión (...) al Comité de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). El Comité de Inversiones de IVM, está conformado por cinco miembros de los cuales la coordinación, de acuerdo a la reglamentación vigente, está a cargo de la Gerencia de Pensiones. En ese sentido, soy el coordinador del Comité de Inversiones y hay cuatro funcionarios, también, a nivel de la Institución que lo componen: un representante de la Gerencia Administrativa, en este caso, el Gerente Administrativo, Lic. Ronald Lacayo, tenemos dos miembros más de la Gerencia de Pensiones, don Johnny Badilla de Contabilidad y don Ubaldo Carrillo de la Dirección de Administración de Pensiones y, finalmente, don Víctor Fernández de la Dirección el Fondo de

Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP), estas cinco personas componen actualmente el Comité. En la propuesta de Reglamento que vamos a traer que, también, nos habilitaría para poder invertir en el extranjero y de acuerdo con algunos análisis que ya se habían hecho en (...) a Junta, era la propuesta de que en el Comité de (...) salieron, en este caso, miembros externos, dependientes en este sentido a la Institución. Esto es un cambio que se vio en el Comité, pero en este momento estaría compuesto. En este caso, de acuerdo con la misma normativa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), que vemos nosotros incorporado, pues básicamente, la función del Comité es de (...), porque las inversiones se hagan con sujeción a la política y estrategia de inversiones, en este caso aprobado por la Junta y, lógicamente, a todo lo que es el marco normativo, tanto institucional como en este caso, también, otros que en este caso tomamos en cuenta, principalmente, lo que es relativo al CONASSIF. También, en este sentido, dentro esta estructura, existe en la Dirección Actuarial y Económica un Área de Administración del Riesgo, ve como su nombre lo indica pues, precisamente, es la encargada de velar por todo lo que son en este caso, los riesgos, principalmente, de índole financiero. Aunque se viene incorporando algunos elementos de riesgo operativo, pero, principalmente. Esta Unidad, inicialmente, nació en la Gerencia de Pensiones y, precisamente, por una recomendación de la SUPEN y de generar una mejor independencia, se había solicitado que la misma dependiera, en este caso de otra Unidad, se había hecho un traslado de Pensiones a la Dirección Actuarial y en este caso, el Área de Riesgos pues responde en este sentido, a un Comité de Riesgos Institucionales, el cual también es compuesto, por mientras en este caso de las distintas Gerencias y, también, tiene en este caso sí hay la participación de un miembro externo, en ese sentido, que participa en el Comité. En este sentido, también nos acompaña, tal vez ahí se nos presenta:

- Lic. Andrey Sánchez Duarte; Coordinador, Comité de Riesgos de los Fondos Institucionales.
- Licda. Natalia Villalobos Leiva, Miembro, Comité de Riesgos.
- Lic. José Luis Quesada, del Comité de Riesgos.

Prosigue el Lic. Barrantes Espinoza y anota:

También está aquí con nosotros, el Lic. Álvaro Rojas Loría, Director de la Dirección de Inversiones. Entonces, este es el proceso, nosotros, entonces, consideramos para hacer las inversiones, las recomendaciones de la Unidad Técnica, en este caso la Dirección de Inversiones, la Política de Inversiones, el Reglamento. Y, lógicamente, los informes de lo que es la Unidad de Riesgos. (...) en ese caso, para todos los emisores en que nosotros invertimos, en ese sentido, debe tener, precisamente, previo a que el Comité pueda aprobarlo, un análisis en este sentido del Área de Riesgos. Hoy todos los emisores, tanto públicos como privados en que estamos invirtiendo, tienen que pasar primeramente un filtro por acá, en este caso. Ya, básicamente, para explicarle por ahí, no hay inversión en sí, la inversión corresponde a un vencimiento, nosotros tenemos, aproximadamente, por año cerca de rendimientos por cuatrocientos mil millones de colones, todos los años, prácticamente, es una importante cantidad de recursos que tenemos que colocar, en un Estado Financiero muy estrecho, donde las opciones son limitadas. Ya es conocido que, principalmente, son emisores y en este caso, Hacienda y el Banco Central los principales emisores, donde no solo es IVM si no, también, los principales fondos de pensiones tienen su mayoría la inversiones. No obstante, hay que reconocer que las Operadoras han (...) un paso más adelante, en el sentido de explorar opciones en el exterior y nosotros, pues hemos seguido un poco explorando ese camino, para poder también diversificar un poco más la cartera. En este sentido,

tuvo un vencimiento, en el mes de junio por veintiocho millones de dólares, en el cual las propuestas que el Comité, en este caso analizó, que presentó la Dirección de Inversiones fueron dos: una, reinvertir los recursos en dólares con el objetivo de diversificar por moneda, pensando en una inversión en el extranjero y dos, invertir los recursos en colones a largo plazo, dado que existía un premio por invertir en colones, y no se vislumbraba en ese momento a corto plazo, una posibilidad de invertir en el exterior, principalmente, porque faltaba aprobación del Reglamento de Inversiones y la normativa de riesgos. En este sentido, después del análisis se templó la justificación.

Interviene el Director Steinvorth Steffen y anota: (..) en julio y cuando comentó.

Indica el Gerente de Pensiones:

Vencía en mayo del año anterior y, entonces, estaban ya para invertir el 4 de julio, por los días.

Prosigue el Agr. Steinvorth Steffen y señala: Pero, digamos, cuánto tiempo estuvo invertido.

Al respecto, indica el Lic. Barrantes Espinoza:

Yo creo que venían de una inversión de aproximadamente un año, le aclaran seis meses. Prosigue y anota, el análisis técnico de la Dirección de Inversiones ya (...). Entonces, en ese momento de la Inversión existía un premio, por invertir en colones de acuerdo al procedimiento de inversión de colones a dólares que, en este caso, se había solicitado a la Dirección de Inversiones que construyera, ellos tienen un procedimiento, con base en algunas expectativas de inflación, tipo de cambio en este sentido y tasas de interés, pues puedan decir cuál opción, podría generar una mayor rentabilidad. Y, además, en este sentido los escenarios indicaban que el premio, por invertir en colones, se mantenían tasas de evaluación esperadas, superior a las expectativas de los agentes económicos, en ese momento rondaban poco más del 3%. Entonces, venden los títulos en dólares y se realiza una inversión, ya colonizada son aproximadamente quince mil novecientos cincuenta y dos millones de colones, se invierten en dos títulos de Hacienda, uno al 2025 y uno al 2023 a esas tasas y se genera, a la hora de hacer la conversión en la ganancia de aproximadamente mil quinientos millones de colones. Y, esa inversión ya a generar intereses anuales por, aproximadamente, mil seiscientos millones de colones. Aquí corresponde esto, prácticamente, a un 0.7% de la cartera de títulos valores, es una inversión individual, el tamaño del portafolio nuestro es, lógicamente, muy grande y esto corresponde, precisamente, a la inversión. Entonces, yo creo que aquí es lo primero, aquí está la inversión, pues no se ha perdido, sino que aquí está la inversión en colones a este rendimiento y con esta situación. La Dirección de Inversiones, esta es una inversión que se realizó con la recomendación de la Dirección de Inversiones, el acuerdo que, en este caso, se generó del Comité, los procedimientos internos y la normativa existente y con los límites en este caso de inversiones y riesgo. Es una inversión realizada, textualmente, con (...) apego a nuestra normativa institucional y las opciones de inversión que en este caso tenemos. Analizar propiamente a la inversión, pues es una rentabilidad superior a la del mercado, en este sentido (...) soberana, superior a la rentabilidad promedio, ponderada al Portafolio de IVM. Hacienda ustedes saben en este caso, el tema de la crisis fiscal, pues ha hecho y ha sido público que ha ofrecido tasas muy consentidas para mantener recursos y cumple con el perfil, en cuanto a la calificación de la emisión, calidad de emisión y límites de riesgo. Al respecto, en este sentido, de acuerdo a las buenas prácticas, las inversiones en general,

lo ideal es que se hagan en su conjunto y no de forma individual. Por qué esto es así, bueno, porque la generación de los portafolios, por todas las variables internas y externas que muchas veces, tienen impacto debido a los aumentos en las tasas de interés, aumentos en el tipo de cambio y, entonces, la idea es que el balance general sea positivo, porque en algunas puede impactar, de tal manera que tenga plusvalías, otras minusvalías, pero la gestión global del portafolio es lo que importa. Y esto pues sucede, prácticamente, en todos los fondos de pensiones y en todo el mundo. Vemos en las noticias, como los precios de las acciones suben y bajan, los precios de los bonos suben y bajan y eso es una situación, normal del mercado en vista de que nadie tiene la posibilidad de con certeza, predecir qué va a suceder en la economía, entonces, son situaciones normales. Entonces, desde el punto de vista se presentaron dos criterios, que en este caso están apegados a la normativa, solamente que uno iba con la reinversión en dólares y el otro, iba con la inversión en colones. Posteriormente de esto, el Área de Administración de Riesgos hace un análisis de los fondos de inversión, en este sentido, Hacienda hace un ejercicio y, ahora, tal vez en el Área de Riesgos pues uno puede profundizar, en cuanto a escenarios, en cuanto a la reconversión de esa inversión en dólares. Suponiendo que se vuelve a hacer en dólares. No obstante, es un escenario en que sí hacemos la observación de que apenas se tiene un 4% de la vida de los títulos, es decir, es un análisis donde todavía, las circunstancias son muy particulares, en el sentido que es una inversión que se hace a un plazo, precisamente, de los cinco años y siete y es un análisis en un momento del tiempo. Qué se realiza también y yo creo que aquí está mucho del tema, en relación a lo de la volatilidad del tipo de cambio. En este sentido, qué es lo que hemos visto que nosotros tenemos un procedimiento, en ese sentido para poder estimar el tipo de cambio y en este sentido, lo que vemos es que la devaluación, no ha tenido un comportamiento en los últimos meses que sea más o menos estable, como sí lo vimos antes de mayo del 2018, es decir, cuando nosotros en este caso vemos la situación de la inversión en mayo del 2018 esta era, básicamente, la situación. Donde si nosotros observamos para atrás, veníamos de una estabilidad del tipo de cambio, entonces, a la hora de proyectar los elementos hacia adelante, lógicamente, había un premio por invertir en colones de acuerdo con los datos que se nos dieron. El análisis, en este caso, que se hace de una inversión en la parte de riesgos se hace, básicamente, en estas fechas donde uno observa que se dio un cambio abrupto, en la política cambiaria, en especial con la entrada de un nuevo Presidente del Banco Central de Costa Rica (BCCR) que ocurrió en el mes de agosto. Estamos viendo ahora, un periódico aquí afuera del Financiero, que en este caso el Presidente del Banco Central, pues (...) un poco de dejar flotar, dejar que la volatilidad del tipo de cambio se ajuste a las condiciones del mercado. Entonces, igualmente, vimos aquí un incremento importante, pero ya hoy vemos que más bien bajó y más que todo ha mantenido una estabilidad. Que va a pasar hacia adelante, nadie lo sabe, absolutamente, nadie así que la inversión puede generar ganancias a futuro que pudiera generar otro tipo de situaciones, pero aún que la inversión venza, si yo en ese momento todavía no tengo ganancias, igual podría revolverla a invertir, hasta esperar el momento oportuno de generar unas ganancias. Igual la Institución, ha tenido este tipo de situaciones en otros momentos que ha tenido inversiones en dólares, que ha comprado a determinado tipo de cambio y el dólar por alguna situación baja. Entonces, lógicamente, hay un impacto, pero no necesariamente yo en ese momento, tengo que ir a salir a vender los dólares, sino que yo los puedo sostener y, efectivamente, voy a hacer una conversión cuando, efectivamente, me genere una ganancia como fue en este caso. Y, vemos también a la expectativa de devaluación, en este caso, si uno observa el promedio de devaluación histórica (...) era cerca de un 1.8%. Y la devaluación esperada para ese año era un menos 3%, si uno analiza la evolución histórica no varía, lo que se ha venido viendo que la expectativa, más bien se había venido no cumpliendo, sino que se había sostenido el tipo de cambio durante un tiempo,

bastante importante. Entonces, son elementos que son los que se contaban para mayo del 2018 que es cuando se realiza la inversión. Otro tema que ya así en esto al margen, nos funcione que hace el análisis de riesgo, que a unos elementos se han hecho observaciones por parte de la Dirección de Inversiones. No obstante, si hay un elemento que sí estamos analizando y estamos tomando como parte de las recomendaciones que nos está dando riesgos y es la posición en dólares en el portafolio, porque si uno observa, en realidad la posición viene reduciéndose desde el año 2008, teníamos cerca de un 7% en dólares y, pues, la misma se ha venido reduciendo en el tiempo y tenemos cerca del 2%. En esto siempre pues hay, incluso, (...) personas como en este caso, desde el punto de vista técnico, sugiere para qué va a tener IVM inversiones en dólares, si sus obligaciones son en colones. Pero bueno eso riñe un poquito contra los principios de dolarización, o el tema también de inversiones en el extranjero que no podemos, salir con un porcentaje muy grande, porque sería ir a generar empleo a otros países. Entonces, hemos ido analizando este tema con mucha calma, mucha prudencia y, en este sentido, pues vamos a ir caminando en esto. La Auditoría pues hace un análisis también de la inversión, hace un análisis de los informes de inversiones y hace un análisis del informe de riesgos y, pues, nos presenta a la Gerencia, en este caso, lo que resumen en un sentido son los hallazgos, donde hace algunas observaciones importantes, en cuánto al procedimiento de análisis de las inversiones en dólares a colones de la Dirección de Inversiones. Hace unos señalamientos que se van a estudiar en este sentido, para fortalecer este procedimiento y que incorpore más, efectivamente, precisamente, las expectativas que ahí se dice de la devaluación y otros elementos que estamos viendo en la economía. Dos, nos hace unos señalamientos sobre la oportunidad de los informes, en este caso del Área de Administración de Riesgos y su papel dentro del Comité de Inversiones, aquí esos son los señalamientos que hace la Auditoría. Y, un tercer señalamiento de la importancia de definir una política por moneda, en este caso ya estamos trabajando y sería parte de lo que vamos a presentar, en la próxima Política de Inversiones. En este caso, se recomienda a la Gerencia de Pensiones hacer informes, precisamente, sobre estos hallazgos detectados y efectuar los ajustes y medidas que correspondan, para atender la recomendación del Ente Auditor. Una vez que esto se implemente, se informe a la Junta Directiva de las acciones efectuadas y, en este sentido, es un tema que conversamos con la Auditoría y hemos venido trabajando, para atender esta recomendaciones vamos a solicitar, ya en este caso lo hablé con don Alvaro Ramos, un acompañamiento de la Supen y, también, habíamos hablado de tener una asesoría con la Operadora de Pensiones de la Caja que va más adelante, en este tema de inversiones en el extranjero en dólares. Aspecto que ya nosotros estamos operando y tuvimos un acercamiento, incluso, sesiones de trabajo en la Operadora y demás equipo técnico. Y, en la SUPEN, principalmente, para que hagan una evaluación de cómo estamos operando y nos digan a la luz de la normativa del CONASSIF, de las buenas prácticas y del buen gobierno, en este caso en materia de inversiones. Estas son las acciones que estaríamos implementando y la explicación de inversión (...), es un tema de una inversión puntual (...), no hay una pérdida de recursos como da la idea, en este sentido el titular en un medio de comunicación y, efectivamente, son situaciones que, en algún momento, todos los portafolios en el mercado que, incluso, después pueden recuperarse. En este caso, (...).

El Dr. Macaya Hayes indica: Muchas gracias don Jaime. Comentarios.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Se toma nota.

ARTICULO 22º

Se tiene a la vista el oficio número CR-051-2018, de fecha 19 de noviembre del 2018, que contiene el informe de Riesgos sobre el comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte; anexa oficio N° DAE-1226-2018.

La presentación a cargo del licenciado Andrey Sánchez Duarte, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, con base en las siguientes filminas:.

1)



Informe de riesgos sobre el Comportamiento del Tipo de Cambio y vencimiento de Recursos en dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

Enero 2019

2)

Comité de Riesgos para los fondos institucionales




3)


Funcionamiento del Comité de Riesgos




4)

Criterios técnicos

 Informes y criterios técnicos del Área de Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica, especializados en riesgos relacionados con el portafolio de inversiones de los Fondos Institucionales.

 Informes IR-834-2018 "Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimientos en Dólares del mes de Mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte", del 10 de septiembre de 2018 y IR-844-2018 "Ampliación al Informe IR-834-2018 Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte"

 Necesidad de trazar acciones que contribuyan con la mejora de la gestión de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

5)

Antecedentes


Propuesta Dirección Inversiones respecto de Vencimiento títulos del 24 al 30 de mayo 2018


Oficio DI-0405-2018
16 Mayo 2018


Emisor	Monto
DAVIV \$	\$ 52 597
IMPROS \$	\$ 110 186
GOB \$	\$ 27 597 120
MH \$	\$ 306 670
Total	\$ 28 066 573

Presentado en Comité Inversiones Acta 319-18

No se toma acuerdo por cuanto "...falta análisis técnico que fundamente la propuesta"

 "...Que las disponibilidades en dólares...se coloquen en títulos estandarizados en esa moneda..."

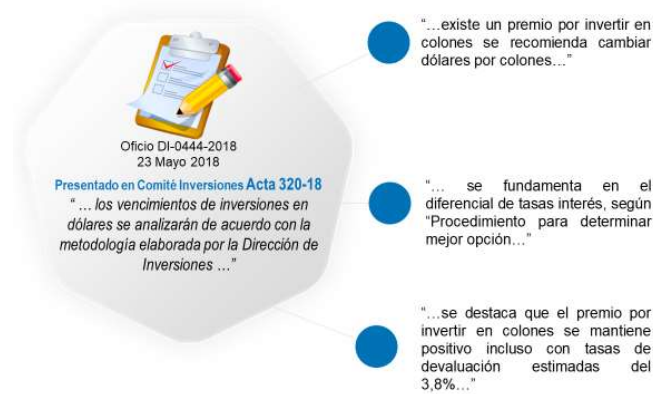
 "...importancia de mantener la diversificación por moneda y realizar inversiones en el extranjero"

 "...se sustenta en la posibilidad de presión del tipo de cambio hacia el alza para el segundo semestre del año..."

6)

Antecedentes

Cambio de criterio Dirección de Inversiones



7)

Decisión tomada

Inversiones en colones

A Los vencimientos por \$28,07 millones se invirtieron en colones, bajo las siguientes condiciones:

- o Se compraron el 06 de junio de 2018: Títulos de Propiedad (TP).
- o Se colonizaron al Tipo de Cambio de referencia ₡568,39
- o Operaciones con vencimiento al 2023 y 2025.
- o La tasa efectiva de estas operaciones equivalente a un 9,32% anual

B Para dicha decisión se utilizó el denominado "Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumento en colones", según es señalado en el oficio de cambio de criterio DI-0444-2018

C De acuerdo con la citada metodología de la Dirección de Inversiones, se utilizó como parámetro de "Devaluación esperada" un 1,85% para la escogencia final en colones.

- o Por otro lado, las encuestas de expectativas de variación del tipo de cambio para los siguientes 12 meses (que publica el BCCR), señalan devaluaciones del 3,5% y 3,8% según datos de enero y febrero de 2018.
- o La devaluación para octubre 2018 (4 meses después), superaba el 4% (a noviembre casi al 7%)

8)

Dictamen Técnico

Exposición a riesgos relacionados con la inversión de vencimientos por \$28,07 millones a colones, en el mes de mayo 2018



9)

Hallazgos

Exposición a riesgos en la reinversión de los \$28,07 millones

Informe IR-834-2018

"Comportamiento del tipo de cambio y vencimientos en dólares del mes de mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte"

- a) **No se visualiza análisis técnico:** En el documento "Cambio de criterio" que compruebe que la reinversión de los \$28,07 millones a colones, sea la mejor opción (oficio DI-405-2018).
- b) **No se evidencia la aplicación de procedimiento para determina la mejor opción por moneda:** El Área de Administración del Riesgo realizó una revisión de las reinversiones en dólares realizadas, ubicadas en la Dirección de Inversiones entre setiembre 2017 y mayo 2018. En ningún caso se visualizó la aplicabilidad del procedimiento para determinar la mejor opción dólares versus colones.
- c) **El costo de eventualmente volver a la posición en dólares, refleja que se obtendría €856 millones de menos.**



10)

Hallazgos

Exposición a riesgos en la reinversión de los \$28,07 millones

**Informe de Ampliación IR-844-2018
DAE-1226-2018**

- a) **Impacto por efecto de reconversión de moneda (sin intereses), es de \$1,44 millones:** Ante la eventual necesidad de volver adquirir los dólares (considerando la expectativa por incremento en tipo de cambio con un valor de 594 CRC/USD), de los \$28,07 millones sólo se recibirían \$26,63 –diferencia por \$1,44 millones– (que equivale a 856 millones de colones.)
- b) **Impacto del efecto de reconversión, incluyendo intereses:** En este escenario la diferencia es de €578,07 millones o \$1 millón que se dejarían de percibir.
- c) **El premio en colones resulta ser menor que la inversión en dólares.** Contrario a lo señalado por la Dirección de Inversiones en oficio DI-0444-2018.
- d) **Se detectan problemas en el "Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión dólares versus colones", subestimó la devaluación esperada.**



11)

Impacto por el efecto de reconversión de moneda

Escenario básico: Resultados y tipo cambio de "indiferencia"

Equivalencias en colones				Equivalencias en dólares			
Plazo de Inversión	Inversión colones (Princ + int) al 9/10/2018	Inversión dólares (Princ + int) equiv a c	Diferencia (millones c)	Plazo de Inversión	Inversión colones (Princ + int) equiv a \$	Inversión dólares (Princ + int)	Diferencia (millones \$)
6 meses	16.283,61	16.805,80	(522,19)	6 meses	27,42	28,33	(0,91)
12 meses	16.357,19	16.825,14	(467,95)	12 meses	27,54	28,36	(0,82)
84 meses (*)	16.460,98	17.039,05	(578,07)	36 meses	27,72	28,72	(1,00)



Punto de equilibrio:

Si se quisiera volver a comprar dólares y lograr obtener los \$28,07 millones que originalmente se cambiaron a colones, el tipo de cambio debería bajar a **€573,14**

12)

Conclusiones



Se materializa un riesgo operativo con efectos financieros para el RIVM:

Cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones que conllevó la selección de activos de dólares a colones por \$28,07 millones



Insuficiencia en la aplicación de principios y técnicos de peso:

Cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones en sesiones 319 y 320 generó incertidumbre en los Miembros del Comité de Inversiones, ante la falta de claridad en la propuesta de selección activos.



Falta de contundencia en plan de trabajo para invertir en el extranjero:

La Administración no ha sido contundente en presentar un plan de trabajo sólido para invertir en mercados foráneos, lo que provoca que el Comité de Inversiones no lo haya considerado como elemento de peso.

13)

Conclusiones



La Dirección de Inversiones no consideraron la exposición a riesgos:

Los criterios técnicos y fundamentación realizada por la Dirección de Inversiones no consideraron en forma global la exposición del fondo a los distintos tipos de riesgos.



Problemas en la métrica para determinar la mejor opción de inversión:

Se reveló que el "Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumento en colones", pareciera no tiene aplicabilidad general para emitir este tipo de criterios.

14) Propuesta Acuerdo Junta Directiva

15)

Propuesta de Acuerdos

Con base en las conclusiones y criterios técnicos contenidos en los informes IR-834-2018 "Comportamiento del tipo de cambio y vencimientos en dólares del mes de mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte", del 10 de setiembre de 2018 e IR-844-2018 "Ampliación al informe IR-834-2018 Comportamiento del tipo de cambio y vencimientos en dólares del mes de mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte", de fecha 24 de octubre de 2018, ambos remitidos por el Lic. José Luis Quesada Martínez, Jefe del Área Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica, este Comité sin menoscabo de las acciones que pueda adoptar la Junta Directiva, propone los siguientes acuerdos:

16)

Propuesta de Acuerdos

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio CR-051-2018, emitido por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, referente al informe de riesgos sobre el comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente un plan de trabajo donde se exponga con claridad los aspectos mínimos necesarios para que se inicie con las inversiones en mercados internacionales, así como un cronograma con las actividades que debe ejecutar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para lograr una mayor diversificación y minimización de los riesgos asociados.

17)

PROPUESTA DE ACUERDOS

ACUERDO TERCERO: Solicitar a la Gerencia de Pensiones elabore un plan de mitigación de los riesgos expuestos en los informes adjuntos al oficio CR-051-2018, asimismo, se encargue al Comité de Riesgos el seguimiento de las actividades propuestas..

El Lic. Andrey Sánchez señala:

Muy buenas tardes. Tal vez para ir, también, hablando un poco de lo que don Jaime ya les había adelantado, efectivamente, el Comité de Riesgos está conformado por miembros de diferentes Gerencias, en este caso de la Gerencia Financiera que, en este caso, la coordinación del Comité es este servidor. Hay un representante de la Gerencia Administrativa, Natalia Villalobos, un representante de la Gerencia de Pensiones y, también, funge como Secretario un compañero (...) y un miembro externo que, también, es contratado para cada una de las sesiones del Comité de Riesgos, esa es la gestión directamente del Comité, en una función externa. He de recordarles que el Comité es designado por la junta Directiva, por eso le da y le rinde cuentas, directamente, a la Junta Directiva, es un Comité que tiene que ser objetivo, independiente y asesor. La función de la administración, en este sentido, también, como lo puntualizaba don Jaime, se hace la (...) de un riesgo de una transacción concreta y es la primera vez que se hace. El Comité no estilaba (...) ese tipo de informes de riesgos, sino solamente una vez al año, venía un resumen general por cosas que ya habían pasado hace más de un año y, bueno, nosotros en este análisis, el Comité que entró en agosto, topamos con esta primera inversión. Bueno, ya la analizamos, ya la discutimos y quisimos informar a la Junta Directiva desde la visión de nosotros, principalmente, para orientar la función que realizan (...) de pensiones y de inversiones hacia el fortalecimiento, ese es el interés principal de nosotros, como Comité hacer unas recomendaciones de algunos aspectos que consideramos que pueden mejorar. Y, ya por ahí don Jaime los apuntaba y ese es el interés de nosotros, principalmente. Y, también, es importante mencionar que a nivel de Institución tenemos

una cultura de riesgos muy incipiente (...), no nos gusta hablar de riesgos, más bien los tenemos ocultos, los tenemos ahí, pero entre mejor hagamos una identificación de los riesgos, mejor podemos hacer un abordaje y tener una gestión transparente, por lo menos esa es la visión de este nuevo Comité, para mejorar la gestión, como ya lo decía don Jaime, esto es para la gestión de inversiones, los fondos de inversiones y con un componente (...) en la parte operativa. Uno quisiera que un Comité de este tipo, fuera integral y tuviera una gestión de bordaje de todo lo que pasa en la Institución, pero, ahorita, está muy focalizada en estos temas. Bueno, como ya lo decía don Jaime, nosotros al igual que ellos en inversiones, tiene un ente técnico que les da los insumos, nosotros en riegos tenemos un ente técnico que es el que nos asesora, que nos brinda todos los informes, para ver el cumplimiento de los parámetros, de las políticas y de todo lo que se tiene establecido a nivel de la Junta Directiva. Desde el Área de Riesgos como Comité se analiza los diferentes informes que se presentan y se toman acuerdos, orientados a ese fortalecimiento de la gestión. En el caso concreto, bueno, efectivamente, nosotros como Comité recibimos el informe, realizado por el Área de Riegos donde en un primer momento, nos presenta un escenario y, también, una cierta cantidad de riesgos operativos que ellos visualizaban. Empezamos a discutir sobre el tema e hicimos una solicitud de ampliación del informe, porque como Comité todavía no teníamos satisfechos algunos elementos. Entre ellos, cuánto era el porcentaje que representaba esa inversión de la totalidad de la inversión, que ya lo decía don Jaime era un porcentaje pequeño. También nos preocupaba cuándo eran los próximos vencimientos de dólares, porque ya también lo apuntaba don Jaime lo que, justamente, queríamos evitar es que fuéramos invirtiendo en todo lo de dólares y que, efectivamente, cuando estuviéramos con el interés o que ya la intención efectiva de salir al extranjero, tuviéramos una capacidad muy reducida y tuviéramos que ir a buscar más dólares. En este momento, no es el caso, porque hay suficiente para cumplir el espíritu del acuerdo de Junta Directiva, que establecía un porcentaje de inversión. A raíz de estos informes, se nos presenta ya el resumen que decía don Jaime, una propuesta a la Dirección de Inversiones, respecto de títulos del 24 al 30 de mayo. Bueno, ahí empieza una discusión tanto del Comité de Inversiones donde participa el Jefe del Área de Riesgo y en ese seno del Comité, se empieza a discutir cuál es la mejor opción, para esos vencimientos que se tenían, específicamente. Bueno, un poco este es el resumen. Las disponibilidades de dólares se decían primero, se coloquen en títulos estandarizados en esa moneda, la importancia de mantener y diversificar por moneda y realizar inversiones en el extranjero, se sustenta la posibilidad de presión del tipo hacia el alza para el segundo semestre. En ese momento, no se logró tomar un acuerdo, porque el mismo Comité de Inversiones mantenía algunas dudas y quería hacer una ampliación a pedirle al técnico. Más adelante, justamente, por ese debate que se realiza en el Comité de Inversiones, se somete a la Dirección de Inversiones y se hace la propuesta de invertir vía colón. Entonces, con estos argumentos, existe un premio por invertir en colones, se recomienda cambiar la cartera de invertir de dólares a colones, se fundamenta en el diferencial de tasas de interés según procedimiento, para tener la mejor opción y se destaca que el premio por invertir en colones se mantiene positiva, incluso, con tasas de devaluaciones estimadas de 3.8%. Esta es la fundamentación que en ese momento realizan los compañeros. Así las cosas, toman una decisión y ya la explicaba Jaime, desde el punto de vista de riesgos la voy a resumir. Los vencimientos de veintiocho cero siete millones de dólares, se invirtió en colones, bajo las siguientes condiciones. Se (...) el 6 de junio del 2018, en títulos de propiedad, se colonizan al tipo de cambio de referencia de quinientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos, operaciones con vencimiento al 2023 y 2025. Las tasas activas de estas operaciones, equivale a un 9.32% anual y para dicha decisión, se utilizó un procedimiento que ya había aprobado el Comité de Inversiones, que se denomina procedimiento para determinar

la mejor opción de inversión entre instrumentos en dólares versus instrumentos en colones. De acuerdo con la citada metodología, la Dirección de Inversiones utilizó el parámetro de evaluación esperada con un 1.85%, para la escogencia final de los colones. Por otro lado, las encuestas de las expectativas de devaluación del tipo de cambio de los doce meses, los publica el Banco Central de Costa Rica y dice que señalan devaluaciones entre el 3.5% y el 3.8% más o menos. La devaluación para octubre del 2018, cuatro meses después, superaba al 4% a noviembre casi un 7%. Esto es un poco por lo que comentaba don Jaime, con todo lo que se vio el año anterior.

Interviene el Director Devandas Brenes y anota: El Banco Central (...) expectativas.

Al respecto, indica el Lic. Andrey Sánchez:

Sí, este es un documento que ellos, el Banco Central emite para los diferentes (...) decisiones en inversiones que son también insumos, que puede utilizar la administración para, también, la toma de decisiones. Como ya lo decía don Jaime, también, ellos utilizan un histórico de esa devaluación y a raíz de eso, van adaptando los instrumentos que utilizan para la toma de decisiones. En resumen, nosotros como Comité o como riesgos, el Área de Riesgos presenta al Comité dos informes concretos. El primero, el 10 de setiembre y, después, nosotros le pedimos una ampliación, para que nos hablaran de otros elementos, no solamente de un escenario posible de comparación entre los dos escenarios que estuvieron valorados en ese momento, sino que incorporara otros elementos a la discusión. Para empezar, las preguntas que siempre uno esperaría es, hubo pérdidas, no hubo pérdidas que fue lo que La Nación dice. Nosotros desde el punto de vista del Comité de Riesgos y desde el Área de Riesgo, no estamos diciendo que hay una pérdida, lo que estamos diciendo es que con un escenario que ya lo explicaba don Jaime, un escenario a un determinado momento, con ciertas variables hay una ganancia de menos, pero siempre hay una ganancia. Eso es algo muy importante, para entrar ya en la discusión de qué fue lo que señaló el Comité de Riesgos. El análisis que nosotros visualizamos decimos no se visualiza un análisis técnico, en el documento de cambio de criterio, por qué esa aseveración. En realidad, esa discusión que se da de dos semanas, si hay una duda, una disyuntiva a nivel de Comité de Inversiones, con respecto de la inversión y los argumentos que se están planteando, cuando usted hace el cambio de criterio, para la valoración de riesgos, consideramos que los supuestos que, inicialmente, estamos utilizando son muy similares a los que ya se habían hecho para la propuesta inicial. Eso, obviamente, es desde el punto de vista de la valoración de nosotros, ya en este caso la Dirección de Inversiones nos ha indicado y la Gerencia de Pensiones que este criterio sí es fundamental, pero desde el punto de vista de nosotros, eso es un riesgo que se debe mejorar y es un poco, para la credibilidad o la certeza que tiene la administración o en este caso el Comité de Inversiones, tenga los criterios más sólidos, más convincentes como para el tema de la toma de decisiones. Y, en eso, obviamente, nosotros lo que buscamos es que la administración busque las alternativas necesarias, para el fortalecimiento dentro de la gestión a través de acompañamientos, a través de capacitación, mejora de la capacidad instalada, tanto en sistemas como en el acceso de la información. También, por ahí ya lo mencionaba don Jaime, la posibilidad de crearle un acompañamiento de un ente externo, de una persona que sea especializado y les pueda ayudar, en la toma de esos criterios. También, en esto viene una tarea conjunta que es el del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones, para tratar de emparejar los criterios que se utilizan, para las diferentes inversiones y que tenemos un mismo lenguaje, una misma capacidad de lectura y que no sea que Riesgos está pensando por aquí la cosa e Inversiones vaya por otra, porque eso no nos sirve, tenemos que ser aliados. Entonces, en esa

oportunidad es un riesgo operativo, los riesgos que les voy a mencionar, son riesgos operativos que, a raíz de estos riesgos operativos, sí pueden incidir en los riesgos estratégicos y, obviamente, en los riesgos financieros que se derivan de toda la operativa de inversiones. También, se hizo un análisis de más tiempo por parte del Área de Riesgos donde se valoró, también, otras inversiones que se estaban haciendo, otros vencimientos nuevos para ver si se estaba aplicando la metodología que ya habían aprobado. Según lo que nos indica Riesgo, no se observa ahí esa aplicación de ese instrumento, por lo menos la documentación de los mismos y eso para nosotros, también, es un riesgo operativo, pero vamos señalando algunos riesgos operativos que contribuyen a la toma de decisiones que tiene el Comité y, esos, son los que nosotros nos interesa ir analizando. También, ahí dentro del informe se señala lo que ya decía don Jaime, un escenario que, efectivamente, lo que señala ese escenario que dice don Jaime, efectivamente, se hace una comparación, a un momento dado expos de qué pasaría si el tipo de cambio, en ese momento todavía no estaba tan alto, se había hecho con un escenario ahí base. Qué pasaría si quisiera la Institución, volver a reconvertir esos dólares, esa compra de dólares y cuánto tendríamos que invertir. Entonces, ese es el encabezado un poco de La Nación, utilizado desde otra perspectiva que dice: el costo de nuevamente volver a la posición de dólares refleja que se obtendría ochocientos cincuenta millones de colones de menos. Pero es en ese comparativo, en ese supuesto con ese momento dado, ya lo decía y, también, nosotros lo hemos conversado varias veces y dentro de tres años o cinco años, que vence si el dólar está en quinientos colones, obviamente, vamos a tener una ganancia. Si subió más el dólar, ese número se va a ir inflando o sí, efectivamente, queremos ir a comparar los dólares, en ese momento sí materializamos el riesgo financiero, porque ya tendríamos necesidad de dólares, pero eso tendría que ir en conjunto, cuál es la estrategia que tiene la Gerencia de Pensiones, en el mediano y largo plazo. Si ya mañana vamos a volver a comprar dólares, efectivamente, vamos a decir por qué vamos a comprarlos caros, si los vendimos baratos. Pero, bueno, eso es un poco el mensaje de reflexión, pero ahí va acompañado de otras cosas, pero que va ligado en una conclusión. Si estamos pensando en un riesgo que lo hemos ido advirtiendo y el riesgo lo ha señalado, creo que en 48 informes me decía José Luis Quesada y, también, Auditoría que es el tema de la diversificación, si estamos pensando en diversificación, incursionar, en el mercado extranjero, también, tenemos que tener su cierta cantidad de recursos resguardados para esos fines. Entonces, nosotros lo que no queremos es que llegue, digamos ahora sí tenemos todos los elementos, tenemos los sistemas, tenemos la experiencia, el acompañamiento y nos hace falta los dólares. Entonces, hay que correr a comprar los dólares, obviamente, eso va con la estrategia de inversión de mediano y largo plazo. Yo sé que ya Jaime me lo decía que los tienen bien considerados, tienen topes y quieren incorporar ahora, esa política de moneda. Eso es parte de lo mismo, el impacto por efecto de reconversión de monedas sin intereses, eso es porque, inicialmente, en un escenario nada más se hizo la reconsideración de cuánto sería el impacto puro sí, efectivamente, se cambiara hoy y mañana se comprara cierta cantidad de dólares al tipo de cambio era como de quinientos ochenta y cinco. Entonces, estaba ese monto, nosotros les dijimos incorpore algunos otros elementos, como cuánto son los intereses que ganan y empezar ahí a jugar con los escenarios, por lo menos para que el señalamiento que nosotros queremos hacer fuera acompañado de un posible escenario que no es el que está hoy. Porque, ya también lo decía don Jaime, cuatro meses, uno en cuatro meses no juzga una inversión y, además, hay que hacer una evaluación más integral, para ese análisis. Aprovecho este comentario para decirles que si nosotros, tenemos la visualización de invertir en el extranjero, ahí sí podemos enfrentarnos en un momento a pérdidas contables, es que de hoy a mañana, efectivamente, si invertimos porque ya hay otros elementos, porque dependiendo, obviamente, de los instrumentos que vayamos a elegir, el nivel de riesgo que

tengamos, pero no queremos más bien, el mensaje contrario que queremos evitar es que se ponga esto como un obstáculo para invertir (...), más bien nosotros somos de la idea, o hemos ido potenciando ese mensaje de diversificar y encontrar solución a esos riesgos. Y a manera de resumen, este es el cuadro que se presentó en el informe, este fue el que se trae para este medio, pero utiliza con esas palabras, seguro que todos lo vimos, pero ese, efectivamente, ante la comparación de ese escenario en un momento dado. Pero nosotros sí, ya con esos escenarios, si les dijimos a nivel de ustedes el asunto que, eventualmente, si quisiéramos hacer una reconversión y hay una necesidad de dólares en el corto plazo. El punto de equilibrio para no perder, concretamente, o no está castigado por ese tipo de cambio, sería un tipo de cambio de quinientos setenta y tres colones. Ahorita, está bastante complejo llegar hasta ahí, entonces, eso va a depender mucho de la estrategia de inversiones y que no haya esa necesidad de ese recurso en el corto plazo. Tomar esos otros aspectos, como decía ahora don Jaime, en cuanto a plazo y la ganancia que se tiene. También, que en ese tipo de carteras la visión debe ser más integral, de mediano y largo plazo, para hacer una evaluación. En síntesis, esos escenarios lo que decían era una preocupación en el tema operativo, con algunas oportunidades de mejora en cuanto a los instrumentos y en cuanto a los elementos técnico que se están presentando, a nivel de Comité de Inversiones y que esas decisiones, o esos ajustes al modelo que se tienen que hacer, es un modelo que se utiliza, hay que parametrizarlos correctamente y estar buscando, cuál es la mejor práctica. El histórico de devaluaciones, hay que incorporar algunos criterios más (...) del último trimestre o cuatrimestre, inclusive, en esta misma línea de las debilidades operativas, ya lo decía don Jaime, la Auditoría hace un señalamiento y hace también una práctica, un análisis de la devaluación y cuál sería el escenario, si hubieran considerado esa devaluación y presentan otro escenario de interés para la toma de decisiones, para el fortalecimiento de los instrumentos que utiliza la Dirección de Inversiones. En síntesis, estos riesgos operativos que se analizan a nivel de lo que ve el Comité, se traducen en que se haya tomado la decisión con estos riesgos operativos que se dieron, porque en algún momento, en el transcurso de la inversión, se fueron materializando una serie de eventos que pueden ir mejorando, obviamente, y eso llevó a la selección de activos que ya les explicó don Jaime. Esas son algunas conclusiones generales que ya lo dije, insuficiencia de la aplicación de principios y técnicas de peso, la falta de contingencia en un plan de trabajo para invertir en el extranjero, que eso es algo que se amarra que nosotros no hemos visto, a nivel de Comité de Riesgos que la administración haya señalado, los elementos mínimos necesarios para decir, en tal fecha vamos a invertir, tal vez quizá lo hemos visto –por así decirlo- un paso (...) y desde el punto de vista de este Comité, consideramos que debería hacer mayor esfuerzo y acompañar más a la Gerencia de Pensiones en ese sentido. También, que estos riesgos hay que incluir la valoración de algunos elementos que ya se señalaron, dentro de los análisis que hace la Dirección de Inversiones y las propuestas que lleva el Comité. Los problemas de la métrica para determinar la mejor opción que era un poco esto de la parametrización del modelo, con el histórico que se llevaba de la devaluación, se consideren otros elementos de peso. Porque si se hubieran considerado otros elementos de peso, o por lo menos la opción de invertir en el extranjero o (...) más latente, más factible en ese momento. Quizá eso hubiera sido un elemento que fuera más de peso para inclinar la balanza, hacia mantener la inversión, pero bueno esos son supuestos y, obviamente, el Comité dentro de su análisis técnico, ve que la valoración de invertir en colones es la mejor opción en su momento y el señalamiento de riesgos de la preocupación que tenemos nosotros como Comité, es eso que le comentaba en el transcurso de la presentación. Bueno, la necesidad de diversificar, el portafolio de inversiones del IVM, eso va a ser una preocupación constante y nosotros estamos en el interés de darle seguimiento y darle análisis para que eso vaya caminando. La necesidades de que hubiera algunas mejoras en el

proceso operativo de inversiones y de pensiones, a través de instrumentos como sistemas, capacitación, acompañamientos, un mejor estrechar los lazos y los diferentes criterios que tenemos, el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones y, efectivamente, en el transcurso de un corto plazo, yo creo que la opción de comprar en dólares no es como la mejor opción. A la luz de una posible crítica, de una posible pérdida ya materializada, pero habría que ver los elementos, con la que se realizó esa inversión concreta. Eso desde el punto de vista de riesgos, es el resumen de ese informe y nosotros, en ese mismo espíritu del fortalecimiento y ahí están los números y es una gran línea de lo que nosotros visualizamos, entorno a las propuestas que nosotros hacemos, no solamente decirle está esto mal, o hay que mejorar esto, sino cuál sería la línea. Nosotros lo que esperaríamos de toda esta discusión, a nivel de Comité es que por lo menos exista un plan de trabajo donde se exponga con claridad, los aspectos mínimos necesarios, para que se inicien las inversiones en mercados internacionales, así como un cronograma, digamos, casi que está escrito que haya una mayor insistencia en esos cronogramas de actividades que se va a ejecutar, para lograr una mayor diversificación y minimización de los riesgos que están asociados al portafolio. Eso y el otro aspecto que vemos como una gran línea, es que la Gerencia de Pensiones, analice dentro de un plan de mitigación, un plan de trabajo que estos riesgos que nosotros señalamos en la operativa, que es como lo puede mejorar que ya don Jaime, nos adelantaba algunos elementos, como el acompañamiento de un tercero y todo este acercamiento con SUPEN que, también, de echo SUPEN y la Operadora que nosotros lo vemos con buenos ojos. Y, en términos generales esta es la presentación. Esto sería la presentación y si tienen alguna duda, alguna consulta, trataremos de evacuarla también (...). El Área de Riesgos me podría ayudar en caso de algo más específico de todo lo que hemos mencionado.

Respecto de una pregunta del Director Steinvorth Steffen:

Indica el Lic. Sánchez se llama Chaves Marín.

Continúa y anota el Agr. Steinvorth Steffen:

Y de dónde viene.

Responde el Lic. Andrey Sánchez:

Él trabaja en lo propio, es un consultor tiene experiencia en el Banco Nacional, fue Analista de riesgos en el Instituto Nacional de Seguros (INS), ha ido acompañándolo en varias experiencias económicas.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

En los últimos años yo he trabajado en importación y me llama mucho la atención, en ese momento, era inminente una devaluación, o sea, que (...) a la conclusión de que no existía un riesgo de devaluación, me parece muy curioso. Con un Gobierno nuevo, con una Asamblea Legislativa que tenía que pasar un Proyecto Fiscal nuevo, una Asamblea que, tradicionalmente, no ha funcionado bien. Entonces, en el sector importador estábamos seguros de que el dólar se iba a mil colones, obviamente, no tenemos en un empresa pequeña, tantos elementos para evaluar el riesgo. Pero sí me llama mucho la atención que se llegara a la conclusión de que no iba a haber una devaluación. La otra cuestión, es que no sé por qué asocian el invertir en dólares, con

mercados internacionales, o invertir internacionalmente, por qué no se puede invertir aquí localmente en dólares sin ningún problema. Esa es la duda.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

La devaluación sería parte del análisis que tuvo el Comité de Inversiones, para (...) el activo, porque ellos venían con un parámetro, con un histórico dentro de ese procedimiento que ellos tienen establecido, una de las variables era el tema de la devaluación, pero venían trabajando con la devaluación histórica. Viendo lo que explicaba don Jaime se estaba valorando a 1.8% y ese mecanismo no incluía, una incorporación de devaluaciones de períodos cortos, por eso es por lo que ellos trabajaron con esa devaluación histórica y no con la que se visualizaba de hecho. No sé si don Jaime tiene algo más que decir al respecto.

El Gerente de Pensiones señala:

(...), básicamente, (...) no necesariamente está estandarizado, se daba mucho porque va unido como al tema de diversificación, no tanto en el tema de moneda sino, precisamente, por todo el riesgo país, de que (...) entonces, había elementos por así decirlo que estaban considerando, para poder salir al interior. No obstante, que había igual (...) insuficientes (...) pero más que eso, y en el fondo que eso sí destacamos en los análisis de riesgo es, precisamente, el tema de diversificación por moneda, al margen de lo que usted lo menciona de (...). Eso es una discusión que, incluso, hay que traerla aquí y la podemos traer en cualquier momento. (...) Hemos destacado que para salir y comprar dólares otra vez, no se materializaría la pérdida, porque es una inversión individual (...) otras inversiones que podríamos en el momento que nos parece conveniente, (...) porque en cualquier momento, podemos tener otra expectativa, de hecho día a día tenemos expectativas, en cualquier momento no podríamos decir que tal vez teníamos todo (...) en el sector exportador, una devaluación muy grande, pero siempre tiene (...) expectativas de devaluación. Y, también, no sabemos qué tan sostenible iba a ser este impacto, porque hemos visto (...) qué es lo que tenemos, (...) antes estábamos acostumbrados al tema de la minidevaluación, (...) pero a partir de dos años para acá, el dólares ha estado en quinientos cincuenta, ha bajado a quinientos y volvió a subir y no tenemos que (...) en este caso, muy claro la estabilidad. Se han tenido expectativas cercanas, pero son elementos que tratamos de ver, en plazos más largos y a un ritmo (...) y, específicamente, en un momento determinado, querer ganar o en una determinada función, sino ver un poco el comportamiento (...). Entonces, tendríamos que ir (...) un procedimiento fortaleciendo el análisis en cuanto a las expectativas.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a doña Marielos.

La Directora Alfaro Murillo señala:

Lo que está planteando en la primera parte, es que cuando usted hace el análisis de riesgos, los riesgos, se clasifican en diferente, porque hay diferentes condiciones del riesgo. Está el riesgo político. Entonces, la pregunta me parece que iba hacia el hecho de que algunos actores económicos, estaba leyendo, también, el ambiente político que dijo Christian, el cambio de Gobierno, un reforma tributaria, o sea, hay una serie de elementos en el ambiente que, inclusive, se materializaban en artículos y medios de prensa del mismo sector empresarial –que como bien dice él- llamó la atención desde mucho antes de que iba para mil colones y era el temor que

había. Sí había en el ambiente de los actores económicos, una conciencia clara de que esto se podía disparar para cualquier lado y los riesgos que se argumentaban eran, por un lado, los políticos, por otro los macroeconómicos y la situación de Costa Rica, ante los Organismos Internacionales, digamos de calificación del riesgo que ya venían, históricamente, cayendo. Entonces, es un histórico de caída, entonces, me parece que la respuesta que ustedes dos dan, no se enfoca para nada en el unto que toca don Christian que es, aquí eso se considera o no se considera. Solo ven los números en frío y el resto de entorno estamos ajenos, esa es mi pregunta.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

El que tiene que considerar esto en un inicio cuando hace la inversión, es Pensiones, entonces, (...). Entonces, lo que nosotros señalamos es que en ese instrumento que se utilizaba, para medir cuál es la mejor opción, utilizó un porcentaje histórico, nosotros lo que decíamos, justamente, es que hay otros elementos y, de hecho, aquí lo señala José Luis Quesada en el informe de riesgos, que había muchos elementos en el entorno que públicamente, se podrían haber valorado. Claro que, obviamente, no se sabía, porque no es la bola de cristal que pueda medir que tanto era la volatilidad del tipo de cambio o la devaluación, o cómo iba a andar todo ese elemento del Gobierno ya que entró con una fortaleza con el Plan Fiscal.

El Dr. Macaya Hayes da la palabra, primero doña Fabiola y, después don Christian.

La Directora Abarca Jiménez manifiesta:

Gracias. Entiendo la situación, entiendo lo que pasó, entiendo que la venta de los dólares dejó una ganancia y que la inversión, es una inversión rentable en colones. A mí me gustaría que nosotros, por lo menos en esta Junta, tener la oportunidad para ver temas como el apetito al riesgo, tenemos pendiente la declaración de apetito al riesgo que en parte nos está atrasando el camino hacia invertir, en mercados internacionales y todos esos límites -porque bueno- yo estoy en el Comité de Inversiones desde hace algunos años, en la Operadora nuestra y lo que recibe la Junta Directiva, es un informe trimestral de parte del Comité de Inversiones de lo que se hizo en la gestión de todo el portafolio como tal. Y, por otro lado, recibe de parte de la Dirección de Riesgos, cómo se ha comportado los indicadores que la Junta estableció, que la administración debe administrar ese portafolio. Entonces, se recibe mensualmente, bueno, la duración modificada estuvo dentro de los parámetros establecidos. La liquidez, estuvo dentro de los parámetros establecidos, eso por lo menos, no lo he visto acá en la Institución y creo que deberíamos estar hablando de eso y trabajar hacia eso. Entonces, me gustaría poder sacar el tiempo, así como hoy le estamos dedicando a esto y por dicha se da la oportunidad para aclarar una situación que salió en La Nación, que no es cierto lo que se publicó, para poder avanzar hacia esos temas y trabajar en la diversificación del portafolio que está entre uno de los acuerdos ahí, que yo comparto que tenemos que hacer ese cronograma, para ir avanzando hacia eso. Eso era, básicamente.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

Eso es parte de lo que le hemos dicho, en realidad si es una cultura de riesgo incipiente, uno esperaría que el riesgo lo vimos todos los días en la gestión y debería ser un indicador que esté monitoreándose como nada, es que mira este indicador se recuperó o no. Pero aquí la práctica es

que el Comité viene una vez al año, por eso es parte de un primer paso que se da por rendición de cuentas, ese acercamiento para empezar a hacer una discusión de los temas del riesgo del portafolio, en este caso, pero del riesgo tenemos muchísimos a nivel institucional.

Aclara el Dr. Román Macaya:

En el orden del uso de la palabra tenemos a don Christian, don José Luis y la Dra. Solís.

El Agr. Steinvorth Steffen manifiesta:

Yo entiendo, perfectamente, la situación y comparto con doña Fabiola que La Nación no tenía la razón. Lo que sí me deja como una mala espina, porque me parece que, en cuanto al cálculo del tipo de cambio, no veo ni un solo factor que dijera, hay que ver el histórico, ni un solo factor que diga que vamos a llegar siquiera a quinientos cincuenta o a quinientos. O sea, en este momento, todo indica con las deudas que tiene este país, de que tiene que haber una devaluación inminente del manejo, posiblemente, del tipo de cambio, o sea, tiene que ser muy artificial para que tienda a la baja. Entonces, me parece que hay que asegurarse muy, muy bien, en cuanto, o sea, siento que estamos siendo mal asesorados en este momento. Esa es la conclusión.

El Director Loría Chaves señala:

Yo creo que todos compartimos, yo le decía al doctor Macaya que lo lamentable de todo esto, es que la Junta Directiva se entere por la prensa de un informe de esta naturaleza. Creo que, habiendo una especie de señalamiento de riesgos e inversiones enfrascados en el tema, la Junta debía haber conocido antes de que saliera en la prensa esta situación, porque así uno contiene mejor y, también, porque los efectos. Uno entiende el papel de la prensa y entiende los objetivos de la prensa, con respecto de estas noticias, pero, sin embargo, creo que no se vale que la Junta conozca en la prensa temas tan fundamentales como estos. Segundo lugar, yo creo que todos coincidimos en que el ejercicio que hace Riesgos tiene elementos muy importante que tenemos que tomar en cuenta, ciertamente -como decía la compañera Fabiola- está claro que se está hablando de una liquidación de títulos que dejaron ganancia y que, se habla de expectativas de, eventuales, dejar de percibir ganancias. Sin embargo, yo quisiera enfocarme más al tema central del asunto, cuando la Universidad de Costa Rica, saca el informe de Pensiones en diciembre del 2015, sino me equivoco, la Junta Directiva cuando conoce ese informe en enero, toma una serie de decisiones y ya estamos hablando de más de dos años. Entonces, uno se pregunta con esas decisiones que tomó la Junta qué ha pasado y esa es mi preocupación vital. Concretamente, dice la Junta giró instrucciones para fortalecer todas las competencias de la gente de Riesgos, de la gente de Inversiones y de Actuarial y la Junta dijo, señores esta Institución debe traer y tiene capacidad y tiene los fondos para tenerlo un nivel de Actuarial competente de la más robusta, si hay que mandar al extranjero, la mandamos al extranjero, si hay que traer Asesores para nosotros, hay que traer Asesores para nosotros, etc., etc. y yo por lo menos aquí no he visto un plan de esa decisión y es preocupante. Yo lo que quiero decir con esto, es que de parte de la Junta hubo una voluntad de no escatimar recursos económicos, o sea, financieros para que estas áreas tan importantes se fortalezcan. Yo siento que no se ha digamos avanzado lo suficiente en estos temas, yo es un llamado a los responsables de esto, para que muy aceleradamente trabajen en ese tema, porque la Junta dijo no importa si mandamos a traer gente de afuera, si mandamos a traer expertos internacionales, traemos lo que sea, pero hay que fortalecer las competencias y así está

el acuerdo de enero del año 2017. Aquí estamos hablando del 2017, entonces, yo creo que este tema ligado a lo que plantea Fabiola, en el sentido de que esto tiene que verse integralmente, esta situación de los acuerdos de Junta es fundamental, y ahí me parece que estamos fallando. Lo digo con toda sinceridad y más bien para recordar que ese acuerdo, les daba más bien ventajas para que se fortalezcan. Lo otro que no entendí nunca fue, el cambio de opinión era muy raro como que se iba a invertir en dólares y ya no renovaron la emisión en dólares y muy poco tiempo después, cambian a colones. Pero, bueno me imagino que ahí hubo razonamientos de otra naturaleza, pero uno hubiera esperado que un Comité de Inversiones, no cambie criterios tan, rápidamente, porque ahí sí yo no entendí mucho cual fue la situación, fue si el Gobierno estaba cazando fondos, para su operativa o quizás, pero no es normal que un Comité de Inversiones cambie de opinión en tan pocos días -pienso yo- tal vez estoy equivocado. Entonces, yo quisiera, a bueno y el otro tema, es que Riesgos tiene un miembro externo e inversiones no tiene ningún miembro externo, es que hace tres años, se planteó esto y uno dice, ahora hablan de meter un miembro externo, pero yo digo por qué ahora cuando se da esta situación, se habla de un miembro externo, o sea, uno tiene que entender que la normativa de las mejores prácticas en estos campos hay que aplicarlas, sin necesidad de que se los digan. Yo creo que los miembros externos, están para evitar conflictos de intereses y están para fortalecer, los conocimientos desde otra óptica de la toma de decisiones. Entonces, yo sí creo que decir que se va a meter un miembro externo a Inversiones, me parece que es poco, tiene que fortalecerse con miembros externos, Riesgos también y que la Dirección, lo que planteó la Junta Directiva en el 2016. El Área de Riesgos yo, también, para no ser injusto, quiero decir que la evolución que ha tenido la Caja en esto ha sido de lo más precario a algo mucho mejor, aunque antes teníamos un enredo, incluso, con los Comités de Riesgo, estaban revueltos con los de IVM, con los de Salud y nos llamaron la atención en la Contraloría y la SUPEN y tuvimos que separar totalmente los Comités. Entonces, hemos venido como aprendiendo o muy despacio y yo creo que hoy estamos mucho mejor, (...) que no, pero sí creo que hay que trabajar la propuesta de riesgos integral y la propuesta de inversiones y la propuesta de la Dirección Actuarial, como ejes fundamentales que garanticen una buena toma de decisiones en riesgo. Yo, doctor creo que ese acuerdo de Junta hay que retomarlo, hay que pedir planes concretos para fortalecerlos, porque estos temas son de todos los días y sí creo que la expectativa de mercado ha estado muy clara en ese momento, más bien lo que se decía en ese momento, era que el dólar se iba a disparar. Pero bueno, no creo que ese es el tema de hoy sino más bien creo que el tema debe ir en la dirección de fortalecer esas instancias, urgentemente.

La Directora Solís Umaña manifiesta:

A mí me parece que esto llegó, a este periódico por alguien que se lo dijo, no creo que este periódico haya venido aquí a esculcar la información. Eso sí me preocupa, que alguien no fiel a la Institución salga a decir, o mande información a un periódico y, de feria falsa porque, aparentemente, lo que ustedes están diciendo es que no hubo semejante pérdida. Entonces, yo sí creo que sí debería hacerse una investigación, incluso, no una investigación administrativa, porque esto no es leal. Ese es mi aporte.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don Jaime.

El Gerente de Pensiones indica:

(...) las expectativas de devaluación que se hicieron de mayo.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

(...) este es un tema que está en el portafolio, (...) por un tema de (...) el Comité de Riesgos fue creado (...) el sector privado, por un tema de expectativas (...), es decir, por más (...) invertir en el largo plazo (...), el tema de expectativa, no se aplica a ese tipo de negocios. Aquí (...) por lo general (...) eso no significa que las condiciones actuales, a mediano plazo en dólares (...). De lo que pasó a mayo al día de hoy, (...) ya tengo algunos cálculos ahí donde a mediano plazo, esos dólares (...) pero son variables que, realmente, hay que considerar por un tema de gestión del portafolio (...), si es más de (...).

El Dr. Román Macaya le da la palabra a don Mario:

El Director Devandas Brenes expresa:

(...) en estos fondos jugar con expectativas es muy peligroso, hay indicadores que tienen que ser muy sustanciales, vean que esa inversión se hizo en junio, la devaluación se vino a finales de noviembre, (...) es que ya se sabía de eso a (...), yo creo que ahí no hay ningún tema. A mí sí me parece que hay que regular muy bien, incluso, reglamentar lo que es Riesgos, cómo debe funcionar Riesgos, cómo funciona el Comité de Inversiones. Les recuerdo que la Junta Directiva nombró en sesiones anteriores, las Comisiones de trabajo de Junta y una de esas Comisiones, es la Comisión de Riesgos, donde está doña Fabiola y estoy yo. Y ya el lunes tenemos la primera reunión de esa Comisión que estamos invitando a Planificación, porque esta Junta Directiva había tomado un acuerdo de crear el Sistema Institucional de Riesgos. En el sistema podemos ver riesgos financieros, si no también riesgos operativos y riesgos de mucha naturaleza que existen. Pero la Institución no tiene eso, no lo tiene. La Dirección de Planificación inició un trabajo, entiendo que han avanzado algo, el lunes vamos a pedirles el informe, para ver cómo andan y si hay que establecer una especie de reglamentación, por lo menos en manuales de funcionamiento, porque el Comité de Riesgos no es el que invierte. El Comité de Riesgos crea los indicadores, con apoyo de Junta, los establece y se deciden las inversiones, es otro Comité y el Comité de Riesgos valora si saltaron o no, los indicadores que están establecidos para distintas categorías de riesgos. Yo creo que eso si hay que, digamos, institucionalizarlo más en la Caja. Le agregó que tenemos otra gran deficiencia y es que no hemos montado el Sistema de Información Institucional, entonces, un Comité de Riesgos sin un Sistema de Información Institucional, para poder construir los indicadores de riesgos, tiene grandes dificultades, porque eso tiene que fundamentarse en datos sustantivos, esos datos sustantivos, surgen de un Sistema de Información Institucional que no tenemos. Porque en Riesgos no todo son los datos externos, sino también los datos internos, incluso, aquí hay que ver sobre todo si se está pensando en inversiones en el exterior, el papel de evaluadoras internacionales de riesgos y en qué momento, incluso, si la Institución va a tener, digamos, acceso a esa información y de qué tipo, porque en eso también hay licencias que tendrán que establecerlas. Yo creo que ese es el tema que la llamada de atención está en eso en que nosotros impulsemos un Sistema Institucional de Riesgos. Ahora, estamos hablando de las inversiones de IVM que son muy fuertes en la Caja, pero en la mañana estuvimos hablando de inversiones financieras que se están haciendo en Salud, que tienen, además, otras características porque los plazos son distintos, depende de los portafolios, de los compromisos, los plazos son diferentes y, entonces, bueno, ahí hay un tipo de riesgos distinto, también, que tiene que

someterse a análisis. Hablando de inversiones financieras, pero aquí tenemos riesgos, por ejemplo, la doctora está planteando un riesgo, el riesgo del prestigio, como es que llaman, riesgo reputacional. El riesgo reputacional, (...) Loría, por qué nosotros la Junta no fue informada y esto nos pasa cada media hora, uno se entera por la prensa de cosas que pasan en la Caja, el riesgo reputacional, el riesgo, incluso, ya estamos hablando de filas de espera, listas de espera, problemas con quirófanos, problemas con equipamiento, todo eso lo hemos hablado aquí. El tema de la administración de los proyectos que vimos por lo menos, yo no tengo informe de que hayamos cambiado en eso y los proyectos, se siguen manejando uno por allá y otro por allá y ahí hay un riesgo, un riesgo, incluso, de costos que nosotros termines una torre del dolor y cuatro meses después de terminada, llegue a Junta la modificación presupuestaria para crear las plazas, eso es un riesgo. Después, cuanto lleva para reclutamiento y selección de ese personal, esas cosas me parecen, Presidente, que son las que, digamos, este hecho nos convoca a concentrarnos en una tarea sustantiva. Aquí tenemos la presencia de nuestro Gerente General, para que la Institución dé un salto urgente en ese campo. Ese es mi criterio y yo creo que, efectivamente, no hubo pérdidas, hubo especulativamente, puede decir uno menos ganancia, pero especulativamente, ya después de que las cosas se vieron, pero en el momento que se toman las decisiones. Esa es mi visión, creo que vamos por buen camino eso sí, en el sentido de que haya un grupo de riesgo que esté empezando a moverse. Me parece que habría que estudiar dentro de esa normativa, en qué momento el Comité de Riesgos, ya no solo este sino el institucional, debe tener acceso a Junta, en qué momento tiene acceso para informar de algo que puede estar llamando mucho la atención. Eso es Presidente, espero que en los próximos meses, avancemos mucho en este tema.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a doña Maritza:

La Directora Jiménez Aguilar señala:

El asunto es que como trascendió a la prensa, yo me imagino que le van a dar cierto seguimiento y hay algunas cosillas que a mí me preocupan, porque yo leí este documento ayer y yo dije que perezca, mañana cuando lleguemos a la reunión, va a haber un roce entre el Comité de Inversiones y venía como pensando en el asunto, porque a diferencia de la (...). En este informe si hay como criterios más firmes de Comité, con respecto de la inversión que se hizo y yo entiendo el tema de la inversión que a veces no se gana tanto que se gana menos, que se consideraron ciertos criterios y todo. Pero, por ejemplo, aquí dice que en las conclusiones, el Comité de Riesgos de los fondos institucionales de la Caja, manifiesta su preocupación sobre lo actuado y decidió en las sesiones 319 y 320, al cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones que conllevó a la conversión de activos de dólares a colones, por la suma de veintiocho millones de dólares a colones, tuvo como resultado una materialización del riesgo operativo, con efectos financieros para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Entonces, yo lo que quisiera es como tener un poco más de claridad, a la hora de decir que nosotros damos por conocido este informe, porque yo lo que veo acá, es que falta claridad en el procedimiento, falta claridad en ciertos elementos de riesgos que deberíamos tener totalmente claros. Por ejemplo, los niveles de tolerancia, si esta inversión hubiera sido realmente enmarcada en todas estas cosas, realmente, por estar aquí, bueno, estaba dentro de los parámetros, estaba dentro de la normativa, se ganó menos, pero está como debe ser. Pero, el dictamos que da dentro de este documento, me parece a que es un poco diferente a lo que vimos ahorita, con respecto de la posición del Comité. Entonces, yo quisiera demos por recibido el oficio, como que hay concordancia entre esto y lo que estuvimos hablando ahora. Sí hay acuerdo entre el Comité y acuerdo entre IVM de que las cosas cambiaron de

opinión por esto, esto, esto y eso. Yo no veo que haya mayor polémica, por una noticia que sabemos que fue hasta cierto punto mal intencionada, pero sí es importante que nosotros tengamos claro estos aspectos. Y, sobre todo que nos curemos en salud y se protejan entre ustedes mismos, si el Comité recomienda una cosa, Inversiones toma otra decisión que todo esté muy bien respaldado, porque la idea de nosotros no es venir aquí a decir bueno, actuó mal este o actuó mal el otro. Lo que queremos es que la Institución actué conforme debe actuar y ustedes mismos se protejan. Entonces, yo sí quisiera un poco más de coincidencia entre la (...) y este documento y más claridad entre ustedes mismos, para que nosotros nos veamos expuestos, a la hora en que recibimos un informe y el informe tiene una posición más radical que la que ustedes nos están exponiendo. Esa es mi percepción con respecto de esto.

El Dr. Macaya Hayes señala:

En el uso de la palabra tengo a don Olger, a doña Marielos, a doña Fabiola, el Dr. Salas y me estoy incluyendo yo también después.

El señor Auditor señala:

Por la relevancia y trascendencia que se le ha dado a este tema, me parece que es importante que la Auditoría también, establezca su opinión, siempre objetiva, independiente, imparcial y en cumplimiento, también, de las disposiciones que, en materia de fiscalización y control de la Hacienda Pública, en manos de la Contraloría General de la República y que la Auditoría, es parte también de ese Sistema Integral de Fiscalización y Control. Nosotros, efectivamente, efectuamos un análisis de esta inversión. El título valor que tenía la Institución por veintiocho millones de dólares, venció el 30 de mayo del 2018, el peso relativo de este título valor es menos del 1% de toda la cartera de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, no por ello debe ser despreciable, pero sí para dimensionar también, el peso que esta inversión en títulos valores significaba en todo lo que es la cartera de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Al vencimiento del título por veintiocho millones de dólares, esto fue convertido a colones y se obtuvo, aproximadamente, dieciséis mil millones de colones. Es importante señalar que la Caja había comprado esos dólares en un tipo de cambio de quinientos diez colones y fueron vendidos, posteriormente, el 30 de mayo en quinientos sesenta y ocho millones de colones. Esto le representó una ganancia de mil setecientos sesenta millones de colones al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y, esto, también es importante señalarlo porque también es justo ver el otro escenario, para balancear las opiniones que se han emitido. La Dirección del Comité de Inversiones toma la decisión de ajustar de esos dieciséis mil millones de colones - estoy redondeando- a llevarlo a veinte mil millones de colones y abrir dos títulos valores: uno, por diez mil millones de colones a cinco años y otro, por diez mil millones de colones a siete años. El tema es que cuando se toma la decisión que es el cuatro de junio del 2108, había lo que se conoce en el ambiente de inversiones y premio por invertir en colones y ese premio por invertir en colones, consistía en que si se invertían los diez mil millones a siete años, la Institución obtenía una rentabilidad del 10.36% de intereses que fue lo que, finalmente, se materializó y por los otros diez mil millones que se invirtieron a cinco años, ese premio por invertir en colones le significaba una rentabilidad de 9.91%. En materia de inversiones y cuando se habla de riesgos, hay tres elementos importantes para valorar los riesgos: 1.) Lo que es el tema de la rentabilidad al cual ya me he referido y 2.) Lo que es el tema de la seguridad, los títulos se invirtieron en bonos del Gobierno, es decir, podríamos pensar, entonces, que el tema de

seguridad, también, estaba garantizado. Pero, también, nos lleva al otro tema que es el de liquidez, estos dos títulos reconocen lo que se conoce como cupones y son dos cupones semestrales que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, obtiene por alrededor de novecientos veinte mil millones de colones cada semestre, por invertir esos diez mil millones de colones a cinco años y diez mil millones de colones a siete años, es decir, que esto también viene a contribuir con la liquidez tan necesario del RIVM para pagar sus obligaciones. La Auditoría ese informe y creo -con esto concluyo-, sí emite dos recomendaciones puntuales, porque creo que esto también ha generado una lección aprendida para todos. Primero, que el criterio de la Dirección Actuarial y el criterio del Área de Riesgos tiene que ser preventivo, tiene que ser oportuno y tiene que ser proactivo, en este caso, el criterio del Área de Riesgos se emitió tres meses después de que se efectuaron estas inversiones, por veinte mil millones de colones o diez mil millones de colones a cinco y siete años como lo señalaba. El punto concreto aquí es la importancia de la oportunidad que debe tener el Área de Riesgos, en hacer llegar sus opiniones de manera preventiva a la Comisión de Inversiones y a la Dirección de Inversiones o a la misma Gerencia. Y, el segundo punto que nosotros señalamos como una recomendación puntual, es la necesidad imprescindible de definir una política de diversificación por moneda, esa no existe. Sí tuviéramos la política de diversificación por moneda, podría esa política ser relativa o absoluta. Relativa invertir en dólares el 10% de las reservas, lo pongo nada más como un ejemplo. Absoluta, tener doscientos millones de dólares como un piso mínimo es necesario. Entonces, construir esa política de diversificación de las inversiones por monedas, como estamos nada más en este momento, debatiendo entre colones y dólares, sería la política de diversificación en estas dos monedas, pero, incluso, podría abrirse también la posibilidad para otras monedas.

El señor Presidente Ejecutivo le da la palabra a doña Marielos.

La Directora Alfaro Murillo señala:

Muchas gracias. Desde todo punto de vista acá el tema es de fondo, porque la transacción específica sobre la que estamos discutiendo, es el hecho concreto valorado, pero el fondo de la cuestión tiene que ver con las conclusiones del informe que mencionó muy bien doña Maritza, a pesar de que, en la presentación de hoy, hubo digamos que algún acuerdo entre los compañeros, en las circunstancias que se dieron. Lo que yo recibo como Directora, repite, lo que yo recibo y está escrito, y que sí genera parte de esa incomodidad con respecto de lo ocurrido, es que, en el informe del Comité de Riesgos del 19 de noviembre del 2018, las conclusiones que no voy a leer porque ya doña Maritza las leyó. Son clarísimas las conclusiones dicen después de que menciona de la a) a la e), lo anterior por cuanto y ahí empieza el mensaje a la Junta Directiva, el mensaje dice que la decisión se basó en un criterio exclusivo de rentabilidad, dejando de lado consideraciones técnicas relacionadas con los riesgos de pérdidas por diferencial cambiario y con eventuales pérdidas futuras por devolución a los meses siguientes, así como el objetivo estratégico aprobado por la Junta y ahí continua, ese es el punto 1). Que nos manda a decir a nosotros a la Junta que definitivamente, las cosas no se están haciendo como aquí se han planteado, eso dice ahí, no lo digo yo. En el punto 2) i) dice que según consta en las actas de las sesiones, el criterio inicial de la Dirección de Inversiones era inversiones en dólares, posición que fue cambiada en el transcurso de las sesiones: y quiero que quede resaltado en el acta lo que dice el Comité de Riesgos y lee: *“sin una claridad contundente sobre los fundamentos técnicos que justificaban dicho cambio”*. Vuelvo a insistir, eso es lo que me llega a mí, a mí lo que me dice el Comité de Riesgos es que no hay claridad, en la decisión tomada con respecto de las

justificaciones que regían para eso. En el punto 3) i) peor, porque remacha nuevamente sobre el tema de manera más contundente dice la línea 3) concluyó que: “faltaron elementos técnicos de peso por parte de la Dirección de Inversiones, para sustentar el cambio de criterio, vertido primeramente en la línea de mantener la posición en dólares, según el acta, o sea, ya por ahí tres veces les dicen señores ustedes no tenían claro el tema, ustedes no dejaron contundentemente claro los fundamentos técnicos para tomar la decisión. Y en el cuarto -para cerrar- dice: de acuerdo con las conclusiones de estos informes “existe evidencia de falta de elementos técnicos de peso, por parte de la Dirección de Inversiones, para sustentar el cambio de criterio vertido en la línea de mantener su posición. O sea, si a mí como Miembro de Junta me llega ese informe y en cuatro puntos me dice, así de contundente que la Dirección de Inversiones no tenía claridad, o no dejó explícita y de manera clara la evidencia de los elementos técnicos, yo tengo que hacerle un llamado aquí y decirle a toda la Junta y a la Presidencia Ejecutiva, cuál es la decisión que he tomado, en relación con la Dirección de Inversiones, porque usted ya ahora me preocupó, no solamente por este caso, vuelvo al fondo, este caso que estamos discutiendo, es un hecho concreto que genera la discusión, pero ahora lo que me preocupa son estas afirmaciones. Entonces, tenemos una Dirección de Inversiones buenísima, y aquí hace un rato mi compañero don José Luis dijo que esta Junta Directiva en el 2017 tomó decisiones de fortalecer varias áreas, precisamente, porque identificamos y lo presentó don Jaime, en su momento, una debilidades - pero así- enormes en algunas áreas. Y aquí, entonces, fue tanto la contundencia de lo que don Jaime presentó, que aprobamos plazas nuevas, no pusimos ningún en esa sesión, dos plazas “pa” tanto, sí, sí apruébelas todas y le dimos luz verde a todas las plazas. Entonces, nuevamente, ligando estos procesos que ha vivido la Junta, yo definitivamente no me interesa, si la noticia tenía mala intención o no, normalmente, todas tienen malas intenciones, quieren molestar a alguien, eso no me preocupa, no me preocupa los medios de comunicación, me preocupa lo que pasa internamente, porque el informe es claro, decir que vamos por buen camino, ¡oh por Dios! Yo veo el informe y digo vamos por buen camino, pero a quién se le ocurre, caramba este camino está complicado, no es bueno. Entonces, yo creo que la decisión, podemos seguir hablando de los millones y de que la decisión de los dos no, de los dólares y el caso concreto, pero para mí, ya hay que trascender al caso concreto. Compañeros que vamos a hacer, primero que nada, porque nosotros somos un cuerpo directivo que debe velar porque funcione bien, pero la instancia que se encarga de esto son los Gerentes, que los Gerentes lo hagan no son la administración activa, no les toca a ellos velar por eso. Entonces, decimos nosotros tenemos que hacer una propuesta y demás, no somos nosotros los Gerentes tiene que venir a esta Junta a manifestar sus necesidades, sus preocupaciones y a pedir los recursos que requieran para hacer las cosas bien, para eso son los Gerentes, porque si es esta Junta la que tiene que tomar las decisiones del día a día, reaccionando a estos temas de lo mediático, reaccionando a informes como este del Comité de Riesgo y nosotros aquí decir que hacer, o señor es la administración la que tiene que entrar, son los Gerentes los que nos tienen que decir qué hay que hacer traigan la propuesta, dígnanos que hay qué hacer, las decisiones que se tomaron en el pasado, si fueron oportunas aplíquenlas si ocupan más pídanlo, pero cómo es que de verdad, da pena que estemos discutiendo temas tan de fondo sobre las decisiones de los Comités Riesgos, Comités de Inversiones, estamos discutiendo porque salió una noticia que no nos gusta. La noticia tenía razón, eso es lo que dice el informe de acuerdo, la noticia dice perdió plata, esa es la parte -digamos- mediática espantosa, pero si la noticia hubiera tenido el informe en la mano es peor. No dicen solo que perdimos plata, hubieran parafraseado este informe y ahí sí quedamos de verdad, bastante mal ante la opinión pública, por dicha no lo tenían, porque esto bien puesto en una noticia, nos deja, pero definitivamente super mal. El tema es señor Presidente qué vamos a hacer, qué decisión vamos a tomar hoy, qué les

vamos a decir a los Gerentes, vayan hagan su trabajo, traigan una propuesta díganos qué hay que hacer, ustedes son la administración activa, les toca a ellos, no a mí reaccionando frente a una noticia de la Nación o cualquier otro medio de comunicación. Gracias.

El Dr. Román Macaya le da la palabra a doña Fabiola:

La Directora Abarca Jiménez manifiesta:

Bueno, yo, estoy totalmente de acuerdo con el abordaje que hizo el señor Auditor, y retomando un comentario que hizo doña Maritza sí me preocupa, como quedó en el informe, o sea, que nosotros recibamos ese informe donde dice textualmente que se materializa una pérdida operativa y yo más bien, le pediría al señor Auditor, si ese es el hecho de lo que se describe aquí en los hechos, calza dentro de la materialización de un riesgo operativo. Porque yo entiendo que el riesgo operativo, tiene que ver con errores de funcionarios que generan una pérdida contable en libros, no se puedo estar equivocada, pero me preocupa que si esa afirmación que está quedando en un informe es correcta.

Al respecto, el Lic. Sánchez Carrillo indica:

En concreto nosotros no tenemos una opinión favorable a que, efectivamente, se haya generado una pérdida por ochocientos cincuenta millones de colones, es una situación totalmente hipotética y esto no se ha materializado, no es una pérdida materializada.

Prosigue la Bach. Abarca Jiménez y anota:

Es que el informe dice que se materializó un riesgo operativo, yo no sé si eso también calza como un riesgo operativo, no sé. Repite, entonces, no sé si eso calza.

El Dr. Macaya apunta:

En el uso de la palabra, Fabiola o sé si usted.

Al respecto, indica doña Fabiola Abarca, no tengo claro si esa afirmación es cierta o no, o sea, si aplica esto para este hecho, la materialización de un riesgo operativo. Primero, porque el riesgo operativo responde a un error de un funcionario que se materializa en una pérdida contable. Entonces, no sé si eso aplica, así como está en la afirmación, tengo esa duda porque nosotros estaríamos recibiendo el informe y quiero estar segura si eso es así o no.

Sobre el particular, el señor auditor indica:

Para claridad y nada más contestar la pregunta, no estaría yo de acuerdo en que ese término esté usado correctamente, no hay una materialización de un riesgo operativo, porque también debemos analizar cómo le decía anteriormente que el Comité de Riesgos, hizo todo un ejercicio, hizo todo un análisis y era una decisión de si mantenerse en dólares, o tender a trasladar los dólares a colones y ellos lo tomaron, con base en un premio de invertir en colones. Entonces, no vería yo que aquí haya una materialización del riesgo operativo.

El Dr. Macaya Hayes le da el uso de la palabra el Dr. Salas, después, sigo yo y, después, doña Maritza, don Jaime y don Andrey.

El Director Salas Chaves se expresa en estos términos:

Gracias Presidente. A mí me parece que hay como dos formas de ver esto, una es el hecho concreto que estamos analizando y la otra es qué vamos a hacer, porque me parece que el que vamos a hacer se vuelve muy importante, porque aquí están todos los elementos planteados, en una preocupación del futuro. Entonces, me parece que -no quisiera hacer más largo esto- con el objeto de que los compañeros que estén por plantear en el primer tema qué hacer con este problema de ahora, podamos sacarlo rápidamente, hay que ver qué hacemos. Ahora, en el segundo, lo que tiene que ver con el futuro a mí me parece que, bueno José Luis está planteando que aquí se le dio luz verde a la administración, para hacer todo el esfuerzo que tuviera que hacerse con el objeto de minimizar este tipo de problema, en un ambiente cambiante como en el que estamos viviendo. Yo quiero decirles que la aprobación del Plan Fiscal no significó, ni por lejos que se estabilizaron las finanzas públicas, o sea, eso fue una señal que enviamos al mercado internacional, a los bancos sobre una decisión política importante, pero si lo de Eurobonos, concretamente, no se resuelve pronto, vamos a estar en graves problemas. Y, además, ustedes lo saben todos de que Hacienda anda buscando desesperadamente liquidez, para poder seguir cubriendo sus necesidades por este período, o sea, las condiciones actuales objetivas son casi idénticas a la antes de la aprobación del paquete fiscal, en el sentido que la inestabilidad es como el patrón, es evidentísimo que estamos a un riesgo muy alto de que se dispare el dólar en cualquier momento por alguna razón. Ahora si uno ve no solo el tema (...) económico, sino además el tema político, dicho por altos funcionarios del Gobierno que en las giras que se hacen constantemente al campo, lo único que queda claro es que están en plena campaña en las alcaldías. Entonces, (...) este es el candidato, este es el próximo que vamos a sacar, por el problema local, aquí estamos organizándonos porque eso es a febrero de año entrante, o sea, ni políticamente, ni económicamente uno podría decir estamos como en un buen momento para tomar esto con calma. A mí me parece que esa inestabilidad en un país pequeño, en una economía pequeña tan susceptible a todos los cambios internacionales que se están dando en este instante. Ustedes ven la prensa y es día y noche, la situación de Estados Unidos con China, lo que está pasando en Europa, la llegada de gobiernos radicales que están planteando cosas en el Continente importantes y nos va a afectar. Entonces, a mí me parece que (...) la propuesta de José Luis que este es un buen momento para hacer un corte, tomar decisiones fuertes importantes, no porque el periódico lo diga o no lo diga, a mí me parece que cuál es nuestra conveniencia, qué es lo que nos interesa, nos interesa garantizar un IVM sólido fuerte, qué hace falta para que eso sea así. Tendremos tecnológicamente la respuesta y ¡diay no!. Será un problema de traer dos Asesores más, ¡diay no! es más complicado que esto pero que, evidentemente, hay maneras de disminuir el riesgo físico, por lo menos cuando se traigan las cosas aquí, se tengan como elementos como más concretos, objetivos qué, probablemente, nos vaya a ir bien. Entonces, yo dejo ahí planteado el tema actual, este, este y qué vamos a hacer para el futuro inmediato.

El señor Presidente Ejecutivo señala:

Muchas gracias Dr. Salas. Yo quisiera abordar varios puntos que se han mencionado, uno es el comentario de don José Luis sobre que esto es una lástima leerlo en la prensa antes de verlo en Junta Directiva. En esto, yo quiero resalta que lo que antes llamábamos la Ayuda de Memoria

que hoy lo podamos, lo que se llame una agenda del día de la Junta. Esa Ayuda de Memoria sigue existiendo, pero nosotros no estamos al día, en ver todos los informes, todos los oficios toda la correspondencia, los proyectos de ley y esto es una decisión de Junta, nosotros podemos sesionar extraordinariamente por un mes todos los lunes y ponernos al día, o vamos tratando de priorizar y vamos cómo vamos, pero ese es el punto. Hay un tema de limitación de tiempo para abordarlo todo. En el tema de este caso puntual de los veintiocho millones de dólares, a veces en la conversaciones, aquí voy a sonar como en la entrevista que le di a La Nación, es muy fácil a veces caer en una conversación donde uno tiene que revisar, está hablando del pasado con visión 20-20, por supuesto que había que invertir en dólares y hubiéramos aprovechado esa devaluación, pero a futuro ya las cosas no las sabemos tan ciertas y cuando esta (...) de plata, más nerviosos nos ponemos. Yo le propondría a todos los que estamos en esta mesa, hagamos una canasta y pongámsle un vale de cinco mil dólares de cada uno y, después, en un papelito solo ponemos sí creemos que el dólar de aquí a un mes dos meses, va a subir va a bajar, fácil, ni siquiera un monto. Hoy estamos en seiscientos siete colones de compra, seiscientos catorce colones la venta en un mes va a estar más alto o más bajo y el lado que gana se distribuye las ganancias, probablemente, nadie juegue porque ya ese futuro, con todo lo que sabemos todos los que estamos en esta mesa, estamos muy involucrados en el quehacer nacional sabemos el entorno en el que estamos, pero tomar decisiones donde hay recursos de por medio se las trae y por eso. Me parece que esta es una situación realmente de portafolio y de diversificación, porque el tema, el titular en el medio se enfoca en esto que, realmente, no hay una pérdida, ni una ganancia materializada, sino todos los días debería haber un titular mucho más grande, cada vez que sube un colón el dólar, o baja un colón el dólar sobre cuánto se ganó o se perdió, en el portafolio total del IVM. Ese es un número mucho más llamativo que el que publicaron, esas no son ganancias o pérdidas materializadas y cuando hablamos de diversificación, está la moneda, dólares es una moneda, está el Joan, el Euro hay una canasta de monedas que se podría ver, está la geografía, tipo de títulos, títulos accionarios de empresas locales, extranjeras, países, o sea, realmente para aterrizar en este tema. Yo sí creo que necesitamos un acompañamiento en el diseño del portafolio, porque con un portafolio bien diseñado, lo que pasa en el mercado, no nos debe ni hacer alegres ni tristes, simplemente, ya está acomodada esa diversificación, ese diseño de portafolio de tal manera que tal vez lo que ganamos en bonos, no perdemos en CDP's, es toda una estrategia de diversificación, porque el futuro es incierto y las calificadores que menciona don Mario, cometen errores, un día antes de la quiebra de Lehman Brothers AAA, triple A y quiebra, fue la quiebra más grande de la historia, por las calificadoras que hoy están ahí raqueándonos. No quiere decir que no haya que ponerle atención, en lo que dice, en lo que señala, pero cometen errores y a veces graves, entonces, yo sí coincido con esa necesidad, ese acuerdo del 2017 de un fortalecimiento de tal vez, lo que es, ese acompañamiento en inversiones y riesgo externo, simplemente, para tener más diversidad de perspectiva, para tomar mejores decisiones. Pero mejores decisiones entendidas en el largo plazo, porque si estamos midiendo una decisión en el corto plazo, vamos a tener a todos con úlceras, por eso hay que tener estómago por la volatilidad, porque cuando hay una cartera ahí explicada, siempre va a haber un componente de esa cartera que pierde y otra (...) y si sacamos el bisturí, a mira esta inversión no la debimos haber hecho, es la que perdió. Pero en la cartera general tal vez se está ganando, eso es lo que hace el (...), vea aquí cuánto ha ganado el IVM en muchos años de estar invirtiendo, principalmente, en colones con un premio constante en colones, tarde o temprano hay una pérdida, en este caso no es una pérdida. Entonces, me parece que en esto la experiencia de la Operadora nuestra, hay que aprovecharla también, en términos de cuál ha sido su acercamiento al mercado internacional, al mercado de dólares, etc. Y, claro son estrategias diferentes, el IVM es

un Fondo, un Sistema muy diferente al de la Operadora, pero hay lecciones comunes que se pueden compartir y creo que ahí, tenemos que aprovechar ese “expertice” y a la vez, buscar ese acompañamiento externo de entidades privadas o públicas, o internacionales, Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diseño de portafolios para el largo plazo. Vamos en el orden.

El Director Devandas Brenes indica:

(...) hay un documento que en el momento que estaba evaluando esto, el precio del barril de petróleo vale setenta y un dólares, se suponía que iba a seguir subiendo y que, por lo tanto, iba a impactar en el tipo de cambio, en el peso que tiene la factura petrolera. Y, ahora está en cuarenta y cuatro dólares, en lugar de subir bajo. Sin embargo, nuestro tipo de cambio, yo digo esto para señalar, el juego de las variables.

Indica el Dr. Macaya Hayes que sigue doña Maritza y, después, don Jaime y, después don Andrey.

La Directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo lo que quisiera es don Román, si tomamos un acuerdo dentro de los planteamientos que están acá, consideremos que recibimos el informe del Comité, también recibimos el informe de Pensiones y que recibimos también, la opinión de la Auditoría y no descalifiquemos del todo la gestión de lo que se hizo. Porque si yo recibo este informe descalifico la gestión que se hizo y, en realidad, sí hubo una gestión de riesgo y fueron criterios técnicos y fueron criterios, también, estudiados y yo no quisiera entonces. Lo que quisiera es que el planteamiento de los acuerdos que están acá se varíe, porque la posición mía, como Miembro de Junta Directiva, es que hay cosas que mejorar en el procedimiento, tenemos que mejorar muchísimo en riesgos y tomar en cuenta los acuerdos anteriores, pero no podría acoger este informe donde se descalifica por completo la gestión que se hizo se este lado. Que justifica también el hecho de que, en este momento, se invirtiera en colones y es una posición avalada por la Auditoría, entonces, me parece que deberíamos hacerlo, así como balanceado y sobre todo que el criterio de la Auditoría, tenga peso en este acuerdo que tomemos.

El Gerente de Pensiones señala:

En realidad, mi comentario iba en la línea de lo que comenta doña Maritza, en el sentido de que el informe de los compañeros de Riesgos, evidentemente, hay una serie de observaciones. Igualmente, hay otro informe de la Dirección de Inversiones donde, precisamente, justifican todo el accionar y no, necesariamente, se comparte algunas de las conclusiones. A mí me parece que el informe de la Auditoría que se nos hace llegar a la Gerencia, contempla un análisis integral de ambos informes y señala oportunidades de mejora que, evidentemente, vamos a tomar con la seriedad del caso y, pues, precisamente, nos pide hacer algunos otros informes adicionales, pero lo más importante de eso es, precisamente, el incorporar ese acompañamiento que yo he solicitado a la SUPEN y que, incluso, ya hemos materializado con la Operadora, precisamente, esa brecha que estamos teniendo que yo coincido que tal vez, evidentemente, podemos hacer un esfuerzo por materializar varias cosas, lo que ya habíamos acordado. Evidentemente, hay una serie de pasos que a veces se complican un poquito la celeridad de hacer ajustes, por ejemplo, en el Reglamento que, precisamente, ya teníamos para traer a Junta en estos seis meses pero que,

precisamente, sale un Reglamento de Valoración de Activos nuevo de la SUPEN donde la misma Auditoría y Riesgos, nos solicitan incorporar una serie de Análisis. Bueno, eso nos hace a volver a hacer otro análisis y volver a pasar por todo el proceso institucional de consulta a jurídico, de consulta a simplificación de trámites, aspectos que ya están listos. Ahí hay elementos que ya hemos materializado, hay las dos plazas que nos dieron se pudieron llenar, no duran mucho que pudimos traer de afuera, dos personas con experiencia en el mercado, pero una de ella duró muy poco pues ya se nos fue. Nuestros salarios no son los necesariamente más competitivos, entonces, tenemos que buscar otras formas, hemo sestado muy cerca con los puestos de bolsa que nos han asesorado y nos han venido a dar charlas. Ya tenemos materializado con la Organización Internacional de la Seguridad Social (OISS), la posibilidad aquí de traer aquí unas pasantías y que nuestro personal y mandaríamos una persona de Riesgos, una de Inversiones, porque yo creo que al final y la Auditoría, nos hace un llamado a fortalecer ambas Unidades, tanto Riesgos que yo lo he hablado con el Jefe de la Unidad de Riesgos y con don Andrey hay que fortalecer, también, la estructura y esto lo hemos manejado con Planificación y todo el proceso de reestructuración donde ahí se visualice, incluso, pusimos un elemento ahí con reestructuración donde esto no se visualiza, exactamente. Bueno, ahora con lo que menciona don Mario, esperamos que esto se materialice y vamos a acoger, precisamente, las recomendaciones de la Auditoría donde vamos a profundizar en esos aspectos y materializar la oportunidad de mejora. Igualmente, yo hablé con don Andrey la necesidad de mejorar la comunicación entre ambos Comités y entre ambas instancias técnicas. Este informe pues yo hablé con Andrey, se emitió y, lamentablemente, no se recibió a la Dirección de Inversiones para hacer como un descargo en el Comité, normativamente, no debe ser así, pero al margen de eso, yo creo que tenemos que mejorar la parte de comunicación, incluso, que este nuevo grupo (...) parte de esos elementos. Este cambio, bueno ellos ingresaron en agosto, bueno fue parte de lo que la Gerencia trajo aquí, una nueva conformación del Comité y ellos están en este caso, asumiendo y ya tienen el miembro externo, nosotros sí tenemos planteado desde hace rato en el Reglamento, lo que pasa es que volvimos a analizarlo, por el tema del cambio de la normativa. El nuevo Reglamento de Valoración de Activos incorporamos una serie de elementos, en temas de Gobierno Corporativo y de Gestión de Riesgos, pero ahí está planteado desde hace rato, la posibilidad de que la Junta acoja el cambio de Reglamento de incorporar dos miembros externos en el Comité de Inversiones de IVM. Creemos que esto va a dar un dinamismo, lo hemos visto en la Operadora, invitamos a un miembro externo de la Operadora de Pensiones, a que nos diera su visión el en Comité de IVM. Y, bueno, tenemos muchas cosas avanzadas que, evidentemente, va a ir fortaleciendo, evidentemente, hay cosas que la administración va a hacer para, precisamente, incorporar todos estos planteamientos que se están haciendo y que traeríamos, prácticamente, ya tenemos un plan visto que, también, se ha tenido que ajustar con algunos elementos de inversión en el extranjero y lo demás, para seguir gestionando, porque si uno toma la historia de la Caja, yo que inicié en Inversiones en realidad, Inversiones decidían en un Departamento pequeñito y ahí, se hacía todo. Ha sido una evolución lenta, pero se ha ido conformando Comités, con los mismos funcionarios muchas veces, el funcionario institucional no tiene y hay que decirlo, toda la experiencia, por ejemplo, la gente que está en puestos de bolsa. Entonces, está el tema de la capacitación, es complejo, el tema de ir generándose “expertice”, pero aun así la SUPEN así lo reconoce, había venido avanzando en la Institución en irnos acercando, precisamente, a tener un mejor Gobierno Corporativo y hay elementos que están, incluso, en el Reglamento y hace tiempo que hay que cambiar y que ya están planteado y que vamos a traer, por supuesto ante la Junta Directiva.

El Lic. Andrey Sánchez señala:

Yo nada más quería referirme a tres cosas, nada más para clasificar. Con respecto de lo que decíamos del riesgo operativo, nosotros decimos materialización de riesgos operativos, porque congruente con las demás conclusiones, vemos que hay una debilidad, interferencia en los procesos, recordemos que el riesgo operativo es derivado de insuficiencia o fallas en procesos relacionado con los sistemas de información, o relacionado con eventos externos. Entonces, para nosotros, vemos que, si hay una materialización del riesgo operativo, es por el tema de los procesos, por eso es por lo que (...) incluye (...) y cuando decimos con efecto financiero, no significa que es con pérdidas financieras, sino que esa materialización contribuye con la toma de decisión que se toma, ya la hemos explicado ampliamente. El segundo punto que quería mencionar con respecto al informe del 19 de noviembre es que, efectivamente, nosotros hacemos un detalle, pero nosotros como Comité de Riesgo, no nos corresponde -como ya lo decía don Jaime- hacer ese careo, digamos, entre ambas porque no nos sentamos, las competencias de nosotros no es evaluar, sí él actuó bien, o actuó mal. Si hay que hacerle algún procedimiento por así decirlo, a nosotros no nos corresponde eso y a veces es difícil, entrar en esa práctica donde nosotros en un principio, ya analizamos un oficio de la Dirección de Inversiones, con los argumentos que nos dieron, no consideramos que modificaba en su totalidad el criterio inicial y no nos podíamos enfrentar, en ese ciclo de estar derivando criterios, porque no nos corresponde eso, porque el Comité tiene una función de independencia, de objetividad y al activarse esa alerta. Esos síntomas que nosotros vemos en el ambiente, decidimos informar a esta Junta Directiva y si es así, nosotros no vamos a venir aquí cada semana a traerles un tema, pero cuando sea necesario y cuando consideremos a criterio de nosotros pertinente, lo vamos a traer y lo vamos a dialogar y vamos a conversar y vamos a decir cuáles son nuestras conclusiones y tratar de llegar a los consensos, en pro de la mejora. Pero, sí, también rescato eso que decía Jaime de estrechar esos lazos entre Comités para poder unificar, algunos de los criterios que, en algún momento, hemos tenido diferencias para minimizar, digamos, esas diferencias que hay entre Comité, porque si no sería un verdadero conflicto. Un Comité de Riesgos pensando una cosa y un Comité de Inversiones por otra y ahí, si tenemos que hablar algunos lenguajes comunes y eso nos va a contribuir con esos acercamientos que se están proponiendo. Y, un tercer punto es sobre la propuesta de acuerdo que mencionaba. Nosotros como Comité decimos, no, no solamente vamos a informar cuáles son las oportunidades de mejora que vemos, si no por lo menos alguna línea de las grandes cosas que podamos ver y que son necesarias abordar, pero bueno, queda también a discreción de la Junta Directiva, si desea variar o cambiar, o agregar las que considere pertinentes y estamos en la mejor disposición.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Está en uso de la palabra don José Luis y, luego, don Mario y, después, don Gilberth.

El Director Loría Chaves manifiesta:

Yo más bien estoy preocupado por la agenda, entonces, pienso que Maritza resumió un poco, un primer acuerdo bien, en el sentido de que conocimos el informe de los diferentes Comités, de Auditoría y Comité de Riesgos y un segundo acuerdo, en el sentido de que esta Junta instruye que se fortalezca esas Unidades, o sea, el trabajo de ellos para que sea congruente con lo que vimos. A mí me parece que en realidad, (...) de esto haya generado esta discusión en la Junta Directiva, porque eso es importante, yo creo que lo que entiendo es que (...) conformado el Comité de

Riesgos en agosto pues, obviamente, no puede hacer un informe del mes de mayo. Eso es normal, entonces, si bien es cierto (...) preventivo del Comité de Riesgos, lo cierto es que, si hay no, solamente, Riesgos, Auditoría encuentra una situación pasada que piensa que es importante, sacarlo tiene que hacerlo, eso tiene que ser así. Entonces, que pasa uno dice ya eso pasó, no lo voy a hacer porque me parece que no es oportuno, no lo importante es que se fortalezcan las herramientas que tenemos, la mejor gestión posible de las inversiones y de la gestión de pensiones. Yo creo que para mí ha sido una discusión bastante satisfactoria y me parece que el acuerdo debe ir orientado, a que se (...) los tres informes y alguna instrucción en el sentido de fortalecer.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Vamos a escuchar a don Christian Steinvorth Steffen y cerramos.

El Director Devandas Brenes manifiesta:

A mí me preocupa dar por conocido el informe, me preocupa porque sería aceptar, implícitamente, lo que aquí está planteado. Mi criterio es que aquí hay una gran confusión de cómo funciona riesgos y cómo funcionan los otros organismos y otras decisiones. El Área de Riesgos con el Comité de Riesgos, lo que define son los límites en que se tiene que mover las decisiones, fija lo que se llama el apetito, propone a Junta Directiva porque se llama el apetito del riesgo y la tolerancia, o sea, un rango dentro del cual, esas variables se mueven. En el momento que un comportamiento se salga de esas variables, incluso, ahí hasta una zona de tolerancia, en fin, tiene que informar, inmediatamente, a la administración y si la administración no actúa, informa a la Junta Directiva. Esa es la forma en cómo hay que definir el trabajo de Riesgos, las decisiones de inversión son de otro Comité y ese Comité, sí tiene que someterse al apetito del riesgo definido por la Junta Directiva y atender a los rangos de comportamiento que se establezcan en los límites, también, que tiene que ser aprobado por Junta. Por ejemplo, aquí en este informe dice, bueno, se materializó un riesgo operativo, si a mí me dicen que un riesgo operativo se materializó, yo tengo que decir cuáles eran los rangos, cuáles son los variables que estaban establecidos, para decir que, y resulta que eso no lo tenemos, porque no lo hemos hecho. Yo entiendo que esto es un trabajo que tenemos que trabajar mucho, pero no tenemos hecho eso, entonces, se materializó el riesgo pero es que eso tiene que tener una explicación objetiva, sí porque tenía que moverse entre a) y d) y se fue hasta f), ahí se materializó el riesgo, si no aquí yo, digamos, incluso, dice se materializó el riesgo con efectos financieros y esos efectos financieros, es una pérdida y el mismo compañero de Riesgos, dice no, no fue una pérdida. Por eso es por lo que esto, darlo por recibido así, a secas me parece que, después, incluso, (...) el cambio en el Comité de Inversiones se hizo sin atenderse a principios y criterios técnicos de peso, pero están definidos esos criterios, para poder, usted tiene que moverse de nuevo entre a) y d), se pasó, no se pasó para poder yo concluir que usted se brincó la cerca. Y, luego, en esto hay otra que me parece que don Christian hizo una observación muy valedera, invertir en dólares no es invertir en el mercado internacional, puede tener dólares en el mercado nacional. Vamos a tener, posteriormente, una conversación con doña Fabiola, pero ayer estuve viendo, precisamente, los comportamientos de los indicadores de las inversiones en el exterior, en los últimos tres meses y quien sabe si hubiéramos tenido ese dinero ahí, la caída era importante en los tres meses del año pasado, porque los mercados internacionales son muy volubles y de esta guerra entre China y Estados Unidos, hizo que los mercados internacionales fluctúen. En estos momentos podríamos

estar reportando pérdidas mayores y, no, necesariamente realizada, porque ese es el otro tema que hay que comprender, las pérdidas entre valores de mercado y valores realizados. Yo tengo un bono que se me cayó el precio, pero si no lo vendo no realizo la pérdida, pero si lo vendo realizar la pérdida. Y, yo creo que esto aquí y la necesidad de invertir en el exterior y esta inversión en dólares, está creando una confusión porque no son lo mismo, son dos cosas. Insisto, yo puedo tener dólares aquí en Junta, entonces, me parece que nosotros lo que debemos pedir que con base en esta discusión, el Comité de Riesgos, revise, recoja criterios que se han dado aquí, revise su informe y, buenos, no es que le vamos a imponer que hagan las cosas de una manera distinta, pero que sí tomen en consideración algunas de estas discusiones, por las repercusiones que esto puede tener hacia afuera. La Junta Directiva da por conocido un informe donde se perdieron, no sé cuántos centenares de millones y no hizo nada. A mí me parece que hay un hecho claro, aquí ha quedado claro que no hay una pérdida y eso hay que decirlo, claramente, no hay una pérdida, incluso, aquí hay un elemento que tocó don Jaime que es el plazo de la inversión en colones, si yo lo tomo el punto hoy, pero es que esto tiene cinco años y a diez años y eso, hay que contabilizarlo para ver cuál es el comportamiento real de la inversión. Entonces, yo me inclino señor Presidente, compañeros porque nosotros, el acuerdo sería conocimos el informe y le pedimos, tanto al Comité de Riesgos como al Comité de Inversiones que revisen sus conclusiones, para acercarnos a una decisión más objetiva de parte de Junta Directiva y no animar más el fuego, más bien (...). Esa es mi recomendación.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

Me quedó claro que el Comité de Riesgos no podía dar el informe antes, porque ingresó hasta en agosto, pero a como está planteado actualmente el esquema, en Riesgos podría haber trabajado paralelamente con el Comité de Inversiones, para decir, bueno para emitir criterio. Esa es la primera pregunta y la segunda pregunta es, cómo y cuánto, cómo se le paga y cuánto gana el Asesor Externo.

Aclara el Gerente de Pensiones:

Hay una confusión, la Unidad de Riesgos y el Comité de Riesgos tienen más de diez años de funcionar, lo que pasa es que hubo un cambio en la conformación, los compañeros don Andrey y Natalia, porque la Supen había señalado un elemento que el Coordinador era el Jefe del Área Actuarial y la Unidad de Riesgos al pasar a Actuarial, había mencionado la SUPEN que podía haber un elemento de conflicto de interés. Entonces, se trajo un cambio a la conformación, entonces, el Coordinador ya no va a ser de la Dirección Actuarial, sino que es de la Gerencia Financiera. Ellos conocer el informe de la Unidad de Riesgos que ya tiene tiempo de operar en la Institución, lo mismo que el Comité. Nada más para aclarar.

El Lic. Andrey Sánchez adiciona:

Para aclarar el Comité, como dice don Jaime, este nuevo Comité en la sesión de julio y entró en vigencia el cambio el 31 de agosto. Pero parte de la labor de Riesgos es que, también, participa activamente en el Comité de Inversiones con voz, pero no tiene voto. Y, con respecto de lo que es, específicamente, el salario no recuerdo ahorita el dato y él gana por sesión y son dos sesiones, mínimo dos sesiones al mes y hasta cuatro con dos extraordinarias, porque el Comité es igual que el Comité de Inversiones, se le recarga al Comité de Riesgos, es un recargo de los funcionarios

que estamos nombrados y en ese espacio, tenemos dos sesiones ordinarias, a veces sí podemos convocar a alguna extraordinaria, para casos específicos. (...).

El Dr. Macaya Hayes indica:

Yo creo que (...).

Interviene el Lic. José Luis Quesada y anota:

Nada más para aclarar que el Área de Riesgos no (...), es un informe especial, nosotros sí recibimos informes mensuales con todas estas cosas del tipo de cambio, el tema de inflación del déficit fiscal y sobre el tema de concentración tenemos desde el año 2016, para el mes de setiembre tenemos un 48 recomendaciones específicas en el tema de concentración. Un poco lo que tocó don Jaime, la concentración que es lo que nos preocupa en este momento e, inicialmente, en el tema también de los (...).

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número CR-051-2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, firmado por el licenciado Andrey Sánchez, Duarte, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales que, en adelante se transcribe, en lo conducente:

“El Comité de Riesgos de los Fondos Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social es designado por la Junta Directiva y se constituye en un asesor, objetivo e independiente para la administración integral de los riesgos financieros y operativos relacionados con el portafolio de inversiones.

Para el desarrollo de las funciones del Comité de Riesgos, se fundamenta principalmente en los informes y criterios técnicos del Área de Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica, la cual está especializada en riesgos y su principal objetivo es identificar, medir, monitorear e informar los riesgos financieros y operativos relacionados con el portafolio de inversiones de los Fondos Institucionales.

Así las cosas, el Comité en el ejercicio de sus funciones conoció los informes IR-834-2018 “Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimientos en Dólares del mes de Mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, del 10 de septiembre de 2018 y IR-844-2018 “Ampliación al Informe IR-834-2018 Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, de fecha 24 de octubre de 2018, ambos remitidos por el Lic. José Luis Quesada Martínez, Jefe del Área Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica.

Asimismo, este Comité consideró conveniente informar a la Junta Directiva de los riesgos expuestos a continuación, para su análisis y consideración, pero principalmente para trazar acciones que contribuyan con la mejora de la gestión de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

I. ANTECEDENTES:

El Reglamento para la Administración Integral de Riesgos Financieros de los Fondos Institucionales, en el artículo 13, de las funciones del Comité de Riesgos, establece:

“..e) Informar a la Junta Directiva, al menos una vez al año o según amerite, conforme la exposición al riesgo asumido los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la Caja, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo.”

Además, para el cumplimiento de las funciones deberá:

- i. Recibir informes periódicos y oportunos del Área de Riesgos, así como de otras áreas o funciones relevantes, sobre el perfil de riesgo, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- ii. Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición de los fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad por la inobservancia de los objetivos estratégicos y la incorporación de riesgos potenciales a la hora de la toma de decisiones de inversión.
- iii. Vigilar el cumplimiento permanente del régimen de inversión aplicable y caso de incumplimiento o inobservancia de principios y criterios técnicos aplicables, presentar oportunamente un informe al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones sobre la situación y sus posibles repercusiones.
- iv. Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que el Área de Riesgos

En sesión extraordinaria del Comité de Riesgos, celebrada el 3 de octubre de 2018, se conoció y analizó el Informe IR-834-2018 “Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimientos en Dólares del mes de mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte” del 10 de setiembre de 2018, elaborado por el Área Administración del Riesgo, donde se solicitó en forma unánime por los miembros del comité ampliar y considerar aspectos técnicos para clarificar los riesgos expuestos.

En sesión ordinaria del Comité de Riesgos, celebrada el 26 de octubre de 2018, se conoció y analizó el Informe IR-844-2018 “Ampliación al Informe IR-834-2018 Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, elaborado por el Área Administración del Riesgo (oficio DAE-1226-2018, del 24 de octubre de 2018), donde se concluyó:

“...Durante el período del 24 al 30 de mayo se produce un vencimiento en dólares por una suma superior a los \$28 millones, equivalente a ¢15,815 millones, de los cuales la Dirección de Inversiones recomienda mediante oficio DI-0405-2018 del 15 de mayo de 2018, reinvertir en dólares dada la importancia de mantener la diversificación por moneda y la posibilidad de contar con los recursos para realizar inversiones en mercados internacionales que propicien una mayor diversificación y liquidez al

portafolio, así mismo se sustenta en la posibilidad de presión del tipo de cambio hacia el alza para el segundo semestre del año.

Posteriormente, mediante oficio DI-0444-2018 del 23 de mayo de 2018, se emite el documento “Cambio de criterio externado en el oficio DI-0405-2018 propuesta de transacciones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, sesión extraordinaria N°319-18 del 16 de mayo de 2018”, en el cual se recomienda cambiar los dólares por colones, debido a que existe un premio por invertir en colones; señalando además que este último criterio se fundamenta en la estimación del diferencial de tasas de interés, basado en la aplicación del "Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumento en colones", aprobado según se informa en sesión ordinaria No. 307-17 del 20 Setiembre de 2017 del Comité de Inversiones SIVM.

No se observa un análisis técnico con criterios sólidos que muestre que, realizar la reinversión de los \$28 millones a colones, sea la mejor opción, tomando en consideración:

1. Que actualmente el Seguro de Pensiones tiene una necesidad de diversificación de la cartera y sobre todo de liquidez, objetivos que han llevado a que se promueva realizar inversiones en el mercado internacional y que, conociendo esta necesidad la Junta Directiva en el año 2015 propuso incursionar en este mercado, tal y como se señala en la Sesión N°8803-15 Artículo 31° del 01 de octubre de 2015.

2. Que la Junta Directiva aprobó en el año 2017 la Política y Estrategia de Inversiones, autorizando realizar inversiones en mercados internacionales hasta en un 1% de la Cartera Total, mientras que para el año 2018 se incrementó este porcentaje a un 3% de la Cartera Total. Lo anterior conlleva a la necesidad de adquirir recursos en dólares a mediano plazo.

3. Que tal y como se indica en la Propuesta de la Política de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Crédito Hipotecario (Mercado Nacional e Internacional) que:

- El Área Administración del Riesgo (AAR), ha señalado en sus informes sobre la necesidad de diversificar la Cartera de Inversiones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, ante una posible materialización de riesgo de crédito, producto de una eventual iliquidez en el Gobierno Central, debido a la propensión creciente que ha mostrado el déficit fiscal en nuestro país, esto si no se toman las medidas correspondientes para corregir dicha tendencia en el mediano plazo.*
- Asimismo, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte ha visto incrementarse el número de beneficiarios en los últimos años, por lo que ha tenido que realizar aprovisionamientos con recursos de vencimientos de títulos valores para hacerle frente al pago de aguinaldo a sus pensionados. Tal situación, provoca que se deba contar con un calce de vencimientos en fechas determinadas, a fin de cumplir con estas obligaciones y evitar se materialice un riesgo de liquidez.*

4. *Que existe una expectativa de depreciación del colón con respecto al dólar, tomando como base lo señalado por el Banco Central de Costa Rica en el Programa Macroeconómico 2018-2019, en el cual analiza el comportamiento tanto del mercado como de variables económicas que podrían repercutir en los movimientos del tipo de cambio, tales como:*

- *Situación fiscal costarricense sin que se vislumbre una pronta solución.*
- *Percepción y calificación riesgo país presionarían tasas de interés.*
- *Tasas de interés internacionales con tendencia alcista.*
- *Tasas de interés locales con presiones hacia el alza.*

Así mismo, el Área Administración del Riesgo realizó una revisión a los archivos que contienen las “Boletas de Registro de Valores SCI” (adquisición de instrumentos en dólares), ubicados en la Dirección de Inversiones, no se evidencia en ninguno de ellos la aplicabilidad del procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumento en colones aprobado por el Comité de Inversiones, lo anterior para reinversiones en dólares realizadas entre setiembre 2017 y mayo 2018. Señalado lo anterior, no resulta concordante en cuanto a que el "Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumento en colones", pareciera no es de aplicabilidad general para emitir este tipo de criterios.

En cuanto a la decisión de reinvertir los recursos de dólares a colones, esta Área considera que faltaron elementos técnicos de peso que sustentaran el cambio de criterio, ya que primeramente en el acta N°319-18 se recomienda realizar la reinversión de recursos en dólares y posteriormente en el acta N°320-18 se recomienda la inversión en colones. Dada esta situación se sugiere que la Dirección de Inversiones diseñe y aplique los mecanismos pertinentes que minimicen los riesgos operativos que puedan generar consecuencias financieras a futuro al RIVM.

Respecto a los recursos en dólares con que cuenta la cartera de inversión del Seguro de Invalidez y Muerte, al cierre del mes de setiembre 2018, este Fondo mantiene inversiones en dólares por un monto aproximado de \$85.82 millones, lo cual representa un 2.37% de la cartera de títulos valores, monto que eventualmente se podría utilizar en inversiones de mercados internacionales y que se encuentra por debajo del 3% aprobado en la Política y Estrategia del año 2018.

En cuanto a la revisión realizada de los vencimientos (principales) en dólares del Régimen a un año plazo, es de ₡9,612 millones (\$16.88 millones), esto representa aproximadamente un 0.5% de la cartera total, suma que podrá invertirse en mercados internacionales para el año 2019 recordando que se podría llegar hasta un 3% (porcentaje máximo aprobado en la Política de Inversiones RIVM) de la Cartera Total, lo contrario sería adquirir divisas a un precio más alto.

Se realizó un ejercicio sobre el impacto puro por efecto de reconversión de moneda, en el cual se observa que con un supuesto de tipo de cambio proyectado de ₡594, (ya al 23

octubre se cotiza superior a 596 colones por dólar) el Seguro de Pensiones obtendría ¢856 millones menos del total de ¢15,815.50 millones al 19 de octubre del 2018.

Así mismo, se realizó un escenario que considera el impacto por efecto de reconversión de moneda incluyendo intereses, de acuerdo a los resultados del cuadro 4b del Escenario Base (resumen del cuadro 4a), se observan las diferencias dejadas de percibir para cada uno de los escenarios al haberse realizado la inversión en colones. Es necesario enfatizar, que de todas las alternativas valoradas, es en el tercero de los casos -es decir, a 84 meses- el que resulta arrojar la mayor diferencia dejada de percibir de todas: ¢578,07 millones o \$1,0 millones, al 19 de octubre del 2018.

Se adjuntan como anexos dos escenarios, el primero corresponde a un Escenario análisis de estrés: situación bajo el supuesto de que continúe la devaluación y el segundo a Escenario de equilibrio: tipos de cambio de indiferencia, es decir el que igualaría ambas alternativas.”

II. DICTAMEN TÉCNICO

Informes IR-834-2018 “Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimientos en Dólares del mes de Mayo 2018 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, del 10 de septiembre de 2018 y IR-844-2018 “Ampliación al Informe IR-834-2018 Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, de fecha 24 de octubre de 2018, ambos remitidos por el Lic. José Luis Quesada Martínez, Jefe del Área Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica, donde se señala la exposición de riesgos relacionados con la inversión de vencimientos por \$28,07 millones, en el mes de mayo 2018.

III. CONCLUSIONES

El Comité de Riesgos de los Fondos Institucionales de la CCSS, manifiesta su preocupación sobre lo actuado y decidido en las sesiones 319-18 y 320-18 del Comité de Inversiones del RIVM, al considerar que:

- a) El cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones que conllevó a la selección de activos de dólares a colones por la suma de \$28 millones, tuvo como resultado una materialización del riesgo operativo con efectos financieros para el RIVM.
- b) El cambio de criterio de la Dirección de Inversiones visto en la sesión 319 y 320 del Comité de Inversiones manifiesta insuficiencia en la aplicación de principios y criterios técnicos de peso, inclusive generando incertidumbre en los miembros del Comité de Inversiones, ante la falta de claridad en la propuesta de selección de activos.
- c) La Administración no ha sido contundente en presentar un plan de trabajo sólido para invertir en mercados internacionales, lo que ha provocado que el Comité de Inversiones no haya considerado como elemento de peso este factor para continuar con la propuesta original de invertir en dólares.
- d) Los criterios técnicos y fundamentación realizada por la Dirección de Inversiones no consideraron en forma global la exposición del fondo a los distintos tipos de riesgos.

- e) Se revelan problemas en la métrica establecida en el Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumentos en colones.

Lo anterior por cuanto:

- i. Según las actas correspondientes, ante el vencimiento por \$28 millones, se decidió reinvertir dicha cantidad en colones, en vez de la moneda en que originalmente estaba (dólares), aduciendo un costo de oportunidad del supuesto premio por invertir en colones; decisión que se considera, se basó solo en un criterio de rentabilidad, dejando de lado consideraciones técnicas relacionadas con los riesgos de pérdida por diferencial cambiario y con eventuales pérdidas futuras por devaluación en los meses siguientes, así como el objetivo estratégico aprobado por la Junta Directiva, de efectuar inversiones en mercados internacionales por parte del IVM, a lo cual se han destinado recursos importantes en los últimos dos años.
- ii. Según consta en las actas de las sesiones mencionadas, el criterio inicial de la Dirección de Inversiones era invertir en dólares, posición que fue cambiada durante el transcurso de las dos sesiones, sin una claridad contundente sobre los fundamentos técnicos que justificaran dicho cambio. Asimismo, dicha incertidumbre se traslada a los miembros del Comité de Inversiones, según las deliberaciones que se evidencian.
- iii. La decisión final se tomó con base en el “Procedimiento para determinar la mejor opción de inversión entre un instrumento en dólares versus instrumentos en colones”, utilizado por la Dirección de Inversiones del RIVM. De lo anterior, el Comité de Riesgos concluyó que faltaron elementos técnicos de peso por parte de la Dirección de Inversiones para sustentar el cambio de criterio, vertido primeramente en la línea de mantener la posición en dólares, según el acta N° 319-18 y posteriormente, cambiada por una recomendación de invertir en colones, según lo que se indica en el acta N° 320-18.
- iv. De acuerdo con las conclusiones del Informe IR-844-2018 “Ampliación al Informe IR-834-2018 Comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte”, elaborado por el Área Administración del Riesgo, existe evidencia de falta de elementos técnicos de peso por parte de la Dirección de Inversiones para sustentar el cambio de criterio vertido primeramente en la línea de mantener la posición en dólares, según el acta N° 319-18 y posteriormente, cambiada por una recomendación de invertir en colones, según lo que se indica en el acta N° 320-18. La decisión tomada en esta última sesión provocó la materialización de algunos de los riesgos antes mencionados.

Respecto del acuerdo, la Ing. Arguedas india que tiene una propuesta.

La Ing. Arguedas Vargas lee la propuesta de acuerdo:

La presentación a cargo del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, así como el Comité de Riesgos de Inversiones con el oficio N° CR-051-2018 de fecha 19 de noviembre del 2018, Informe de Riesgos sobre el comportamiento del tipo de cambio y vencimiento de recursos en dólares, en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se anexa el oficio N° DAE-1226-2018, además, conocimiento los informes citados, así como la opinión de la Auditoría Interna al respecto, la Junta Directiva Acuerda: Instruir a la Dirección de Inversiones de la Gerencia de Pensiones al

Área de Riesgos de Inversiones, a las Comisiones de Inversiones proceder a la integración y trabajo coordinado, con el fin de resguardar los intereses institucionales y minimizar la materialización de riesgos operativos, financieros de imagen entre otros, actuando de manera preventiva. Se instruye a las Comisiones de Inversiones y de Riesgos de Inversiones, revisar sus conclusiones con el fin de aportar elementos, para la toma de decisiones del Órgano Colegiado. No sé si recojo los comentarios de todos.

El Director Loría Chaves anota:

(...) muy bien, yo creo, los últimos dos renglones son los acuerdos.

Por su parte, la Directora Abarca Jiménez señala:

A mí (...) me gustaba el acuerdo planteada por Riesgos, en el sentido de que la Gerencia de Pensiones, presentara un plan de trabajo para la diversificación de las inversiones, un plan detallado, no sé si lo pudieran proyectar. Por lo menos uno de los acuerdos, ese el segundo.

Lee el Lic. Andrey Sánchez lee:

Solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente un plan de trabajo donde se exponga con claridad, los aspectos mínimos necesarios para que se inicie con las inversiones de mercados internacionales, así como un cronograma de las actividades que debe ejecutar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para lograr una mayor diversificación y minimización de los riesgos asociados.

Señala el Dr. Macaya Hayes:

Vamos de atrás para adelante con esto. Tercero, este yo creo que no hay problemas, todos estamos de acuerdo con esto.

Pregunta la Bach. Abarca Jiménez:

Cuál es el CR-051.

Contesta el Lic. Sánchez Duarte:

Esos son los que planteamos nosotros como Comité de Riesgos.

Prosigue la Bach. Abarca Jiménez:

Es que yo ahí sí estoy de acuerdo con don Mario, en el sentido de que me preocupa que en el informe queden aseveraciones y me preocupa esas, específicamente la que dice que se materializaron riesgos operativos porque, sinceramente, yo siento que eso no es así. Entonces, quisiera que con tiempo se sienten lo analicen y si hay que corregir el informe, pues se corrige sino se deja así. Pero sí me preocupa que quede por escrito esa aseveración.

El Dr. Macaya Hayes adiciona:

(...) No hay una materialización de una pérdida.

El Lic. Sánchez Duarte, al respecto, indica:

(...) Bueno, como les mencionaba cuando nosotros hacemos la conclusión esa, lo que referimos es cuando decimos riesgo operativo, es a esos elementos entorno a la decisión, en cuanto a los procedimientos y en cuanto a las métricas que se tienen, inclusive, la misma Auditoría como parte del proceso que realiza, señala que la métrica que se utiliza en uno de esos modelos que se toman, hace una diferencia, hace un hallazgo de eso. Entonces, ahí corrobora que sí hay un riesgo operativo, pero nosotros no estamos diciendo que es una pérdida financiera.

Sobre el particular, refiere doña Fabiola:

Aquí hay un riesgo operativo (...) se materializó, porque dice (...).

Interviene la Directora Jiménez Aguilar y anota:

La materialización del riesgo operativo con efectos financieros.

Indica la Directora Abarca Jiménez:

Exacto.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

(...) acreditación del riesgo operativo (...) proceso, la debilidad, las oportunidades, la falla en el proceso (...), inclusive, ahí lo señalamos siguiendo, digamos, como conclusión sobre el criterio, el peso del criterio técnico como bien lo decía don Mario que, definitivamente, no todos los riesgos están parametrizados, pero no decimos que hay una pérdida financiera. El efecto financiero es que se toma una decisión con ese riesgo que se me atribuyó, pero no estamos diciendo que hay una pérdida, pero nosotros lo podemos valorar, analizar en el contexto del Comité y si es necesario, hacemos una ampliación o una aclaración del término, concretamente, que referimos con la frase para que quede escrito en el informe correctamente, cuál es la observación del Comité en sí y usted no tenga ninguna duda, igual para Pensiones no represente que eso salga, o lo interprete que hay como una pérdida financiera. Pero vamos a proceder con esto.

Señala el Dr. Román Macaya:

Es una aclaración del lenguaje. Entonces, no lo damos por visto todavía, hasta que veamos.

El Dr. Devandas Brenes sugiere:

Se le comunica al Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos que analicen los informes, a la luz de las discusiones que se han dado en Junta.

Al Lic. Loría Chaves le parece:

Entonces, sería más fácil decirle al Comité de Riesgos (...) que nos aclare si para ellos, hubo una pérdida financiera.

Interviene el Dr. Macaya Hayes y anota:

Se hace la consulta a Riesgo, exactamente, a qué se refiere con materializar un riesgo operativo.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

(...) responder, si está ligado a una pérdida no a la conclusión que sería el tercer acuerdo.

Nota: Esta en el proceso de redacción del acuerdo.

La Ing. Carolina Arguedas lee la propuesta de acuerdo:

Con base en lo deliberado, se instruye al Comité de Riesgos de Inversiones, aclarar si la conclusión 1) del informe N° CR-051-2018 de fecha 19 de noviembre del 2108, informe de riesgos sobre el comportamiento del tipo de cambio y vencimiento de recursos en dólares, en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se refiere a la materialización en la pérdida financiera, o si, por el contrario, obedece a aspectos relacionados con riesgo operativo.

Respecto de una inquietud del Director Loría Chaves, indica el señor Presidente Ejecutivo:

Se consulta.

Indica el Lic. Loría Chaves:

Exacto, se le hace la consulta al Comité de Riesgos.

Indica el Subgerente Jurídico:

(...) como diría uno, absolutamente, sugestiva ya se contesta ella casi que sola y eso sería bueno evitarlo por el tema. Debería ser genérica, digamos dados los planteamientos que se han hecho, al señalamiento de que se materializó un riesgo, se sirva aclarar, dados estos comentarios cuáles son los alcances de esta expresión (...).

El señor Loría Chaves señala:

(...) conocido el informe de Riesgos, la Junta Directiva solicita que se le indique expresamente (...) en el sentido de si hubo pérdida, o algo así, pero (...).

Al respecto, indica el Lic. Alfaro Morales:

(...) como va a decir la Junta que no ha conocido el informe, cuando aquí se discutió y está en actas todo ese detalle.

El señor Presidente Ejecutivo indica:

Una vez presentado y discutido el informe, se hace la consulta sobre el alcance de (...).

Prosigue don Gilberth Alfaro:

La afirmación “...” ese pedacito, ello sin mayores argumentaciones (...).

Nota: Se está en el proceso de redacción del acuerdo, de conformidad con lo deliberado.

La Ing. Arguedas Vargas lee la propuesta de acuerdo:

Conocido el informe y con base en lo deliberado, consultar al Comité de Riesgos de Inversiones sobre los alcances de la conclusión 1) que se detalla a continuación, el cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones que conllevó a la selección de activos, de dólares a colones por la suma de veintiocho millones de dólares, tuvo como resultado tuvo una materialización del riesgo operativo, con efectos financieros para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Eso es con base a la consulta con base en lo deliberado en esa conclusión. El siguiente solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente un plan de trabajo donde se exponga con claridad los aspectos mínimos necesarios, para que se inicie con las inversiones en mercados internacionales, así como un cronograma con las actividades con las actividades que debe ejecutar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para lograr una mayor diversificación y minimización de los asociados. Solicitar a la Gerencia de Pensiones, elaborar un plan de mitigación de riesgos expuestos, en los informes adjuntos al oficio CR-051-2018. Asimismo, se encarga al Comité de Riesgos darles seguimiento a las actividades propuestas. Esos dos acuerdos son los que traía preparados don Andrey, el segundo y el tercero.

Pregunta el Dr. Macaya Hayes:

Comentarios. Le da la palabra a don Jaime.

El Gerente de Pensiones indica:

Uno que hay un informe de la Dirección de Inversiones donde explica el tema de lo que se ha denominado, el cambio de criterio porque, literalmente, no fue así (...) se lo voy a llevar, también, al Comité de Riesgos para que analice, cuál fue el proceso en sí que se llevó a tomar la decisión. Finalmente, el tres hay elementos del informe que, también, ahí en la Gerencia lo haríamos digamos en los términos de los riesgos generales de diversificación, pero hay algunos ahí, pues que haríamos algunas observaciones, cuando consideremos que no, necesariamente, compartimos elementos que ya señalamos.

El Dr. Román Macaya le da la palabra a doña Maritza:

El acuerdo N° 1), más bien el párrafo 1) no se refiere únicamente al informe sino a la posición de la parte de Pensiones a la posición de Auditoría, porque en realidad conocimos las tres cosas, no

solamente el informe, para equilibrar un poco el ingreso de información, porque no fue solo el informe.

La Directora Abarca Jiménez señala:

(...) no dejarlo (...) sino tomamos en cuenta el criterio de la Gerencia de Pensiones y de la Auditoría Interna.

Prosigue la MBA. Jiménez Aguilar:

Y en el tercero, es que dice se encarga al Comité de Riesgos, no solicitar a la Gerencia de Pensiones, elaborar un plan de mitigación de los riesgos expuestos en los informes adjuntos al oficio N° CR-051-2018, entonces, ahí también donde hablamos de la mitigación de riesgos.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

Pero es que yo sí, estaba todavía en el segundo y el tercero, un plan de mitigación se hace cuando el Departamento de Inversiones, trasgrede uno de los límites, en este caso a mí no me queda claro cuál fue el límite que se trasgredió como para hacer un plan de mitigación.

La Directora Jiménez Aguilar indica:

A mí me parece que con el plan de trabajo, la diversificación es suficiente.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Se le puede quitar al tercero. Todos de acuerdo en eliminar el tercero.

La Directora Abarca Jiménez manifiesta:

(...) Yo preferiría otro acuerdo en el que se trabaje el fortalecimiento de ambos Comités, tanto de Comité de Inversiones como el de Riesgo, con la incorporación de miembros externos. Uno me parece poco el Comité de Riesgos, por ejemplo, en la Operadora en el Comité de Inversiones hay tres miembros externos. En el de Riesgos don Mario no sé cuántos hay, hay como tres también. Si son como tres, porque esa discusión es sana, no todo el mundo piensa igual.

Interviene el Dr. Devandas Brenes y anota:

Son cuatro miembros externos.

Prosigue la Bach. Jiménez Aguilar:

Hay cuatro. Entonces, sí yo creo que es sano ese fortalecimiento con miembros externos en los dos comités.

La Directora Jiménez Aguilar señala:

(...) no se comprende.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

Buenos, lo que es riesgo, actualmente, nosotros hemos ido atendiendo lo que es la operativa sí, efectivamente, hay (...) con la coordinación con CENDEISSS y diferentes coordinaciones, para participación en eventos, constantemente, con actividades que ellos organizan. Sin embargo, que tengamos un plan definido, es parte de las mejoras que se tienen que plantear.

El Dr. Macaya indica:

Doña Maritza en el primero usted quería incluir, consultar al Comité de Riesgos solamente o no le entendí en cuanto a.

Indica la MBA. Jiménez Aguilar:

No, era con base, conocido los informes de inversión, era más bien conocido el informe y la posición de esta (...).

Adiciona la Directora Abarca Jiménez:

Trabajar en el fortalecimiento del Comité de Riesgos y de Inversiones con miembros externos sería el Comité.

El Lic. Quesada adiciona:

(...) También se fortalezca (...) los Comités (...) son partes técnicas (...) tanto de (...).

Nota: Nota se está redactando el acuerdo.

La Directora Alfaro Murillo manifiesta:

(...) el informe del Comité de Riesgos (...) me parece que (...) qué significa (...) todo está grabado. (...) en el plan de trabajo estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en que diga (...) mínimos necesarios (...). Yo estuve en la investigación (...) de Control e Ingreso del Gasto Público con el Presidente Pacheco. Miguel Pacheco (...) habiendo vivido esa experiencia lo tengo muy claro, el estigma (...) todas las cuentas requeridas para hacer eso.

El Dr. Macaya Hayes pregunta:

En qué quedarían. Algún otro comentario.

La Ing. Arguedas Vargas anota:

Que dice para el fortalecimiento de personal calificado, ellos quieren retomar que se había aprobado que se iba a fortalecer la Unidad. Sería, entonces, retomar el fortalecimiento del personal. Entonces, el acuerdo tres no.

El señor Presidente Ejecutivo señala:

Una sugerencia para el acuerdo 1) donde dice la opinión de la Auditoría, así como el informe tal y tal, dice y con base en lo deliberado, y en base a que no se materializó una pérdida. Consultar al Comité de Riesgos sobre los alcances de la conclusión 1); o bajo el entendido de no haberse materializado una pérdida, y ahí sí consultar al Comité de Riesgos los alcances de la conclusión 1).

La Ing. Carolina Arguedas indica:

Perdón doctor, ahorita lo que me está atrasando un poco es que estoy buscando el acuerdo donde:

Indica el doctor Macaya:

Entonces, el acuerdo se incluye después, lo encontramos y lo incluimos. Algún otro comentario. Procedemos a votar por estos acuerdos. En firme.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del licenciado Andrey Sánchez Duarte, Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, de conformidad con el citado oficio N° CR-051-2018, y con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: conocidos los informes; preinversión -vencimiento \$28 millones de dólares en mayo de 2018 del RIVM, a cargo del licenciado Jaime Barrantes Espinoza, la opinión de la Auditoría Interna, así como informe N° CR-051-2018, de fecha 19 de noviembre del 2018: *Informe de Riesgos sobre el comportamiento del Tipo de Cambio y Vencimiento de Recursos en Dólares en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte* y con base en lo deliberado, bajo el entendido de no haberse materializado una pérdida financiera, consultar al Comité de Riesgos de Inversiones sobre los alcances de la conclusión 1 que se detalla a continuación:

“El cambio de criterio emanado por la Dirección de Inversiones que conllevó a la selección de activos de dólares a colones, por la suma de \$28 millones, tuvo como resultado una materialización del riesgo operativo con efectos financieros para el RIVM”

ACUERDO SEGUNDO: solicitar a la Gerencia de Pensiones que presente un plan de trabajo donde se exponga con claridad todos aspectos necesarios para que se inicie con las inversiones en mercados internacionales, así como un cronograma con las actividades que debe ejecutar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para lograr una mayor diversificación y minimización de los riesgos asociados.

ACUERDO TERCERO: trabajar en el fortalecimiento del Comité de Riesgos de Inversiones con miembros externos.

ACUERDO CUARTO: en línea con lo acordado en el artículo 5° de la sesión 8882, fortalecer las áreas técnicas de ambos comités, así como del Área de Administración del Riesgos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, los licenciados José Luis Quesada Martínez; Área de Riesgos, Álvaro Rojas Loría; Dirección de Inversiones, Johnny Badilla Castañeda; Área de Contabilidad del IVM, Andrey Sánchez Duarte; Coordinador, Comité de Riesgos de los Fondos Institucionales, la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Miembro, Comité de Riesgos.

Ingresa al salón de sesiones Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección Regional Central Norte, Dr. Oscar Leandro Quesada Chacón, Director, Lic. Alejandro Sánchez, Administrador, Área de Salud Valverde Vega, Dra. Ana Alejandra Vega Castro y Licda. Karen Vargas, Asesora, Gerencia Médica.

ARTICULO 23°

Se tiene a la vista el oficio N° GM-AJD-0827-2019, de fecha 28 de enero del año 2019, y refiere a la propuesta para la declaratoria de inviabilidad para la compra del Servicios de Salud para el Laboratorio Clínico, Área de Salud de Valverde Vega.

Con base en las láminas que se detallan, la exposición está a cargo del Dr. Leandro Quesada:

1)



2)

El Área de Salud

- **Fundación - Clínica CCSS:** 1951 (Hasta 1996 el HSFA ofrece Laboratorio)
- **Apertura como Área de Salud:** 1 de octubre de 1996 (1 contratación a terceros)

• **Servicios actuales:**

- 5 EBAIS sede
- 5 sitios de Visita Periódica
- Farmacia (Sede y satélites en S. Pedro y S. Sur)
- Registros Médicos
- Odontología
- Trabajo Social
- Enfermería – Atención Primaria
- Servicios de Limpieza
- Servicios de Vigilancia (contrato terceros)
- Administrativos (RH, Validación, Caja Chica, proveeduría, mantenimiento, Compras, transportes, Presupuesto ...)

3)

DEMANDA Y PRODUCCIÓN 2018

Producción de Consultas:

Consultas de Atención Integral	34.085
Consultas de Urgencias	9.697
<u>Total de Consultas realizadas</u>	<u>43.782</u>

Población promedio por EBAIS 4,388 Personas.

4)

DEMANDA Y PRODUCCIÓN 2018

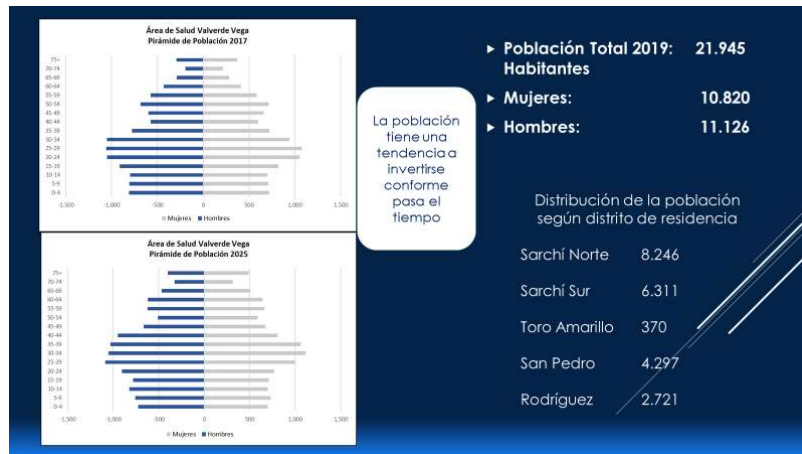
Exámenes de Laboratorio:

Total exámenes realizados	116.372
Promedio de exámenes al mes	9.698
Promedio exámenes por consulta	2,65

Red de servicios:

- Hospital San Francisco de Asís
- Hospital San Rafael de Alajuela
- Hospital México

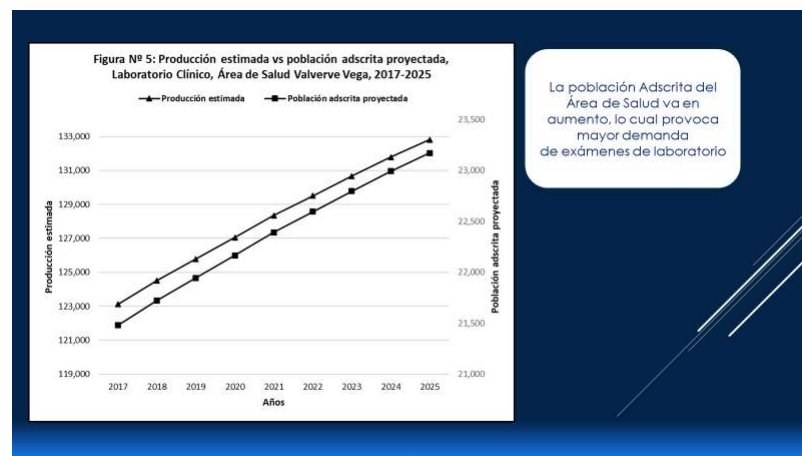
5)



6)



7)



8)

Situación actual

- El Area de Salud no cuenta con laboratorio Institucional
- El Hospital de Grecia (HSFA), no cuenta con capacidad instalada para asumir la demanda del Área de Salud de Valverde Vega
- Actualmente, se mantienen los servicios mediante contrato adicional (Art. 209 RCA) **hasta el 31 de marzo de 2019.**

9)

Justificación de la Necesidad del Laboratorio.

- La unidad no cuenta con Recurso Humano, ni la infraestructura del Laboratorio
- Se requiere garantizar a la población la continuidad del servicio
- Por accesibilidad, oportunidad y conveniencia, el servicio debe estar cerca de la sede
- Es una comunidad con recursos económicos limitados, que se le dificulta el desplazamiento
- Algunos EBAS y sitios de visita periódica están a distancias de hasta 6 kilómetros de la sede
- El EBAS de Bajos de Toro Amarillo se ubica a 36 kilómetros de la sede
- Los servicios de atención integral requieren del laboratorio como apoyo básico del diagnóstico.
- Las consultas de urgencias, normalmente requieren pruebas de laboratorio urgentes
- Muchas de las fichas técnicas de calidad de la consulta exigen realizar pruebas de laboratorio

10)

Morbilidad y Mortalidad

Las 10 primeras causas de consulta son:

- Hipertensión Arterial,
- Infecciones de Vías Respiratorias Superiores (IVRS),
- Diabetes Mellitus,
- Obesidad,
- Supervisión del Embarazo,
- Rinofaringitis Aguda,
- Síndrome de Colon Irritable,
- Infección de vías Urinarias,
- Dolor Articular y
- Dolor Abdominal.

Las principales causas de mortalidad son:

- Tumores y cáncer,
- enfermedades del corazón,
- shock séptico,
- enfermedades respiratorias,
- accidentes,
- suicidio,
- muerte infantil

11)

Servicio por contratación de terceros

Antecedente.

- Declaratoria de inviabilidad (31 de enero de 2013) en Sesión de Junta Directiva #8621 - Artículo 17 - Oficio N. 8621-17-13.
- Licitación Nacional #2013LN-000002-2299, promovida por la Dirección Regional.
- Contrato 2013-000009, que finalizó el 01/12/2017.
- Se aplicó el artículo 208 para extender el plazo del contrato hasta el 31 de mayo 2018.
- Actualmente se prestan los servicios mediante contrato adicional #2013-000009-2 por aplicación del art. 209 RCA, el cual finaliza el próximo 31/03/2019.

12)

Ventajas generales de la contratación a terceros.

- Es un proyecto de corto plazo.
- Garantiza a la población la prestación del servicio desde el punto de vista de oportunidad de atención y resultados.
- La Institución no requiere crear nuevas plazas, ni el pago de tiempo extraordinario.
- Los costos de infraestructura, equipamiento, reactivos, etc., los asume el proveedor adjudicado.
- El Area de Salud cuenta con la asignación presupuestaria respectiva.

Costos generales de la contratación temporal de servicios por terceros

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costo promedio por prueba *	1.081,36	1.121,37	1.162,86	1.205,89	1.250,50
Número de pruebas	123.114	124.518	125.785	127.051	128.347,0
Costo total por pruebas efectivas	€133.130.555	€139.630.790	€146.270.474	€153.209.134	€160.498.526

13)

Costo general de las propuestas

Institucionalización	Contratación a terceros
€214.502.588	€133.130.555

Desglose del costo por rubros específicos

Rubro	Año 1	Rubro	Año 1
Salarios (una secretaria, 20% del tiempo del Director)	13.906.746	Costo promedio por prueba *	1.081,36
Papelera y Útiles de Oficina	100.000	Número de pruebas	123.114
Servicios públicos y de comunicación.	2.304.540	Costo total por pruebas efectivas	€133.130.555
Depreciación de equipos de oficina	365.232		
Total Costos de Administración	16.676.519		
Salarios *	106.556.971		
Costo de pruebas***	75.610.149		
Insumos y materiales (no incluido en el costo de prueba)	100.000		
Equipamiento (depreciación)	5.304.850		
Mantenimiento y Repuestos de equipo	4.496.240		
Aquiler de edificio (3,7% de aumento anual)	5.758.059		
Total Costos de producción	197.826.069		
Total de Costos de Operación.	214.502.588		

14)

Consideraciones de Interés

- Que la Junta Directiva declare la inviabilidad institucional
- Que se gestione ante la Contraloría General de la República la autorización para contratar por un año el servicio directamente con el proveedor actual, por situación de urgencia.

15)

Propuesta de acuerdo:

1. Declarar la inviabilidad para la compra del Servicio de Laboratorio Clínico del Área de Salud Valverde Vega.
1. Instruir a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte para que solicite ante la Contraloría General de la República una contratación temporal a la luz del artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, esto siguiendo los principios y procedimientos de la normativa vigente en contratación administrativa, de manera que se garantice así el interés público y se supla cabalmente la necesidad de estos servicios tan significativos para la población usuaria.

16)

3. Instruir a la Gerencia General para que en un plazo de dos meses presente el plan que dispone el artículo 1° del Reglamento para la contratación de servicios médicos especializados por medio de terceros.

Buenas tardes. Esta es la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección Regional Central Norte y Directora Legal del Área de Salud de Valverde Vega. El Dr. Leandro Quesada hará la presentación.

Indica el Dr. Leandro Quesada:

Buenas tardes. Muchas gracias a todos por recibirnos. La propuesta de fortalecimiento del Laboratorio Clínico del Área de Salud de Sarchí. En esta diapositiva por lo que queremos presentarlo, ponernos en contexto sobre el Área de Salud, cuya fundación de la Clínica fue en el año 1951 y durante muchos años, el Hospital San Francisco de Asís de Grecia, fue el que nos brindó el servicio del laboratorio, con la apertura de las áreas de salud de 1993, fue que se hizo la primera contratación por terceros. Los servicios que contamos, actualmente, contamos con cinco EBAIS, dos de ellos se encuentra en la Sede, tres se encuentran fuera de la Sede. Tenemos cinco sitios de visita periódica y contamos con todos los servicios de Farmacia, Registros Médicos, Odontología, Trabajo Social, etc. En esta diapositiva, es para ver la demanda que tenemos con respecto de la producción de consultas durante el 2018, consultas de atención integral, fueron 34.085, consultas de urgencias 9.697 para un total de 43.782 consultas realizadas. El promedio de población por EBAIS es de 4.388 personas, eso es lo primero que tenemos actualmente. Con respecto, ya para entrar en materia, los exámenes de laboratorio, también, en la producción del 2018, el total de exámenes realizados fueron 116.372 para un promedio de 9.698 con promedio por consulta de 2.3 exámenes. La Red de Servicios a los que pertenecemos es la del Hospital San Francisco de Asís, Alajuela y Hospital México. Esta diapositiva es, también, para mostrarles la población según distrito en el Cantón de Sarchí y, también, como los demás, en muchas de las poblaciones, también, tenemos que la población de adultos y adultos mayores se está incrementando. En ésta tenemos una gráfica de población en el 2015 al 2020, incremento de la población, actualmente, tenemos 2019 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), tenemos 21.945 habitantes. Hai tenemos una relación entre el aumento de la población proyectada al año 2025, con la producción estimada de exámenes de laboratorio. La situación actual, el área de salud, actualmente, no cuenta con un laboratorio institucional, entendido que el Hospital de Grecia, tampoco cuenta con la capacidad instalada, para asumir la demanda que tiene actualmente el área de salud, eso fue en el pasado que fue que nos brindó su ayuda. Actualmente, se mantiene los servicios mediante un contrato adicional, hasta el 31 que nos vence el 31 de marzo del 2019. Respecto de una pregunta, indica que el contrato adicional es que primero se hizo el contrato, una vez que se terminó el contrato, tuvimos que pedir otra prórroga, según lo que nos permite la Ley de Contratación Administrativa, que es el 208°.

Indica el Lic. Alejandro Sánchez:

Es la aplicación del artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contracción Administrativa, ayer nos venció la posibilidad de prorrogar el contrato de la licitación, era con una empresa que se llama Microbiología Industrial.

Prosigue el Dr. Quesada y anota:

La justificación con respecto de la necesidad del laboratorio. La Unidad no cuenta con recurso humano, ni infraestructura para un laboratorio, se requiere garantizar a la población la continuidad del servicio por accesibilidad oportuna y conveniente, el servicio debe estar cerca de la Sede. Es una comunidad de escasos recursos económicos y limitados y se les dificulta el desplazamiento de los habitantes a otros lugares. Algunos EBAIS chiquiticos de visita periódica están a distancia de unos seis kilómetros de las Sede. El EBAIS de Bajo de Toro Amarillo, tiene un puesto de visita periódica que tenemos muy lejos de la Sede, está a 36 kms. del Centro de Sarchí. Los servicios de atención integral requieren de laboratorio, como apoyo básico y las

consultas de urgencia, nuevamente, requieren pruebas de laboratorio. Es como una justificación de las necesidades, tener el laboratorio y de contar siempre con el laboratorio. Esas son las causas de mortalidad y morbilidad, casi la mayoría nos está afectando mucho la hipertensión, las infecciones de vías respiratorias, diabetes, obesidad, etc. Causas de mortalidad tenemos mucho tumor y cáncer, se está haciendo un estudio, pues es una zona sumamente agrícola, entonces, por ahí se cree que viene esta situación, enfermedades del corazón, obstétrico, etc. Esto es como el historial con los antecedentes que nos preguntaban, el servicio de contratación por terceros. Tenemos la declaratoria de inviabilidad que se decretó, es como el historial, tuvimos la declaratoria de inviabilidad el 31 de enero del 2103, en la sesión de Junta Directiva que estuvimos aquí, también. Posteriormente, se hizo una licitación nacional, promovida por la Dirección Regional, el contrato finalizó el 1 de diciembre del 2017, por eso fue que de ahí se aplicó el artículo 208°, para extender el plazo hasta el 31 de mayo del 2018, actualmente, están prestando los servicios por un contrato adicional, el otro venció con la aplicación del artículo 209° que nos permite la Ley, la cual finaliza el 31 de marzo del 2019 y esa es la urgencia de nuestra estancia aquí. Algunas ventajas que tenemos en estos momentos de la contratación, como hemos venido haciéndolo por terceros, es un proyecto de corto plazo, pues se garantiza a la población la prestación de servicios, desde el punto de vista de oportunidad. La Institución no requiere crear las nuevas plazas, actualmente, los costos de infraestructura y equipamiento, eso corre por cuenta del proveedor y el Área de Salud, cuenta con la asignación presupuestaria respectiva. Estos son los costos generales de la contratación temporal de los servicios, durante el primero, segundo y cuarto y hasta el quinto año de contratación por terceros, como lo hemos hecho durante todos estos años, desde que se inició la contratación por terceros. Aquí tenemos como una tabla comparativa que son los costos generales de la propuesta, de lo que nos costaría institucionalizarlos y la contratación por terceros. Ahí está más o menos a groso modo los detalles, en detalle y un poco el detalle de lo que respecta si institucionalizáramos pues esto sería lo ideal, en algún día tener nosotros el laboratorio institucional. Los salarios, los servicios de papelería, servicios públicos, etc. y con el costo que ahorita, sería la contratación por terceros que es, prácticamente, el costo de las pruebas, número de pruebas, por pruebas efectivas que ahí más o menos tenemos el monto. La consideración de interés, pues que la Junta Directiva declare la inviabilidad institucional y que se gestione ante la Contraloría General de la República, la autorización para contratar por un año el servicio directamente con el proveedor actual, por la situación de urgencia dado que este último contrato que nos permite la Ley finaliza el 31 de marzo del presente.

La Directora Alfaro Murillo interviene y anota:

(...) con este (...) ustedes aplican (...).

Responde el Dr. Quesada en estos términos:

Actualmente, hay una satisfacción muy buena con respecto del servicio que se le brinda.

Prosigue al Ing. Alfaro Murillo y anota: (...) cuando EBAIS.

Indica el Dr. Quesada: El EBAIS de Visita Periódica en Toro Amarillo.

La Directora Alfaro Murillo prosigue y señala: (...) para atender aquí hay dos EBAIS, entonces.

El Dr. Quesada señala: Es correcto.

El Director Steinvorth Steffen manifiesta:

Doña Marielos, yo tuve la oportunidad de conocer el Hospital de Grecia y ahí (...).

Pregunta el Agr. Steinvorth Steffen:

(...) con respecto (...) de contratados, o sea, los servicios que (...).

Responde el Dr. Quesada:

Ahorita, hay una (...) muy grande porque este personal de laboratorio se desplaza a los EBAIS , se reciben ahí, estamos a 25 metros de la Sede, entonces, el Servicio de Urgencias también es atendido de inmediato, como que, en ese sentido, es la satisfacción porque hay muy buena apertura. Se atienden muy bien, tenemos las pruebas que se necesitan de inmediato y muy buena comunicación, también, con el Hospital de Grecia en caso de necesitarlo.

Consulta el Agr. Christian Steinvorth Steffen:

En cuestión de calidad, quién lo realiza, el control de calidad.

Responde la Dra. Vega Castro:

El control de calidad del laboratorio, los realizan los laboratorios, el propio laboratorio (...). Sin embargo, ellos participan de los controles, están en revisión constante, son supervisados por el Supervisor Regional de la Central Norte. Entonces, siempre se está llevando los controles de todo lo que ellos están haciendo, el control del equipo y otros.

El Director Steinvorth Steffen: (...) hasta ahora.

Responde el Dr. Quesada:

Es una pregunta muy interesante. Este estudio se comenzó en el año 2016, desde noviembre del 2106, aproximadamente, por diferentes motivos el estudio se hizo en dos oportunidades, se devolvió en dos oportunidades. Después, estuvo muy de cerca con la Dirección Regional, con la Junta Directiva que existía, por lo menos con el Gerente y no se pudo cómo resolver esta situación, dado que (...) hablamos en muchas oportunidades, como iba de salida, tampoco pudimos concretar esto antes.

Entonces, indica el Agr. Steinvorth Steffen:

Más bien fue culpa de las Oficinas Centrales.

Al respecto, indica el Dr. Quesada:

Fue una situación coyuntural que se vino presentando (...).

Interviene el Lic. Alejandro Sánchez y señala:

Nosotros sí conocemos que se debe comenzar a hacer todo el procedimiento antes de que finalice el contrato y así se hizo. Nosotros comenzamos, como decía el doctor, a finales del 2016 porque el contrato, la última prórroga vencía en el 2017. Nosotros utilizamos la metodología que se había utilizado siempre, nosotros tenemos, como área de salud ya varias oportunidades que solicitamos inviabilidades, porque no ha sido viable institucionalizar el laboratorio todavía. Utilizamos la metodología que se había utilizado antes, pero esa metodología cambió, se hizo un cambio a nivel, por una disposición, también, de la junta Directiva con el último antecedente que tuvimos nosotros que fue el Laboratorio de Zarcero. Ellos presentaron también una solicitud, se varió el formato en que se hacía el análisis y el estudio de factibilidad y se hicieron unos cambios a toda la metodología, con ayuda de Costos Industriales de la Institución. Entonces, el primer documento que se presentó, como nosotros desconocíamos esa metodología no fue recibido y se nos devolvió. Y, luego, empezamos a trabajar con la nueva metodología y tuvo que ser reversada varias veces, entonces, en el transcurso de ese tiempo, nos atrasamos con la presentación aquí. Y, en el monto que ya estaba el documento terminado, porque se había hecho el análisis, conforme con lo que establecía la metodología, sucedieron las situaciones que el doctor menciona que hubo algunas variaciones en Junta Directiva, en la Gerencia Médica y eso nos fue atrasando el proceso, hasta que llegamos ahora.

Interviene la Dra. Usaga Carrasquilla y anota:

El objetivo que traemos acá es para solicitar que podamos hacer este contrato por un año más, paralelamente se montará un nuevo cartel, una licitación y trataremos hasta donde sea posible, para poder contar con infraestructura adecuada, el poder establecer el laboratorio como tal, como Institución, pero el tiempo se nos achica y es por eso por lo que estamos aquí hoy. Es ese año que necesitamos para tratar de solventar la necesidad que ya fue creada y que el usuario está satisfecho.

La Directora Solís Umaña señala:

(...) que pusieron ahí, el número (...) por año, por mes y días.

Responde el Lic. Alejandro Sánchez:

Es el promedio de exámenes por consulta.

Indica la Dra. Solís Umaña: Por consulta.

Prosigue el Lic. Alejandro Sánchez:

(...) ese 2.5% es el promedio de exámenes por consulta realizada en el año. Básicamente, tres exámenes por consulta.

Indica la Dra. Solís Umaña: O sea, cada paciente.

Sí, indica el Lic. Alejandro Sánchez, por consulta realizada.

La Dra. Ana A. Vega Castro indica:

Con respecto de lo que es consulta externa versus la consulta de urgencias.

Y cuántos pacientes por día hacen más o menos, pregunta la Dra. Solís:

Le indican a la Dra. Solís que serían como 500 exámenes por día.

Interviene el Dr. Cervantes Barrantes y anota:

Tomaría en consideración que este año que hemos hablado, puede servir para dos cosas. Una, tomar la decisión hacer un nuevo contrato o, dos, institucionalizar. Por qué, porque es un laboratorio pequeño, imagínese que para institucionalizar lo que se ocupan son ocho plazas en total. Y, entonces, es una de las decisiones que se pueden tomar, no tiene que ser hoy, pero sí podríamos a nivel, si ya de Gerencia, ver qué es más factible, si lo queremos como nuestro, o si queremos seguir comprando los servicios.

Por su parte, la Directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo pediría que se estudie bien la posibilidad, porque a mí no me parece como muy sano, una relación con un único proveedor por más de 20 años y es mucho el dinero de los (...). Aquí habla de ciento treinta y tres mil millones de colones.

Aclara el Dr. Roberto Cervantes:

Ciento treinta y tres millones de colones.

Prosigue la MBA. Jiménez Aguilar:

Entonces, desde el punto de vista de proveeduría de un producto, simplemente, así como un tema administrativo no es muy conveniente, un único proveedor por más de 20 años. Entonces, estudiar bien la posibilidad de institucionalizarlo y no digo que haya nada malo en el servicio de ellos, pero no es una práctica administrativamente saludable.

La Dra. Steinvorth Steffen:

Perdón, reiterando, esa es mi idea para montar una próxima compra, un próximo cartel y, obviamente, se iniciará (...).

Prosigue la Directora Jiménez Aguilar:

O estudiar la posibilidad de que se institucionalicen los servicios.

El Dr. Cervantes Barrantes señala:

Un laboratorio tan pequeño sí da la posibilidad de que en un corto período se institucionalizara, habría que estudiar infraestructuras, pero podría ser también.

El Director Steinvorth Steffen indica:

(...) es posible compartir eso con Naranjo.

Responde el Dr. Quesada:

Las posibilidades son muy escasas, primero, porque estamos a distancia de Naranjo y, actualmente, ellos no tienen la capacidad para poder absorber la cantidad de exámenes que requiere Sarchí.

La Dra. Vega Castro señala:

(...) lo que pasa es que (...) en la parte de análisis para urgencias, es lo conveniente (...) además, tenemos que el Laboratorio (...) ya ellos no podrían atender más personas dentro del laboratorio. (...) ya no podríamos tener (...) ahí adentro. Entonces, sí habría que dotarle de personal (...) pero, además, no es conveniente en términos de calidad, no es lo más conveniente el resultado que se va a tener (...).

La Dra. Dra. Usaga Carrasquilla indica:

Precisamente, en las comunidades tenemos ese inconveniente, el laboratorio se desplaza una o dos veces por semana, a hacer un muestreo para otros. Si (...) toda la dificultad, pero, además, el usuario. Son personas de muy bajo ingreso y ahí habría que adicionarles todos los costos sociales, de desplazarse de un Área a otra. Mientras que ahí están a 25 metros donde las personas llegan y (...) y, además, (...) urgencias el paciente tendría que esperar o ir mañana, una o dos veces por semana cuando llegue la hora. No estamos resolviendo, eso de rebote se nos va el paciente para el hospital.

El Director Devandas Brenes señala:

(...) de largo plazo, mediano plazo (...) por lo menos 22 años. Luego, cuando (...) todos los días (...) yo no sé lo que me están comparando, (...) presentaría una certificación del laboratorio que está prestando los servicios actuales. (...) qué ocupa por metros, cuánto personal tiene, porque se supone que el personal, en Zarcero (...) y una cosa muy complicada, eso no se hizo y el laboratorio que nos presentaban de Zarcero era de un laboratorio, casi que para un hospital con una gran complejidad. Entonces, a mí me entra la duda de qué es lo que estoy comparando, es decir, yo para poder tener la razonabilidad de precios, tengo que tener los precios claros que tengo aquí y qué es lo que voy a tener y ver si estoy comparando cosas comparables. En el cuadro de costos, además, no sé si voy a decir algo que puede resultar, no sé si se está tomando en cuenta la nueva Ley de Finanzas Públicas que produce una reducción de costos, digamos, si se aplica en los pluses, va a tener una disminución de costos institucionales en estas áreas. Y, finalmente, compañeros, Presidente yo recuerdo lo siguiente, cuando se aprobó lo de Zarcero se le dio a la Gerencia Médica, seis meses para que empezara a presentar la institucionalización y no lo han presentado. Seis meses se le dio de paso y no lo han presentado, entonces, yo señalo eso. Yo

Presidente y, además, tomando en cuenta que este comportamiento viola la normativa que regula aquí, porque la normativa es muy clara, en el sentido de que cuando se compra servicios de esta naturaleza, inmediatamente, la administración tiene que tomar las decisiones para rescindirlos y son 23 años. Y, con el antecedente que acabamos de tener en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) yo, personalmente, me preocupo de la Junta. Entiendo el problema personal, pero me preocupa eso. No sé la propuesta del señor Gerente General de que se dé un año más, 24 ya y en ese plazo o en un plazo menor, se hace el estudio para institucionalizar, ya si fuera así, yo podría al menos, arriesgarme a dar el voto, sino no se lo daría, porque me parece que hay que ponerle límite a las cosas. Don Christian también lo vuelve a señalar, viene los temas cuando usted ya no puede hacer nada, por una u otra razón, no los estoy responsabilizando a ustedes, pero eso nos pasa que vienen las cosas que casi (...) como dicen por “default”. Ese procedimiento no (...) me gusta, ese procedimiento no me gusta, no estoy satisfecho con el análisis de costo, sobre todo que hay otro precedente, Auditores Externos y funcionarios nuestros nos han señalado que nosotros no tenemos un Sistema de Costos, pero cuando vienen estas cosas sí vienen los costos. Y, el último elemento es que tuvimos una experiencia con el laboratorio del Área de Aserrí, el informe que nos presentaron las compañeras y compañeros que hicieron la supervisión de eso era, realmente, preocupante en la forma de cobrar las pruebas y cuánto se cobraba, cómo se cobraba, incluso, nos informaron que exámenes que se mandaban a hacer al Hospital San Juan de Dios, porque por la complejidad no se podían hacer en el Laboratorio de la Clínica de Aserrí, luego, se incluían en la factura de cobro de servicios. En el caso de Aserrí, lo recuerdo porque, entonces, Presidente, no sé, me siento incómodo. Repito, entiendo la preocupación de ustedes, ya están con el agua al cuello otra vez. Pero no me siento bien, me siento muy presionado en esta decisión.

El Director Steinvorth Steffen indica:

(...) yo diría, también, aprovechar para (...) revisar el Reglamento, para tener claridad a qué estamos expuestos y para planificar (...), porque siento que estamos siendo confrontados (...), en decisiones contra el asador.

La Directora Solís Umaña señala:

En realidad, (...) la presión como de costumbre, pero no podemos dejar esa área sin laboratorio. Yo lo que pido es que se haga el contrato, bueno, se haga la licitación del laboratorio y, paralelamente, la Gerencia Médica que vaya haciendo los costos de un futuro laboratorio, para una zona como esa. Tampoco hacer un laboratorio como dijo alguien ahí de hospital, un laboratorio de región, porque no se puede dejar a la gente sin y sé que las distancias son muy largas entre Grecia, Sarchí y Toro Amarillo.

Indica el Dr. Cervantes Barrantes:

Por lo menos tuve la experiencia de montar y (...) laboratorio y aquí está la Dra. Vega, me parece que no es nada del otro mundo, probablemente, podemos pegarlo a los contratos que hay de arrendamiento de equipo. Entonces, no sería cuestión, inclusive, yo podría como Gerencia General, como Gerente Médico a/c, si ustedes me autorizan, explorar en el próximo mes y si esto es factible hacerlo, porque hay una situación de oportunidad que tenemos en este caso.

Pregunta la Directora Solís Umaña:

Cuánto podría tardar.

Responde el Dr. Cervantes:

Un año porque es mientras compramos, mientras sacamos las plazas, todo ese período y, puede ser antes, un año creo que ya podríamos tener la posibilidad de tener el laboratorio propio.

Pregunta el Dr. Macaya Hayes:

Entonces, el acuerdo cómo quedaría.

El Dr. Quesada lee la propuesta de acuerdo:

La propuesta de acuerdo que le traíamos a ustedes, declarar la inviabilidad para la compra de servicios de Laboratorio Clínico del Área de Salud de Valverde Vega. La situación actual, instruir a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte, para que solicite ante la Contraloría General de la República, una contratación temporal amparados al artículo 147 del Reglamento de Contratación Administrativa, (...) los principios y procedimientos (...) vigentes en la Contratación Administrativa, de manera que se garantice el interés público y se cumpla, cabalmente, la necesidad de estos servicios significativos para la población.

El Subgerente Jurídico señala:

(...) Reglamento, la inviabilidad (...) hay un ítem que, inmediatamente, (...) los estudios correspondientes, pero parece que a la larga (...).

Nota: Se está en el proceso de revisión del acuerdo.

Pregunta el Dr. Macaya Hayes:

Comentarios. Si no hay comentarios procedemos a votar. Le pregunta a don Mario. En firme.

Los visitantes se despiden. Muchas gracias a ustedes.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por consiguiente, teniendo a la vista el oficio N° GM-AJD-0827-2019, del 28 de enero del año 2019, que firma el Gerente Médico, que contiene la propuesta para la dotación del Servicio de Laboratorio Clínico para el Área de Salud Valverde Vega:

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia Médica y la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte presentan la propuesta de declaratoria de inviabilidad para la compra de Servicios de Salud, Servicio de Laboratorio Clínico del Área de Salud Valverde Vega.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso a) del Reglamento para la contratación de servicios médicos especializados por medio de terceros, el cual establece como requisito previo: “(...) *Para acudir a la contratación de servicios de salud por medio de terceros se habrá de dar todo lo siguiente: a) previo estudio la Junta Directiva de la CCSS, declarará la inviabilidad para la institución de dar el servicio de salud a los pacientes que así lo requieran con los recursos propios del hospital de la clínica, existiendo la disponibilidad presupuestaria para la erogación respectiva (...)*”.

ANTECEDENTES

El Área de Salud Valverde Vega, según su complejidad, es un Área de Salud Tipo 1, de conformidad con la clasificación establecida por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud. La prestación del Servicio de Laboratorio Clínico, como servicio de apoyo, se puede clasificar en dos etapas, la primera desde la década de los 50's y hasta el año 1997, en la cual se contó con los servicios del laboratorio del Hospital San Francisco de Asís, donde funcionarios de dicho laboratorio se trasladaban a Valverde Vega para tomar las muestras respectivas y luego, en el laboratorio hospitalario, se procesaban las muestras y se emitían los reportes. Sin embargo, incomodidades manifestadas por la población de Valverde Vega, como: oportunidad en la toma de muestras y tiempo de respuesta de hasta ocho días, motivaron el inicio de la segunda etapa, a partir del año 1997 y hasta la fecha, en donde la continuidad de los servicios se ha mantenido mediante la compra de servicios de Laboratorio Clínico por terceros.

Entre lo más destacado se cita que, como resultado de estudios técnicos realizados por parte de la Sección de Laboratorios de la Dirección Técnica de Servicios de Salud, el Departamento de Adquisiciones del Nivel Central, tramitó la Licitación por Registro N° 97-010, Contrato N° 1967, que cubrió el periodo del 29 de octubre de 1997 al 31 de julio de 2002.

Posteriormente, por medio del Departamento de Adquisiciones institucional se tramitó la Licitación Pública N° 2001-025, contrato N° 2674, con vigencia del 01 de agosto de 2002 y hasta finales de noviembre de 2008, en su última extensión posible.

Acto seguido y con el fin de mantener la continuidad del servicio, el Área de Salud realizó la Licitación Abreviada 2008LA-000010- 2299 contrato 2008-000018, con fecha de inicio 01 de diciembre del 2008 y fecha de conclusión al 30 de noviembre de 2012, según lo permite la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, este contrato se extendió hasta el 29 de noviembre de 2013.

Una vez finalizada la contratación citada, el Área de Salud de Valverde Vega contrata nuevamente los servicios de Laboratorio Clínico por medio de terceros, lo cual se concreta mediante la Licitación 2013LN-000002-2299, gestionada por parte de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte, contrato 2013-000009, mismo que rige del 01 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2017.

A esos efectos, se procedió aplicar el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, firmándose el contrato adicional 2013-000009-2, con vigencia del 01 de junio del 2018 al 31 de marzo del 2019.

El precio aprobado y vigente actualmente por examen de laboratorio es de ¢1.107.12. Según datos del año 2018 el promedio de exámenes realizados por mes fue de 9.698

PROPUESTA PARA DOTACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO AREA SALUD VALVERDE VEGA

La Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte y el Área de Salud Valverde Vega, remitieron a la Gerencia Médica la propuesta para dotación del Servicio de Laboratorio Clínico de dicha área de salud, misma que se adjunta para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva.

CRITERIO JURIDICO ASESORIA LEGAL GERENCIA MEDICA

Mediante oficio GM-AG-1040-2019 de fecha 28 de enero del, suscrito por el Lic. Pedro Álvarez Muñoz, Asesor legal de este Despacho, en lo que interesa señaló:

“Mediante oficio ASSVV-DM-0019-2019 del 08 de enero del 2019 suscrito por el Dr. Óscar Leandro Quesada Chacón, Director Médico del Área de Salud de Valverde Vega, se solicita a la Gerencia Médica diligenciar ante la Junta Directiva la declaratoria de inviabilidad para poder solicitar permiso ante la Contraloría General de la República, para que dicha Área de Salud pueda contratar directamente los servicios de laboratorio clínico a la misma empresa que actualmente les brinda los servicios:

“(…) Recomendación: El Área de Salud de Valverde Vega, considerando que el contrato adicional por aplicación del artículo 209 del RLCA finaliza su vigencia el 31 de marzo de 2019, recomienda que se emita la debida declaratorias de inviabilidad por parte de la Junta Directiva de la CCSS cuanto antes y se solicite autorización a la Contraloría General de la República para que el Área de Salud de Valverde Vega pueda contratar directamente los servicios de laboratorio a la misma empresa que actualmente presta este servicio en Valverde Vega, esto mientras la institución logra institucionalizar el laboratorio clínico, sea mediante alquiler de un edificio en dicha comunidad o la ampliación de la planta física del EB AIS de Sarchí Sur, con la dotación de las plazas, reactivos y equipos necesarios”

Según indica el Director del Área de Salud, se ha diligenciado lo necesario para el trámite de institucionalización de los servicios, no obstante mientras que eso se logra necesitan contratar servicios por terceros por un periodo razonable con el permiso de la Contraloría.

Dado que la contratación actual está vigente hasta el 31 de marzo del 2019, con la finalidad de evitar afectaciones en la prestación del servicio, la unidad respectiva solicitará a la Contraloría General de la República un permiso para contratar directamente con el contratista actual, de manera temporal el servicio indicado, esperando en dicho periodo obtener todos los recursos necesarios para lograr la institucionalización.

Al respecto se indica:

Actualmente coexisten dos reglamentos que regulan la “declaratoria de inviabilidad”, el Reglamento a la Ley 7852 “Desconcentración de Hospitales y Clínicas de CCSS” en primer término, y el “Reglamento para la contratación de servicios médicos especializados por medio de terceros”, y éste último establece que la declaratoria de inviabilidad le corresponde a la Junta Directiva, siendo una norma claramente referida a la contratación de servicios de médicos especializados.

Fue posterior a dichas normativas (en mayo del 2005), que la Junta Directiva de la Caja, mediante el artículo 11 de la Sesión N° 7997, emitió la “Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la provisión de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros)”, y en dicha política, se establece que es la unidad administrativa que genera la compra la que debe cumplir con el requisito previo de la declaratoria de inviabilidad comprobada, indicando expresamente que se trata de un requisito a cumplir “por parte de la unidad administrativa que genere la compra”.

Ahora bien, en el presente caso que se pretende la contratación de servicios de laboratorio clínico, si es necesario que sea la Junta Directiva la que dicte la “inviabilidad comprobada”, incluso para efectos de un contrato nuevo “puente” con permiso de la Contraloría General de la República como el presente, precisamente por tratarse de un servicio médico.

Si bien la inviabilidad como tal es un requisito inherente a la decisión de inicio de toda contratación (artículo 8 inciso a.- del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), en el presente caso tal declaratoria, debe ser emitida por la Junta Directiva institucional, a la luz de lo establecido en la política mencionada.

La Administración deberá justificar con claridad y de modo expreso, los aspectos de organización, administrativos o jurídicos que impiden brindar en este momento dichos servicios con recursos propios (personales y materiales). No se omite manifestar que los argumentos y razones que justifican la eventual contratación temporal con permiso de la Contraloría General de la República, para lograr la institucionalización planteada, es responsabilidad de la unidad solicitante.”

CONCLUSION Y RECOMENDACION

En el presente caso es necesario recordar que la Caja Costarricense de Seguro Social es la entidad pública llamada a prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna la prestación de servicios médico-asistenciales, aspecto éste que ligado a principios fundamentales de eficiencia, eficacia y transparencia en la función pública, además del principio de legalidad, según han sido contemplados por el constituyente (Constitución Política, arts. 139, inciso 4; 140, inciso 8; 191; y 11), así como en la legislación ordinaria (artículos 4, 8, y 11 de la Ley General de la Administración Pública); exigen a esta Entidad, velar por el adecuado ejercicio de las competencias administrativas, con miras al más adecuado cumplimiento del fin público, cual es la

prestación de servicios médicos que garanticen el derecho a la salud de la población, lo cual encuentra sustento legal en el artículo 113 de la Ley General de Administración Pública.

En ese sentido, se considera que la propuesta aquí presentada es tendiente a continuar con la prestación del servicio de salud, específicamente de Laboratorio Clínico, lo cual resulta razonable desde el punto de vista jurídico y técnico, según se evidencia en la propuesta para dotación del Servicio de Laboratorio Clínica elaborada por conjuntamente por la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte y el Área de Salud Valverde Vega.

Por lo anterior, se recomienda la aprobación de la propuesta señalada, procurando maximizar el eficiente y eficaz uso de los recursos disponibles y garantizar el servicio público de salud que compete a la Caja”,

Habiéndose realizado la presentación por parte del doctor Oscar Leandro Quesada Chacón, Director, Área de Salud Valverde Vega, con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente General con recargo de la Gerencia Médica, según consta en el citado oficio N° GM-AJD-0827-2019, y de conformidad con el artículo 1 inciso a) del Reglamento para la contratación de servicios médicos especializados por medio de terceros, y c) la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: declarar la inviabilidad para la compra del Servicio de Laboratorio Clínico del Área de Salud Valverde Vega.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte para que solicite ante la Contraloría General de la República una contratación temporal a la luz del artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, esto siguiendo los principios y procedimientos de la normativa vigente en contratación administrativa, de manera que se garantice así el interés público y se supla cabalmente la necesidad de estos servicios tan significativos para la población usuaria.

ACUERDO TERCERO: instruir a la Gerencia General para que en un plazo de dos meses presente el plan que dispone el artículo 1° del Reglamento para la contratación de servicios médicos especializados por medio de terceros.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección Regional Central Norte, Dr. Oscar Leandro Quesada Chacón, Director, Lic. Alejandro Sánchez, Administrador, Área de Salud Valverde Vega, Dra. Ana Alejandra Vega Castro y Licda. Karen Vargas, Asesora, Gerencia Médica.

Ingresa al salón de sesiones la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura Tecnologías con recargo de la Gerencia de Logística, el ingeniero Marvin Herrera Cairol Director de Mantenimiento, el licenciado Steven Fernández Trejos y el ingeniero Rony Gerardo Ruiz Jimenez, jefe de área de mantenimiento y equipo industrial.

ARTICULO 24º

Se tiene a la vista el oficio N° GIT-1601-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, firmado por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y que contiene la propuesta adjudicación licitación pública N° 2016LN-000001-3107, promovida para el Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily.

Con base en las láminas que se detallan, la exposición está a cargo del señor Rony Gerardo Ruiz Jiménez:

1)



2)



3)



Antecedentes del Proyecto

✓ Disposición Sala Constitucional

Disposición de Aguas



Cuerpo Receptor



Expediente 10-001442-0007-CO:

«Donde la Sala ordena en un plazo de seis meses que el Hospital cuente con un sistema de disposición de aguas residuales de su lavandería y cumpla con todos los parámetros ambientales e impida el vertido sin tratamiento sobre el Golfo Dulce, Recibido 14 Marzo 2011 »10

www.fppt.info

4)



Antecedentes del Proyecto

✓ Acuerdo de Junta Directiva en sesión N°8619, ARTICULO 31, del 17 de enero de 2013.


- "Traslado de operación de la lavandería del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde" a la lavandería del Hospital de Ciudad Neily.
- Coordinación entre la Gerencia de Logística y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para la ejecución del proyecto.






www.fppt.info

5)




Coordinación GIT-GL

- ✓ Traslado de la ropa (Sucia y Limpia).
- ✓ Equipamiento para el lavado, secado y planchado.
- ✓ Readeacuación de la infraestructura de ambos centros.
- ✓ Recurso Humano y Logístico para el procesamiento de la ropa.
- ✓ Cumplimiento Manual de Ropa Hospitalaria.



www.fppt.info

6)




Funciones GIT-DMI

- ✓ Inclusión del proyecto en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías 2016-2020.
- ✓ Asignación del proyecto de equipamiento e infraestructura a la Dirección de Mantenimiento Institucional
- ✓ Promover el concurso con diseño y cartel de especificaciones técnicas.

www.fppt.info


7)



Alcance del Proyecto

Equipamiento:

- 01 Lavadora
- 03 Secadoras
- 01 Sistema de Planchado
- 02 Sistemas de Aire Comprimido
- 01 Balanza de pesaje
- Sistemas de ventilación y acondicionamiento de aire
- Instalación Electromecánica



www.fppt.info

8)



Alcance del Proyecto

Infraestructura

- Reparación de pisos y paredes
- Ampliación Área de Ropa Sucia
- Instalación de Portones
- Pintura General



www.fppt.info

9)



Proceso de Contratación


Mediante Licitación Pública 2016LN-000001-3107, la Dirección de Mantenimiento Institucional promueve el concurso Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería, Hospital de Ciudad Neily, incluye el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año de garantía de buen funcionamiento de los equipos.

REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO SERVICIO DE LAVANDERÍA HOSPITAL DE CIUDAD NEILY



www.fppt.info

10)



Ofertas Presentadas


OFERTA	OFERENTE	MONTOS TOTALES
		(\$)
01	Servicios Industriales Alpizar Herrera, S.A.	\$1.597.990.00
02	Fabricación Industrial Comercial MAMS, S.A.	\$1.196.980.05

Análisis Administrativo
Ambas ofertas cumplieron a cabalidad con los aspectos administrativos y con las respectivas subsanaciones

Análisis Técnico
Ambas ofertas cumplieron a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en el cartel y con las respectivas subsanaciones.


www.fppt.info

11)



Ponderación de Ofertas

- ✓ Cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos del concurso.
- ✓ Mecanismo de evaluación de ofertas establecido en el cartel.



OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta N°1 Servicios Industriales ALHESA	76.4%
Oferta N°2 Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A.	98.5%

www.fppt.info

12)

Razonabilidad de Precios

✓ Metodología para la elaboración de estudios de razonabilidad de precios en procedimientos de compra que tramita la Caja Costarricense de Seguro Social.

12 Árbol de decisión de metodologías razonabilidad de precios en procedimientos de compra - CCSS

✓ **Metodología N°2:** Razonabilidad de precios en procedimientos de contratación para infraestructura (puede incluir componentes de Diseño, Equipamiento y/o mantenimiento).

www.fppt.info

13)

Razonabilidad de Precios

✓ Razonabilidad componente construcción

Descripción	Costo Dólares	Precio banda inferior (-10% estimación Item Construcción)	Precio banda superior (+10% estimación Item Construcción)
Componente de Construcción	\$1,028,707.55	\$854,506.08	\$1,044,396.32

✓ Razonabilidad componente mantenimiento (4 años)

Descripción	Costo Dólares de la oferta N°2	Precio banda inferior (2% ANUAL de oferta Componente Construcción)	Precio banda superior (5% ANUAL de la oferta Componente Construcción)
Componente Mantenimiento	\$168,272.50	\$82,296.60	\$205,741.51

✓ Variación Global de Bandas Estimadas vrs Oferta N°2

Oferta Mejor Evaluada		Estimación AMIEI			
Oferta 2	FICMANS	Monto	Limite Máximo	Limite Mínimo	
Diseño	\$	\$	\$	\$	\$
Construcción	\$ 1,028,707.55	\$ 949,413.20	\$ 1,044,396.32	\$	\$ 854,506.08
Equipamiento	\$	\$	\$	\$	\$
Puesta en marcha	\$	\$	\$	\$	\$
Mantenimiento	\$ 168,272.50	\$ 157,080.00	\$ 385,690.24	\$	\$ 73,956.30
Total	\$ 1,196,980.05	Total \$ 1,096,513.20	\$ 1,234,286.56	\$	\$ 930,462.17

www.fppt.info

14)

Razonabilidad de Precios

Ubicación de Ofertas en Límites de Razonabilidad

✓ **LIBPR** = \$930,462.17
 ✓ **LSBPR** = \$1,234,286.56

➢ Tal y como se puede observar, se determina que la oferta N°2 presentada por la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A (oferta elegible mejor ponderada) presenta un monto que se encuentra entre las bandas de precios estimados por la Administración que se consideran como razonables.

www.fppt.info

15)



Criterio Legal

- ✓ Oficio DJ-01116-2018 (folio N°3120), la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorga su visto bueno para continuar con la etapa subsiguiente de la presente licitación.




www.fppt.info

16)




Recomendación Comisión Técnica

- ✓ La oferta recomendada por parte de la Comisión Técnica de la Dirección de Mantenimiento Industrial (folios 2755 al 2765 y 2969 al 3086) y potencialmente ganadora; Fabricación Industrial Comercial MAMS, S.A., ha cumplido con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación.
- ✓ El expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar una decisión final a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



www.fppt.info

17)




Desglose de Costos

- ✓ Cuadro de precios resumen

Item	Rubro	Precio Total
1	Equipos	\$702,683.33
2	Obras de instalación	\$94,564.68
3	Obra Civil	\$200,203.04
4	Cursos de capacitación, operación y mantenimiento de todos los equipos	\$10,706.50
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (año garantía)	\$47,116.30
6	Elementos Opcionales	\$20,550.00
Precio Total Dólares		\$1,075,823.85


www.fppt.info

18)




Precio Oferta Recomendada

- ✓ **Precio total recomendado a adjudicar (\$1.075.823,85):**
Un millón setenta y cinco mil ochocientos veintitrés dólares con 85/100.



www.fgpt.info

19)




Aspectos Importantes

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo por el primer año, tiene un costo de **\$47.116,30 (7 visitas)**.
- ✓ Elementos opcionales incluidos en la oferta.
- ✓ Prórrogas del servicio de mantenimiento (03 en total adicionales).
- ✓ Plazo de entrega en sitio: 177 días naturales.
- ✓ Garantía de participación Vigente.
- ✓ Validez de la oferta.
- ✓ Proveedor al día en el pago de sus obligaciones.
- ✓ Proveedor no se encuentra inhabilitado.
- ✓ Recursos presupuestarios disponibles.

www.fgpt.info

20)

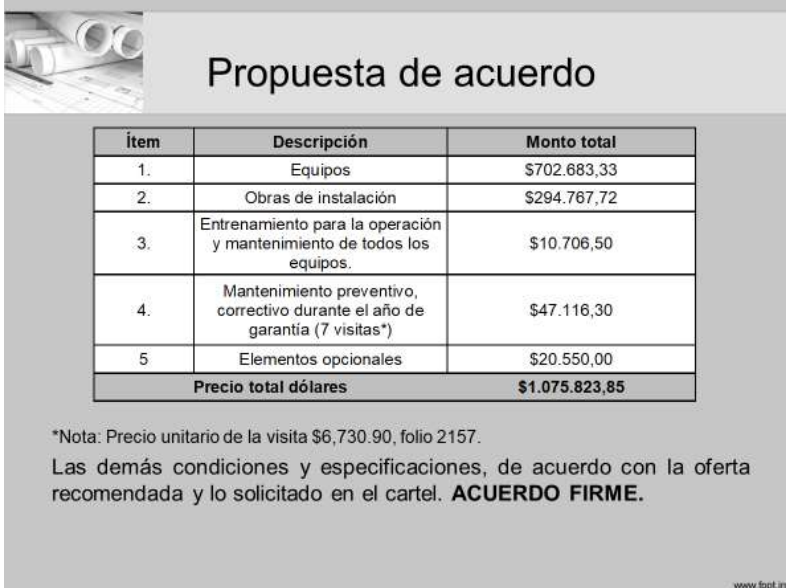


Propuesta de acuerdo

Por lo tanto, habiéndose conocido lo presentado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, por medio del oficio número GIT-1601-2018, la Junta Directiva **ACUERDA** Adjudicar a favor de la Empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A, la Licitación Pública 2016LN-000001-3107, cuyo objeto contractual es el Equipamiento y Remodelación del Servicios de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, con un plazo de 177 días naturales, por un monto total de \$1.075.823,85 (Un millón, setenta y cinco mil, ochocientos veintitrés dólares, con ochenta y cinco centavos), según el siguiente detalle:

www.fgpt.info

21)



Propuesta de acuerdo

Ítem	Descripción	Monto total
1.	Equipos	\$702.683,33
2.	Obras de instalación	\$294.767,72
3.	Entrenamiento para la operación y mantenimiento de todos los equipos.	\$10.706,50
4.	Mantenimiento preventivo, correctivo durante el año de garantía (7 visitas*)	\$47.116,30
5.	Elementos opcionales	\$20.550,00
Precio total dólares		\$1.075.823,85

*Nota: Precio unitario de la visita \$6,730.90, folio 2157.
Las demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel. **ACUERDO FIRME.**

www.fqpt.info

A propósito, el Dr. Cervantes Barrantes señala:

Contarles un poquito sobre lo del reportaje, algunos que han salido sobre Radioterapia, por ejemplo, que uno es titular y cuando lee adentro es todo lo contrario, reducimos el tiempo de espera, reducimos en horas pacientes, estamos usando eficientemente los recursos y, ahora, la preocupación, los aparatos también. Si uno lee eso es lo que dice el reportaje, pero el titular dice que estamos al borde de una crisis, cosa que no es cierto, los aparatos reciben buen mantenimiento (...). Estamos a corto tiempo de recibir uno nuevo ahí lo dice y yo no sé qué está pasando.

La Arq. Murillo indica:

Muy buenas tardes, (...) una hora pesada, entonces, tal vez entrarle de inmediato. Este tema ya había venido a Junta Directiva el año pasado, hacia finales (...) se trata de la adjudicación de la remodelación y compra de equipo, para la Lavandería del Hospital de Ciudad Neily. En ese momento, se vio, se presentó aquí, sin embargo, la Auditoría que estaba don Jorge A. Hernández tenía dudas sobre cuál metodología para la razonabilidad de precios se había aplicado. Entonces, el caso se retiró, se revisó la metodología, incluso, hubo que hacer una aclaración que permite el Consejo de Gerentes y Presidencia sobre cuál era la que había que usar, porque en caso de equipo infraestructura, o infraestructura completa. Era por ahí la discusión, eso se aclaró y, entonces, con base en la aclaración se volvió a revisar el caso y, hoy, lo traemos para la adjudicación. Entonces, vamos a hacer una revisión muy rápida y someterlo a ustedes para la decisión.

Buenas noches. Indica el señor Ruiz Jiménez:

Vamos a hacer un repaso rápido, cualquier consulta (...) para ampliar si es del caso. Como decíamos, el proyecto consiste en una intervención en la parte de infraestructura y equipamiento en la Lavandería del Hospital de Ciudad Neily. Básicamente, el antecedente es producto de una

orden de la Sala, en cuanto a los problemas que tienen con la disposición de las aguas en la Lavandería del Hospital de Golfito. Al no haber una solución viable, para disponer de esas aguas, llegamos en conjunto con las unidades del Hospital de Golfito con las del Hospital de Ciudad Neily, con la de Inversión de Producción Industrial, a la conclusión de lo que lo mejor era rescindir de la Lavandería en el Hospital de Golfito y trasladar las operaciones de lavado al Hospital de Ciudad Neily, al trasladar las operaciones ocupamos, entonces, evidentemente, realizar un proyecto, para poder ampliar la capacidad instalada en esa lavandería. En Golfito, únicamente, quedará una vez que se ejecute el proyecto y la intervención en Golfito una Ropería.

Interviene la Gerente de Infraestructura y anota:

Ropería es donde se almacena la ropa limpia, va a haber un almacén de ropa sucia para llevarse la a Neily y, entonces, cuando venga la ropa limpia, es un almacén donde se almacena la ropa limpia y, luego, ya se distribuye entre el Hospital, es un reservorio de ropa limpia. Nada más un detalle importante es que esto ya hay un acuerdo entre los hospitales, realmente, la lavandería de Golfito no tiene un terreno donde hacer un sistema de tratamiento porque está, prácticamente, a la par del mar y, bueno, no hay una solución viable en este momento. Recordar que viene el Proyecto de Nuevo Hospital de Golfito que se está buscando un terreno, ya ahí se tendrá su lavandería y todo. Pero mientras tanto, la idea es centralizar operaciones en el Hospital de Neily. Entonces, se está ampliando la Capacidad, se está renovando equipos para absorber ese servicio.

Prosigue el señor Rony Gerardo Ruiz y señala:

Básicamente, entonces, ese es el motivo por el cual se justifica y se desarrolla y se justifica en el desarrollo de este proyecto. Como decía es el traslado de la lavandería de Neily, en coordinación con la Gerencia de Logística y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Añade la Arq. Murillo Jenkins:

Perdón, el traslado de la lavandería también fue aprobado por parte de la Junta Directiva en su momento, se había traído a Junta y fue, ese traslado de operaciones fue aprobado por la Junta Directiva.

Prosigue el señor Ruiz Jiménez y señala:

El Proyecto como tal está incluido dentro del Portafolio Institucional de los Proyectos de Inversión, fue asignado al a Dirección de Mantenimiento Institucional y ésta fue la que promovió el concurso, por el cual estamos acá. Parte de los alcances, o los alcances principales está lo que es el suministro de una lavadora adicional, la sustitución de tres secadoras, la sustitución del sistema de planchador, inclusión de dos sistemas de aire comprimido, una balanza de pesaje, sistemas de ventilación, acondicionamiento de la zona, la instalación electromecánica. En cuanto a la infraestructura, básicamente, lo que se interviene es la reparación de pisos y paredes, para cumplir con normativas, ampliación de área de ropa sucia, la instalación de portones y la pintura general de todo el interior del edificio. Ya con el proyecto de reforzamiento que había hecho la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, también, ya había habido una intervención al exterior, por eso esa parte no se interviene. El proceso de licitación, como dice ahí es del 2016, básicamente, incluye, el mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía también. Para

este concurso tuvimos dos ofertas, por la Empresa Servicios Industriales Alpízar Herrera y la Fabricación Industrial Comercial MAMS por estos montos, millón quinientos noventa y siete mil dólares novecientos noventa dólares y millón ciento noventa y seis mil novecientos ochenta dólares. El análisis administrativo tanto como el técnico dieron este positivo, siendo las ofertas ambas válidas técnica y administrativamente. Producto del proceso de ponderación de ofertas, se tiene que la oferta N° 2) Fabricación Industrial Comercial Man, obtiene un 98.5% como se hace la ponderación al parámetro que se establecieron, siendo esta la oferta, entonces, elegible, técnicamente. La oferta N° 2) que era por un millón ciento noventa y seis dólares, mientras que la oferta N° 1) era por millón quinientos noventa y siete mil dólares.

El Director Loría Chaves interviene: (...) no se comprende.

El señor Rony G. Ruiz indica:

El precio es uno de los factores que, efectivamente, más se pondera.

Prosigue el Lic. Loría Chaves:

(...) no se comprende.

Indica el Lic. Ruiz Jiménez:

No, básicamente, con respecto de la razonabilidad como lo comentaba la arquitecta, se sometió bajo los criterios que se asignaron, posterior a la presentación de este proyecto aquí en Junta, se sometió a los procesos, a los criterios, selección de qué metodología utilizar y se eligió usar la metodología N° 2), para infraestructura donde se interviene infraestructura. Se eligió esa metodología y con base a esa metodología que, también, está aprobada, no por Junta sino por el Consejo, nos da que la misma resulta, efectivamente, razonable no es ni ruinosa, ni excesiva. Básicamente, por componentes los podemos ver. El componente de construcción, el costo en dólares, básicamente, ante en este rubro, manteniéndose dentro de las bandas que se calcula según la metodología, entre los ochocientos cincuenta y cuatro mil dólares y (...). Vemos que el costo ofertado por el componente de construcción se encuentra dentro de los dos límites, lo que la hace mantenerse dentro del rango de razonable. Igualmente, con el tema del mantenimiento y en la tabla ya propia resumen, con todos los componentes: diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento. De igual manera se mantiene dentro de los márgenes establecidos que se calculan dentro de la metodología. Gráficamente, los dos márgenes el superior e inferior y la oferta que estamos recomendando, se encuentra dentro de esos márgenes que se consideran razonables, según la metodología y, precisamente, la oferta N° 1) que no es la que se eligió, podemos gráficamente observar que eso sí se encontraba, justamente, por encima del rango. El criterio legal, en el oficio N° DJ-01116-2018 de la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorgó su visto bueno, para continuar con la etapa subsiguiente de la presente licitación.

La Directora Solís Umaña interviene y pregunta:

(...) incluye el mantenimiento preventivo y correctivo.

Responde el Lic. Rony Gerardo Ruiz:

Sí. Continúa y anota, la oferta recomendada por parte de la Comisión Técnica de esta Dirección de Mantenimiento, según estos folios se indica que la Empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS, ha cumplido a cabalidad con los requerimientos que se han establecido. El expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las Unidades competentes para tomar una decisión final, a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Un desglose de precio y, efectivamente, el servicio de mantenimiento, operativo y correctivo se encuentran incluido dentro del monto que se está recomendando adjudicar. El precio total de la oferta a recomendada sería, precisamente, este el de un millón sesenta y cinco mil dólares, es un poco o hay una diferencia con respecto del monto de millón ciento noventa y seis dólares, en razón de que aquí, en esta adjudicación acá no está quedando incluido los tres posibles años de prórroga y mantenimiento. Que esto acá, básicamente, queda por decirlo así amarrados, para que, en el precio, el precio queda amarrado, efectivamente, para que los próximos, el segundo, el tercero y el cuarto año de operación de estos equipos, puedan ahora sí, la Unidad haciendo alusión a este contrato, prorrogar el mantenimiento por esos períodos. Eso más que todo es con tal de facilitar la gestión administrativa de esas Unidades, para que puedan darle, pues el cuidado que corresponde y mantenimiento que corresponde a estos equipos, ahorrar ahí el costo administrativo, no tener que someterse a un nuevo concurso y queda, prácticamente, desde ya amarrado el precio que es lo importante.

Interviene el Director Steinvorth Steffen y pregunta: (...) de ese equipo.

Responde el señor Rony Gerardo Ruiz:

Los equipos del lavado andan, las secadoras que menos tienen andan en alrededor de diez años, mientras que las lavadoras 15 y los planchadores 20 años.

La Arq. Gabriela Murillo adiciona: (...) Son equipos industriales (...).

El Director Salas Chaves manifiesta:

Yo quiero darle al apoyo a esta licitación, porque la zona es fundamental. En la frontera sur pasan todos los días cosas muy grandes, continuamente hay líos y con todo lo que está pasando políticamente en el Sur, probablemente, esa frontera se va a ver muy presionada como hemos tenido casos ya de crisis humanitarias y todo lo demás. Entonces, los servicios de salud deberían estar como muy bien organizados, muy estructurados con el objeto de hacerle frente. Esa ha sido una actitud que la han asumido en derecho, pero que nosotros deberíamos de apoyar propiamente a Neily y a Golfito, para poder garantizarle al Sur, porque todo lo que se ve en el horizonte es complicado. En segundo lugar, porque y es lo que yo quisiera preguntar al ingeniero, en el sentido de que qué capacidad de soportar terremotos tiene esto. Porque resulta que esa es la zona de mayor sismicidad en todo el país, antier, tuvimos un evento de 4.5, hace cuatro días tuvimos uno de 5.5 ya eso no es ni noticia, porque es así. Ahí confluyen tres placas tectónicas, la Cocos, la Caribe y la de Nazca, entonces, resulta que aquello es así, permanentemente. Entonces, esto debería de tener un visión de ese tipo, de que en caso de problemas y que tengamos ropa, para poder asumir eso, concretamente, eso Presidente.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a doña Gabriela y, después, don Mario.

(...) simplemente dentro del Programa de (...) Sísmica se identificó Neily, como una de las prioridades, de hecho, Neily había sufrido daños con un sismo anterior. Neily se reforzó completamente, se hizo un reforzamiento completo y no solo eso, se hizo una renovación de toda la parte de estructura, eléctrica, arquitectónica, todo y quedó completamente nuevo y, además, se amplió el Servicio de Emergencias y eso permitió que ellos puedan aumentar su capacidad operativa. Realmente, el Hospital quedó muy bien, prácticamente, como nuevo solo que faltaba el tema de las lavadoras que era lo que venía con esto. Entonces, esto lo que hace es completar, básicamente, toda la renovación. De hecho, se estaba fortaleciendo con Especialistas y con otros, y tienen digamos la parte Quirúrgica, ellos tienen un desempeño bastante alto, en la parte resolutiva de casos mucho más especializados que los que solamente tienen (...).

Pregunta el Dr. Macaya Hayes:

Qué se requiere para tratar las aguas de Golfito de la lavandería.

Responde la Arq. Murillo:

Lo que se requiere es terreno, porque las aguas están directas al mar. Entonces, hay que ponerle una planta de tratamiento y no hay un terreno donde poner una planta de tratamiento, o sea, (...) está el Hospital dando a la calle, la lavandería está al frente y, prácticamente, detrás está el Golfo de Golfito.

El Director Loría Chaves señala:

(...) El Hospital de Golfito (...) de las Bananeras, es un Hospital viejo de madera, requiere de muchas remodelaciones y la lavandería, era como una covacha que da a la calle y está a la par del mar.

Presentan la fotografía y la Arq. Murillo indica: Ahí véanla, esa a la izquierda.

Prosigue el Lic. Loría Chaves y anota: (...) desde los tiempos de la Compañía.

El Dr. Cervantes Barrantes adiciona:

Además, si tenemos en el futuro que vamos a construir un Hospital en Golfito, yo pensaría mejor en invertir este dinero en Neily en este momento.

El Lic. Rony Gerardo Ruiz lee la propuesta de acuerdo: Y, por lo tanto.

Interviene doña Gabriela Murillo y anota: Ah, perdón don Mario Devandas.

El Director Devandas Brenes manifiesta:

Esta Junta y la Junta Directiva recalificó el Hospital de Neily, digamos, de categoría, pero estaba hablando con unos médicos, no recuerdo. Yo no sabía que en quimioterapia había niveles, dicen

que ellos en Neily, le podrían aplicar de baja complejidad, lo cual implicaría que muchos pacientes no se tengan que trasladar, pero que se requiere una autorización, no sé si de la Gerencia Médica o de la Gerencia General. Lo digo en esa línea, nada más transmito, no recuerdo si fue un médico de Pérez Zeledón, no sé a dónde es que lo trasladan y me comentó eso.

El Gerente General señala:

Tal vez, lo que yo recomendaría es, la Dra. Obando era la Jefe de Oncohematología del Hospital México yo la traje a la Gerencia, con el fin de que me hiciera todo una proyección sobre este tema. Entonces, en este momento ella nos está colaborando en Farmacoterapia, pero la idea es que, no solo pensar en Neily sino pensar. Ella nos está haciendo toda una propuesta, una propuesta más macro.

El Lic. Loría Chaves indica:

(...) que hay temas de que ya hay acuerdos de Junta anteriores que dicen que en Quimioterapia debe darse a nivel regional y ese tipo de cosas (...), para que la gente no se tenga que trasladar tanto (...) los aceleradores.

La Arq. Murillo abona:

(...) los hospitales, Cartago viene con quimioterapia.

Prosigue el señor Rony Gerardo Ruiz y lee la propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, (...) lo presentado por la Arq. Murillo Jenkins (...), por medio del oficio N° 1601-2018, la Junta Directiva ACUERDA adjudicar a favor de la Empresa Fabricación Industrial Comercial Man S. A., la licitación Pública 2016-LN-0000001-3107 cuyo objeto contractual es el equipamiento y remodelación del Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, con un plazo de 177 días naturales por un monto total de un millón setenta y cinco mil ochocientos veintitrés punto ochenta y cinco dólares. Según el siguiente detalle, presenta un cuadro con cada uno de los componentes del proyecto y, demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel. Acuerdo firme.

Pregunta el Director Loría Chaves:

(...) preventivo es darle la (...) o para el equipo o para todo.

Responde el señor Rony Gerardo Ruiz:

Principalmente, el equipo.

Prosigue el Lic. Loría Chaves y consulta:

Si es nuevo para qué darle mantenimiento.

Indica el señor Rony Gerardo Ruiz:

Básicamente, son siete visitas de mantenimiento preventivo, en las cuales el equipo por ser nuevo, básicamente, va a demandar cambios de elementos de fajas, de revisión, de ajustes, básicamente, eso.

El Dr. Cervantes adiciona:

También, esos equipos (...) viene ya con dispensadores y (...) de jabones, entonces, traen esta programación.

El señor Presidente Ejecutivo indica:

Votamos. En firme. Muy bien. Les recuerdo que la Comisión de Investigación, se va a reunir mañana de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y el lunes tenemos la Extraordinaria, donde tenemos Comisiones en la mañana y en la tarde vemos proyectos de ley.

A propósito, el Director Loría Chaves señala:

(...) EBAIS de Parasito de Moravia, con cuatro años (...) eso es lamentable. El Edificio de Coopesanta Rosa, está ahí (...) hace muchos años y ni una recomendación de puede hacer y la gente (...) hoy. La gente quejándose y eso ocupa remodelación, porque si no que alguien nos ayude.

El Dr. Cervantes Barrantes indica: Si ya me dijo Maritza, mañana le averiguo.

Prosigue el Lic. Loría Chaves:

Eso se le donó a la Caja hace muchos años, lo que ocupa es la remodelación y (...) todos los años se les dice que ya está apunto. Fue lamentable esa situación.

La Directora Alfaro Murillo indica:

Yo solo quiero recordar el Proyecto de Ley que nos quita el 5%, de la Ley del Tabaco que vimos el otro día.

Indica el Dr. Macaya Hayes:

Si lo de la Ley del Tabaco, ya solicitamos la audiencia con los Jefes de Fracción, bueno yo tengo reuniones, casi diarias, con algún Diputados. A todos les digo en Junta Directiva vimos este proyecto, no estamos nada de acuerdo con esto y (...). Ayer yo estuve dos veces en la Asamblea, dos comparencias.

Nota: (...) significa no se comprende la palabra o frase.

Por lo tanto, se tiene a la vista el oficio N° GIT-1601-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, firmado por la arquitecta Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías que, en adelante se transcribe, en lo pertinente, y contiene la propuesta adjudicación licitación pública N°

2016LN-000001-3107, promovida para el Equipamiento y Remodelación del Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily.

“Para toma de decisión de la Junta Directiva se presenta propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública N° 2016LN-000001-3107, cuyo objeto contractual es el Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily.

I. Antecedentes

Este tema fue presentado en Junta Directiva en la Sesión N° 8977, Artículo 6, del 16 de julio de 2018, el mismo debió ser retirado. La administración procedió a realizar la revisión de los planteamientos realizados en la parte deliberativa¹, para lo cual se realizó un nuevo análisis de razonabilidad de precios, que se presenta más adelante en el apartado IV *Dictamen Financiero*, además, se revisó el documento “*Metodologías para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS*”, al mismo se le realizaron los ajustes correspondientes, posteriormente fue presentado y aprobado por el Consejo de Presidencia y Gerencias, en la sesión N° 534 del 20 de agosto de 2018 y comunicado a nivel institucional.

La propuesta de adjudicación corresponde al Equipamiento y Remodelación del Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, reforzando la capacidad instalada en lavado, reemplazando la batería de secadoras y el equipo actual de planchado por un sistema automatizado de alimentación, planchado, doblado y apilado de sábanas.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva en sesión N°8619, artículo 31, se aprobó el traslado de operación de la lavandería del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde a la lavandería del Hospital de Ciudad Neily, razón por la cual la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en conjunto con la Gerencia de Logística realizaron las coordinaciones correspondientes para la realización del proyecto.

En materia de infraestructura se mejorarán las condiciones actuales del servicio ampliando el área de clasificación de ropa sucia, reemplazo del piso actual por uno con condiciones específicas para este tipo de aplicaciones, así como reparación de paredes, pintura en general, entre otros.

Se incluye adicionalmente equipos y sistemas electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de producción tales como un sistema de aire comprimido, sistema de colección de pelusa, sistemas de ventilación y aire acondicionado.

Este concurso, corresponde a la Licitación Pública N° 2016LN-000001-3107, en la cual participaron 2 oferentes a saber;

- a. La oferta 01 corresponde a la empresa Servicios Industriales Alpízar Herrera S.A.
- b. La oferta 02 es de la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A.

¹ Metodologías para Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS.

II. Dictamen Técnico

El Área Mantenimiento de Infraestructura y Equipo Industrial, de la Dirección de Mantenimiento Institucional por medio del oficio DMI-AMIEI-0671-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 (folios N°2755 al 2757), “...concluye que la Oferta N°2 de la Empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A, cumple con los requisitos administrativos, y técnicos, adicionalmente es la que obtiene la mejor ponderación con un precio justo y razonable acorde a los precios de mercado por lo que se recomienda técnicamente su adjudicación...”

Además, se recomienda incluir dentro de la adjudicación el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año de garantía, los años siguientes deben ser prorrogables en función de la satisfacción del hospital con el servicio recibido y se debe contar con los recursos económicos suficientes (folio N° 2755).

III. Dictamen Legal

a. Análisis administrativo

Efectuado por la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Mantenimiento Institucional (folios N° 836, 837, 1975 y 1976), en donde se determina que ambos participantes;

- Cumplieron a cabalidad con los aspectos administrativos y con las respectivas subsanaciones.
- Además, luego de verificarse su estatus de pago al día con la Institución, el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares y el impuesto a las sociedades jurídicas, resultan ambas ofertas elegibles administrativamente.

b. Criterio legal

Mediante el oficio DJ-01116-2018 (folio N°3120), la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorga su visto bueno para continuar con la etapa subsiguiente de la presente licitación, indicando lo siguiente:

“Al respecto y luego de revisar el expediente administrativo se indica que, esta Dirección Jurídica considera que la oferta, recomendada por parte de la Comisión Técnica de la Dirección de Mantenimiento Industrial (folios 2755 al 2765 y 2969 al 3086) y potencialmente ganadora; Fabricación Industrial Comercial MAMS, S.A., ha cumplido con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación, ya que el expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar una decisión final a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”

IV. Dictamen Financiero

a. Razonabilidad de precios

El presente análisis se realiza para la oferta que cuenta con la elegibilidad técnica, administrativa y legal, que además ha obtenido el mejor puntaje de acuerdo con la tabla de ponderación establecida en el cartel, los resultados de la ponderación (folios 3197 al 3202), se muestran a continuación:

- Oferta N°1 Servicios Industriales Alpízar Herrera S.A: 76.4%.
- Oferta N°2 Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A: 98.5%.

La Razonabilidad de Precios presentada ante Junta Directiva en la Sesión N° 8977, fue calculada bajo la Metodología 4 *Razonabilidad de precios en procedimientos de compra de equipamiento médico e industrial* (folios N° 2758 al 2762), la cual indica que el precio ofertado por Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A. es razonable.

Considerando los planteamientos de los miembros de Junta Directiva, la administración procedió con el nuevo cálculo de razonabilidad de precios, utilizando la Metodología 2 *Razonabilidad de precios en procedimientos de contratación para infraestructura* (folios N° 3197 al 3202), la cual indica que el precio ofertado por Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A. es razonable, pues se encuentra dentro de las bandas de precios razonables, según se detalla en el cuadro N°1:

Cuadro N°1
Razonabilidad de Precios

Límite superior banda de precios razonables	\$1.234.286,56
Oferta N°2 MAMS S.A.*	\$1.196.980,05
Límite inferior banda de precios razonables	\$ 930.462,17

*Nota: Monto total ofertado, incluye 4 años de mantenimiento

Dado lo anterior, del análisis se obtuvieron los siguientes resultados (folio 3202):

1. *El precio no se considera ruinoso o no remunerativo para el oferente que dé lugar a presumir un incumplimiento por parte de la empresa oferente.*
2. *El precio total ofertado no se considera excesivo comparándose con la estimación realizada previamente y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas.*
3. *El precio ofertado se considera razonable, normal y aceptable de acuerdo con los criterios expuestos en este documento.*

b. Certificación presupuestaria

Por medio de las respectivas certificaciones se toman las provisiones para disponer de los recursos para hacer frente al compromiso (folios 3114 al 3116).

V. Comisión Especial de Licitaciones

Una vez desarrollados los respectivos estudios técnicos, administrativos, legales y financieros, en apego al procedimiento institucional, el tema fue remitido a la Comisión Especial de Licitaciones, la misma posterior al análisis del expediente recomienda la remisión para adjudicación de Junta Directiva la Licitación Pública 2016LN-000001-3107, con el objeto contractual de “Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily”, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2018, celebrada el 27 de abril de 2018, (folios 3147 a 3153).

VI. Conclusión

Se han realizado los estudios técnicos, administrativos, legales y financieros pertinentes, así como la respectiva recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones, con el propósito de conocer la viabilidad de Adjudicar la Licitación Pública N° 2016LN-000001-3107; Se concluye que debido a la continuidad de la satisfacción de la necesidad del interés público y atendiendo los principios de eficiencia y eficacia que rigen la Contratación Administrativa, la adjudicación se debe dar.

VII. Recomendación

Con base en los criterios técnicos, administrativos, legales y financieros, así como lo indicado por la Comisión Especial de Licitaciones, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías recomienda a la Junta Directiva la Adjudicación de la Licitación Pública N° 2016LN-000001-3107, a la Empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A, por un monto de \$1.075.823,85, lo cual incluye un año de mantenimiento preventivo y correctivo”,

y habiéndose hecho la presentación por parte de la Arq. Gabriela Murillo Jenkins Gerente de Infraestructura y tecnologías, así como el ingeniero Rony Gerardo Ruiz Jiménez, Jefe del Área de Mantenimiento e Infraestructura y Equipo Industrial, Dirección de Mantenimiento y con base en la recomendación de la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** adjudicar a favor de la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A, la licitación pública 2016LN-000001-3107, cuyo objeto contractual es el *Equipamiento y Remodelación del Servicios de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily*, con un plazo de 177 días naturales, por un monto total de \$1.075.823,85 (un millón, setenta y cinco mil, ochocientos veintitrés dólares, con ochenta y cinco centavos), según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Monto total
1.	Equipos	\$702.683,33
2.	Obras de instalación	\$294.767,72
3.	Entrenamiento para la operación y mantenimiento de todos los equipos.	\$10.706,50
4.	Mantenimiento preventivo, correctivo durante el año de garantía (7 visitas*)	\$47.116,30
5	Elementos opcionales	\$20.550,00
Precio total dólares		\$1.075.823,85

*Nota: Precio unitario de la visita \$6,730.90, folio 2157

Las demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura Tecnologías con recargo de la Gerencia de Logística, el ingeniero Marvin Herrera Cairol Director de Mantenimiento, el licenciado Steven Fernández Trejos y el ingeniero Rony Gerardo Ruiz Jimenez, jefe de área de mantenimiento y equipo industrial.

ARTICULO 25°

Se toma nota, que se reprograma para la próxima sesión los siguientes temas:

I) Auditoría.

b) Oficio N° 9238, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés***

- ***Oficio N° GF-4914-2018***, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortes; anexa la nota DFC-2592-2018 (***21°, sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

II) Gerencia Administrativa: para decisión

b) Oficio N° GA-1484-2018, de fecha 2 de octubre de 2018: atención del artículo 23° de la sesión 8964 del 13-04-2018, ***presentación de informe sobre la colección de obras de arte de la Institución.***

A las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.